BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **31 de enero de 2008** | **Núm. 672**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/115472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) **sobre cierre de la factoría de Repsol Butano de Venta de Baños (Palencia)** (núm. reg. 212753)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 536, de 3 de abril de 2007.)

184/116391 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre valoración por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio de los importantes retrasos existentes en la finalización de las seis áreas industriales promovidas en las cuencas mineras asturianas con cargo a fondos mineros** (núm. reg. 212747)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)

184/116605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre información que tenía el Ministro de Industria, Turismo y Comercio cuando el día 20/03/2007 afirmó en un acto público que la Comisión Nacional de la Energía sacaría a la empresa Viesgo de la lista de operadores principales del sector eléctrico** (núm. reg. 212744) . 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)

184/116608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre explicación de la referencia realizada por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio en una emisora de radio el día 27/02/2007, manifestando que: la llamada «solución española» tenía «más probabilidades» de salir adelante en Endesa** (núm. reg. 212753) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 543, de 25 de abril de 2007.)

Páginas

184/118848 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el Plan de actuación en diversas barriadas y núcleos de Asturias (8.ª Actuación); Obras mejora integral La Puente Alta (2.ª Fase); Obras mejora polidep. y piscinas; adquisic. patrimonio para fines municipales; trabajos recupera, recinto minas prehistóricas, así como motivos por los que no se ha ejecutado** (núm. reg. 212747) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)

184/118849 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de llevar a cabo el Soterramiento de las vías FEVE en Langreo (Asturias), así como motivos por los que no se ha ejecutado** (núm. reg. 212747) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)

184/118850 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de llevar a cabo el Parque de La Fauna de Redes (Asturias), así como motivos por los que no se ha ejecutado** (núm. reg. 212747) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)

184/118851 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto Angliru-Base, en el Principado de Asturias, así como motivos por los que no se ha ejecutado** (núm. reg. 212747) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)

184/118852 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de llevar a cabo el Parque Etnográfico de Quirós (Asturias), así como motivos por los que no se ha ejecutado** (núm. reg. 212747) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 3 de mayo de 2007.)

184/119647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre resultado de las investigaciones llevadas a cabo para conocer los hechos que provocaron un incendio en la cinta transportadora del lavadero del pozo Modesta en Langreo (Asturias)** (núm. reg. 212748) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/119648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre responsabilidades que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio va a asumir por el grave problema tóxico que se originó en Langreo (Asturias), como consecuencia del incendio en el lavadero del pozo Modesta, de la empresa estatal HUNOSA** (núm. reg. 212753)... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

Páginas

184/119649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones acerca de la incorporación de los 190 trabajadores previstos por el Plan de la Minería del Carbón 2006-2012** (núm. reg. 212745) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/119928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre desglose de los 11.634.171 euros que Paradores de Turismo, S. A., va a invertir en los Paradores de la provincia de Málaga en el año 2007** (núm. reg. 212745) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre repercusión que va a tener la imposición de las medidas «antidumping» en las importaciones de calzado desde China y Vietnam en la industria del calzado de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 212753) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120350 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre inversión realizada por el MIMAM en investigación sobre captura C02** (núm. reg. 212754) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre promoción de la gastronomía en el extranjero** (núm. reg. 212745) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre intervención del Gobierno ante los graves acontecimientos generados en el conflicto del sector naval vigués generados a raíz del flagrante incumplimiento del convenio provincial del metal firmado en enero de 2006** (núm. reg. 212744) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre valoración por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del carbón limpio como energía** (núm. reg. 212748) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

184/120713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre necesidad de elevar la capacidad de almacenamiento legal de gas natural para garantizar una mayor seguridad en el suministro** (núm. reg. 212748) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 558, de 30 de mayo de 2007.)

Páginas

184/121966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) y a don Joan Tarda i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Transferencia a la Generalitat de Catalunya. Fomento de la lengua catalana en las nuevas tecnologías, en el marco del programa 421M del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 212748) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 575, de 26 de junio de 2007.)

184/122540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley sobre apoyo al proceso de diálogo Inter-Rwandés** (núm. reg. 212754)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)

184/122871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) y a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) **sobre actuaciones en cooperación española en materia de VIH/SIDA centradas en mujeres y niñas en el año 2006** (núm. reg. 212754)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)

184/122873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Georgina Oliva i Peña (GER-ERC) y a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) **sobre actuaciones de la cooperación española en materia de educación sexual en el año 2006** (núm. reg. 212754)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 580, de 3 de julio de 2007.)

184/124389 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre fecha prevista para la firma del Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones con Cuba y contenido del mismo** (núm. reg. 212754)..... 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 589, de 17 de julio de 2007.)

184/124922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre actuaciones concretas y presupuesto destinado a la recuperación del dominio público marítimo-terrestre y a la regeneración de aquellas áreas degradadas en cada zona concreta del litoral** (núm. reg. 212747)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/125381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre valoración del Gobierno acerca del aumento de la corrupción en 25 de los 37 países receptores de la cooperación española de los que se tienen datos** (núm. reg. 212731)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/125421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas por el Gobierno después de la reciente Conferencia Ministerial sobre países de renta media** (núm. reg. 212754) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

Páginas

184/125443 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre aportación económica de la cooperación española al proyecto ESTHER** (núm. reg. 212754)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/125444 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre hospitales participantes en el proyecto ESTHER** (núm. reg. 212754)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/125666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2007 23 06 4810 «Construcción del paseo marítimo de Pineda de Mar», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007** (núm. reg. 212717)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/125769 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Vilajoana Rovira (GC-CiU) **sobre grado de ejecución, a 30/06/2007, del proyecto 2006 27 09 0601 «Façana Catedral de Barcelona», incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007** (núm. reg. 212717). 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126406 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre selección efectuada para formar parte de la Unidad Militar de Emergencia** (núm. reg. 212744) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126407 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre número de plazas convocadas para formar parte de la Unidad Militar de Emergencia** (núm. reg. 212744). 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126409 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre contenido de las clases y prácticas impartidas a los cuadros de mando y militares profesionales de tropa y ría para formar parte de la Unidad Militar de Emergencia** (núm. reg. 212744). 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126410 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre número de miembros de la de la Unidad Militar de Emergencia activos para el verano de 2007** (núm. reg. 212745) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre papel asignado a la Unidad Militar de Emergencias en la lucha contra incendios forestales** (núm. reg. 212745) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

Páginas

184/126461 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre previsión del Ministerio de Medio Ambiente de investigar la lluvia de residuos tóxicos procedentes de una central térmica, que produce importantes daños medioambientales para la población y cultivos de A Lousa, en Cerceda** (núm. reg. 212731) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) **sobre autorizaciones de exportación y expedición de material de defensa y doble uso para Colombia en los últimos 10 años por parte del Gobierno español** (núm. reg. 212717)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/126985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) **sobre inversiones y actuaciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Plan de Catedrales en los años 1997 a 2007** (núm. reg. 212744) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/127084 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre convenios, inversiones y otras acciones desarrolladas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en Galicia entre julio de 2006 y julio de 2007** (núm. reg. 212752) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/127343 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de instalar en la base militar de Sant Climent Sescebes (Girona) una base de la nueva Unidad Militar de Emergencias** (núm. reg. 212731) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/127344 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre realización en la base militar de Sant Climent Sescebes (Girona), de ejercicios de instrucción de los equipos que están en formación para integrar la futura Unidad Militar de Emergencias** (núm. reg. 212731)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/127345 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del nuevo Subdelegado del Ministerio de Defensa en Girona, en el sentido de que la base militar de Sant Climent Sescebes (Girona) reúne los requisitos para convertirse en una base de la nueva Unidad Militar de Emergencias** (núm. reg. 212731) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/128335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre opinión del Ministerio de Medio Ambiente acerca de si el litoral de la Costa Brava tiene suficiente valor medioambiental y patrimonial, como para poner en marcha algún programa de**

Páginas

accesibilidad y uso público de la costa que prevea la recuperación del dominio público marítimo-terrestre (núm. reg. 212717) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 603, de 20 de septiembre de 2007.)

184/129227 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre centros penitenciarios en los que se imparten programas específicos para condenados por violencia de género, a fecha 31/08/2007** (núm. reg. 212744) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre grado de ejecución de la partida de 200.000 miles de euros destinados a transferir al Cabildo de Lanzarote en concepto de mantener un espacio único como la Geria, como espacio de interés cultural, medioambiental y turístico, a fecha 31/08/2007** (núm. reg. 212672) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129245 Autor: Gobierno.
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre razones de la no transferencia al Cabildo de Lanzarote, de 200.000 miles de euros destinados a mantener un espacio único como la Geria, como espacio de interés cultural, medioambiental y turístico** (núm. reg. 212672)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre situación administrativa de la partida presupuestaria de 200.000 miles de euros al cabildo de Lanzarote del Programa 414B del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el concepto de consideración de la Geria de Lanzarote como zona de interés turístico, medioambiental y cultural** (núm. reg. 212672)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129484 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ayudas concedidas a proyectos de proteómica a 31/12/2006, de entre las ayudas públicas concedidas a parques tecnológicos** (núm. reg. 212672)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129485 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ayudas concedidas a proyectos de proteómica a 30/06/2007, de entre las ayudas públicas concedidas a parques tecnológicos** (núm. reg. 212672)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129486 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ayudas concedidas a proyectos de genómica a 30/06/2007, de entre las ayudas públicas concedidas a parques tecnológicos** (núm. reg. 212672)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

Páginas

184/129487 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ayudas concedidas a proyectos de genómica durante el año 2006, de entre las ayudas públicas concedidas a parques tecnológicos** (núm. reg. 212672) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129643 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de regeneración de la fachada marítima, en el término municipal de Elche (Alicante)** (núm. reg. 212754)..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Medio Ambiente para la licitación de las obras de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 212672)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre remisión de los diferentes hitos administrativos que compone el proyecto de regeneración de la playa de Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 212717) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre distintos pasos administrativos del proyecto 23062902 «Regeneración ambiental del Parque Balneario del Carmen y su entorno», del Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 212717)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre inversión realizada por la empresa pública Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) en el proyecto de reutilización de aguas depuradas en Málaga capital desde el inicio del expediente administrativo hasta la redacción del proyecto constructivo** (núm. reg. 212747)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129795 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre gastos comprometidos o realizados durante el año 2007 por ACUAMED en el proyecto: «Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental»** (núm. reg. 212747)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

Páginas

184/129796 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre gastos comprometidos o realizados durante el año 2007 por ACUAMED en el proyecto: «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga, I.ª fase»** (núm. reg. 212747) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129798 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre gastos comprometidos o realizados durante el año 2007 por ACUAMED en el proyecto: «Aprovechamiento de los recursos subterráneos del Bajo Guadalhorce, Planta desalinizadora del Atabal, Proyecto de prolongación del emisario de salmuera de la planta desalinizadora de El Atabal»** (núm. reg. 212747) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129799 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre gastos comprometidos o realizados durante el año 2007 por ACUAMED en el proyecto: «Aprovechamiento de los recursos subterráneos del Bajo Guadalhorce, Planta desalinizadora del Atabal, Planta de tratamiento de fangos de la ETAL de El Atabal»** (núm. reg. 212744) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129800 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre gastos comprometidos o realizados durante el año 2007 por ACUAMED en el proyecto: «Consolidación de los regadíos del Plan Guaro»** (núm. reg. 212744) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, durante la presente Legislatura** (núm. reg. 212747) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129956 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad económica destinada para realizar actuaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, durante la presente Legislatura** (núm. reg. 212747) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129957 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia de Control de Vertidos del Ministerio de Medio Ambiente durante la presente Legislatura** (núm. reg. 212717) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

Páginas

184/129958 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre cantidad económica destinada para la realización de actuaciones en el marco de la Estrategia de Control de Vertidos del Ministerio de Medio Ambiente durante la presente Legislatura** (núm. reg. 212717) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/129964 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre tramitación completa del expediente administrativo del proyecto 23062904, «Regeneración de las playas de la Caleta (Málaga)-Ministerio de Medio Ambiente»** (núm. reg. 212717)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/130693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jane i Guasch (GC-CiU) **sobre previsión del Gobierno de utilizar el Real Decreto de incorporación de la Directiva 2005/36/CE, para alterar el alcance normativo de la actual «regulación profesional» de los administradores de fincas en España** (núm. reg. 212717) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 610, de 1 de octubre de 2007.)

184/130720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha presentado un Plan de reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional que permita actualizar su organización a las actuales circunstancias** (núm. reg. 212754) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/130723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha «descongelado» el Fondo para la Concesión de Microcréditos** (núm. reg. 212754)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/130954 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana durante el año 2007** (núm. reg. 212754)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades realizadas por la Dirección General de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dentro del Programa 432A de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, respecto a las actuaciones de Becas para la realización de estudios sobre turismo** (núm. reg. 212717) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131445 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre medidas de coordinación y colaboración entre las Administraciones ante el incendio forestal que asoló el interior de las comarcas de Castellón** (núm. reg. 212717) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131531 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación del Convenio de Costas, suscrito con la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 212747) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre vulneración de la toponimia oficial de Galicia por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 212747) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131591 Autor: Gobierno.
Contestación a doña M1 Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre medidas para favorecer el desarrollo de la industria electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones en la provincia de Pontevedra en el año 2007** (núm. reg. 212747) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Ecuador en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Cuba en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Panamá en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Costa Rica en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con El Salvador en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Honduras en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Guatemala en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131657 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con México en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Canadá en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131659 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Estados Unidos en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131660 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Hong-Kong en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131661 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Taiwan en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Japón en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131663 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Corea del Sur en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131664 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Corea del Norte en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con China en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131666 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Mongolia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Filipinas en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131668 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Singapur en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131669 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Malasia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131670 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Indonesia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131671 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Vietnam en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131672 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Laos en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Tailandia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bangladesh en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con India en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131676 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Pakistán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Afganistán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Yemen en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Omán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Emiratos Árabes Unidos en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748).... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bahrein en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Quatar en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Arabia Saudí en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Jordania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131685 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Israel en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Irak en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131687 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Siria en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131688 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Líbano en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Uzbekistán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Letonia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España Estonia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Turquía en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Suiza en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Austria en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Noruega en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Suecia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Islandia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Luxemburgo en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bélgica en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131721 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Portugal en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Grecia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131723 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Dinamarca en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Irlanda en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131725 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Reino Unido en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Italia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131727 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Alemania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Países Bajos en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131729 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Francia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 4310, capítulo 7** (núm. reg. 212753) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131743 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 4310, capítulo 4** (núm. reg. 212753) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131744 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 4310, capítulo 2** (núm. reg. 212753) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 4310, capítulo 1** (núm. reg. 212753) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131746 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 432A, capítulo 4** (núm. reg. 212748)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131747 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 432A, capítulo 8** (núm. reg. 212748)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, correspondientes a la sección 20 dentro del Programa 432A, capítulo 7** (núm. reg. 212748)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsión del Gobierno para la presente legislatura, de destinar una partida económica para reconvertir o complementar los usos de los faros de Menorca, para que sirvan como reclamo turístico** (núm. reg. 212672)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131845 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 por la entidad «Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (CIDAE)» por importe de 837 mil euros** (núm. reg. 212753) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre datos del Gobierno de ungulados aquejados de tuberculosis bovina en Doñana y porcentaje afectado sobre la población total** (núm. reg. 212717) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Liberia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Nueva Zelanda en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Australia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Sudáfrica en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Kenia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Uganda en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Tanzania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Mozambique en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Namibia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Angola en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131907 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Camerún en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Nigeria en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Guinea en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Guinea Ecuatorial en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Senegal en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Mauritania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Sudán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Egipto en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Libia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Túnez en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Argelia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Marruecos en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Argentina en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Uruguay en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Paraguay en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bolivia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Chile en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Brasil en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Perú en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Ecuador en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Venezuela en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Kazajastán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Azerbaiyán en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Armenia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131931 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Georgia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Chipre en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131933 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Serbia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Macedonia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bosnia-Herzegovina en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Croacia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Eslovenia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/1s31938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Rusia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131939 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Moldavia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131940 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bielorrusia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131941 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Ucrania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Albania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131943 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Bulgaria en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/131944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Rumania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Hungría en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131946 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con República Checa en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Polonia en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/131948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del Gobierno de los datos de las exportaciones, importaciones y saldo comercial de España con Lituania en el primer semestre del año 2007** (núm. reg. 212748) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/132065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la construcción en Segovia de un centro para las artes y la tecnología, así como actuaciones en relación al mismo** (núm. reg. 212745) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/132177 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre aportación al Centro Nacional de Investigación Oncológica en los años 2004 a 2007** (núm. reg. 212745) . 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/132184 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre número de proyectos de investigación en relación con enfermedades emergentes y reemergentes financiados por el Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 212753) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre proyectos de obras previstos para la provincia de Alicante** (núm. reg. 212748)..... 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 613, de 4 de octubre de 2007.)

184/132299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan con la empresa Electra Caldense, según el Convenio de la Generalidad de Cataluña con el Ministro de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212748) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132418 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre situación y previsiones del proyecto del Plan Estratégico de desarrollo de la comarca minera** (núm. reg. 212744) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas al telecontrol y la teleseñalización: automatización de los dispositivos de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadores de líneas aéreas, etc., con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista de finalización de las inversiones destinadas al telecontrol y la teleseñalización: automatización de los dispositivos de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadores de líneas aéreas, etc., con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132573 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a la protección de la fauna y del tratamiento de residuos con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132574 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista de finalización de las inversiones destinadas a la protección de la fauna y del tratamiento de residuos con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749)..... 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132575 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección realizadas por parte de las Administraciones Públicas en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132576 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a 31/07/2007** (núm. reg. 212744)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132577 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sobre la programación inicial de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre financiación de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección realizadas por parte de las Administraciones Públicas en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de la inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renovación de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de las instalaciones, con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha de finalización de la inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renova-**

Páginas

ción de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de las instalaciones con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha de finalización de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a actuaciones que completen la mejora de calidad de la red con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132586 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a aumentar la fiabilidad de funcionamiento de redes MT mediante renovaciones tecnológicas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona del Llobregat, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132588 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas al telecontrol y teleseñalización de la red de media tensión: automatización de dispositivos de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadores de líneas aéreas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas al telecontrol y teleseñalización de la red de media tensión: automatización de dispositivos de maniobra en CCTT**

Páginas

MT/BT, seccionadores de líneas aéreas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132590 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132608 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sufridos en la programación inicial de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132609 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre financiación de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renovación de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de instalaciones con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132611 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renovación de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de instalaciones con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de**

Páginas

Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007 (núm. reg. 212749)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132614 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a actuaciones que completen la mejora de calidad de la red con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132615 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a actuaciones que completen la mejora de calidad de la red con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132617 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a aumentar la fiabilidad de funcionamiento de redes MT mediante renovaciones tecnológicas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132618 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas al telecontrol y teleseñalización de la red de media tensión: automatización de dispositivos de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadores de líneas aéreas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132619 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas al telecontrol y teleseñalización de la red de media tensión: automatización de dispositivos de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadores de líneas aéreas con la empresa Fecsa-Endesa en la zona**

Páginas

de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Girona, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sufridos en la programación inicial de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132623 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre financiación de los proyectos que se realizan con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidos en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132624 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renovación de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de instalaciones con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132625 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a la mejora de la calidad del producto: renovación de los sistemas de protección, instalación de autoválvulas, cambio de tierras y adecuación de instalaciones con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de las inversiones destinadas a las redes de MT mediante nuevas inyecciones de potencia con nuevas subestaciones AT/MT con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las inversiones destinadas a actuaciones que completen la mejora de calidad de la red con la empresa Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, incluidas en el convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre existencia de alguna hipótesis sobre la situación acaecida el mes de julio de 2007 al elaborarse los planes de control de tensión para la zona de Cataluña incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212748) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan para el control de tensión en la zona de Valles Maresme incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación del proceso de mejora de la red para pasar las líneas a 25kV en redes con tensiones inferiores a 6 y 11 kV en la zona del Valles Maresme, incluido en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132653 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las actuaciones en la zona Valles Maresme que tienen por objeto la desaparición de antenas junto a otras actuaciones de mejora incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744)..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132654 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones realizadas con la partida de inversiones para la reconfiguración de la red de MT para las conexiones de nuevas estaciones de AT/MT incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria en la zona de Valles Maresme** (núm. reg. 212749) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sufridos en la programación inicial de los proyectos que se realizan en la zona Valles Maresme incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132657 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan para el control de tensión en la zona Barcelona incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212748)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132658 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación del proceso de mejora de la red para pasar las líneas a 25kV en redes con tensiones inferiores a 6 y 11 kV en la zona de Barcelona incluido en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212748)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132662 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura en la zona de Barcelona incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212748) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones realizadas con la partida de inversiones para la reconfiguración de la red de MT para las conexiones de nuevas estaciones de AT/MT incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria en la zona de Llobregat** (núm. reg. 212749) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132674 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan para el control de tensión en la zona Girona incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749)..... 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132675 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sufridos en la programación inicial de los proyectos que se realizan en la zona Girona incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan para el control de tensión en la zona Lleida incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación del proceso de mejora de la red para pasar las líneas a 25kV en redes con tensiones inferiores a 6 y 11 kV en la zona de Lleida incluido en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132680 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones realizadas con la partida de inversiones para la reconfiguración de la red de MT para las conexiones de nuevas estaciones de AT/MT incluidas en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria en la zona de Lleida** (núm. reg. 212749) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132681 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos sufridos en la programación inicial de los proyectos que se realizan en la zona de Lleida incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura en la zona de Lleida incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212744) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan para el control de tensión en la zona de Tarragona y Tierras del Ebro incluidos en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212749) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación del proceso de mejora de la red para pasar las líneas a 25 kV en redes con tensiones inferiores a 6 y 11 kV en la zona de Tarragona y Tierras del Ebro incluido en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132686 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos, ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura para la compensación de energías reactivas en toda el área catalana, incluida en el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria** (núm. reg. 212749) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132690 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las líneas a repotenciar en el área de Cataluña: Julia-Vic, Esplug-Montblanc, Montblanc-Mangraners, Descanó-Riudarenes, Riudarenes-Vic, Bescanó-Vic según el Programa anual de instalaciones de redes de transporte** (núm. reg. 212748)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de las redes de Tánger, Espulga y Ramis de las subestaciones planificadas en el Programa anual de instalaciones de redes de transporte** (núm. reg. 212748) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre medidas ante la apertura por la Comisión Europea de un expediente contra España por no respetar los límites que fija la legislación comunitaria para la publicidad en televisión** (núm. reg. 212748) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) **sobre previsiones acerca de presentar alegaciones contra la resolución de la Comisión Europea tras la apertura de un expediente contra España por no respetar los límites que fija la legislación comunitaria para la publicidad en televisión** (núm. reg. 212748)..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132719 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre actuaciones de control, seguimiento o inspección en el proceso de elaboración de los proyectos que se realizan con la empresa Electra Caldense y de la ejecución de las obras y puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura citada, según el Convenio**

Páginas

de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005 (núm. reg. 212745) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan con la empresa Eléctrica del Bages, S. A., según el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de los proyectos que se realizan con la empresa Agri-Energía, según el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005** (núm. reg. 212744) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre retrasos en la programación inicial de los proyectos que se realizan con la empresa Electra Cardener, según el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005** (núm. reg. 212748) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132734 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación de los proyectos que se realizan con la empresa Estebanell y Pahisa, según el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005, a fecha 31/07/2007** (núm. reg. 212744) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre fecha prevista para la finalización de los proyectos que se realizan con la empresa Bassols Energía, S. A., según el Convenio de la Generalitat de Cataluña con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 18/02/2005** (núm. reg. 212744) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132869 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre deuda oficial que la República de Cuba mantiene con España** (núm. reg. 212749) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132907 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre ministerios que han participado en las tareas de ayuda humanitaria tras el terremoto ocurrido en Perú el día 15/08/2007, así como cantidades aportadas** (núm. reg. 212731) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/132909 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo a Nicaragua tras el paso del huracán Félix** (núm. reg. 212731) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132913 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre modalidades bajo las que se ha destinado la ayuda a Perú tras el terremoto del día 15/08/2007** (núm. reg. 212731)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132915 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre previsiones acerca de aumentar la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo a Perú tras el terremoto del día 15/08/2007** (núm. reg. 212731)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132916 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre cantidad destinada a ayuda humanitaria para paliar los efectos del terremoto ocurrido en Perú el día 15/08/2007** (núm. reg. 212747) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre logros obtenidos en materia de relaciones entre operaciones de fraude y falsificación de tarjetas de crédito y financiación del terrorismo internacional** (núm. reg. 212744)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/132997 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para el perfeccionamiento de la atención al ciudadano por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 212747)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133040 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre evolución del gasto del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad** (núm. reg. 212717) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados acerca del perfeccionamiento del sistema de tiempo de prácticas para los funcionarios penitenciarios de ingreso** (núm. reg. 212744)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

Páginas

184/133090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados acerca de estudiar la posibilidad de utilizar talleres extramuros para facilitar el trabajo de internos en centros penitenciarios** (núm. reg. 212744)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados acerca de potenciar las oficinas de asistencia a las víctimas de delitos** (núm. reg. 212672)..... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas adoptadas por el Ministerio del Interior durante la presente Legislatura en materia de pabellones de la Guardia Civil** (núm. reg. 212717) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre evolución de las inversiones destinadas a reforzar la capacidad operativa del servicio marítimo de la Guardia Civil** (núm. reg. 212747)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133246 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones impulsadas por el Gobierno durante la presente Legislatura contra la tuberculosis en el ámbito de la cooperación internacional** (núm. reg. 212754)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 11 de octubre de 2007.)

184/133275 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre grado de ejecución del terciario de las depuradoras de Marbella, Mijas, Manilva y Estepona (Málaga)** (núm. reg. 212744) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnáiz García (GS) **sobre estado de ejecución del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana** (núm. reg. 212744)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre evolución de la cobertura de la banda ancha en los municipios de la provincia de Ourense durante los últimos cuatro años** (núm. reg. 212748) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP)

Páginas

sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), al proyecto Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella, Málaga, a 30/09/2007 (núm. reg. 212744) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133456 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), al proyecto Reutilización residuales en la Costa del Sol (Málaga), a 30/09/2007** (núm. reg. 212754) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133459 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 correspondiente a Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), al proyecto Consolidación de regadíos del Plan Guaro, a 30/09/2007** (núm. reg. 212731)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre medidas del Ministerio de Medio Ambiente para garantizar la adecuada conservación de las zonas de monte en España y asignación económica de la partida presupuestaria con cargo a la misma en cada ejercicio del período 2005-2007** (núm. reg. 212731)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133522 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de si pueden existir armas de destrucción masivas legales** (núm. reg. 212748) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133545 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre número de sanciones de tráfico firmes con detracción de puntos impuestas en la provincia de Alicante, desde la entrada en vigor del carné por puntos** (núm. reg. 212753) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones propuestos por el Consell Insular d'Eivissa al Ministerio de Educación y Ciencia, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212747)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

Páginas

184/133885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones propuestos por el Consell Insular de Formentera al Ministerio de Educación y Ciencia, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212747) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones propuestos por el Ayuntamiento de St. Josep (Ibiza) al Ministerio de Educación y Ciencia, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212747) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones propuestos por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Educación y Ciencia, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212747) ... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones propuestos por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212748) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/133978 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre sanciones impuestas, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género, por publicidad sexista** (núm. reg. 212748) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre países de origen que más turistas han aportado, entre los meses de junio y agosto en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 212748) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134010 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre principales conclusiones que se derivan de las recomendaciones realizadas por el Observatorio de Salud de la Mujer en relación con la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 212749) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134012 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre inversiones realizadas en la Red de Paradores de Galicia en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 212748) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

Páginas

184/134013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de turistas que ha visitado la Comunidad Autónoma de Galicia entre los meses de junio y agosto del 2007** (núm. reg. 212748) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre acciones de Turespaña para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2007** (núm. reg. 212748)..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación y entrada en vigor del Plan de Apoyo al sector del Calzado** (núm. reg. 212748) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre presupuesto en materias relacionadas con la Sociedad de la Información ejecutado en la VIII Legislatura** (núm. reg. 212748) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre medidas previstas para incentivar la instalación de empresas en Galicia** (núm. reg. 212745) ... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134068 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre número de plazas existentes para internos en el hospital psiquiátrico penitenciario de Fontcalent (Alicante)** (núm. reg. 212747) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe y número de proyecto destinado a la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2007, correspondiente al programa 431A, Promoción comercial e internacionalización de la empresa, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 212745) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134098 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuesto del organismo autónomo Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura, durante el año 2007** (núm. reg. 212717)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

Páginas

184/134172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2005, correspondiente al programa 134M, Protección Civil, del Ministerio del Interior** (núm. reg. 212731)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134179 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2005, correspondiente al programa 323M, Becas y ayudas a estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 212672)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2006, correspondiente al programa 134M, Protección Civil, del Ministerio del Interior** (núm. reg. 212731)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2006, correspondiente al programa 323M, Becas y ayudas a estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 212672)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre importe, proyectos y beneficiarios en la provincia de Castellón, con cargo al presupuestos de gastos del ejercicio 2007, correspondiente al programa 134M, Protección Civil, del Ministerio del Interior** (núm. reg. 212731)..... 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134252 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de expedientes sancionadores de retiradas de carné de conducir tramitados en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2007** (núm. reg. 212747)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 625, de 24 de octubre de 2007.)

184/134296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de si considera que el transfuguismo es una patología democrática o considera que esos comportamientos son saludables si benefician a su Partido para gobernar algunas Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos** (núm. reg. 212717)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)

Páginas

184/134302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre número de proyectos que forman parte del proyecto genérico Control de regresión de la Costa en Málaga, código «23062901»** (núm. reg. 212754) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)

184/134314 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) y a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) **sobre número y tipo de emergencias marítimas, así como personas atendidas durante los nueve primeros meses del año 2007 por Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), en su zona marítima de responsabilidad en materia de búsqueda y salvamento (zona SAR)** (núm. reg. 212672) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)

184/134355 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre implantación del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 212748) ... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)

184/134367 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre centros que han desarrollado el principio de coeducación en todas las etapas educativas** (núm. reg. 212672). 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 30 de octubre de 2007.)

184/134472 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre fecha prevista para la cesión de la totalidad de los terrenos para la construcción del Parador Nacional de Molina de Aragón (Guadalajara)** (núm. reg. 212748)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de la definitiva ubicación del proyecto de la Casa del Mediterráneo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212753) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de inmigrantes ilegales que aún permanecen en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212672)..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de homicidios producidos en la provincia de Tarragona durante los últimos cinco años** (núm. reg. 212717) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/134512 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de denuncias presentadas en la provincia de Tarragona por robo en domicilios durante el año 2007** (núm. reg. 212717) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre objetivos de la puesta en marcha del Decálogo de Buenas Prácticas en Accesibilidad Turística** (núm. reg. 212748) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a paradores nacionales en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212749) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre medidas para la promoción y difusión de la dieta atlántica y de sus beneficios para la salud de las personas** (núm. reg. 212747) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134557 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre situación administrativa del acceso del AVE al aeropuerto de Málaga, así como fecha prevista para el comienzo de las obras** (núm. reg. 212672) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de personas con discapacidad que han encontrado empleo en la Administración en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el año 2006** (núm. reg. 212748) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre plazo de ejecución y fecha prevista para la finalización del proyecto del Anexo de Inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006: 2002 23 06 3302 Ministerio de Medio Ambiente: Mejora del entorno de la playa de Peñaronda** (núm. reg. 212717) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre situación administrativa del proyecto de ejecución de una senda costera y de los accesos a la playa de Lastres** (núm. reg. 212717) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/134603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre motivos por los que el proyecto de acondicionamiento de la playa de La Griega no registró ninguna ejecución en el ejercicio 2006** (núm. reg. 212717) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134604 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) y a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) **sobre motivos por los que el proyecto de acondicionamiento de la playa de Lastres no registró ninguna ejecución en el ejercicio 2006** (núm. reg. 212717) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134610 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones e inversiones en el Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 212748)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134613 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre número de puestos ocupados por mujeres en las dependencias de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 212717)..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio del Interior para evitar la violencia de género en Málaga** (núm. reg. 212717)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134622 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre incremento del número de efectivos de las unidades especializadas en violencia de género de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212717) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/134628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones en materia de paradores nacionales en Málaga en el año 2008** (núm. reg. 212748)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/134647 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de si considera que el transfuguismo es una patología democrática o considera que esos comportamientos son saludables si benefician a su Partido para gobernar algunas Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos (versión reformulada)** (núm. reg. 212717)..... 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 632, de 6 de noviembre de 2007.)

184/135025 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del paseo marítimo de Cesantes-Redondela (Pontevedra)** (núm. reg. 212731) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135028 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre motivo del retraso en la ejecución de la construcción del nuevo abastecimiento de agua de Pontevedra** (núm. reg. 212717)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135029 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de la construcción del nuevo abastecimiento de agua de Pontevedra** (núm. reg. 212717)... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135030 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre destino del presupuesto del año 2007 previsto para la construcción del nuevo abastecimiento de agua de Pontevedra** (núm. reg. 212717)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una nueva Sección del Juzgado de lo Mercantil y del Registro Mercantil en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 212717)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135041 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre situación de la balsa de Vicario y de la presa de la Villa en el municipio de Tijarafe, en la isla de La Palma** (núm. reg. 212744)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135042 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) **sobre medidas en relación a las importaciones de alimentos procedentes de China** (núm. reg. 212744) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135082 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre inversiones realizadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado en Andalucía en los años 2005 a 2007** (núm. reg. 212717)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135198 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo con respecto al fallo de la Audiencia Nacional, declarando la nulidad de parte de la Orden SCO/1741/2006, de 29 de mayo** (núm. reg. 212745). 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135200 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre diferentes vías de acceso de los estudiantes para entrar en las facultades de Medicina** (núm. reg. 212747) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados durante la presente Legislatura del proyecto anunciado de analizar los problemas específicos del personal femenino de la Guardia Civil y adoptar las medidas oportunas para su corrección a partir de las propuestas que debía formular el grupo «ad hoc» creado en el seno del Consejo Asesor de Personal** (núm. reg. 212672)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados durante la presente Legislatura del proyecto anunciado de revisar y mejorar la red de unidades de custodia hospitalaria** (núm. reg. 212747) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados durante la presente Legislatura del proyecto anunciado de elaborar un informe detallado sobre las medidas de seguridad laboral en cada uno de los centros del Cuerpo Nacional de Policía en el conjunto del territorio nacional** (núm. reg. 212747)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados durante la presente Legislatura del proyecto de redimensionar y modernizar la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 212717)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135263 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre situación económica en la que se encuentra el Hospital Español de Buenos Aires** (núm. reg. 212752)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre presupuesto destinado a la creación de centros de acogida de animales decomisados, su mantenimiento y traslado hasta el centro de acogida o los centros colaboradores** (núm. reg. 212745) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135276 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado actual de la elaboración del protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género, en colaboración con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 212745)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la nueva regulación del Sistema Arbitral del Consumo y el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios** (núm. reg. 212748)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135286 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aprobación de los proyectos de ley referidos a infracciones y sanciones en el ámbito supraautonómico en materia de consumo, la regulación de prácticas desleales y el desarrollo reglamentario del Registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios** (núm. reg. 212753) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si resulta factible alcanzar las metas previstas en la Estrategia Nacional de Drogas para 2008** (núm. reg. 212731)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones para acercar todavía más la información sobre drogas a todos los ciudadanos** (núm. reg. 212731) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135290 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones para prevenir los accidentes de tráfico vinculados al consumo de alcohol y otras drogas en los nuevos conductores** (núm. reg. 212745)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones para trabajar más y mejor con los profesionales en el ámbito de la lucha contra la drogadicción** (núm. reg. 212745)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones para fomentar la investigación de drogodependencias** (núm. reg. 212745) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la elaboración de un real decreto para regular los aspectos formativos de los médicos residentes y determinar las especialidades en ciencias de la salud existentes y la estructura docente del sistema de formación sanitaria especializada** (núm. reg. 212754) ... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135296 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre planteamientos y prioridades en el debate de la troncalidad de las especialidades sanitarias** (núm. reg. 212745) ... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135297 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la conclusión del estudio sobre necesidades de especialistas** (núm. reg. 212745) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado actual del estudio de necesidades de recursos humanos en enfermería de 2007 a 2030 y programas formativos de las especialidades de enfermería previstos por el Gobierno, para combatir las carencias y los desequilibrios detectados en nuestro sistema** (núm. reg. 212745) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre gestiones realizadas para convocar una gran conferencia entre responsables de la política sanitaria española y los responsables académicos, con el objeto de alcanzar un acuerdo claro y viable de crecimiento de plazas de estudiantes de Medicina en los próximos años** (núm. reg. 212747) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135300 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsión respecto a la constitución del Observatorio de carrera profesional, dirigido a estudiar el desarrollo y la implantación de los modelos de carrera en los distintos servicios de salud** (núm. reg. 212745) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre pasos realizados para sentar las bases para la implantación y el desarrollo de la carrera investigadora en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 212731) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la regulación de la receta médica y la orden hospitalaria de dispensación** (núm. reg. 212745). 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación de una regulación de la farmacovigilancia de los medicamentos de uso humano y del control en el área de los medicamentos veterinarios** (núm. reg. 212731)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la aprobación del nuevo estatuto de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios** (núm. reg. 212745)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas del Gobierno para agilizar las actuaciones de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos** (núm. reg. 212744)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre gestiones ante la Unión Europea en defensa del modelo de farmacia que propugna la ley y que se basa en la consideración de la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario integrado en el sistema de salud** (núm. reg. 212731)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre esfuerzos realizados para reducir las diferencias entre territorios en lo relativo a los niveles y la intensidad de servicios de salud ofrecidos** (núm. reg. 212744)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135316 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha de la puesta en marcha del portal estadístico del Ministerio de Sanidad y Consumo, que permitirá acceder tanto a las explotaciones generales de los principales sistemas de información sanitaria como a aquellas otras de acceso restringido requeridas por las administraciones autonómicas, grupos de profesionales, sociedades científicas e instituciones** (núm. reg. 212748)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135319 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas para el desarrollo de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica** (núm. reg. 212748) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135320 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fase actual del proceso de transformación del actual organismo autónomo en la Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III** (núm. reg. 212731) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135321 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre estado actual del plan concertado de investigación biomédica para dar cuerpo y coherencia organizativa a una nueva estrategia investigadora** (núm. reg. 212731)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135322 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre acciones estratégicas puestas en marcha en el campo de las terapias avanzadas en medicina regenerativa** (núm. reg. 212717)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135323 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre acciones estratégicas puestas en marcha en el campo de la investigación en psiquiatría infantil y juvenil, de la genética humana y de las enfermedades raras y de los medicamentos huérfanos** (núm. reg. 212717)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidas a crear una plataforma que optimice los centros de referencia en la atención de pacientes con cáncer, con el objeto de consolidarlos como centros punteros en investigación clínico-traslacional** (núm. reg. 212745)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135326 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración de la Conferencia sobre salud y migraciones en la Unión Europea, organizada por la Presidencia portuguesa del Consejo en Lisboa los días 27 y 28 de septiembre de 2007** (núm. reg. 212745) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135327 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre valoración de los resultados de la sesión plenaria anual de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Belgrado a mediados de septiembre de 2007** (núm. reg. 212745)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135328 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre medidas previstas por la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III para hacer efectivos sus objetivos a corto plazo, como el fortalecimiento del sector salud en Egip-**

Páginas

to y Jordania, el Programa de cooperación y ayuda sanitaria internacional de emergencia, los programas de fortalecimiento del sector salud en países africanos y el Eurosocial-Salud para América Latina (núm. reg. 212745) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135329 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre fecha de inicio del proyecto piloto de capacitación de gestión de asistencia socio-sanitaria en residencias de la tercera edad en los territorios palestinos** (núm. reg. 212747) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135437 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre reiteración de su pregunta sobre fechas de cada paso del expediente administrativo y situación actual del proyecto 2302903 «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa de Málaga» del Ministerio de Medio Ambiente, en los términos que en ella se indican** (núm. reg. 212747)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135442 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre ayudas y asistencias médica y psicológica previstas por el Gobierno para superar los traumas físicos y psicológicos de los vecinos de Alcalá de Guadaira (Sevilla), así como para compensar económicamente la pérdida de los vehículos dañados por las últimas inundaciones** (núm. reg. 212754)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre destino de la partida de 4.935.587 euros para inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el Parador de Turismo de Cádiz, en el ejercicio del año 2007** (núm. reg. 212744) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135683 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre destino de la partida de 173.310 euros para inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el Parador de Turismo de Arcos de la Frontera (Cádiz), en el ejercicio del año 2007** (núm. reg. 212744)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135684 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, destinadas al Parador de Turismo de Cádiz** (núm. reg. 212744)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135685 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, destinadas al Parador de Turismo de Arcos de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 212744) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre perspectivas de cuotas de pesca para el año 2008 en el Gran Sol** (núm. reg. 212717) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre actuaciones para exigir las responsabilidades pertinentes por la concesión de nacionalidades españolas de modo ilegal en beneficio de empleados del Consulado español de Rosario (Argentina)** (núm. reg. 212744) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre actuaciones de Inspección y sanción llevadas a cabo por la existencia de trabajadores que no estaban dados de alta oficialmente en el Consulado de España en Rosario (Argentina)** (núm. reg. 212731) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135704 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) **sobre curso dado por los servicios consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores a las denuncias de inscripciones ilegales practicadas en los libros de nacimientos del Registro Consular del Consulado español de Rosario (Argentina)** (núm. reg. 212731) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135849 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones realizadas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres del año 2007** (núm. reg. 212754) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135852 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres del año 2007** (núm. reg. 212744)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres del año 2007** (núm. reg. 212745)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres del año 2007** (núm. reg. 212731)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres del año 2007** (núm. reg. 212754) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2005 del Ministerio de Sanidad y Consumo, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212748)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2005 del Ministerio de Administraciones Públicas, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212717) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2005 del Ministerio del Interior, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212731) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2005 del Ministerio de Cultura, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212745) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2006 del Ministerio de Sanidad y Consumo, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212748)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2006 del Ministerio de Administraciones Públicas, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212717) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135932 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2006 del Ministerio del Interior, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212731) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135935 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2006 del Ministerio de Cultura, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212745) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135945 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2007 del Ministerio de Administraciones Públicas, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212717) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2007 del Ministerio del Interior, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212731) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135950 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2007 del Ministerio de Cultura, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212745) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2004 del Ministerio de Sanidad y Consumo, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212748)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2004 del Ministerio de Administraciones Públicas, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212717) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2004 del Ministerio del Interior, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212731) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/135965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones para el año 2004 del Ministerio de Cultura, destinadas a las islas de Ibiza y Formentera** (núm. reg. 212745) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre financiación de la desaladora de Santa Eulária des Riu (Ibiza)** (núm. reg. 212717) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones para sufragar el coste final de la desaladora de Santa Eulária des Riu (Ibiza)** (núm. reg. 212717).... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre partida económica prevista por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, para dar cumplimiento a la cláusula cuarta del Convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Govern de les Illes Baleares** (núm. reg. 212753)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre financiación obtenida por el Gobierno del Fondo de Cohesión, para la construcción de la desaladora de Santa Eulária des Riu (Ibiza)** (núm. reg. 212753) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre coste final del proyecto de la desaladora de Santa Eulária des Riu (Ibiza), después del último modificado** (núm. reg. 212748) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre razones del retraso en la construcción de la desaladora de Santa Eulária des Riu (Ibiza)** (núm. reg. 212744) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones presentadas al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (isla de Ibiza)** (núm. reg. 212744) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones presentadas al Ministerio de Medio Ambiente para su inclusión en los Presupuestos**

Páginas

Generales del Estado para el año 2008 por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (isla de Ibiza) (núm. reg. 212754) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/135991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones presentadas al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (isla de Ibiza)** (núm. reg. 212748) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136006 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones presentadas al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ayuntamiento de Sant Joan (isla de Ibiza)** (núm. reg. 212748) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre proyectos y peticiones presentadas al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 por el Ayuntamiento de Santa Eulária des Riu (isla de Ibiza)** (núm. reg. 212748) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre importe de las subvenciones y finalidad de las mismas recibidas por la Oficina del Hermanamiento de Lasarte-Oria con Somoto por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, o cualquiera otro organismo o departamento dependiente del Gobierno de España** (núm. reg. 212754) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre proyectos de cooperación llevados a cabo por la Oficina de Hermanamiento de Lasarte-Oria con Somoto durante el año 2007** (núm. reg. 212754) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre importe de las subvenciones recibidas por la asociación para la cooperación Euskal Fondoa por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, o cualquiera otro organismo o departamento dependiente del Gobierno de España, en los últimos cuatro años** (núm. reg. 212754)... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136105 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre proyectos de cooperación llevados a cabo por la asociación Euskal Fondoa en colaboración con el Gobierno español** (núm. reg. 212754) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre proyectos de cooperación llevados a cabo por la Oficina de Hermanamiento de Lasarte-Oria con Someto (Nicaragua), entre los años 2005 y 2007** (núm. reg. 212754) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136107 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones de la Agencia Española de Cooperación Internacional acerca de interesarse, fiscalizar o velar por un adecuado uso de los fondos de cooperación al desarrollo** (núm. reg. 212754) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136109 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas compensatorias para Aragón por la disminución de los fondos europeos en el período 2007-2013** (núm. reg. 212744) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136118 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para mejorar las condiciones de uso de la denominada pista sur del aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 212748) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136121 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas a raíz de la sentencia condenatoria a dos empresarios de Teruel acusados de fraude, para controlar la concesión de ayudas públicas y realizar el seguimiento del destino y uso de las mismas** (núm. reg. 212752) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136126 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para la supresión de barreras arquitectónicas en el edificio ubicado en la calle General Mayandía de Zaragoza, propiedad del Ministerio del Interior** (núm. reg. 212717) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 638, de 21 de noviembre de 2007.)

184/136187 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre nuevas iniciativas para detener la salida de cayucos de las costas africanas** (núm. reg. 212744) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136188 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre valoración de las últimas muertes de inmigrantes en cayucos cuando trataban de llegar a las costas españolas** (núm. reg. 212745) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136190 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones acerca de pedir ayuda a Naciones Unidas para evitar que se sigan produciendo muertes de inmigrantes en el Atlántico por la salida de cayucos** (núm. reg. 212748)..... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre diferencia de salarios entre los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados en Baleares y en Canarias** (núm. reg. 212747) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre equiparación de los salarios de los funcionarios de la Guardia Civil destinados en Baleares y en Canarias** (núm. reg. 212747) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre fecha de la entrada en vigor de las medidas laborales y de seguridad social para las personas perjudicadas por los temporales de lluvia y viento que asolaron la isla de Mallorca el día 17/10/2007** (núm. reg. 212717)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre equiparación de los salarios de los funcionarios de la Administración del Estado destinados en Baleares y en Canarias** (núm. reg. 212747) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre obras que contiene el Superproyecto 2004 16 03 3003 de la Sección 16, Ministerio del Interior, Programa 132 A, Artículo 63 en la provincia de Alicante, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008** (núm. reg. 212717) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre medidas para prevenir inundaciones y desbordamiento de ríos en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212753) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre creación de una comisaría de Policía Nacional para atender las zonas de playa de San Juan, Albufereta, Golf y Vistahermosa en la ciudad de Alicante** (núm. reg. 212717)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre dotaciones con las que cuentan las comisarías de Policía Nacional de Alicante para atender las zonas de playa de San Juan, Vistahermosa, Golf Playa y Albufereta** (núm. reg. 212717) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136242 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre previsiones acerca de la venta de las viviendas que ocupan los militares en la ciudad del Aire de San Javier (Murcia)** (núm. reg. 212752) 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en la que se encuentran la elaboración del Convenio de colaboración policial entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad de Libia** (núm. reg. 212752)..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136261 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados del proyecto de mejorar los sistemas vigentes de promoción interna en el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 212747) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre balance de resultados del proyecto de modificar los sistemas de selección para los puestos de trabajo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 212747) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones de la situación de conflictividad que se está dando en el seno del Servicio de Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 212717) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136268 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas propuestas por el Grupo Específico de Trabajo creado por el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, para mejorar la información como seguimiento y consulta de datos correspondientes a personas desaparecidas** (núm. reg. 212717)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre desarrollo de los contenidos del acuerdo técnico de cooperación entre la Guardia Civil Española y la Gendarmería Nacional de Argentina, firmado en el año 2003** (núm. reg. 212747) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre forma en la que distribuyó la Guardia Civil los doce mil sprays de defensa personal adquiridos por la Jefatura de Asuntos Económicos, el día 30/06/2006** (núm. reg. 212717) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136287 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para implantar en todos los puertos y aeropuertos que son frontera exterior, así como en los puntos de frontera terrestre, el sistema de verificadores de documentos** (núm. reg. 212747) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136288 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de operatividad del llamado FADO internacional** (núm. reg. 212717) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136289 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de operatividad del llamado Sistema de Información Avanzada de Pasajeros** (núm. reg. 212752) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136292 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de creación de equipos de reacción rápida para actuar en momentos de gran afluencia de inmigrantes** (núm. reg. 212717) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que no se ha elaborado un protocolo de relación entre el sector de la seguridad privada y el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 212717)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para ajustar y reducir los tiempos de reacción y respuesta de la Guardia Civil** (núm. reg. 212672)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre integración de las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado** (núm. reg. 212672) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de operatividad del proyecto de interrelación entre la Base de Datos de Restos Humanos de la Comisaría**

Páginas

General de Policía Científica y la de Desaparecidos de la Comisaría General de Policía Judicial (núm. reg. 212717) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de operatividad del proyecto de programa informático que permita a las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía el acceso al nuevo DNI electrónico no sólo por filiación y número, sino también por huellas** (núm. reg. 212744) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de operatividad del proyecto de incorporación de la infografía forense a la práctica de Policía Científica** (núm. reg. 212717) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre grado de ejecución del proyecto de sistema de gestión medioambiental del Cuerpo de la Guardia Civil** (núm. reg. 212672) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136319 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre resultados del Equipo Conjunto de Investigación con Francia dedicado a investigar el entramado financiero del Grupo Salafista para la predicación y el combate** (núm. reg. 212672) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136331 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Montserrat Muñoz de Diego (GIU-ICV) **sobre mecanismos de asignación, evaluación y control de los créditos presupuestarios referentes a los artículos 82 y 83 (préstamos reembolsables) del capítulo VIH de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación (actual Función 46) de los Presupuestos Generales del Estado, así como porcentajes de devolución de los préstamos reembolsables en los años 1995 a 2006** (núm. reg. 212749) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre declaraciones de Daniel Ortega denunciando a la diplomacia española de interferir en los procesos electorales de Nicaragua y de colaborar con la derecha de dicho país para evitar el triunfo del Frente Sandinista** (núm. reg. 212744) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre mantenimiento de la vigencia del convenio urbanístico firmado entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Salamanca y la empresa El Corte Inglés** (núm. reg. 212744) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136355 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre actuaciones que propone el Gobierno en la revisión del Plan de Cuenca del Ebro en río Noguera Ribargozana** (núm. reg. 212744) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136356 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones de la Agencia Catalana del Agua, de que en la revisión del Plan de Cuenca del Ebro, la redacción que se propone no es compatible con la normativa del Ejecutivo Catalán** (núm. reg. 212744) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136358 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 de los proyectos de inversión del Ministerio y Subsecretaría del Ministerio de Defensa para la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212752)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136359 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 del proyecto de inversión: Inversiones Infraestructura GIED, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, con dotación 8,86 miles de euros en la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212747)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136360 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 de los proyectos de inversión del Ejército de Tierra para la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212752) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136361 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 del proyecto de inversión: Material e instalaciones de enseñanza, del Ejército del Aire, con dotación 99,84 miles de euros en la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212752)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136362 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 del proyecto de inversión: Obras diversas, de la Secretaría de Estado de la Defensa, con dotación 1.126,07 miles de euros en la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212752)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 de los proyectos de inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212747) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136383 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 del proyecto de inversión: Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con dotación 18.565,58 miles de euros para la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212748) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136384 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 del proyecto de inversión: Acondicionamiento Cauces C. Ebro, con dotación 4.649,77 miles de euros para la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212753) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136390 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre necesidad de un nuevo múltiplex para la emisión en Galicia de televisiones portuguesas en formato digital** (núm. reg. 212754) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136402 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jorge Moragas Sánchez (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no ha obtenido la liberación de la niña española Sara Ali Moracho, secuestrada en Iraq desde hace un año y medio** (núm. reg. 212731) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136409 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA) en la provincia de Zaragoza, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Inserción Social en Málaga** (núm. reg. 212752) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136433 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre situación de la construcción de la biblioteca pública de la isla de Eivissa** (núm. reg. 212745) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136441 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212747) . 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136442 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Administraciones Públicas, a la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212747)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136443 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Educación y Ciencia, a la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212744)..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136450 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212747)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136451 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Administraciones Públicas, a políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212731).... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136452 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Educación y Ciencia, a políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212744) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136460 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 destinada, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212731)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136495 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado durante el año 2007 dirigido a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** (núm. reg. 212717)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136496 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado durante el año 2006 dirigido a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** (núm. reg. 212717)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

Páginas

184/136497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado durante el año 2005 dirigido a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** (núm. reg. 212717) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado durante el año 2004 dirigido a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** (núm. reg. 212717) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136506 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencia para la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212744) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136507 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Administraciones Públicas para la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212747) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la lucha contra la violencia de género** (núm. reg. 212744) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136515 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación destinado a las políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212744) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136519 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Educación y Ciencia destinado a las políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212744) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136522 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Administraciones Públicas destinado a las políticas de igualdad de oportunidades** (núm. reg. 212731) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136555 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de la recuperación de los terrenos desafectados del acuartelamiento Julián Sánchez**

Páginas

«El Charro» de Salamanca, en los que se preveía instalar una gran superficie comercial de El Corte Inglés, S. A. (núm. reg. 212744)..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de la campaña del Centro de Análisis y Programas Sanitarios (CAPS) sobre la vacuna del virus del papiloma humano (VPH)** (núm. reg. 212745) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 641, de 28 de noviembre de 2007.)

184/136665 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en España en el año 2007** (núm. reg. 212754) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre ejecución durante el año 2007 de las transferencias de capital para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para Ayuntamientos, Diputaciones y otros entes locales, para Aportaciones a otros museos e instituciones culturales, para el Pago de indemnización a que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, para el Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña, para aportaciones institucionales, y para la Universidad de Alicante, Museo de la Universidad, intervención arquitectónica (Programa 333A, Museos), a 30/06/2007** (núm. reg. 212747)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre número de plazas de Medicina del Trabajo que tiene previsto ofertar el Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2007** (núm. reg. 212744)..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre ayuda aportada para la digitalización de las bibliotecas de titularidad municipal en la provincia de Soria en los últimos tres años** (núm. reg. 212752)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre subvenciones concedidas a la Fundación Españoles en el Mundo Ramón Rubial** (núm. reg. 212752) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre labor que desempeña la Fundación Españoles en el Mundo Ramón Rubial dentro de la Embajada de España en Caracas y, en concreto, en relación con su Consejería de Trabajo** (núm. reg. 212754) . 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/136888 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre acciones de cooperación al desarrollo que se están llevando a cabo durante el año 2007** (núm. reg. 212752) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136889 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre acciones de cooperación al desarrollo que se tiene previsto llevar a cabo en el año 2008** (núm. reg. 212752) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136890 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre países beneficiados de las ayudas al desarrollo durante el año 2007** (núm. reg. 212752) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre detalle de las seis alternativas del dique de cola del embalse de El Burguillo, así como las características de las infraestructuras y coste de las mismas** (núm. reg. 212717)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre previsiones acerca de dotar al Hospital Comarcal de Melilla, de un especialista en «endocrinología pediátrica»** (núm. reg. 212744) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136905 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2006, correspondiente al programa 231A, Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 212745) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136911 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2006, correspondiente al programa 323M, Becas y ayudas a estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 212747) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136936 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2005, correspondiente al programa 231A,**

Páginas

Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 212745) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136942 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2005, correspondiente al programa 323M, Becas y ayudas a estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 212747).... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136967 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2007, correspondiente al programa 231A, Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 212745) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/136973 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) y a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe destinado a la provincia de Valencia, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2007, correspondiente al programa 323M, Becas y ayudas a estudiantes, del Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 212747) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137000 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de estudiantes universitarios de la provincia de Burgos becados en el ejercicio 2005** (núm. reg. 212747) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137001 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de estudiantes universitarios de la provincia de Burgos becados en el ejercicio 2006** (núm. reg. 212747) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137002 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre aprobación de la consideración del Hospital Central Universitario de Asturias, como Centro de Referencia Nacional en Enfermedades Respiratorias** (núm. reg. 212745) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137003 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre financiación de la construcción y equipamiento del Instituto Nacional de Silicosis en Asturias** (núm. reg. 212747) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137004 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre presupuesto total inicialmente previsto para la construcción y equipamiento del Instituto Nacional de Silicosis en Asturias** (núm. reg. 212747) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137005 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre porcentaje del presupuesto total del Instituto Nacional de Silicosis en Asturias que ha financiado el Gobierno** (núm. reg. 212747) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137006 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre total de superficie útil de que dispone o dispondrá el Instituto Nacional de Silicosis en Asturias** (núm. reg. 212747) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137007 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre instalaciones sanitarias que contiene el Instituto Nacional de Silicosis en Asturias** (núm. reg. 212748) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137008 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre enumeración del equipamiento sanitario de que dispone el Instituto Nacional de Silicosis** (núm. reg. 212747) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137009 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre número de nuevos pacientes, no pertenecientes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que han sido visitados en el Instituto Nacional de Silicosis de Asturias en los años 2000 a 2006** (núm. reg. 212744) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137010 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre número de nuevos pacientes procedentes de Comunidades Autónomas distintas de la de Asturias, que han sido diagnosticados, tratados o ingresados por enfermedades respiratorias en el Hospital Central Universitario de Asturias, en los años 2000 a 2006** (núm. reg. 212744) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137011 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Félix Vadillo Arnáez (GP) **sobre previsiones acerca de no discriminar a La Rioja en relación con la financiación de sus respectivos hospitales públicos** (núm. reg. 212748) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jane i Guasch (GC-CiU) **sobre actuaciones desarrolladas en cumplimiento de la Proposición no de Ley de inscripción en el Registro Civil del nacimiento y muerte de no nacidos a efectos civiles, aprobada por la Comisión de Justicia** (núm. reg. 212744) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre participación del Gobierno en el intento de golpe de Estado contra el Presidente de Venezuela Hugo Chávez** (núm. reg. 212731) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137031 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre situación por la que atraviesa el sector pesquero debido a los incrementos del precio de los combustibles** (núm. reg. 212747) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137034 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre realización de un estudio sobre la evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido del Prestige en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y en otros espacios protegidos** (núm. reg. 212754) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre creación de áreas marinas protegidas** (núm. reg. 212744) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137040 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre plan Global para la Costa da Morte** (núm. reg. 212672) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137048 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre medidas de apoyo a la acuicultura, marisqueo y pesca artesanal o de bajura de la costa de Galicia en los años 2006 y 2007, especialmente en la Costa da Morte** (núm. reg. 212672)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137049 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre estudios de investigación y desarrollo en la zona de la Costa da Morte, para introducir nuevos cultivos con utilización de jaulas y otros sistemas técnicamente nuevos en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 212731) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137050 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre programas puestos en marcha en los años 2006 y 2007 para crear empleo en nuevos cultivos, en las empresas transformadoras, en los procesos de comercialización en el área económicamente afectada por el Prestige** (núm. reg. 212731) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137051 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre programas puestos en marcha para la creación de nuevos empleos de manipulación de productos pesqueros y para la entrada o desarrollo de las nuevas tecnologías en comercialización y en gestión de recursos en la zona afectada por el accidente del Prestige, en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 212731) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137052 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre planes de formación específica realizados en Galicia para la gestión de criaderos, parques de cultivos, granjas de producciones marinas, en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 212731)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vañó Ferré (GP) **sobre actuaciones en la nueva sede central del Instituto Cervantes en la ciudad de Madrid para garantizar la plena accesibilidad de las instalaciones y servicios a las personas con discapacidad** (núm. reg. 212754) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137068 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de la transferencia de capital: Dotación fundacional para la Fundación «Pluralismo y Convivencia» (Programa 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia), a 30/09/2007** (núm. reg. 212731)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137069 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales: Equipos informáticos, Fondos de Biblioteca de Justicia, Mobiliario y enseres, Actuaciones en inmuebles Servicios Centrales, Edificio calle Bolsa, Actuaciones en inmuebles del Departamento y Gerencias, Informatización Servicios Generales, Mantenimiento Portal «Justicia.es», Mobiliario y enseres: Adquisición de muebles y equipos de oficina, y, Maquinarias e instalaciones (Programa 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137070 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias corrientes: para la Fundación Pluralismo y Convivencia, para la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos, para Cuota al Instituto de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente, y, para GRECO-Grupo de Estados contra la Corrupción (Programa 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia), a 30/09/2007** (núm. reg. 212731) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137071 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6, 7 y 8 del Servicio 13.01 Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales en el Programa 111N, Dirección y Servicios Generales de Justicia, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137072 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales: Obras diversas en el CEJAJ, Equipos informáticos, Mobibiliarios y enseres, Fondo bibliográfico, Mobiliario y enseres: Adquisición de muebles y equipos de oficina, Obras diversas en el CEJAJ, y, Adquisiciones informáticas (Programa 111Q, Formación del Personal de la Administración de Justicia), a 30/09/2007** (núm. reg. 212731) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137073 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias corrientes: Becas para la preparación de la Administración de Justicia, y Becas y acciones formativas Carrera Fiscal (Programa 111Q, Formación del Personal de la Administración de Justicia), a 30/09/2007** (núm. reg. 212731) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137074 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítu-**

Páginas

los 1, 2, 4 y 6 del Organismo 13.101, Centro de Estudios Jurídicos en el Programa 111Q, Formación del Personal de la Administración de Justicia, a 30/09/2007 (núm. reg. 212731)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137075 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales del Servicio 13.02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, para el Programa 112A, Tribunal de Justicia y Ministerio Fiscal, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137076 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias de capital: A la Generalitat de Cataluña, financiación de traspasos, y, Traspaso CC.AA. Madrid, Ciudad de la Justicia (Programa 112A, Tribunal de Justicia y Ministerio Fiscal), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137077 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias corrientes: Comunidades Autónomas. Programa de Reforma de la Admón. de Justicia, Subvención por gastos Juzgados de Paz (art. 52 Ley de Demarcación y de Planta Judicial), Subvención Asociaciones de Fiscales, Subvención Asociación Secretarios Judiciales, al Consejo de Abogacía Española como aportación del Estado para indemnizar a los abogados en turno de oficio y para la asistencia letrada al detenido, al Consejo General de los Colegios de Procuradores como aportación del Estado para indemnizar a los procuradores de oficio, Subvenciones a Fundaciones Judiciales, y, al Colegio Oficial de Psicólogos para asistencia psicológica a las víctimas (Programa 112A, Tribunal de Justicia y Ministerio Fiscal), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137078 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Servicio 13.02, Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el Programa 112A, Tribunal de Justicia y Ministerio Fiscal, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137079 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales: Implant. Serv. Com. Infraest., Gest. mejora de la calidad, Asistencia técnica para desarrollo, implantación, mantenimiento y explotación, Amueblamientos, Actuaciones diversos inmuebles, y Gest. mejora de la calidad (Programa 113M, Registros vinculados con la Fe Pública), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137082 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales: Mejora edificio Servicios Centrales, Adquisiciones informáticas, Mobiliario Servicios Centrales, Mobiliario Delegaciones Provinciales, Obras Servicios Centrales, Adquisiciones informáticas Servicios Centrales, Adquisición mobiliario Servicios Centrales, y, Adquisición mobiliario Delegaciones Provinciales (Programa 222M, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias corrientes: Subsidios e indemnizaciones, Protección a la familia, Servicios Sociales, Asistencia Social, y, Prestaciones económicas Mutualidades Integradas (Programa 222M, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137084 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del Organismo 13.102, Mutualidad General Judicial, en el Programa 222M, Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137085 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2 y 4 del orga-**

Páginas

nismo 13.102, Mutualidad General Judicial, en el Programa 312E, Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo, a 30/09/2007 (núm. reg. 212744)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137086 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las inversiones reales: Fondos biblioteca D. Servicio Jurídico, Expl. bases datos leg. y jurisprudencia, Informatización del Servicio Jurídico del Estado, Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina, y, Actuaciones Abogacías Estado (Programa 921S, Asesoramiento y Defensa Intereses del Estado), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137090 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 6 y 8 del Organismo 13.04, Abogacía Gral. del Estado-Dir. del Serv. Jurídico del Estado, en el Programa 921S, Asesoramiento y Defensa Intereses del Estado, a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137129 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP), a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre ejecución durante 2007, de las transferencias corrientes: Farmacia, y, Prótesis y otras prestaciones (Programa 312E, Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo), a 30/09/2007** (núm. reg. 212744)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para hacer frente a la alopecia areata** (núm. reg. 212747)..... 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas ante el colapso en los registro civiles de Cataluña por la avalancha de solicitudes de nacionalidad** (núm. reg. 212717)..... 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137154 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) **sobre postura del Gobierno español en la III Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia, que**

Páginas

se celebrará los días 29 y 30/11/2007 en el marco del proceso de concertación de los países donantes, denominado G-24 (núm. reg. 212731) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 645, de 4 de diciembre de 2007.)

184/137211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre cifra solicitada como devolución correspondiente a gasóleo profesional agrícola en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 212745) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de cuarteles de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia que serán dotados de una patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) en el año 2008** (núm. reg. 212753) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre condiciones que ha incumplido la sociedad que gestiona el parque temático de Benidorm, Térra Mítica, respecto a los incentivos regionales para el fomento del empleo** (núm. reg. 212731)... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137467 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre puesta en funcionamiento del cuartel de la Guardia Civil del municipio de Capileíra (Granada)** (núm. reg. 212744) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137469 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre previsiones acerca de exigir al Ayuntamiento de Capileíra (Granada) el cumplimiento del acuerdo suscrito con el Ministerio del Interior en referencia al nuevo cuartel de la Guardia Civil** (núm. reg. 212744) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137470 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre valoración del Ministerio del Interior de la problemática creada por el Ayuntamiento de Capileíra (Granada) con la Guardia Civil a propósito de la ocupación del nuevo cuartel** (núm. reg. 212744) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137471 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en Almogía (Málaga)** (núm. reg. 212731) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

Páginas

184/137472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en Archidona (Málaga)** (núm. reg. 212731) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en Yunquera (Málaga)** (núm. reg. 212731) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en El Burgo (Málaga)** (núm. reg. 212731)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137475 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en Mollina (Málaga)** (núm. reg. 212731)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137476 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras del acuartelamiento de la Guardia Civil en Canillas de Aceituno (Málaga)** (núm. reg. 212731) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137914 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Laia Cañigueral Olivé (GER-ERC) **sobre número de funcionarios de carrera y de personal laboral del Ministerio de Justicia trabajando en el País Vasco en los años 1990 a 2007** (núm. reg. 212731)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137934 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a don Gustavo Adolfo Santana Martel (GS) **sobre número de familias canarias que se beneficiarán de la prestación de 2.500 euros por nuevos nacimientos, así como incremento económico anual que supone para la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 212744)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137936 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a don Gustavo Adolfo Santana Martel (GS) **sobre aumento de la contratación indefinida en la**

Páginas

Comunidad Autónoma de Canarias tras la aplicación de la reforma laboral (núm. reg. 212753) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137937 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de solicitudes presentadas para la percepción de los 2.500 euros por hijo en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 212748) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137938 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre situación del convenio de colaboración suscrito por el INSERSO, la Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Alicante para desarrollar obras de accesibilidad** (núm. reg. 212717) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137947 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de un museo Thyssen en Sant Feliu de Guíxols (Girona)** (núm. reg. 212745)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo del proceso de digitalización y posterior devolución de los documentos de los particulares del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca** (núm. reg. 212745) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre cuantía de inversiones y transferencias del Ministerio de Cultura en la provincia de Girona durante los años 2004 a 2007** (núm. reg. 212731) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/137981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de actuaciones llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma de Galicia para el aprovechamiento de la biomasa forestal** (núm. reg. 212717) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138009 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre contrato con Venezuela para la construcción de ocho Patrulleras** (núm. reg. 212753)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138011 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre riesgo existente de que Venezuela pueda rescindir el contrato de la compra de ocho**

Páginas

patrulleras, que se construyen en los astilleros de la provincia de Cádiz (núm. reg. 212753) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138018 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre miembros del Cuerpo Nacional de Policía que integran la Unidad de Intervención Policial (UIP) de Galicia, así como cobro de dietas por los mismos** (núm. reg. 212752)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre previsiones acerca de la regulación de la capacidad prescriptiva de los profesionales de enfermería** (núm. reg. 212745)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de la incorporación en el nuevo Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) de imperativos diferentes a los contenidos en las leyes vigentes en la materia** (núm. reg. 212747)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 650, de 17 de diciembre de 2007.)

184/138111 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incidente del pesquero español Bahía de Portosanto en Mauritania el 6 de diciembre y gestiones del Gobierno al respecto** (núm. reg. 212754)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138113 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre conocimiento por el Gobierno español de las actuaciones del Gobierno cubano dirigidas a impedir la celebración de la última reunión del Comité Ciudadano de Reconciliación y Diálogo previa a la celebración de los actos de conmemoración del Día de los Derechos Humanos, fijado el 10 de diciembre** (núm. reg. 212745) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre número de migraciones procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía con destino a las Illes Balears en los años 2004 a 2006 y su distribución por islas y municipios** (núm. reg. 212744) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsión de nuevas obras en la presa del pantano de Puentes de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754)..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre existencia de un plan de emergencias ante la hipotética rotura del pantano de Puentes de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsión de actuaciones en el pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsión de ampliación del pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una nueva presa o del arreglo de las fisuras del actual pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre destino de los lodos que se acumulan en la base de la presa del pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre existencia de proyectos o anteproyectos para el recrecimiento de la presa del pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754)..... 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre yacimientos arqueológicos que resultarían afectados por la construcción de una nueva presa en el pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre tipo de tratamiento a aplicar a los lodos del pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 212754)..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre medidas de seguridad previstas para evitar el esparcimiento de los lodos del pantano de Valdeinfierno de Lorca (Murcia) durante su transporte** (núm. reg. 212754) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre inversión total efectuada en la presente legislatura en la provincia de Huelva en relación con la amplicación del Museo Provincial** (núm. reg. 212745) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138255 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de la ampliación del Museo Provincial, en la provincia de Huelva** (núm. reg. 212745) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138286 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 2005 en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 212744) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año 2006 en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 212744) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138316 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en lo que va de año en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 212744) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Cantabria** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Castellón** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancio-**

Páginas

nadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138597 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Granada** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138602 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Huelva** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138604 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Lleida** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138605 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Lugo** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Madrid** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Murcia** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancio-**

Páginas

nadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Navarra (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138610 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Ourense** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138611 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Palencia** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138613 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138614 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138615 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138616 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Segovia** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138617 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138618 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Soria** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138619 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138620 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Teruel** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Toledo** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138622 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancio-**

Páginas

nadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Valencia (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138623 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138624 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138625 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Girona** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138626 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Zamora** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138627 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138628 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Álava** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138629 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138630 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138631 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Almería** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138632 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138633 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138634 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138635 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realiza-**

Páginas

das por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Vizcaya (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138636 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138637 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138638 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138639 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138640 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138641 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138642 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138643 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138644 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Granada** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138645 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138646 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138648 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realiza-**

Páginas

das por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Huesca (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138649 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Léon** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138650 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138651 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138652 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138653 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138654 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138655 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138656 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138657 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138658 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138659 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138660 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138661 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo

Páginas

(GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Soria** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138662 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138664 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138665 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138666 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138667 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realiza-**

Páginas

das por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Jaén (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138668 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Girona** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138669 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138670 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138671 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Álava** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138672 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Albacete** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138673 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Alicante** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138674 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Almería** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138675 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Ávila** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138676 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Badajoz** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138677 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Barcelona** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138678 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138679 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Burgos** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138680 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como cla-**

Páginas

ses de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Cáceres (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138681 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Cádiz** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138682 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Castellón** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138683 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138684 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Córdoba** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138685 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de A Coruña** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138686 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Cuenca** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138687 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Granada** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138688 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138689 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Huelva** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138691 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Huesca** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Lleida** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138693 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como cla-**

Páginas

ses de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Lugo (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138694 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Málaga** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138695 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Ourense** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138696 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Palencia** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138697 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138698 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138699 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Salamanca** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Segovia** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Sevilla** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Soria** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Teruel** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como cla-**

Páginas

ses de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Toledo (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138707 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Valencia** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Valladolid** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138709 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Jaén** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Girona** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138711 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Zamora** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138713 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Álava** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138714 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Albacete** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138715 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138716 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Almería** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138717 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Ávila** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancio-**

Páginas

nadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Barcelona (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138720 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Burgos** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138723 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre razones por las que a los laboratorios farmacéuticos importadores se les exige disponer de laboratorio de control propio** (núm. reg. 212744) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138733 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre fecha prevista para concluir los trabajos conducentes a luchar contra la violencia de género desde la perspectiva sanitaria** (núm. reg. 212748)..... 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138734 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad y Consumo no da**

Páginas

cumplimiento a la Sentencia de la Audiencia Nacional que critica la pasividad de dicho departamento ministerial y le insta a convocar reunión extraordinaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para debatir sobre financiación sanitaria, recursos humanos y política farmacéutica (núm. reg. 212748)... 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138735 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre fecha prevista para presentar un balance del Plan de Calidad, presentado en junio de 2006, para mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 212748) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138736 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Sanidad y Consumo no cumple con su compromiso de informar acerca del estado de las conversaciones con la Comisión Europea sobre el futuro del modelo español de oficinas de Farmacia** (núm. reg. 212745) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138737 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a don Julio César Sánchez Fierro (GP) **sobre iniciativas previstas ante la situación de dificultad que en determinados supuestos padecen los pacientes, en cuanto al acceso a prestaciones médicas de uso oncológico** (núm. reg. 212745) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Murcia** (núm. reg. 212749) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138771 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en Asturias** (núm. reg. 212744)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de alertas, así como clases de productos, comunicados en los años 2005 a 2007 al Instituto Nacional de Consumo desde la provincia de Madrid** (núm. reg. 212749)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138773 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en Madrid** (núm. reg. 212744) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138774 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de inspecciones realizadas por el Instituto Nacional de Consumo en los años 2005 a 2007 en Murcia** (núm. reg. 212744)... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138775 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia de Santander** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138776 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia en Madrid** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia en Murcia** (núm. reg. 212745) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138778 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre número de expedientes sancionadores tramitados en los años 2005 a 2007 por el Instituto Nacional de Consumo en la provincia en Asturias** (núm. reg. 212745)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138779 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peli-**

Páginas

grosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Huelva (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138784 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138785 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138788 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138790 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138791 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138792 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peli-**

Páginas

grosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de León (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138794 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138795 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138796 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Soria** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138797 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138798 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138799 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138800 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138801 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138802 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138803 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138804 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138805 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peli-**

Páginas

grosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Girona (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138806 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138807 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138808 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138812 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138813 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138814 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138815 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138816 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138817 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de La Rioja** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138818 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP)

Páginas

y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Álava** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138819 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 212749) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138820 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de juguetes con imanes peligrosos para niños menores de tres años que fueron retirados en el año 2007 en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 212749)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Almería para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138822 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Cádiz para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138823 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Córdoba para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP)

Páginas

y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Granada para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Huelva para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138826 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Jaén para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138827 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Málaga para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138828 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Sevilla para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138829 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Huesca para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138830 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Teruel para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138831 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la provincia de Zaragoza para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138832 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138833 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre número de inspecciones llevadas a cabo en el año 2007 en establecimientos de venta de juguetes de la Comunidad Autónoma de Cantabria para comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Almería** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138929 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138930 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138931 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Granada** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138932 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Huelva** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138933 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Jaén** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138934 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Málaga** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138935 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138936 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Huesca** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138937 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Teruel** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138938 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138940 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 212744).... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138941 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Ávila** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/138942 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Burgos** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138943 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de León** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138944 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Palencia** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138945 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138946 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Segovia** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138947 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Soria** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138948 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP)

Páginas

y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138949 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Zamora** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138950 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Albacete** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138951 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138952 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138953 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138954 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el**

Páginas

Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Toledo (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138956 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Girona** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138957 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Lleida** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138958 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138959 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Alicante** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138960 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos

Páginas

(GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Castellón** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138961 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Valencia** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138962 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138963 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138964 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138965 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Lugo** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138966 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el**

Páginas

Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Ourense (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138967 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Álava** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138969 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 212744) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/138970 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre medidas previstas por el Gobierno para que en la Campaña de Navidad, los juguetes reúnan todos los requisitos de etiquetado y seguridad en la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 212744)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre resultados de la aplicación del Plan de prevención del fraude fiscal desde su entrada en vigor en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 212748)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139077 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Catarroja (Valencia)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139078 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Alzira (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139079 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Gandía (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139080 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Xátiva (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Liria (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139082 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Manises (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139083 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Moneada (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139084 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Requena (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139085 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139086 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Sueca (Valencia)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139087 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Torrent (Valencia)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139088 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Valencia-Grao (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Valencia-Norte (Valencia)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139090 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139091 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Denia (Alicante)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139092 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Elda (Alicante)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139093 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Orihuela (Alicante)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Villena (Alicante)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139095 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Alicante** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139096 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Villarreal (Castellón)** (núm. reg. 212745) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre grado de cumplimiento de los objetivos de calidad de los servicios de la Agencia Tributaria desde el año 2004 en la Administración de Vinarós (Castellón)** (núm. reg. 212745)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139101 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) y a don Gustavo Adolfo Santana Martel (GS) **sobre número de niños canarios que se verán beneficiados por el Plan de salud bucodental** (núm. reg. 212744)..... 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139108 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre actuaciones previstas por la Agencia Tributaria durante el año 2008 dentro del Plan de Prevención del Fraude en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 212744)..... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139109 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricardo Torres Balaguer (GS) y a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre evolución de las actuaciones de la Agencia Tributaria en el sector inmobiliario de la Comunidad Autónoma de Aragón en el primer semestre del 2007** (núm. reg. 212745) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Abanilla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747)..... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139122 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Abarán (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Águilas (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Albudeite (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Alcantarilla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Aledo (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Alguazas (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Alhama de Murcia (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Archena (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Beniel (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Blanca (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Bullas (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Calasparra (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Campos del Río (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139135 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Carayaca de la Cruz (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139136 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Cartagena (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Cehegín (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Ceutí (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Cieza (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Fortuna (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Fuente Álamo (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Jumilla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Librilla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Lorca (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Lorquí (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Mazarrón (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Molina de Segura (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Moratalla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139149 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Muía (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Ojos (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Pliego (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Puerto Lumbreras (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Ricote (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de San Javier (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Torre Pacheco (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Totana (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Ulea (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de La Unión (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Villanueva del Segura (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Yecla (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

Páginas

184/139163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Santomera (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana residentes en el municipio de Los Alcázares (Murcia), a 12/12/2007** (núm. reg. 212747) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

184/139572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre importe avalado por Navantia, o el Gobierno español, a Venezuela para la construcción de las ocho patrulleras que se construyen en los astilleros de la bahía de Cádiz** (núm. reg. 212753) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 658, de 3 de enero de 2008.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/115472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

La comercialización al por menor de gases licuados del petróleo envasados es una actividad realizada libremente.

Por otra parte, la mayor implantación que el gas natural está mermando la cuota de mercado de otros gases licuados.

En cualquier caso, el cierre de una planta de envasado de gas caso, que la actividad de distribución cese.

Al tratarse de una actividad libre, más de una compañía actúa la demanda existente.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La ejecución de los Convenios corresponde a las Administraciones del Principado de Asturias y a los Ayuntamientos correspondientes.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, tiene conocimiento del estado de los proyectos cuando se produce algunos de los hitos (adjudicación, ejecución al 50% y finalización) que dan lugar al pago de la ayuda que figura en el Convenio.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, con fecha 25 de abril de 2007 el Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, aprobó la resolución por la que se establecen y hacen públicas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 y en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales y dominantes en los sectores energéticos. En dicha resolución figuraban como operadores principales del sector eléctrico, los siguientes:

1. Grupo Endesa:

— Endesa, S. A.
— Endesa Red, S. A.
— Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
— Endesa Generación, S. A. U.
— Endesa Energía, S. A. U.

2. Grupo Iberdrola:

— Iberdrola, S. A.
— Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.
— Iberdrola Generación, S. A.

3. Grupo EDP/Hidrocantábrico:

— Energías de Portugal, S. A.
— EDP-Gestão da Produção de Energía, S. A.
— EDP Distribuição, S. A.
— Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

4. Grupo Unión Fenosa:

— Unión Fenosa, S. A.
— Unión Fenosa Distribución, S. A.
— Unión Fenosa Comercial, S. L.
— Unión Fenosa Generación, S. A.

5. Grupo Repsol YPF/Gas Natural:

— Gas Natural SDG, S. A.

Esta resolución supone la salida de Viesgo Generación y la entrada del Grupo Repsol YPF/Gas Natural, respecto a la resolución de la Comisión Nacional de Energía, por la que se establecen y hacen públicas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 y en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales y dominantes en los sectores energéticos (aprobada por el Consejo de Administración de 16 de febrero de 2006). En esta Resolución figuraba la siguiente relación de operadores principales en el sector eléctrico:

1. Grupo Endesa (Endesa, S. A.):
— Endesa Red, S. A.
— Endesa Distribución Eléctrica, S. L.
— Endesa Generación, S. A. U.
— Endesa Energía, S. A. U.

2. Grupo Iberdrola (Iberdrola, S. A.):
— Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. U.
— Iberdrola Generación, S. A.

3. Grupo Unión Fenosa (Unión Fenosa, S. A.):
— Unión Fenosa Distribución, S. A.
— Unión Fenosa Generación, S. A.

4. Grupo Hidrocantábrico (Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.).

5. Viesgo Generación, S. L.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/116608

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Sin entrar a valorar las declaraciones, ha de destacarse a este respecto que por medio de Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27 de abril de 2007, se concede a Enel Energy Europe, S. r. L., el ejercicio de los derechos políticos dimanantes de las acciones adquiridas y comprometidas hasta el límite del 24,99% del capital social de Endesa, S. A. Este Acuerdo es el resultado del expediente tramitado en relación a la Disposición Adicional vigésimo séptima de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En la tramitación de este expediente se tiene en cuenta y se valora la participación que el Estado italiano posee en la sociedad adquiriente Enel (a través de Enel Energy Europe, S. r. L.). Como resultado de la valoración, el Acuerdo de Consejo de Ministros pone como condicionante de la autorización otorgada que, en caso de que desaparezca la limitación estatutaria al voto y Enel Energy Europe, S. r. L., pueda ejercitar votos por encima del diez por ciento del capital social de Endesa, S. A., o bien en el caso en que, de cualquier forma, Enel Energy Europe, S. r. L., entre a formar parte del Consejo de Administración de Endesa, S. A., la autorización que se concede estará condicionada al cumplimiento de la siguiente obligación: la accionista deberá informar a la Secretaría General de Energía su estrategia corporativa, acuerdos, decisiones y actuaciones en las que intervenga en aspectos que afecten a los intereses esenciales de seguridad pública españoles.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/118848 a 184/118852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, salvo casos excepcionales, sólo tiene constancia documental de la situación de ejecución de los convenios de colaboración específicos que suscribe con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón cuando las actuaciones de que se trate han alcanzado alguno de los hitos previstos para reconocer la obligación y proceder al pago, es decir porque han iniciado algún estudio o la redacción del proyecto o porque las actuaciones han sido adjudicadas, han alcanzado el 50% de ejecución o han finalizado y la Comunidad Autónoma solicita, respectivamente, un anticipo o los pagos del 25%, del 50% o de la liquidación.

Este rasgo de la relación interadministrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se basa

en la aplicación del principio de colaboración, ya que tras la firma de los convenios corresponde a la Comunidad Autónoma (o en su caso, a un Ayuntamiento) su ejecución material. Por otra parte, ha de hacerse notar que el que una actuación no haya sido puesta en marcha en el sentido material, no debe presuponer inactividad, ya que son muchas las tareas previas que es necesario completar antes de la puesta en marcha de una obra: generación de crédito en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, licitación, adjudicación, contrato y comprobación del replanteo, además de, en muchos casos, concesión de una subvención de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento, o la firma de un convenio con el Ayuntamiento que va a ejecutar la obra.

Dentro del nuevo plan 2006-2012 de la minería del carbón, se han introducido cambios en la sistemática del programa de infraestructuras que han de propiciar un notable mejor cumplimiento de los calendarios que se pacten. Los más importantes de estos cambios son:

- Los proyectos se comprometerán en general a 4 años, con compromiso económico nulo en el año de firma, salvo que la firma se produzca en el primer semestre del ejercicio.
- Los convenios para la ejecución material de las actuaciones no podrán firmarse hasta que no se disponga de un proyecto de ingeniería de detalle y de todas las autorizaciones previas necesarias.

Los proyectos por los que se interesa Su Señoría se encuentra en la situación administrativa de espera de recibir la documentación para ejecutar el primer pago.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que corresponde a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias la competencia exclusiva en materia de desarrollo legislativo y ejecución de las materias de régimen minero y energético.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las competencias que tiene asignadas, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras es ajeno a tales responsabilidades.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el marco de una economía libre de mercado, la decisión sobre la contratación de nuevos trabajadores sólo incumbe a las empresas mineras de carbón, atendiendo a razones técnicas y organizativas.

No obstante, dichas empresas han suscrito un compromiso recogido en el apartado V.2.b) del Plan del Carbón 2006-2012, conforme al cual procederán a dar de alta, de forma indicativa, a 4 trabajadores por cada 9 bajas.

Ello implica que, atendiendo a sus necesidades de plantilla y a medida que las bajas por prejubilación se produzcan, se irán incorporando los nuevos trabajadores.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/119928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Se detalla seguidamente el desglose de las inversiones previstas para 2007 en los paradores de la provincia de Málaga.

PARADOR	IMPORTE
Antequera	8.054.800 €
Málaga Gibralfaro	407.140 €
Málaga Golf	2.357.872 €
Nerja	576.159 €
Ronda	238.200 €
TOTAL	11.634.171 €

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120023

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

La legislación comunitaria permite imponer derechos antidumping cuando se demuestra que existen importaciones de un producto a precios inferiores a los que alcanza en su mercado nacional (dumping) que están causando un daño grave a la industria comunitaria, siendo necesaria la denuncia de la industria comunitaria afectada para que se inicie la investigación.

Tras la denuncia presentada por la Confederación Europea de la Industria del Calzado (CEC) la Comisión Europea inició, el 7 de julio de 2005, una investigación antidumping sobre las importaciones de calzado de piel originarias de China y Vietnam. Dicha investigación determinó que se estaba produciendo dumping y que dicho dumping causaba un daño grave a la industria comunitaria del calzado, por lo que el 7 de abril de 2006 se adoptaron medidas provisionales, y desde 7 de octubre de 2006 se encuentran en vigor las medidas antidumping definitivas. Dichas medidas consisten en el establecimiento de derechos «ad-valorem» adicionales del 16,4% para las importaciones de calzado de piel procedentes de China y del 10% para las de Vietnam. Además, estas medidas también se aplican al calzado infantil que había quedado provisionalmente excluido y que es de especial relevancia para la industria española del calzado.

La Administración española impulsó desde el primer momento este procedimiento, trabajando de forma conjunta, tanto con el sector del calzado español, al que se le ha estado asesorando e informando en todo momento, como con la Comisión Europea y otros Estados miembros con el objetivo de que el resultado del procedimiento fuera lo más favorable posible a los intereses del sector del calzado español. La Administración Española considera que la imposición de medidas antidumping estaba plenamente justificada y valoran positivamente la adopción de las mismas.

Las medidas antidumping establecidas permitirán reparar el daño experimentando por la industria comunitaria como consecuencia de la competencia desleal ocasionada por estas prácticas comerciales ilícitas. Así pues, durante el período de vigencia de las medidas antidumping, la producción española y comunitaria de calzado de piel competirá con las importaciones procedentes de China y Vietnam en unas condiciones de mercado justas. Estas medidas estarán vigentes durante dos años, tras los cuales, a petición de la industria comunitaria y tras una investigación posterior por parte de la Comisión Europea que confirmara la necesidad de estas medidas, podrían ser prorrogadas por un período adicional.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En el ejercicio 2007 el Ministerio de Medio Ambiente ha destinado un montante de 5 millones de euros en la aplicación presupuestaria 23 08 456B 07 para la Fundación CIUDEN.

De acuerdo con sus Estatutos, con la denominación Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) se constituye una fundación del sector público estatal, de interés general que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la promoción e impulso del desarrollo de investigaciones energéticas, a la promoción e impulso del desarrollo empresarial, al desarrollo medioambiental, y a la gestión de los proyectos de I+D+i que coadyuven a ello, así como a la puesta en marcha, gestión y control de el Museo Nacional de la Energía y el Centro de Investigación en Tecnologías Avanzadas para la Captura y Almacenamiento del CO_2.

En la actualidad, la Fundación está poniendo en marcha el proyecto de oxi-combustión y captura de CO_2 para lo cual está construyendo la mayor plataforma experimental de la UE en el municipio de Cubillos del Sil con una inversión de 40 millones de euros que comenzará la operación a principios de 2009. Se trata de un programa de interés nacional en el que están llamados a participar operadores especializados, nacionales e internacionales.

Por otra parte, la Fundación CIUDEN está desarrollando el diseño de un programa de almacenamiento de

CO_2 a partir de la estrategia de los Ministerios de Educación, Industria y Medio Ambiente, contando con los organismos y empresas especializados, para disponer de un inventario de almacenamientos potenciales y dominar las técnicas de inyección y transporte de CO_2.

Para el ejercicio 2008, está prevista una subvención nominativa a la citada fundación CIUDEN de 500 mil euros en la aplicación presupuestaria 23 07 456M 742 así como una aportación en activos financieros para infraestructuras y proyectos de 4.600 miles de euros en la aplicación presupuestaria 23 07 456M 871.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MYTYC), a través de TURESPAÑA, viene desarrollando en los últimos años una importante labor de promoción del turismo gastronómico para consolidar la riqueza culinaria española, tradicional y de vanguardia, como un recurso turístico de primer orden.

La promoción de la gastronomía se ha llevado a cabo a partir de numerosas acciones incluidas en los Planes Operativos de las distintas OETs, así como de otras actividades multimercado coordinadas desde los Servicios Centrales de TURESPAÑA. Con el objetivo de dar una idea lo más amplia posible de todas las acciones realizadas en este ámbito por TURESPAÑA, a continuación se establece la siguiente clasificación de las mismas:

- Presencia específica de la gastronomía en la campaña de publicidad internacional, a través del diseño de visuales específicos, aparecidos en 2006 en medios de países europeos, asiáticos y americanos.
- Promoción «on-line» de la gastronomía a través de numerosa información incorporada al portal www.spain.info (incluye información sobre vinos, productos específicos, conocimientos gastronómicos o especificidades gastronómicas asociadas a varias festividades, entre otras), así como del diseño de un canal específico en este portal denominado «Placeres para el gusto. Placeres para la vista».
- Publicaciones en soporte papel y audiovisual.
- Realización de viajes de prensa multimercado con ocasión de eventos gastronómicos destacados, como es el caso de la Cumbre Internacional de Gastronomía (Madridfusión), el Salón Internacional del Grupo Gourmets, el Salón Internacional de Turismo del Vino (Destinovino) o el Foro Gastronómico de Girona.
- Presentaciones en destino de libros como «Cuisines of Spain» o «El desafio de la Cocina Española».
- Promoción y apoyo a la comercialización internacional del club de producto asociado al enoturismo «Rutas del Vino de España», a través de la firma el 2 de junio de 2006, del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Instituto de Turismo de España, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN) para el desarrollo y promoción turística del producto «Rutas del Vino de España».

— Entre las acciones realizadas en este marco pueden mencionarse: una campaña conjunta de publicidad internacional que en 2006 se orientó a los mercados alemán, italiano y holandés, publicaciones para la presentación de este producto y creación de un canal específico sobre estas rutas en www.spain.info.

- Organización de numerosos viajes de familiarización con un programa centrado en la gastronomía.
- Realización de jornadas gastronómicas y presentaciones en destino.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120661

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2412/82, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de trabajo, corresponden a dicha Comunidad Autónoma las competencias en materia de convenios y acuerdos colectivos, huelgas y mediación, arbitraje y conciliación, cuando el ámbito territorial no excede al de dicha Comunidad Autónoma. El ámbito del conflicto, según se indica en la pregunta, está limitado al sector de industrias del metal de la provincia de Pontevedra, correspondiendo por tanto la competencia a la Autoridad Laboral de dicha Comunidad Autónoma.

No obstante se señala que, el conflicto ha finalizado al haberse alcanzado un acuerdo entre las representaciones empresariales y sindicales; acuerdo que fue refrendado el pasado 18 de mayo por los trabajadores. En el acuerdo se establece la contratación como fijos

del 45% de los trabajadores con contrato eventual en el momento actual.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

Desde el punto de vista del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) las diferentes «tecnologías del carbón limpio» son un referente para la garantía del suministro energético a medio y largo plazo.

El carbón es un recurso más barato comparativamente que los otros combustibles fósiles a la hora de coste por KWh producido, tiene unas reservas probadas de más de 100 años (según CIRCE entre 150-200 años; otros estudios hablan de 300 años) repartidas por todo el mundo y además es un recurso autóctono. Todas estas características le sitúan en una posición muy favorable frente a los demás combustibles fósiles, sin embargo el condicionante medioambiental tiene una repercusión que se debe intentar solucionar.

- Las emisiones de SO_2 debidas al contenido en azufre tienen solución técnica y económicamente viable.
- Las emisiones de partículas tienen solución técnica y económicamente viable.
- Las emisiones de óxidos de nitrógeno también tienen solución técnica aunque presentan especiales dificultades en el caso de las antracitas. Además, es económicamente costosa por lo que prosigue la investigación para mejorar los procesos de eliminación de NOx.
- Por lo que respecta a los gases de efecto invernadero y en concreto las emisiones de CO_2, éste es uno de los problemas que hasta ahora no habían sido resueltos de una manera satisfactoria, ni técnica ni económicamente y las diversas tecnologías de carbón limpio están actualmente desarrollándose en diversos campos de I+D+i.

La captura y almacenamiento de CO_2 aplicados a las centrales de carbón parece ser una de las tecnologías que ofrecen buenas perspectivas de desarrollo hasta alcanzar unos costes asumibles y la Unión Europea va a apoyar la construcción de 10-12 proyectos piloto para el año 2015. Sobre este punto hay diferentes iniciativas:

- La «Fundación Ciudad de la Energía» creada por Acuerdo del Consejo de Ministros en mayo del 2006 y que se va a instalar en el Bierzo (León) va a constituir una plataforma experimental para el desarrollo y puesta a punto de tecnologías limpias de conversión energética del carbón, centrándose en la investigación en oxicombustión, captura y almacenamiento de CO_2, así como recuperación medioambiental.
- El «Proyecto INCAR» del CSIC en el que participan el Instituto Nacional del Carbón y empresas eléctricas (Unión Fenosa, Endesa) ya está funcionando desde hace unos 8 años con el seguimiento e investigación en la captura y almacenamiento de CO_2.
- La Plataforma Tecnológica Española del CO_2 ($PTECO_2$) es una iniciativa promovida por Empresas, Centros de Investigación y Universidad, amparadas por el Ministerio de Educación y Ciencia y apoyada por numerosas entidades del panorama nacional que involucran a la industria española. Junto con la Plataforma está trabajando en estrecha colaboración el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría General de Energía, en los campos de Identificación de posibles emplazamientos para la tecnología de captura y almacenamiento del CO_2 así como la eventual creación de una empresa nacional del CO_2.

Por otra parte, en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 en Energía se considera explícitamente «El uso limpio de carbón y captura y almacenamiento de CO_2» como uno de los subsectores de actividad a los que irán destinados unos fondos, mejorando respecto al vigente Plan en que estaba englobado en el epígrafe «eficiencia energética».

Por último recordar que en España la central de Elcogás en Puertollano está desarrollando la tecnología de Gasificación Integral de Ciclo Combinado, siendo un referente a nivel mundial de esta tecnología aplicada a una central en funcionamiento comercial.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/120713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

La seguridad del suministro energético constituye uno de los objetivos de la política energética en nuestro país debido a la alta dependencia del exterior en lo que respecta a los combustibles fósiles. La legislación nacional ha desarrollado y continúa desarrollando dife-

rentes medidas relativas a la seguridad de suministro entre las que se encuentra la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

En el caso del sector de los productos petrolíferos la obligación es de 90 días del consumo nacional, cifra que, entre otras razones, deriva de las obligaciones que en la materia tiene nuestro país tanto con la Unión Europea como con la Agencia Internacional de Energía.

En el caso del gas natural la obligación actual prevista en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos prevé una obligación de existencias mínimas de seguridad de 35 días. Hay que señalar que en el caso de este sector no existe obligación por parte de la Unión Europea ni por parte de la Agencia Internacional de Energía de mantenimiento de existencias de gas natural.

En julio de 2004 se publicó el Real Decreto 1716/2004, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, vino a cubrir un déficit normativo en el sector de gas natural debido a:

La ausencia de legislación sobre el cómputo de existencias mínimas.

La ausencia de Normas de Gestión Técnica del Sistema y de planes invernales.

Por ello, el citado Real Decreto estableció un sistema rígido de cómputo de las existencias mínimas de seguridad que no discriminaba entre los períodos de verano e invierno y que permitía la utilización sin límites de cantidad del almacenamiento en buques.

En octubre de 2005 se publicaron las Normas de Gestión Técnica del Sistema gasista que implantan un sistema de responsabilidades individuales a los operadores, de manera que se establecen penalizaciones para aquéllos que incurran en una situación de desbalance.

En noviembre de 2005 se establece el Plan de Actuaciones Invernal 2005-2006 y en octubre de 2006 se aprueba el Plan de Actuaciones invernal 2006-2007 para la operación del sistema gasista, de forma que se ordenan los programas de extracción de gas y se establecen reservas para las «olas de frío».

Por otra parte el crecimiento de la demanda de gas natural (que en el período 1998-2006 ha superado el 155%) desde la aprobación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos no ha ido acompañado de un crecimiento al mismo ritmo en los almacenamientos de gas natural, lo que hace que cada vez el cumplimiento, por parte de los sujetos obligados, de la obligación del mantenimiento de existencias mínimas de seguridad deje un menor margen para la flexibilidad en la operación del sistema.

Una vez aprobadas las normas de gestión técnica del sistema y los planes invernales y, por tanto, cubierto el déficit normativo al que se refería inicialmente, se considera que sería posible flexibilizar la obligación de existencias mínimas de seguridad sin renunciar al objetivo de la seguridad del suministro.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/121966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan, y Tardà i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

La partida presupuestaria a la que hace referencia esta pregunta ha alcanzado el 100% de ejecución tras la firma del necesario convenio entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y la Generalitat de Catalunya.

El Convenio firmado el pasado 28 de noviembre de 2007 establece que las actuaciones a las que se destina la partida han de tener lugar a lo largo de 2008.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión Europea trabaja de forma conjunta con Estados miembros en la ayuda para la construcción de un sistema de justicia efectiva y apoyando a la Corte de Gacaca. También colabora con el Tribunal Penal Internacional en Arusha y asiste a Ruanda en la provisión de las facilidades necesarias para llevar los casos genocidas transferidos de allí a Arusha y a cualquier lugar.

El diálogo basado en el artículo 8 del acuerdo de Cotonou comenzó en 2004 y está resultando exitoso, particularmente en temas relacionados con la Justicia (Gacaca, Tribunal Penal Internacional). Esto se debe a un dialogo constructivo con las autoridades del lugar. El futuro del diálogo irá en ese mismo sentido.

La seguridad en Ruanda es crucial para toda la zona de la Región de Grandes Lagos. Una reconciliación sostenible y de paz en Ruanda parte de la base de una reducción de la pobreza y un crecimiento económico amplio, y son precisamente estos los principales objetivos de la estrategia conjunta por parte de la Unión Europea.

Respecto a Grandes Lagos, la Unión Europea está contribuyendo a la reanudación del CEPGL (Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos), una de las decisiones más destacadas tomadas en la Conferencia de los Grandes Lagos de 15 de noviembre de 2006. Hasta el momento, 5 millones de euros se han destinado al CEPGL para acciones preparatorias, mientras que 45 millones se esperan destinar en el 10 EDF (Dirigido a Energía, educación, investigación y transporte). Mientras tanto, la Comisión (a través de la DG Desarrollo) así como su representante especial, el Embajador Sr. Van de Geer siguen trabajando por un acercamiento en el entendimiento político en diferentes foros diplomáticos.

España participa en la Conferencia Regional de los Grandes Lagos como miembro del grupo de países amigos y apoya estas iniciativas multilaterales en el seno de la UE así como en los procesos participativos convocados por el representante especial para esta labor.

Además, la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha colaborado con la Fundació s'olivar d'estellencs, en el lanzamiento y desarrollo de un proyecto para la creación de plataformas para el diálogo, fortalecimiento lateral, profundización de apoyos internacionales y de sensibilización del entorno a las causas profundas del conflicto, además de al retorno y: a la prevención de conflictos y construcción de paz en RD Congo y República de Rwanda. Los beneficiarios del mismo son ciudadanos y organizaciones civiles de Ruanda y de la RD Congo, como sujetos que lideran su propio proceso.

Un proyecto aprobado en 2006 y que se ha desarrollado en este 2007, con perspectivas de continuar en 2008.

Conviene asimismo destacar iniciativas llevadas a cabo por parte de otros actores que forman parte de la Cooperación Española, en especial la de la ONGD UMOYA (Federación de Comités de Solidaridad con África Negra, en colaboración con el Foro Social de Murcia, acción solidaria aragonesa, la CIDAF y la Asociación Cultural Veredas, publicando una obra titulada «El Genocidio del que no se habla. Guerra en la República Democrática del Congo»).

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliva i Peña, Georgina, y Cañigueral Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

Dado que la Equidad de Género es una de las prioridades horizontales del Plan Director vigente, entendidas como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y para las mujeres, en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias, constituye a la vez un objetivo de desarrollo y un factor fundamental para la lucha contra la pobreza la aplicación del enfoque de género en todos los proyectos. Así los proyectos de lucha contra el sida no van dirigidos a un grupo concreto sino que se aplican a los grupos de beneficiarios con un enfoque de género equitativo para hombres y mujeres.

De acuerdo con el seguimiento del PACI 2006, en el conjunto de la AOD total bruta española (bilateral bruta y multilateral), el sector que en 2006 recibió un mayor volumen de AOD fue, al igual que en años anteriores, las Infraestructuras y Servicios Sociales. Este sector, que incluye las acciones dirigidas a los ámbitos de la Educación (11,2% de las contribuciones totales distribuibles) y la Salud y Salud Reproductiva (2,8%) y Gobierno y Sociedad Civil (17,8%), representa más de la mitad de la AOD bruta distribuible.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/122873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliva i Peña, Georgina, y Cañigueral Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 establece que la salud es un derecho fundamental del ser humano y una condición clave para una vida digna.

La mejora de la salud de las personas está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo, y su carencia es una de las expresiones definitorias de la pobreza. Por una parte, la salud constituye una condición indispensable para que se desplieguen las posibilidades de progreso de los pueblos y, por otra, su mejora es un objetivo de desarrollo en sí mismo, pues amplía las capacidades de las personas para poder gozar de una vida larga y saludable. Inversamente, la enfermedad provoca una vulnerabilidad que disminuye la capacidad de desarrollo y repercute sobre la productividad y formación de los recursos humanos activos.

Así pues, como muestra del compromiso español con el derecho a la salud como prioridad para el desarrollo, se señalan a continuación una serie de intervenciones en este sector en Iberoamérica en el año 2006.

Intervenciones en materia de educación sexual en el Caribe y América Central

— Actuaciones Bilaterales:

Recientemente se ha iniciado un proyecto en Panamá en el que se ha hecho educación para la salud que incluye educación sexual. Una de las actividades es la capacitación de líderes comunitarios y agentes de la medicina tradicional kuna en salud sexual y reproductiva, con enfoque intercultural. Los talleres ofrecerán capacitarán en materia de la educación para la salud en contenidos que abarcarán la metodología de la intervención socio-educativa, conceptos básicos de salud sexual y reproductiva, y enfoques de interculturalidad.

Intervenciones en materia de educación sexual en América del Sur

En el sector de la educación sexual en América del Sur se están realizando diversas intervenciones a nivel bilateral, a nivel multilateral y a través de ONGDs.

• Actuaciones Bilaterales:

En Bolivia:

— Se ha participado en el Programa «Ayra» para el empoderamiento de la mujer campesina en el norte de Potosí.

Se trata de un programa integral de promoción de los derechos humanos de las mujeres quechua campesinas que incluye entre sus ámbitos de actuación la salud integral, con la promoción de la salud sexual y reproductiva, que incluye la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual con la creación de una red sostenible de operadoras locales de salud tradicional y de los servicios públicos locales.

— Asimismo se llevó a cabo un «Programa de Fortalecimiento de la Salud Pública» cuyo objetivo era contribuir a la mejora de las condiciones de salud y la cobertura de las necesidades básicas contemplando entre sus líneas de actuación la mejora de la salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna e infantil.

En Colombia:

— Se subvencionó el programa «Mejora del acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes en Medellín». El programa consiste en la mejora del acceso a servicios públicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que incluye información, educación y comunicación, servicios de consejería y de anticoncepción a adolescentes, formación de los equipos básicos y entrenamiento científico e informático y el apoyo a las redes interinstitucionales, comunitarias y organizaciones sociales.

En Paraguay:

— Se participó en el programa de «Consolidación y fortalecimiento del sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar». El programa consiste en la contribución a la prevención y tratamiento de la violencia de género e intrafamiliar a través de la aplicación de las políticas nacionales de género y para la construcción de un refugio temporal para las víctimas, que contará con consultorio médico, psicológico, legal, área de apoyo y área especial para niños.

En Venezuela:

Destaca el programa de «Fortalecimiento del programa metropolitano de atención a madres o embarazadas adolescentes en alto riesgo (víctimas de violencia) y sus niños».

El programa consiste en la atención a adolescentes ofreciendo oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de sus vidas, donde convergen las áreas de formación académica y laboral, salud, atención psicológica, emocional y social.

— En relación a Bolivia se concedió una Subvención en la Convocatoria Abierta y Permanente a la ONG Semilla de Vida, el proyecto «Empoderamiento económico y genérico de las mujeres indígenas que viven en la Cárcel de Obrajes para disminuir la pobreza y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos». El proyecto consiste en la realización de tareas de sensibilización, concienciación y capacitación sobre la salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos con las mujeres de la Cárcel de Obrajes.

— Asimismo se concedió una subvención a la ONG «Alianza Internacional VIH/SIDA» para realizar un proyecto denominado «Empoderamiento respuesta mujeres VIH en región andina» que incluía Bolivia, Ecuador y Perú. El objetivo del proyecto es incrementar la capacidad, conocimiento y participación de las mujeres viviendo con VIH en la región andina, para tratar aspectos integrales de cuidados, tratamiento y mitigación del impacto de la epidemia.

• Proyectos de ONGD:

En Argentina:

— Se financió un proyecto presentado por la Federación de Mujeres Progresistas, denominado «Formación en derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencia de género». El proyecto consiste en la contribución a la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida sin violencia para todas las personas mediante diversas propuestas de formación y materiales educativos para las promotoras y efectores de salud.

— Proyecto de la Fundación Privada CLINIC denominado «Apoyo a la consolidación del sistema de salud y a la salud materno infantil de Tucumán y Chaco». El proyecto consiste en contribuir a la disminución de los índices de mortalidad materno-infantil a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de salud de las provincias de Tucumán y Chaco y de la capacitación de profesionales del área de salud materno-infantil.

— También se financió a la ONG «Save the Children» un proyecto denominado «Promoviendo los derechos de la niñez a través de la formación de una red de protección contra la trata, el tráfico y la explotación sexual comercial». El proyecto consiste en el apoyo a la formación de una red de protección integral contra la trata, tráfico y explotación sexual comercial infantil y adolescente en las provincias de Formosa y Misiones. Dos de sus líneas de trabajo son: incorporar conocimiento y prácticas de promoción de buen trato, género y salud sexual y reproductiva y establecimiento de mecanismos de contención: apoyo educacional, de formación laboral y emprendimientos productivos a las víctimas, población en riesgo y familias.

En Perú:

— Se financió el proyecto de la ONG «Prosalus» denominado «Segunda Fase de la mejora de la salud mediante la gestión participativa de la escuela pública». El objetivo del proyecto es la mejora de la salud promoviendo estilos de vida saludables en el área de influencia de 21 Instituciones Educativas a través de acciones de promoción y prevención en salud.

- Convenios con ONGD:

Para Bolivia:

— Se firmó un Convenio con la Federación de Asociaciones Médicos Mundi en España denominado «Mejorar el acceso a los servicios de salud para las poblaciones indígenas vulnerables». El convenio tiene por objetivo la mejora de la situación de las poblaciones indígenas vulnerables en el ámbito de mejora de acceso a los servicios de salud, especialmente en lo referente a la calidad de vida hospitalaria y adecuación sociocultural de los servicios públicos de salud, así como el desarrollo de acciones integrales complementarias.

Para Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay:

— También se firmó un Convenio con Médicos del Mundo para mejorar el acceso a los servicios de salud. El objetivo del convenio es el fortalecimiento de los sistemas públicos de atención primaria bajo los principios de acceso universal, equidad y sostenibilidad, con el objetivo de mejorar la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna; mejora de la salud infantil, así como revertir la incidencia de enfermedades olvidadas.

- Actuaciones Multilaterales:

— A través del Fondo español a SEGIB, se contribuye a la puesta en marcha y ejecución de un Programa de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) sobre salud sexual y reproductiva.

— España también colabora con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) en la disminución de la incidencia del VIH/SIDA en Ecuador, a través del apoyo al Programa Nacional VIH/SIDA en la implementación del Plan Estratégico Nacional para el VIH/SIDA, 2005-2015, a nivel nacional y local. Entre las actuaciones que en el marco de este programa se encuentran las relacionadas con educación en salud sexual y reproductiva y prevención de VIH/SIDA e ITS.

El período de ejecución comprende de 2005-2008 y tiene un presupuesto total de 900.000 euros.

Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

Dentro del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, en el año 2006, se realizó un curso sobre Epidemiología avanzada del 29 de mayo 2 de junio en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Este curso tiene un modulo sobre VIII-SIDA.

Programa VITA

En el marco del Programa VITA los siguientes proyectos contemplan un componente de educación sexual:

- Financiación en 2005:

— III Curso de Experto en Salud Sexual y Reproductiva (Marruecos). Medicus Mundi.

— Proyecto África Responde al SIDA (Etiopía, Kenia y Tanzania). AMREF-Flying Doctors.

— Documental «Cocktail Under a Tree». Esperanza del SIDA en África (R. D. Congo). Transparent Productions, S. L.

— II Edición Seminario Avanzado sobre Salud Materno Infantil (Camerún, R. D. Congo, Ruanda). Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud.

— Curso de Formación de Personal Sanitario Ruandés y Ecuatoguineano, en el marco del Programa VITA (Ruanda). Universidad Miguel Hernández.

— Jornadas Día Mundial de la Salud 2006. Implicaciones de las Ciencias Sociales en los Programas de VIH/Sida en África Subsahariana.

— Fortalecimiento de la Competencia Científico-Técnica de los Recursos Humanos de Enfermería Hos-

pitalaria del Sistema Público de Salud de Guinea Ecuatorial (Guinea Ecuatorial).

— Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de las ONG y las administraciones públicas españolas para el desarrollo de intervenciones relacionadas con el VIH/Sida a través del intercambio de experiencias, conocimientos y recursos.

Plataforma SIDA y Desarrollo (Médicos del Mundo).

- Financiación 2006:

— IV Curso de Experto en Salud Sexual y Reproductiva (Senegal). Medicus Mundi.

— Fortalecimiento de las Capacidades de los distintos actores de la cooperación al desarrollo para la Realización de Intervenciones Integrales en Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de género en África Subsahariana (Angola, Mozambique, Mauritania, Senegal, Namibia, Tanzania, Kenia, Burkina Faso, Etiopía y Camerún). Grupo de Interés español en Población, Desarrollo y Salud (Grupo GIE).

— II Edición Seminario Atención Primaria de Salud y Acceso a Medicamentos (Ruanda, Kenia, Uganda, Tanzania, Etiopía y Nigeria). Universidad Pública de Navarra. Cofinanciado con el Gobierno de Navarra.

— Seminario Avanzado sobre Gestión de Servicios de Enfermería (Etiopía, Kenia, Uganda y Tanzania). Universidad de Islas Baleares.

— Seminario Avanzado sobre Gestión y Gobierno de Hospitales (Mozambique). Fundación CSAI. Escuela Nacional de Sanidad (MSC).

— Apoyo en el diagnóstico de salud para promotores en enfermedades tropicales (Angola). Fundación FONTILLES.

— Proyecto África-Responde (II fase). AMREF-Flying Doctors.

La Red de Centros Culturales de la AECI en Iberoamérica y Guinea Ecuatorial ha incorporado en sus ámbitos de programación diversas actividades que abordan desde la cultura y sus lenguajes la educación sexual y la sensibilización sobre enfermedades de transmisión sexual. Tal es el caso, por ejemplo, del CCE en Malabo que, desde el 2003 celebra, coincidiendo con el Día Internacional del SIDA, una jornada de formación e información relacionada con esta pandemia y su prevención, incluyendo mesas redondas con médicos y personal sanitario. Además, se celebraron, en colaboración con la empresa petrolera TOTAL, 2 jornadas de lucha contra el SIDA con conferencias y mesas redondas y durante la semana del día de la madre, se organizó, en colaboración con el Ministerio de la Mujer una conferencia sobre «El SIDA y su extensión en el África Subsahariana».

A su vez, la DGRCC programó y coordinó la itinerancia en diversos puntos de la Red de Cooperación Cultural Exterior de la exposición Posthiv+. Esta muestra del fotógrafo Pep Bonet, traza un recorrido fotográfico por el antes y el después de la llegada de los antirretrovirales en África. Su exhibición va acompañada de conferencias divulgativas con ánimo de prevenir el contagio de la enfermedad. Durante 2006 fue presentada en Brasilia, Lima, Maracaibo, Quito y México D. F.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las negociaciones para concluir el nuevo Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI) con Cuba todavía no han concluido. Se iniciaron en marzo de 2007 y, si bien se ha alcanzado un acuerdo en la mayor parte de sus contenidos, queda por cerrar la redacción de algunas de sus disposiciones, cuyo contenido está siendo analizado por ambas partes.

Respecto a su contenido, el nuevo APPRI a suscribir con Cuba contará con las cláusulas y elementos esenciales de protección a la inversión recogidos habitualmente en este tipo de convenios, entre otros: trato justo y equitativo y protección y seguridad plenas de conformidad con el Derecho internacional; concesión, en circunstancias similares, de trato nacional y de nación más favorecida; libre transferencia de los rendimientos y otros pagos relacionados con la inversión; indemnización a precio de mercado en caso de expropiación y recurso al arbitraje internacional para solucionar las posibles controversias que surjan entre el inversor y Estado receptor de la inversión.

En cualquier caso, las inversiones españolas en Cuba continúan protegidas por el Acuerdo suscrito entre el Reino de España y la República de Cuba sobre la Promoción y Protección Reciproca de Inversiones, que entró en vigor el 9 de junio de 1995. Cumplido el período inicial de validez de este Acuerdo el 9 de junio de 2005, su vigencia se prorroga por tácita reconducción por períodos consecutivos de dos años. Al no haber sido denunciado por ninguno de los Estados signatarios seis meses antes del 9 de junio de 2007, fecha de vencimiento de la primera prórroga, se ha producido su renovación automática por un período adicional de otros dos años, siendo así, por lo tanto, que seguirá estando en vigor, al menos, hasta el 9 de junio de 2009.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/124922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

Se adjunta en anexo el listado de proyectos previstos para la recuperación del dominio público marítimo-terrestre y la regeneración de áreas degradadas en el litoral, con su presupuesto.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/125381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La lucha contra la corrupción es un aspecto esencial para la Ayuda Oficial al Desarrollo porque la corrupción afecta la credibilidad en las instituciones democráticas y las posibilidades reales de erradicar la pobreza. La corrupción tiene además un impacto negativo en las inversiones que pueden ayudar al desarrollo de dichos países, no resultando atractivos para los inversionistas internacionales.

El Gobierno es consciente de que la Ayuda Oficial al Desarrollo necesita apoyar políticas anticorrupción y tanto los organismos internacionales como las Agencias de Cooperación Internacional están tratando de abordar el problema desde muy diversos enfoques. Básicamente hay tres grandes líneas:

— Aplicar medidas institucionales apoyadas con instrumentos jurídicos que bien nacional o internacionalmente (Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción, Convención de la OCDE contra el soborno) obliguen a los Estados a investigar y perseguir casos, recuperar activos robados o crear instituciones nacionales «ad hoc» (Comisiones o Fiscalías Anticorrupción). Por ejemplo, a través de FIIAPP, se están desarrollando proyectos para el fortalecimiento de las Fiscalías Anticorrupción de Rumania y Croacia.

— Medidas también jurídicas que promueven el fortalecimiento de la capacidad de auditoría social y la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos (leyes de participación ciudadana o leyes de acceso a la información pública).

— Medidas encaminadas a formación en valores y códigos éticos. Por ejemplo, la formación de funcionarios con criterios de probidad, integridad y servicio público.

Pero lo importante es observar que el problema no es que no haya políticas anticorrupción, sino que existe una brecha entre la formulación de las políticas públicas contra la corrupción, la aplicación de éstas y la evaluación de sus resultados y efectos.

Las dos cuestiones siguientes son esenciales para abordar este problema:

— La falta de voluntad política: de poco sirven los instrumentos legales y contar con un equipo de funcionarios preparados, si no hay voluntad política de hacer cumplir medidas ejemplares que hagan ver que el clima de la impunidad ya no existe.

— La concentración del poder: el segundo elemento es la concentración del poder económico, político y el de los medios de comunicación.

De ahí que las respuestas de la cooperación internacional para el desarrollo más coherentes con el nuevo Plan Director, la Estrategia de Gobernanza y el diagnóstico anteriormente expuesto, deban ir encaminadas a fortalecer precisamente el lado más débil, el de la ciudadanía.

Esto significa darle más importancia a las funciones que puede tener el nivel local. Mientras que a nivel central existe una reacción fuerte a generar transparencia, en cambio a nivel local y en el lado de la sociedad civil la corriente es fuerte y positiva. Esta estrategia de empoderamiento para la lucha contra la corrupción en el nivel local tiene dos objetivos: el relativo a la desconcentración del poder y el relativo al aumento de la capacidad de exigencia social.

En este sentido es estratégico apoyar el papel que pueden cumplir los medios de comunicación y las organizaciones sociales e instituciones locales que promuevan la mejora de una cultura de participación y de transparencia. Estos son algunos de los ejemplos existentes, pero es necesario analizar en nuestras experiencias para conocer nuevas posibilidades que vayan por estas vías alternativas de lucha contra la corrupción.

España, en contraposición a lo que se indica Su Señoría, sí ha adoptado medidas en la lucha contra la corrupción.

Medidas específicas desarrolladas desde el Gobierno de España:

1. El Gobierno ha apoyado la propuesta del Issues Paper «An Agenda for Collective Action Against Corruption» desarrollado por el Comité de Ayuda al

Desarrollo de la OCDE, y las medidas para facilitar asesorías conjuntas y el desarrollo de un Código Voluntario de Conducta para establecer respuestas coordinadas de los donantes en el terreno legal.

2. Se ha señalado en nuestra planificación estratégica que la corrupción está asociada a un problema de participación ciudadana débil, por tanto nuestras acciones están orientadas a la promoción de la democracia participativa, representativa y el pluralismo político. Esto implica el compromiso de España por fortalecer los mecanismos propios para la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el manejo de los presupuestos en el ámbito local, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil que supervisan y/o mejoran con sus actividades el grado de eficiencia de las políticas públicas para la reducción de la pobreza, el fomento de la cohesión social y la lucha contra la corrupción.

3. Se ha propuesto en el seno del CAD de la OCDE, la necesidad de analizar más profundamente las posibilidades de lucha contra la corrupción desde el ámbito local, en la medida en que la descentralización significa desconcentración del poder, y por tanto, más posibilidades para el control y la auditoria social; y por otro lado significa aumentar las capacidades de exigencia social con el desarrollo de políticas de información y de transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

4. También en el seno del CAD se ha adoptado la elaboración de un Programa de Acción Conjunto para combatir la corrupción. El Gobierno de España ha trabajado activamente en la adopción de esta estrategia conjunta y que se traduce en una serie de compromisos, que fue presentada en la reunión de Alto Nivel de la OCDE ante el Banco Mundial y FMI el 12 y 15 de abril de 2007.

— Que las iniciativas de los donantes deben ser globales, no basta con las mejoras que se puedan introducir en el sector de la administración pública que ha venido siendo la forma tradicional de lucha contra la corrupción. Se necesita reforzar también instituciones tales como los partidos políticos, parlamentos, instituciones judiciales, medios de comunicación, sector privado, sociedad civil y la ciudadanía en general.

— Esto significa complementar el apoyo tradicional a la creación de Comisiones Anticorrupción en los países en desarrollo con otro tipo de medidas, desde las acciones locales y desde el fortalecimiento de la sociedad civil. Existe un gran desequilibrio financiero entre el monto que se destina al fortalecimiento de la administración pública y el monto que se destina al fortalecimiento de la sociedad civil a favor del primero.

— Que es necesario un reparto de tareas entre donantes para mejorar el impacto. Esto es algo que había señalado también el Banco Mundial, solicitando expresamente una mayor concentración en el sector de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción por parte de la ayuda bilateral.

— Que es necesario realizar evaluaciones conjuntas sobre gobernanza que puedan desembocar en una mejor comprensión de las causas profundas de la corrupción. Si bien aquí, España ha señalado que las evaluaciones conjuntas que se llevarán en el seno de los países de CAD tienen que estar coordinadas con los esfuerzos que hay en marcha.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre Países de Renta Media celebrada en Madrid los días 1 y 2 de marzo de 2007, se encuentran en carta de fecha 4 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de España ante Naciones Unidas. Dicha carta está publicada y disponible en la página web del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/documents/esc/index.htm), dentro de la sección «documentos y resoluciones», bajo el código E/2007/46.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Desde la Agencia Española de Cooperación Internacional existe, a través de la Subvención nominativa a la FCSAI (ISCIII) 100.000 euros en 2007 y 100.000 euros en 2008, destinados principalmente al proyecto ESTHER.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125444

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el año 2002 se inicio el proyecto en Ecuador y Guatemala. En el año 2004 se ha realizado la primera visita de exploración a Guinea Ecuatorial y en el año 2005 se comenzó a trabajar con Nicaragua, Honduras y Bolivia. La primera misión exploratoria del proyecto se llevó a cabo en Ecuador (Quito y Guayaquil). Esta misión se realizó en colaboración con la Oficina Técnica de Cooperación Española en Quito, la Embajada de España y la Organización Panamericana de la Salud.

A través del ESTHER el Plan Nacional sobre el SIDA (MSC) se ha trabajado con profesionales de los siguientes hospitales:

Hospital General Yagüe (Burgos), Hospital Clínico Universitario (Valencia), Hospital Universitario de Valme (Sevilla), Hospital Xeral de Vigo, Hospital Materno Infantil Carlos Haya (Málaga), Hospital Carlos III (Madrid), Hospital Universitario de Getafe (Madrid) y Hospital 12 de Octubre (Madrid).

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125666

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La ejecución del proyectó constructivo interesado se llevó a cabo por fases.

Las obras de la 1.ª fase del paseo marítimo de Pineda de Mar, concluyeron a principios de 2007 y fueron recibidas el 12 de marzo de 2007.

Las obras correspondientes a la 2.ª fase del proyecto y modificado de la misma, han concluido en noviembre de 2007, y van a ser recibidas a principios de 2008.

En estos momentos no existe ninguna obra relativa al paseo marítimo de Pineda de Mar pendiente de realizar.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/125769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vilajoana i Rovira, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La actuación interesada por S. S. ha sido solicitada por el Arzobispado de Barcelona y forma parte de las que integran el Plan Director y el Plan de Actuaciones urgentes.

Por tratarse de un edificio eclesiástico, está incluido en el Plan Nacional de Catedrales del Ministerio de Cultura. El Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura está ejecutando las obras de restauración del cimborrio de la Catedral de Barcelona, pero no realiza ninguna intervención en el proyecto interesado relativo a la fachada de dicha Catedral.

En el caso concreto del Ministerio de Vivienda, se redactará un proyecto específico para la fase o zona de actuación a financiar (vidrieras), teniendo previsto aportar la cantidad de 1.100.000 euros.

En el momento actual el referido proyecto está siendo redactado por encargo de la institución solicitante.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Para pertenecer a la Unidad Militar de Emergencias es necesaria una gran especialización. Su personal debe contar con una preparación psíquica y física elevada que les permita cumplir su misión con éxito.

Por ello, los militares profesionales de tropa y marinería solicitantes de vacantes para puestos en la UME deben de superar un proceso de selección, en el que demuestren un nivel psíquico y físico mínimo, que garantice la realización de sus cometidos con seguridad y garantías.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Durante los años 2006 y 2007 (hasta septiembre), se han publicado 3.771 plazas para la Unidad Militar de Emergencias.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Los cuadros de mando y militares profesionales de tropa y marinería al ingresar en la UME deben realizar un Campamento Básico de Emergencias (CBE) en San Clemente de Sasebas (Girona), donde se imparten sesiones de instrucción teórico/práctica agrupadas en cinco módulos: lucha contra-incendios, rescate y desescombro, transmisiones, inundaciones y nevadas e instrucción sanitaria, etc., que les capacita para ocupar un puesto táctico en las unidades de la UME.

Además, para la realización de cometidos específicos, se realizan diversos cursos de especialización, tanto militares como civiles, en particular: conducción, buceadores, NBQ, patrón de embarcaciones, capacitación en protección civil, director de extinción de incendios forestales, protección contra fuentes radiactivas, socorrista acuático, técnico en emergencias, cursos de conducción, manejo de autobombas, adiestramiento en campos de fuego, dirección de emergencias, técnico y capataz incendio forestal, etc.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126410

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Durante el pasado verano, la Unidad Militar de Emergencias superó el 45% de su plantilla y se dispuso en toda España de un total de 700 efectivos activados para la campaña contra incendios.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126412

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La actuación de la Unidad Militar de Emergencias en la preservación de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, viene regulada en el Real Decreto 399/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba el protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencias (UME). En concreto, en su apartado segundo, establece como una de sus posibles intervenciones la actuación en incendios forestales.

Según lo señalado en el apartado cuarto del citado texto normativo, en los supuestos de emergencias declaradas de interés nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Norma Básica de Protección Civil, aprobada por Real Decreto 407/1992, de 24 de abril (esto es, los supuestos denominados de «Nivel 3»), y para el caso en que por el Ministro de Defensa se decida la intervención de la UME, la dirección y coordinación operativa de las actuaciones a realizar en la zona siniestrada corresponderá al Jefe de la UME bajo la dependencia del Ministro del Interior.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126461

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Entendiendo que la instalación a la que se refiere S. S. es la central térmica de Meirama, situada en la población de Ordes, provincia de A Coruña, con una producción de 563 megawatios/hora y propiedad de Unión Fenosa Generación, se señala que está recogida en el epígrafe 1.1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y, por tanto, sujeta a los requisitos de dicha Ley; entre otros, el de disponer de una Autorización Ambiental Integrada en la que debe existir un trámite de información pública de al menos 30 días, donde se recogen todas las alegaciones de posibles afectados por la misma; el órgano competente para otorgarla es la Comunidad Autónoma.

Además, los titulares de la referida instalación, en virtud del artículo 8.3 de la Ley 16/2002 (y al margen de otros requisitos de notificación de emisiones que

afecten a estas instalaciones), han de notificar, al menos una vez al año, a la Comunidad Autónoma en la que está ubicada, los datos sobre las emisiones correspondiente a la instalación. Las emisiones notificadas que cumplan con los requisitos establecidos en la Decisión 2000/479/CE (también conocida como Decisión EPER) son publicadas en el registro EPER-España, accesible a través de la página web www.eper-es.es.

Los datos públicos de emisiones correspondientes a la central térmica de Meirama, desde el año 2001 hasta 2005 (último año de que se dispone datos en EPER-España), son los siguientes:

Suma de cantidad (kg/año) contaminante	**Año**				
	2001	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**
As y compuestos	158			196	169
Cd y compuestos	45			51,4	31
Cloro y compuestos inorgánicos (HCL)					75.000
CO				646000	558.000
CO2	4.310.000.000			4.820.000.000	4.220.000.000
Cr y compuestos				203	175
Flúor y compuestos inorgánicos (HF)					115.000
N2O	3.5200			38.900	3.3700
Ni y compuestos	412			429	351
NOx (como NO2)	9.060.000	12.300.000	9.900.000	10.600.000	9.690.000
Pb y compuestos				283	
PM10	2.680.000			2140000	2.000.000
SOx(como SO2)	70.600.000	78.300.000	63.600.000	63300000	55.600.000

Asimismo, dicha instalación se encuentra contemplada en el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión, que tiene como objetivo conseguir reducir las emisiones de NOx, SO_2 y partículas generadas en este tipo de instalaciones.

En lo relativo a las inspecciones sobre las empresas químicas, se señala que las autoridades competentes en esta materia son las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, si la señora Diputada estuviera interesada en conocer los datos de emisiones de dichas empresas químicas recogidos en EPER-España, le rogamos que nos haga llegar el nombre o razón social de las empresas de su interés, para hacerle llegar los datos con la mayor brevedad posible.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/126739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

El Gobierno español remite a las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con carácter semestral, las estadísticas de las exportaciones realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso. Dichas estadísticas ofrecen información del valor de lo exportado a cada país de destino y por categoría de producto. Desde el año 2004, las estadísticas han incluido un cuadro adicional con el número de licencias y el valor total autorizado a cada país de destino.

Se adjunta el último informe remitido al Congreso de los Diputados que correspondió al año 2006.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/126985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura ha realizado las siguientes inversiones, dentro del Plan de Catedrales, en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde 1997 hasta la actualidad:

Logroño. Catedral de Santa María la Redonda:

1997: fase previa al Plan Director con un importe total de 1.972.000 pesetas. Recepción definitiva el 23/07/1997.

Santo Domingo de la Calzada. Catedral:

1998: Plan Director. El importe total ascendió a 7.800.000 pesetas. El inicio de obra fue el 26/08/1998 y la recepción definitiva, el 22/11/1999.

2000-2001: restauración cubiertas de las capillas de la cabecera. Consolidación, coronación de los muros y restauración de estructura. La obra se inició el 13/10/2000 y finalizó el 03/12/2001. El importe total fue de 46.996.573,96 pesetas.

2002-2003: gasto de honorarios del arquitecto para la Dirección del Proyecto de la Restauración de la Torre, por un importe de 14.630,91 euros.

2007-2008: restauración de las cubiertas y fachadas. Su gasto total asciende a 559.817,82 euros, correspondiendo al presente año una inversión de 26.111,42 euros. Esta actuación se encuentra pendiente de comienzo.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/127084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/127343 a 184/127345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Resolución de 19 de enero de 2006, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, publicada en el BOE número 17, de 20 de enero de 2006, dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias (UME).

En él se establece el despliegue de la UME en distintas bases y acuartelamientos de las Fuerzas Armadas, entre los que no figura la de Sant Climent de Sescebes.

No obstante, esta base posee buenas condiciones logísticas y de infraestructura, por lo que se ha utilizado para diversos cometidos desde los primeros momentos de constitución de la Unidad Militar de Emergencias, en particular para realizar los Campamentos Básicos de Emergencias, en los que se complementa la formación del personal de la Unidad con conocimientos, entre otras materias, en primeros auxilios, lucha contra incendios forestales, actuaciones en caso de derrumbes, inundaciones y grandes nevadas y procedimientos de organización, mando y control en emergencias.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/128335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene como una de sus prioridades básicas la mejora de la accesibilidad y uso público de la costa de forma compatible con la preservación del estado natural del medio.

El litoral de la Costa Brava se compone de numerosos y diversos sistemas costeros de un gran valor, tanto medioambiental como patrimonial y cultural. Estas características justifican las numerosas actuaciones que, a lo largo de los últimos años, ha venido desarrollando la Dirección General de Costas, centradas en la recuperación del tránsito longitudinal y el acceso público del ciudadano a la playa y a la ribera de mar.

Entre los proyectos ejecutados recientemente y en licitación por parte de dicha Dirección General, relacionados con objetivos de accesibilidad y uso público de la costa y de tránsito peatonal a lo largo de la Costa Brava, caben destacar los siguientes:

- Mejora de accesibilidad a las playas de Girona 1.ª y 2.ª fase (L'Estartit, Mas Pinell, Sant Feliu, Platja Gran, Sa Conca, Blanes).
- Camino de ronda entre el puerto de Sant Feliu y la playa de Sant Pol.

- Accesibilidad para movilidad reducida en el camino de ronda de S'Agaró.
- Camino de ronda entre Aiguafreda y S'Eixugador.
- Camino de ronda en Port de la Selva.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129227

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Hasta el 31 de agosto del presente año, el programa de tratamiento dirigido a internos que han cometido delitos de violencia de género, se venía desarrollando de manera regular en los establecimientos penitenciarios siguientes:

Centro Penitenciario
A LAMA
ALBACETE
ALCAZAR DE SAN JUAN
ALGECIRAS
ALICANTE CUMPLIMIENTO
ALICANTE II
ALMERIA
BILBAO
BADAJOZ
BURGOS
CACERES
CASTELLON
CORDOBA
CUENCA
GRANADA
HERRERA DE LA MANCHA
LUGO BONXE
LA MORALEJA
MADRID II
MADRID III
MADRID IV
MADRID V
MADRID VI
MALLORCA
MELILLA
MURCIA
NANCLARES
OCAÑA I
OCAÑA II
ORENSE
PAMPLONA
SAN SEBASTIAN
SEGOVIA
SEVILLA
SORIA
TEIXEIRO
TENERIFE
VALENCIA
VALLADOLID
ZARAGOZA

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129244 a 184/129246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Respuesta:

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 no existe la partida presupuestaria sobre la que se podía instrumentar la enmienda interesada.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129484 y 184/129487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En el Programa Nacional de Biotecnología se encuentran los proyectos de proteómica y genómica, si bien los datos no se pueden desagregar por materias dentro del citado Programa.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129485 y 184/129486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Los datos provisionales en relación a las ayudas concedidas en el año 2007, dentro del Programa Nacional de Biotecnología, son 192.084 euros, en forma de subvención, y 26.431.048 euros en forma de préstamo. Dentro de este Programa se encontrarían los proyectos de proteómica y genómica, si bien los datos no se pueden desagregar por materias dentro del Programa.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129643

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Las actuaciones de regeneración de la fachada marítima de Elche, llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, han sido las siguientes:

• En la playa de los Arenales:

— Limpieza de las parcelas que se encuentran en dominio público marítimo terrestre.
— Eliminación de plantas alóctonas.
— Plantación de plantas autóctonas.
— Vallado perimetral de las parcelas.
— Riego y conservación de la plantación.
— Mantenimiento y restitución de las dunas.
— Pasarela para encauzar el acceso a la playa.
— Carteles de información al usuario sobre los objetivos a conseguir.

• En la playa del Carabasí:

— Vallado perimetral de la playa, con talanquera de madera.
— Plantación de plantas autóctonas.
— Pasarelas de madera encauzando al usuario por donde se acceda a la playa.
— Carteles de información al usuario sobre los objetivos a conseguir.
— Eliminación de aparcamiento del dominio público marítimo terrestre.
— Habilitación de aparcamientos en zona de servidumbre.
— Acceso para vehículos de emergencia y limpieza de playas.
— Restitución de dunas.

• En la playa del Altet:

— Eliminación de plantas alóctonas.
— Restitución de dunas.
— Ejecución de accesos con pasarelas de madera para encauzar el acceso de los usuarios a la playa.
— Habilitación de aparcamientos en zona de servidumbre.
— Eliminación de aparcamientos del dominio público marítimo terrestre.
— Vallado con talanquera de madera.

• En la playa de la Marina:

— Vallado con talanquera de madera.
— Ejecución de acceso con pasarela de madera.
— Eliminación de aparcamientos en dominio público terrestre.
— Habilitación de aparcamientos en zona de servidumbre.

• En la playa del Rebollo:

— Vallado con talanquera de madera.
— Eliminación de aparcamientos en dominio público terrestre.
— Habilitación de aparcamientos en zona de servidumbre.

Además, se está gestionando por parte de este servicio de Costas la adquisición del Hotel de Los Arenales del Sol, situado en dominio público marítimo terrestre, para proceder a su demolición.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) firmó con el Ayuntamiento de Nerja el Convenio regulador de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales —EDAR—, colectores, estaciones de bombeo y emisario de Nerja, el 9 de mayo de 2003. Para el desarrollo de esta actuación, ACUSUR contrató la redacción del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental.

Con fecha 13 de mayo de 2003, ACUSUR anunció mediante publicación en el BOE la licitación por concurso de proyecto y obra de la EDAR de Nerja. Con posterioridad a este anuncio, el Ayuntamiento mostró su discrepancia con la solución proyectada, solicitando la posibilidad de una variante consistente en una EDAR compacta (cerrada o soterrada) que evitara futuras afecciones sobre las urbanizaciones próximas a desarrollar, ya que los terrenos cedidos por el Ayuntamiento se encuentran en la zona de expansión del núcleo urbano. Tenido en cuenta lo anterior, se procedió a la anulación del citado concurso.

El 28 de marzo de 2005 el Ayuntamiento de Nerja comunicó a la Sociedad el acuerdo de su Pleno por el que renunciaba explícitamente al Convenio suscrito entre ambas partes en mayo de 2003. El 22 de julio de 2005 ACUSUR respondió aceptando el desistimiento unilateral del Ayuntamiento y dando por resuelto el Convenio.

Por último, el 2 de agosto de 2005, el Ayuntamiento de Nerja remitió un nuevo escrito en el que exponía su desacuerdo con la resolución del Convenio, argumentando que no se daban las circunstancias que condicionaban su denuncia, e instando a que se continuasen por

parte de ACUSUR los trámites para llevar a cabo las obras.

La renuncia al Convenio efectuada en su día por el Ayuntamiento no permite avanzar en el desarrollo de la actuación mientras esta situación no se aclare totalmente.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan los trámites desarrollados hasta el momento en el proyecto «Regeneración de la playa de Benalmádena, Málaga»:

REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)	
15.11.2005	Solicitud de autorización para redactar Pliego de Bases para adjudicación de Asistencia Técnica para redactar el Proyecto.
10.08.2006	Acta de Apertura de Proposiciones.
27.02.2007	Aprobación del Gasto y Adjudicación del Contrato de Asistencia Técnica para redactar el Proyecto.
19.03.2007	Firma del Contrato de Asistencia Técnica.
19.07.2007	Fecha finalización del Contrato.
30.12.2007	Finalización de las correcciones del Proyecto y entrega del ejemplar definitivo.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129766

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan los trámites desarrollados hasta el momento en el proyecto «Regeneración ambiental del parque balneario del Carmen y su entorno, Málaga»:

REGENERACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE BALNEARIO DEL CARMEN Y SU ENTORNO (MÁLAGA)	
30.05.2001	Redacción Pliego Bases para la contratación de Asistencia Técnica para redacción del Proyecto.
25.09.2001	Aprobación del Gasto y del Pliego Condiciones Administrativas para el contrato de Consultoría Técnica.
20.12.2001	Adjudicación del contrato de Consultoría Técnica.
13.02.2002	Firma del contrato de Consultoría Técnica.
14.10.2005	Acta de Recepción del "*Proyecto de Regeneración de los Baños del Carmen, término municipal de Málaga*", redactado por una Consultoría de Asistencia Técnica.
14.10.2005	
10.01.2007	Informe favorable de la Dirección General de Costas al Proyecto.
25.01.2007	El Ayuntamiento de Málaga (Gerencia de Urbanismo) remite las correcciones de la Memoria del Proyecto de Parque Marítimo anteriormente enviado, con los datos del Plan Especial tramitado.
29.01.2007	Aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Málaga de la Modificación del Plan Especial Baños del Carmen "PAM.LE5".
15.11.2007	Redacción del Proyecto Refundido de Regeneración de la Playa y Parque Marítimo de Baños del Carmen.
23.11.2007	Resolución de la Secretaría General para la Contaminación y del Cambio Climático por la que se adopta la decisión de no someter a evaluación de impacto ambiental el Proyecto de la Playa de Baños del Carmen, término municipal de Málaga.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129775

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles, Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. 1.ª fase» hasta el 31/10/2007 un importe de 1.196.213 euros, de los cuales 694.182,66 euros en 2007. Esta actuación forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) en las cuencas mediterráneas.

ACUAMED ha redactado el proyecto constructivo correspondiente. Una vez finalizada la elaboración —de acuerdo con las directrices del Ayuntamiento de Málaga y de la empresa municipal Emasa— el Ayuntamiento ha considerado oportuno revisar el alcance del mismo y acometer su ejecución en varias fases, por lo que actualmente ACUAMED está desglosando el proyecto inicial en varios proyectos separados.

El proyecto que el Ayuntamiento desea llevar a cabo en primer lugar es el relativo a la reutilización de la planta del Peñón del Cuervo, que va a suponer una inversión de unos 20 millones de euros, dejando las fases posteriores para cuando se tenga experiencia de los resultados obtenidos con la primera.

En paralelo, el Ayuntamiento y ACUAMED están trabajando en la preparación del convenio de usuarios que legalmente han de suscribir antes de la ejecución de las obras. En función de todas estas circunstancias,

se prevé que la construcción de dicha primera fase se licite en el primer trimestre de 2008.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental» hasta el 31/10/2007 un importe de 57.483,49 euros, de los cuales 31.301,79 euros en 2007.

Esta actuación forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua) en las cuencas mediterráneas y actualmente se está redactando el proyecto constructivo.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga. 1.ª fase» hasta el 31/10/2007 un importe de 1.196.213 euros, de los cuales 694.182,66 euros en 2007. Esta actuación forma parte del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas.

ACUAMED ha redactado el proyecto constructivo correspondiente. Una vez finalizada la elaboración —de acuerdo con las directrices del Ayuntamiento de Málaga y de la empresa municipal Emasa— el Ayuntamiento ha considerado oportuno revisar el alcance del mismo y acometer su ejecución en varias fases, por lo que actualmente ACUAMED está desglosando el proyecto inicial en varios proyectos separados.

El proyecto que el Ayuntamiento desea llevar a cabo en primer lugar es el relativo a la reutilización de la planta del Peñón del Cuervo, que va a suponer una inversión de unos 20 millones de euros, dejando las fases posteriores para cuando se tenga experiencia de los resultados obtenidos con la primera.

En paralelo, el Ayuntamiento y ACUAMED están trabajando en la preparación del convenio de usuarios que legalmente han de suscribir antes de la ejecución de las obras. En función de todas estas circunstancias, se prevé que la construcción de dicha primera fase se licite en el primer trimestre de 2008.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129798

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Prolongación del emisario de salmuera de la planta desalinizadora de El Atabal», hasta el 31/10/2007, un importe de 17.666,17 euros, cantidad invertida íntegramente en 2007.

ACUAMED ha redactado el proyecto constructivo correspondiente a esta actuación que actualmente está en fase de aprobación técnica por el Ministerio de Medio Ambiente. Esta actuación forma parte del Programa AGUA en las cuencas mediterráneas.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129799

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Planta de tratamiento de fangos de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de El Atabal (Málaga)», hasta el 31 de octubre de 2007, 49.624,51 euros, cantidad invertida íntegramente en 2007.

ACUAMED adjudicó el 2 de noviembre de 2006 el concurso de proyecto y obra correspondiente a esta actuación, por un importe de 4 millones de euros.

El proyecto constructivo ha sido aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente el 31 de octubre de 2007, por lo que las obras comenzarán de inmediato.

Esta actuación forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), en las cuencas mediterráneas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129800

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La sociedad estatal ACUAMED —a la que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado la actuación correspondiente— ha invertido en la «Consolidación de los regadíos del Plan Guaro», hasta el 31 de octubre de 2007, 31.997,94 euros, cantidad invertida íntegramente en 2007.

El proyecto informativo de esta actuación se encuentra redactado y ha sido sometido a información previa de los agricultores usuarios en la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga.

Posteriormente, con fecha 17 de septiembre de 2007, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto que la actuación debe someterse a procedimiento reglado de evaluación ambiental, por lo que se está redactando el correspondiente estudio de impacto ambiental.

Esta actuación forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), en las cuencas mediterráneas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, está en proceso de elaboración hallándose en fase muy avanzada.

Esta Estrategia nace con el fin de cambiar la percepción social de nuestros ríos siendo sus objetivos básicos los siguientes:

- Realización de un diagnóstico objetivo del estado actual de nuestros ríos, analizando las causas de su degradación.
- Diseñar estrategias de actuación para proteger, restaurar y mejorar nuestros ríos, con el objetivo de que puedan alcanzar los objetivos fijados en la Directiva Marco, definiendo proyectos iniciales que sirvan de formación y demostración inicial de las actuaciones a acometer.
- Contribuir al mejor conocimiento del funcionamiento natural de los ríos, y a la conservación y valoración de nuestro Patrimonio Natural y Cultural asociado a los ríos.

La iniciativa de redactar esta Estrategia fue anunciada en agosto de 2006 por la Ministra de Medio Ambiente, a partir de esa fecha se comenzó a trabajar en el diseño de la misma, con las siguientes actuaciones:

— Septiembre 2006: Celebración del I Seminario Internacional de Restauración de Ríos. Madrid.

— Septiembre 2006 a septiembre 2007. Celebración de mesas de trabajo sobre los aspectos fundamentales de restauración de ríos, coordinadas por científicos expertos y por las Confederaciones Hidrográficas.

— Diciembre 2006: Seminario de trabajo sobre la Guía de Voluntariado ambiental en Ríos y Riberas. Valsaín (Segovia).

— Marzo 2007-mayo 2007: Jornadas de presentación de actuaciones de restauración de ríos en cada Confederación Hidrográfica.

— Mayo 2007. Presentación de Guía de Voluntariado en Ríos y Riberas y apertura de plazo de la Convocatoria de voluntariado en ríos 2007.

— Septiembre 2007: Inicio de actuaciones de voluntariado.

— Octubre 2007. II Seminario Internacional de Restauración de Ríos. Madrid.

— Noviembre 2007: Jornadas de Gestión de Zonas Inundables. Gijón.

Paralelamente, en mayo se comenzaron las obras de recuperación ambiental del río Ebro en Flix, también

las obras de lucha contra especies invasoras, como el jacinto del agua en el Guadiana y se han elaborado ya varios proyectos de restauración de ríos en el marco de la Estrategia que se encuentran actualmente en trámite de autorización ambiental, así como la identificación y redacción de nuevos proyectos, para lo cual están en fase avanzada de tramitación el proceso de licitación de los mismos.

Se ha elaborado la Guía metodológica para la elaboración de proyectos de restauración de ríos que esta actualmente en imprenta, también se esta redactando una Guía Jurídica para la elaboración de proyectos de restauración, se está en proceso de identificación de las primeras reservas naturales fluviales a la vez que se esta elaborando el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos está en proceso de elaboración y nace con el fin de cambiar la percepción social de nuestros ríos siendo sus objetivos básicos los siguientes:

- Realización de un diagnóstico objetivo del estado actual de nuestros ríos, analizando las causas de su degradación.
- Diseñar estrategias de actuación para proteger, restaurar y mejorar nuestros ríos, con el objetivo de que puedan alcanzar los objetivos fijados en la Directiva Marco, definiendo proyectos iniciales que sirvan de formación y demostración inicial de las actuaciones a acometer.
- Contribuir al mejor conocimiento del funcionamiento natural de los ríos, y a la conservación y valoración de nuestro Patrimonio Natural y Cultural asociado a los ríos.

A los trabajos que se consideran incluidos en la Estrategia se han destinado, hasta la fecha, las siguientes cantidades:

1. Elaboración y publicación de las siguientes Guías:

— Guía metodológica para la elaboración de proyectos de restauración de ríos: 200.000 euros.

— Guía jurídica para la restauración de ríos: 30.000 euros.

— Guía elaboración programas voluntariado en ríos: 50.000 euros.

2. Elaboración del programa de actuaciones de restauración: 1.500.000 euros.
3. Asesoramiento científico en la redacción de la Estrategia: 130.000 euros.
4. Identificación primera propuesta de reservas naturales fluviales: 600.000 euros.
5. Programa de voluntariado en ríos: 900.000 euros.
6. Diseño del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas inundables: 650.000 euros.
7. Elaboración de proyectos de restauración de ríos: 10 millones de euros en licitación actualmente.
8. Ejecución de actuaciones de restauración fluvial: Lucha contra el Jacinto del Agua, Recuperación del Ebro en Flix, Río Turia en Teruel: 18 millones de euros. Trabajos en ejecución.
9. Ejecución de actuaciones de conservación y mantenimiento del estado ecológico de ríos: 87,4 millones de euros.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Al inicio de la legislatura se constató que transcurridos más de 20 años desde la aprobación de la Ley de Aguas de 1985, por la que se introducía la obligación de autorizar los vertidos de aguas residuales, la situación distaba de ser la óptima.

Por un lado existían 9.860 autorizaciones de vertido provisionales (aproximadamente un 50% del total), otorgadas al amparo del derogado Real Decreto 484/95, en las que no se establecían valores límite de emisión, ya que en general este tipo de autorizaciones, tan solo identificaban el vertido y fijaban un volumen anual y los factores necesarios para el cálculo del canon.

Por otro lado, las 9.220 autorizaciones de vertido definitivas restantes, presentaban valores límite de emisión, pero establecidos con una serie de defectos de carácter generalizado, que hacían que estos valores límite fueran inadecuados. Además, existían un importante número de expedientes de autorizaciones de vertidos en tramitación.

En general, en un amplísimo porcentaje, las autorizaciones preexistentes tanto provisionales como defini-

tivas necesitaban una seria adaptación de sus condicionados para que éstos cumplieran la actual normativa sobre valores límite de emisión y fueran compatibles con las normas de calidad y objetivos establecidos para el medio receptor.

Ante esta situación, la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha una estrategia basada en la revisión y control de las autorizaciones de vertidos más contaminantes que se basa en los siguientes ejes de actuación:

1. Revisión de las autorizaciones de vertidos más contaminantes

Esta intensificación en las actividades de tramitación de vertido, se ha llevado a cabo durante el último semestre de 2005 y el primero de 2006 un «Plan de choque tolerancia cero de vertidos» consistente en la puesta a disposición de las Confederaciones Hidrográficas de los medios humanos, materiales y técnicos para acelerar la revisión de las autorizaciones de vertido de manera ordenada, asignando prioridades en función de la peligrosidad del vertido y del volumen del mismo, de tal manera que la actuación a emprender sea lo más eficiente posible y consiga un efecto beneficioso rápido sobre el medio receptor. De este modo, la primera fase de las actuaciones, de máxima prioridad, se ha centrado en la revisión de autorizaciones de vertido y la resolución de expedientes de autorización en trámite, para los siguientes cuatro tipos de vertidos:

- Vertidos urbanos de más de 10.000 h.e.
- Vertidos industriales con sustancias peligrosas.
- Vertidos de aguas de refrigeración.
- Vertidos de piscifactorías.

Así, revisando tan solo 690 autorizaciones de vertido, no sólo se habrán ordenado los vertidos más peligrosos, sino que además se habrá revisado un 90% del volumen de vertido autorizado total.

La situación de las autorizaciones de vertido correspondientes al Plan de choque se incluye en los gráficos siguientes.

Plan de choque. Vertidos prioritarios: Número de autorizaciones de vertido revisadas

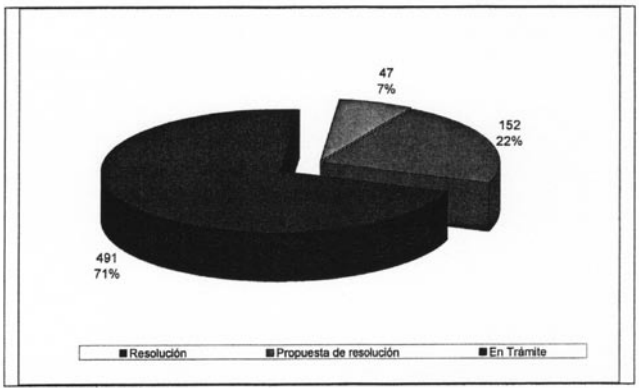

Plan de choque. Vertidos prioritarios: Volumen de autorizaciones de vertido revisadas

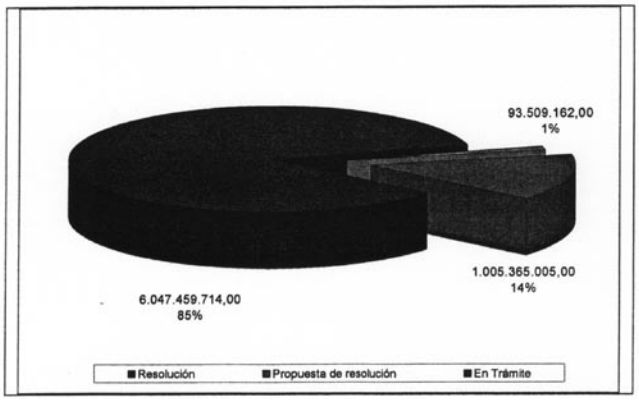

En la actualidad se está trabajando en una segunda fase para extender esta estrategia al resto de vertidos, estando los trabajos en fase muy avanzada, como se muestra en la siguiente tabla y gráficos.

TOTAL VERTIDOS	nº	Volumen (m^3/año)
Provisionales	5.330	510.390.079
Definitivas	4.162	1.936.544.778
Adaptadas al RD 606/2003	8.249	6.749.622.867
TOTAL	17.741	9.196.557.724

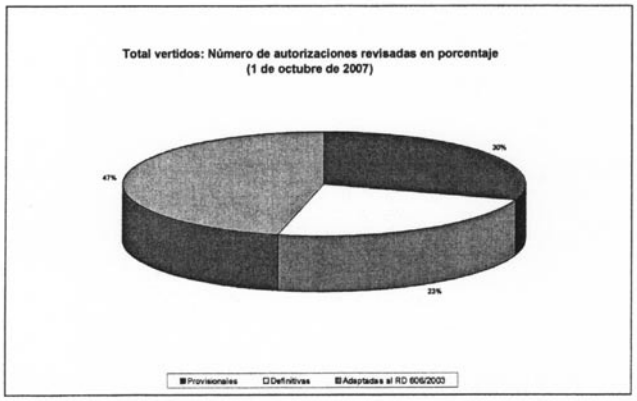

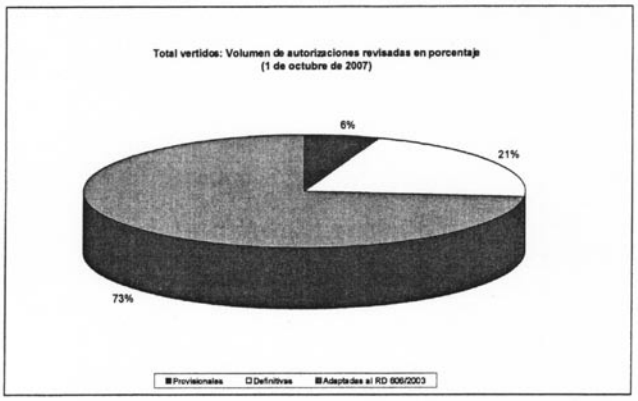

La primera fase del Plan de choque contó con una inversión de 2,7 millones de euros, la segunda con 8,3

millones de euros, a los que hay que añadir la inversión realizada en revisión de autorizaciones de vertido en cada Confederación Hidrográfica que asciende a 8,1 millones de euros.

2. Establecer criterios homogéneos para los distintos Organismos de cuenca en lo relativo a las autorizaciones de vertido

Para ello se ha elaborado y publicado un Manual de gestión de vertidos, con una primera parte que se ocupa de todo lo concerniente a la autorización de vertido (procedimiento administrativo, condicionado de la autorización, criterios para el establecimiento de valores límite de emisión...) y se está trabajando en una segunda parte centrada en las tareas de gestión de los vertidos (censo de vertidos, procedimiento sancionador, valoración de daños, entidades colaboradoras...).

3. Crear un sistema de información sobre vertidos de aguas residuales con criterios de homogeneidad entre los distintos Organismos de cuenca

El sistema estará dotado de módulos informatizados que ayuden a la tramitación y a la caracterización técnica e identificación espacial de los mismos y especialmente un módulo que mantenga, gestione y explote el Censo Nacional de Vertidos.

Este Censo Nacional de Vertidos, en el que deben figurar tanto los datos correspondientes a los vertidos que se realizan en las aguas continentales y el resto del dominio público hidráulico, como los correspondientes a vertidos efectuados desde tierra al mar, es una novedad introducida por la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y debe ser elaborado y mantenido por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua.

Para dar cumplimiento a esta obligación se ha creado un grupo de trabajo en el que participan representantes de todas las Comunidades Autónomas y Confederaciones Hidrográficas.

Para ejecutar este Censo Nacional de Vertidos se ha contratado una Asistencia Técnica por importe de 1.687.642,80 euros y plazo de ejecución de 24 meses entre cuyos resultados finales se encuentran, una herramienta para tramitación de autorizaciones de vertido, y otra para la publicación de la información del Censo Nacional de Vertidos en Web, ya que éste tiene carácter público.

4. Control de vertidos y funcionamiento de las depuradoras urbanas

El objetivo perseguido es promover la corresponsabilización de todas las Administraciones implicadas en la gestión de la calidad de las aguas. Para ello se ha puesto en marcha un dispositivo de control de vertidos urbanos en cumplimiento de la Directiva 91/2171/CEE, contratando asistencias técnicas con un importe aproximado de 9,2 millones de euros y un plazo de 24 meses.

5. Control de los condicionados de las autorizaciones de vertido

Revisar los condicionados de las autorizaciones no es suficiente si estos condicionados no se cumplen de manera estricta. En este sentido se encuentran en marcha 8 contratos, uno por Confederación, para apoyo a las labores de guardería e intensificación de la labor sancionadora, que están proporcionando buenos resultados, no solo en relación con el cumplimiento de los condicionados de las autorizaciones de vertido existentes, sino que también han permitido detectar otros vertidos incontrolados. Su importe total aproximado es de 18,7 millones de euros con un plazo de ejecución de 24 meses.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Las cantidades destinadas a la Estrategia de Control de Vertidos, desglosadas por cada una de las líneas de actuación de la misma, son las que se detallan a continuación:

1. Estrategia de las autorizaciones de vertidos más contaminantes. La primera fase del Plan de choque contó con una inversión de 2,7 millones de euros, la segunda con 8,3 millones de euros, a los que hay que añadir la inversión realizada en revisión de autorizaciones de vertido en cada Confederación Hidrográfica que asciende a 8,1 millones de euros.

2. Crear un sistema de información sobre vertidos de aguas residuales con criterios de homogeneidad entre los distintos Organismos de cuenca. Para ejecutar este Censo Nacional de Vertidos se ha contratado una asistencia técnica por importe de 1.687.642,80 euros, entre cuyos resultados finales se encuentran, una herramienta para tramitación de autorizaciones de vertido, y otra para la publicación de la información del Censo Nacional de Vertidos en «web», ya que éste tiene carácter público.

3. Control de vertidos y funcionamiento de las depuradoras urbanas. Para ello se ha puesto en marcha un dispositivo de control de vertidos urbanos en cum-

plimiento de la Directiva 91/2171/CEE, contratando asistencias técnicas con un importe aproximado de 9,2 millones de euros y un plazo de 24 meses.

4. Control de los condicionados de las autorizaciones de vertido. El importe total previsto es de 18,7 millones de euros con un plazo de ejecución de 24 meses.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/129964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan los trámites desarrollados hasta el momento en el proyecto de «Regeneración de las playas de La Caleta, Málaga»:

REGENERACIÓN DE LAS PLAYAS DE LA CALETA (MÁLAGA)	
29.09.2002	Solicitud municipal.
02.10.2002	Demarcación de Costas solicita autorización para redactar Pliego de Bases para Asistencia Técnica para redactar Proyecto.
11.11.2002	Redacción y envío del Pliego de Bases.
02.12.2002	Aprobación del PPT para el Contrato de Asistencia Técnica.
06.03.2003	Aprobación PCA para el Contrato de A.T.
28.07.2003	Aprobación del gasto y adjudicación del Contrato de A.T.
02.09.2003	Firma del Contrato de A.T.
05.08.2005	Envío de la Memoria-Resumen para el trámite medioambiental.
20.10.2005	Recepción de los trabajos.
06.06.2006	Resolución de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, por la que se acuerda no someter a Ev.I.A. el Proyecto.
24.08.2006	Inicio trámite de Información Pública.
19.10.2006	Fin del I.P.. No hay alegaciones.
09.01.2007	Aprobación del Proyecto por la Dirección General de Costas.
28.11.2007	Anuncio B.O.E. de licitación del contrato de obras.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el proyecto de Real Decreto para la transposición de la Directiva 2005/36/CE, está todavía en tramitación. Tras su elaboración, que está siendo coordinada por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la participación de todos los Departamentos ministeriales, el texto se ha sometido a trámite de audiencia de las Comunidades Autónomas, Colegios Profesionales y Consejo Económico y Social, y actualmente ha sido remitido al Consejo de Estado.

Por tanto, no se trata todavía de un texto definitivo, por lo que cualquier referencia a su contenido debe matizarse resaltando que se trata únicamente del contenido actual de un proyecto.

Por otro lado, se indica que la profesión de administrador de fincas ya fue suprimida de los Anexos del Real Decreto 1396/1995, de 4 de agosto, por el que se regula un segundo sistema general de reconocimiento de cualificaciones profesionales de los Estados miembros de la Unión Europea, por el apartado 6 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 253/2003, de 28 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 1999/42/CE.

Por tanto, la no inclusión de dicha profesión de administrador de fincas en los Anexos del proyecto de Real Decreto para transposición de la Directiva 2005/36/CE, (que derogará, entre otros, el Real Decreto 1396/1995), no supondría ninguna modificación de la situación actual de la profesión.

Las Directivas comunitarias sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales no regulan profesiones, puesto que la regulación profesional sigue siendo competencia exclusiva de los Estados miembros de la Unión Europea, sino que establecen mecanismos para el reconocimiento de las cualificaciones que permiten ejercer una profesión regulada.

De la misma manera, el Real Decreto en proyecto, para la transposición de la Directiva 2005/36/CE, tampoco afecta en modo alguno a la regulación sustantiva de las profesiones en España, ni modifica su régimen. Se limita a recoger, en sus Anexos, las profesiones y actividades que ya están reguladas previamente en España por sus normas correspondientes. Y este Real Decreto tampoco altera ni modifica las normas vigentes en España sobre colegiación.

La Directiva entiende por «profesión regulada» la actividad o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o modalidad de ejercicio se exija, de manera directa o indirecta, estar en posesión de determinadas cualificaciones profesionales, en virtud de disposiciones legales, reglamentarias o administrativas.

En España, de acuerdo con la reserva establecida en el artículo 36 de la Constitución, la regulación profesional debe establecerse por norma con rango de Ley, sin perjuicio de la vigencia, en su caso, de las regulaciones profesionales preconstitucionales materializadas a través de normas de menor rango.

A los únicos efectos de la aplicación del sistema regulado en el Real Decreto en proyecto, se incluyen también en este concepto las «actividades reguladas» que, de acuerdo con la legislación española, no constituyen en sí mismas una profesión regulada, de acuerdo

con la distinción precisada por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 386/1993.

Por último se señala que el de «profesión regulada» es el concepto central del sistema de reconocimiento profesional establecido por las Directivas sobre cualificaciones profesionales. Este sistema comunitario de reconocimiento profesional, regulado por la Directiva 2005/36/CE, que debe transponerse mediante el Real Decreto en proyecto, sólo puede aplicarse en relación con las profesiones reguladas en el Estado miembro de acogida, en este caso España.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional, ha seguido una planificación en el que todas las partes interesadas han formado parte desde el primer momento.

Han sido numerosas las fases que se han planificado a la hora de llevar a cabo la reforma. A modo de resumen, se puede indicar el documento distribuido entre los diputados de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados, en 23 de octubre del presente año, día en el que la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional compareció para informar a Sus Señorías de los pasos dados para llevar a cabo la reforma.

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha publicado en el BOE de 26 de noviembre de 2007 (Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre).

Acceso directo: http://www.boe.es/boe/dias/2007/11/26/pdfs/A48337-48351.pdf.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Durante el año 2006 el Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM) desembolsó un importe total de 72.150.000 euros, según datos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Agente Financiero del FCM.

Dicho importe ha sido resultado de la ejecución de 18 operaciones de préstamo a entidades del ámbito microfinanciero de: Bolivia (4.000.000 euros), Colombia (15.000.000 euros), Fondo Iberoamérica (1.700.000 EUR), Haití (2.500.000 euros), México (2.000.000 euros) y Perú (7.750.000 euros), Albania (1.500.000 euros), Bosnia y Herzegovina (15.500.000 euros), Fondo África, Asia y Europa Oriental (7.200.000 euros), Marruecos (12.000.000 euros) y Vietnam (3.000.000 euros).

Estas y otras operaciones pendientes de ejecución, junto a los desembolsos correspondientes a 9 operaciones que han sido aprobadas por el Fondo en su XXI Comité ejecutivo, celebrado el 19 de julio de 2007, y autorizadas el pasado 31 de agosto de 2007 por el Consejo de Ministros, por valor de 30.450.000 euros permiten observar con claridad la normal actividad de este instrumento de la cooperación internacional y hacen prever un elevado grado de ejecución del FCM para 2007.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/130954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite anexo con inversiones del Ministerio de Medio Ambiente desde 2000 a 2007, con gráfico que representa la evolución de las mismas, donde se aprecia el esfuerzo inversor de este Gobierno en la Comunidad Valenciana.

En lo que respecta a la sociedad estatal Acuamed, con arreglo a la Modificación 2 de su Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Medio Ambiente —firmada el 29 de septiembre de 2005—, las actuaciones que tiene encomendadas en la Comunidad Valenciana y su situación actual, son las siguientes:

Denominación	Invertido hasta nov. 2007	Situación Actual
Planta desalinizadora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura (Torrevieja)	5.281.713,02 €	Obra en ejecución
Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobradora	98.025,90 €	Proyecto informativo redactado
Desalación y obras complementarias para la Marina Alta	54.673,76 €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra el 30/3/2007. Proyecto constructivo en redacción
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	160.319,10 €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra el 31/5/2007. Proyecto constructivo en redacción
Desarrollo de programas de aguas subterráneas y desalación para abastecimientos y regadíos en Castellón	2.008.181,36€	Obra en ejecución
Desalinizadora de Oropesa del Mar y obras complementarias	146.527,43 €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra el 14/9/2007. Proyecto constructivo en redacción
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de La Plana	11.224,96 €	Licitado el concurso de proyecto y obra el 6/11/2007
Abastecimiento a la comarca de Els Ports	45.901,94 €	Proyecto informativo redactado y pendiente de información pública
Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón)	5.967.755,93 €	Obra en ejecución
Adecuación del embalse de Arenós (Castellón)	209.754,61 €	Proyecto en información pública desde el 1/11/2007
Terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	102.112,91 €	Adjudicados los concursos de proyecto y obra de la planta piloto, impulsión y tramos 1 y 2 el 29/6/2007. Proyectos constructivos en redacción
Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca y reutilización de aguas residuales	- €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra de la Fase I el 4/10/2007. Proyecto constructivo en redacción
Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur (Valencia)	- €	Licitado el concurso de proyecto y obra el 4/10/2007
Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón	57.800,60 €	Proyecto redactado y pendiente de aprobación
Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos	234.580,66 €	- Proyecto de riegos de Escalona redactado y con información pública finalizada - Proyecto de riegos de Carcaixent en redacción - Proyectos de riegos de Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos redactados y con Declaración de Impacto Ambiental aprobada
Reordenación de la infraestructura hidraúlica de la huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia	176.733,18 €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra el 29/6/2007. Proyecto constructivo en redacción
Modernización del canal Júcar-Turia (Valencia)	- €	Proyecto en redacción

Denominación	Invertido hasta nov. 2007	Situación Actual
Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia (Valencia)	9.259,95 €	Proyecto del Desglosado 1 redactado y pendiente de aprobación. Obras del Desglosado 2 en ejecución
Modernización de los regadíos del canal del Campo del Turia	109.322,77 €	- Proyecto de los riegos de la Comunidad de Liria redactado y pendiente de aprobación. - Proyecto informativo de los riegos de la Comunidad de La Hoya redactado y Declaración de Impacto Ambiental aprobada
Ampliación de la capacidad de tratamiento de la planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia)	24.985,91 €	Proyecto redactado y pendiente de aprobación
Depósito para la planta potabilizadora de La Presa. Manises (Valencia)	23.752,45 €	Obra licitada y pendiente de firma del convenio con Ayuntamiento de Valencia para la adjudicación
Tubería de aducción de agua potable desde la planta potabilizadora de La Presa (Manises) a la ciudad de Valencia	23.752,45 €	Obra licitada y pendiente de firma del convenio con Ayuntamiento de Valencia para la adjudicación
Tuberías de aducción de agua potable desde la planta potabilizadora de El Realón (Picassent) a la ciudad de Valencia e interconexión transversal de tuberías de aducción de agua potable a la ciudad de Valencia	100.175,45 €	Proyecto redactado y pendiente de información pública
Depósito para la planta potabilizadora de El Realón. Picassent (Valencia)	23.752,45 €	Obra licitada y pendiente de firma del convenio con Ayuntamiento de Valencia para la adjudicación
Desalinizadora de Sagunto (Valencia)	19.856,20 €	Adjudicado el concurso de proyecto y obra el 27/4/2007. Proyecto constructivo en redacción
Planta desnitrificadora de L'Eliana (Valencia)	258.971,83 €	Proyecto redactado y pendiente de aprobación
Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de La Plana de Castellón	- €	Estudios previos finalizados
Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la depuradora de Gandía	- €	Proyecto informativo redactado
Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la depuradora de Xábia	1.736,29 €	Estudios previos finalizados
Tratamiento terciario y reutilización de las aguas residuales de la depuradora de Oliva	1.736,29 €	Estudios previos finalizados
Potabilizadora del río Mijares	- €	Proyecto redactado con información pública finalizada
Presa de Villamarchante	158.664,31 €	Proyecto en redacción
Alternativa a la presa del Marquesado	119.852,00 €	Informe de viabilidad redactado
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	12.327,99 €	Proyecto redactado
Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río	415.875,02 €	Proyecto en redacción
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis	74.642,48 €	Proyecto redactado y pendiente de aprobación
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca	340.246,86 €	Proyecto redactado y pendiente de información pública
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	433.799,90 €	Obra en ejecución
Total	**16.708.015,96 €**	

Se envía también en anexo las inversiones del Subsector Estado.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2007
(Datos a mes cerrado: Septiembre)
ESTADO

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**
Provincia: **ALICANTE**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción		Importe Obligaciones Reconocidas
452A	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR		106,08
	198817006090700	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA		59,78
			Total Programa:	**165,86**
456A	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO		2.681,71
			Total Programa:	**2.681,71**
456C	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR		372,98
			Total Programa:	**372,98**
456D	198917005067300	DESLINDES		0,03
	200523006030200	Protección y recuperación de sistemas litorales enAlicante		248,02
	200523006139000	obras de reposicion y conservacion del litoral		959,47
	200623006067300	Deslindes DPMT		7,83
			Total Programa:	**1.215,36**
			Total Provincia:	**4.435,91**

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**
Provincia: **CASTELLON**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción		Importe Obligaciones Reconocidas
452A	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR		1.724,85
	199317017736105	intereses de demora expropiaciones		7,64
			Total Programa:	**1.732,49**
456D	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO		37,92
	200223006120100	REHABILITAC. BORDE MARÍTIMO DE ALMAZORA		2.653,62
	200523006120200	Protección y recuperación de sistemas litorales enCastellón		183,29
	200523006139000	obras de reposicion y conservacion del litoral		1.041,76
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas		99,13
	200623006050000	Estudios técnicos del litoral		31,89
	200623006067300	Deslindes DPMT		33,27
			Total Programa:	**4.080,89**
			Total Provincia:	**5.813,38**

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**
Provincia: **VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
452A	198617006034000	ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE.	58,64
	198617006052500	PRESA DE TOUS.	111,30
	198617006066000	PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA DE LA CUENCA D	10,31
	198617006079000	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR.	942,13
	198617006102500	RIEGOS DEL MAGRO.	3,08
	198617006103000	RIEGOS CAMPO DE LIRIA (1x FASE).	525,28
	198617006137500	OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR.	31,09
	198817006080800	OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR	242,41
	198817006090800	ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR	85,54
	199317017736105	intereses de demora expropiaciones	10,00
		Total Programa:	**2.019,79**
456A	199517013009000	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA	5.444,75
		Total Programa:	**5.444,75**
456C	199621020003600	Vias pecuarias	20,69
	199723009004000	PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE	104,15
		Total Programa:	**124,84**
456D	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	5,52
	199823006609000	INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,34
	200223006460300	ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE VALENCIA	38,28
	200423006460100	P.M. de Pobla de Farnals	67,87
	200523006139000	obras de reposicion y conservacion del litoral	568,21
	200523006460100	Control de la regresión de la costa en Valencia	210,98
	200523006460300	Dotaciones para el acceso y uso público de la cos-ta en Valencia	235,82
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	85,45
	200623006050000	Estudios técnicos del litoral	29,04
	200623006460200	regen. dunar pasarela peatonal y mejora fachada maritima playa gandia	159,29
		Total Programa:	**1.400,81**
495B	199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	72,10
		Total Programa:	**72,10**
		Total Provincia:	**9.062,28**

Comunidad Autónoma: **Comunidad Valenciana**
Provincia: **VAR. PROV. VALENCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456C	199621020002000	SEGUNDO INVENTARIO FORESTAL NACIONAL.	10,85
	199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR	605,94
		Total Programa:	**616,79**
456D	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	536,16
	200623006050000	Estudios técnicos del litoral	642,96
		Total Programa:	**1.179,11**
		Total Provincia:	**1.795,90**
		Total Comunidad Autónoma:	**21.107,47**
		Total Informe:	**21.107,47**

Inversiones del MIMAM por Programas
COMUNIDAD VALENCIANA

Programa		Presupuesto	Inversión						
		2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
456.A	Calidad del Agua	3.167	42.378	19.451	13.958	10.126	7.612	13.622	17.412
452.A	Gestión e Infraestructuras del Agua	138.597	109.750	45.485	29.770	31.256	33.813	64.678	41.123
456.D	Actuación en la Costa	25.965	22.645	23.348	14.229	13.252	19.476	48.401	11.876
456.C	Protección y Mejora del Medio Natural		3.403	1.229	3.191	1.206	1.934	1.236	2.265
452.M	Normativa y Ordenación Territorial de los Recursos Hídricos								
456.B	Protección y Mejora del Medio ambiente	10	30		12	154	459	1.293	129
451.O	Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente			1.387	108	1	62		3
495.B	Meteorología	740	241	32	30	34	23	14	49
	Sociedades Estatales de Agua	356.990	67.984	73.002	82.447	12.422	1.391	1.159	7.008
	Total	**525.469**	**246.431**	**163.934**	**143.745**	**68.451**	**64.770**	**130.403**	**79.865**

184/131050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Dentro de la Aplicación Presupuestaria 20.04.432 A-484 y para el Programa Becas «Turismo de España» 2007, se han realizado las siguientes convocatorias:

1. Resolución de 22 de febrero de 2007 (BOE de 9 de marzo) por la que se convocan Becas «Turismo de España» 2007 para extranjeros para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles:

— Número de becas convocadas: 35.
— Importe beca: 20.000 euros.
— Resolución convocatoria: BOE 25 julio 2007.
— Realización Cursos: Año Académico 2007-08.

2. Resolución de 22 de febrero de 2007 (BOE de 14 de marzo) por la que se convocan Becas «Turismo de España» 2007 para españoles para realizar estudios de postgrado sobre materias turísticas en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros:

— Número de becas convocadas: 51.
— Importe beca: 20.000 euros.
— Resolución convocatoria: BOE 26 julio 2007.
— Realización Cursos: Año Académico 2007-08.

3. Resolución de 7 de septiembre de 2007 (BOE de 27 de septiembre), de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se convocan becas «Turismo de España» 2007, para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de la Secretaría General de Turismo, en las oficinas españolas de turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero.

• Modalidad 1.ª: Becas para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en los servicios centrales de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio (Secretaría General de Turismo, Instituto de Turismo de España-TURESPAÑA, Instituto de Estudios Turísticos-IET) y en empresas del sector turístico en España.

Número: 19.
Dotación: 30.000 euros brutos/beca.
Resolución convocatoria: en tramitación.
Realización: abril 2008-abril 2010.

• Modalidad 2.ª: Becas para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero y en empresas en el extranjero en las siguientes Áreas Geográficas: Europa Occidental, Europa del Este, Región Asia/Pacífico, América y Sudáfrica.

Número: 35.

Dotación: 48.000 euros brutos/beca, para destinos en Europa. Para el resto de destinos, incluido Rusia, la dotación será de 62.000 euros brutos/beca (en estas cantidades están incluidos los gastos de desplazamiento).

Resolución convocatoria: en tramitación.

Realización: abril 2008-abril 2010.

4. La Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ITC/3245/2007, se aprobó el 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre) y regula el programa de Becas de investigación e innovación tecnológica en materia de promoción y comercialización turística internacional. Al tratarse de una nueva línea de becas, la Secretaría General de Turismo ha elaborado durante el presente año el instrumento normativo en cuyo marco se irán sucediendo las convocatorias anuales. La convocatoria correspondiente a 2007 ha sido objeto de publicación en el BOE, el pasado día 4 de diciembre, estando abierto en la actualidad el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131445

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Las medidas de coordinación a las que se refiere Su Señoría están expresamente previstas en el Capítulo III del Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales, cuya disposición adicional novena crea la Comisión Interministerial de seguimiento de las medidas de apoyo a los damnificados y que son coordinados por la Dirección General de Protección Civil.

Por tanto, y en el caso por el que se interesa Su Señoría, la coordinación de los Órganos Centrales de la Administración General del Estado, puede considerarse correcta desde los primeros momentos en que se tuvo conocimiento de la declaración de nivel 2 de dichos incendios, tres horas después de su inicio. Las circunstancias meteorológicas reinantes en la zona base, de fuertes vientos y aparato eléctrico, en las primeras horas de la tarde, impidieron el despliegue rápido de la Brigada Aerotransportada con base en el Prado de Esquiladores (Cuenca), y la actuación de los medios aéreos, circunstancia que hizo recabar medios terrestres de la Administración General del Estado (UME) a la propia Comunidad Autónoma. Dicha solicitud, cursada a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a la que finalmente corresponde decidir sobre su oportunidad en el ámbito de la Administración General del Estado, se produjo a las 8 horas de inicio del incendio, autorizándose por el Ministerio de Defensa, en menos de una hora, comenzando su intervención a las 2 horas de haber sido solicitada.

Estos datos son reveladores del grado de coordinación entre los diferentes departamentos ministeriales involucrados, Medio Ambiente, Interior y Defensa y la Administración responsable de la extinción del incendio. En los días siguientes se fueron incorporando paulatinamente medios, tanto terrestres como aéreos, de las distintas Administraciones, e incluso de Comunidades Autónomas limítrofes, llegándose a un despliegue máximo de 18 patrullas de la Guardia Civil, 6 secciones (4 operativas + 4 descanso) a turnos de la UME, dotadas de 337 efectivos, 24 autobombas, 6 nodrizas, a los que añadir 9 medios aéreos de la Comunidad Autónoma, 8 del Ministerio de Medio Ambiente, el día 31 de agosto, controlando el incendio el día 2 de septiembre.

El Gobierno, en previsión de las circunstancias más adversas en los inicios de los incendios forestales, ha previsto la movilización rápida de la Unidad Militar de Emergencias, cuyo protocolo de intervención fue aprobado según el RD 339/2007, de 12 de marzo, así como su desarrollo operativo, que fue consensuado en el ámbito del Comité de Coordinación ya previsto en la Directriz Básica de Protección Civil y Emergencias y en el Comité Permanente de la Comisión Interministerial, entre otras medidas de coordinación y previsión de incendios, cuyas medidas concretas fueron aprobadas por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Si, en efecto, tal como se aprobó en el Acuerdo del Consejo de Ministros, en el Plan de Actuaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales aprobado en el mes de junio pasado, ya se previó la extensión de la colaboración entre Administraciones, no sólo a las tareas de extinción, sino también a las de prevención, constituyéndose en su cumplimiento los denominados Comité Integrado para la Prevención de Incendios, y cuyo primer ejemplo en Galicia ya fue suscrito entre la Xunta y los Ministerios del Interior y de Defensa, ha estado en funcionamiento durante la reciente temporada de incendios. Entre las medidas contempladas figuran los protocolos de aportación de medios y efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas, para la prevención y apoyo a la extinción de los incendios en la Comunidad de Galicia.

Por otro lado, la Ley 10/2006, de 28 de abril, mediante la modificación de la Ley 43/2003, de Montes, introdujo la regulación del régimen sustantivo de protección frente a los incendios forestales. Se dictaron prescripciones relativas al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, creándose las Secciones de Medio Ambiente en las Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia, a las que se atribuye la investigación y persecución de los delitos relativos a ordenación y protección del territorio frente a incendios forestales. Además, se creó la figura del Fiscal de Sala de Medio

Ambiente y Urbanismo para la persecución de los delitos contra la ordenación del territorio. De ello puede desprenderse que corresponde al Ministerio del Interior la adopción de medidas para incrementar la eficacia en la persecución del delito a través de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

La situación del Convenio suscrito con la Comunidad Canaria en materia de costas es la que se detalla a continuación:

	% inversión por islas	Cantidad Convenio
Gran Canaria	33,82%	35.573.906,46
Lanzarote	7,34%	7.723.005,54
Fuerteventura	7,34%	7.723.005,54
Tenerife	33,82%	35.573.906,46
La Palma	11,42%	12.008.221,85
La Gomera	4,17%	4.381.378,24
El Hierro	2,09%	2.193.694,18

	Pagado 1997/2004	Pendiente	% pagado
Gran Canaria	16.589.782,39	18.984.124,07	46,63%
Lanzarote	8.820.765,10	-1.097.759,56	114,21%
Fuerteventura	3.760.846,00	3.962.159,54	48,70%
Tenerife	11.890.489,74	23.683.416,72	33,42%
La Palma	10.891.643,01	1.116.578,84	90,70%
La Gomera	1.271.269,29	3.110.108,95	29,02%
El Hierro	609.739,05	1.583.955,13	27,80%

	Pagado 2005-2006	Acumulado hasta 2006	Pendiente	% Pagado
Gran Canaria	4.376.090,59	20.965.872,98	14.608.033,48	58,94%
Lanzarote	211.790,00	9.032.555,10	-1.309.549,56	116,96%
Fuerteventura	1.254.213,29	5.015.059,29	2.707.946,25	64,94%
Tenerife	7.245.560,61	19.136.050,35	16.437.856,11	53,79%
La Palma	4.812.591,00	15.704.234,01	-3.696.012,16	130,78%
La Gomera	2.463.964,09	3.735.233,38	646.144,87	85,25%
El Hierro	1.769.407,66	2.379.146,71	-185.452,52	108,45%

	Comprometido 2007	Acumulado	Pendiente	% pagado
Gran Canaria	6.269.285,16	27.235.158,14	8.338.748,32	76,56%
Lanzarote	714.053,06	9.746.608,16	-2.023.602,62	126,20%
Fuerteventura	286.528,38	5.301.587,67	2.421.417,87	68,65%
Tenerife	16.211.798,83	35.347.849,18	226.057,28	99,36%
La Palma	2.305.415,86	18.009.649,87	-6.001.428,03	149,98%
La Gomera	1.885.965,44	5.621.198,82	-1.239.820,58	128,30%
El Hierro	1.143.173,15	3.522.319,86	-1.328.625,68	160,57%

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131539

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha dado las instrucciones pertinentes para que se envíe al BOE una corrección de errores a fin de que se puedan modificar aquellas formas toponímicas tanto gallegas como catalanas que se contemplaban de forma errónea en el Anexo del Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131591

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El impulso a la industria de electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones, se enmarca en el ámbito de la actual Política Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), inscrita en la Estrategia de Lisboa, cuyo principal objetivo consiste en la mejora de la competitividad de las empresas, de forma que el crecimiento industrial implique un desarrollo sostenible de la economía en su conjunto.

Las principales estrategias e instrumentos de política industrial que el MITYC tiene en marcha son las siguientes:

1. Potenciar el establecimiento de una Red de Observatorios Industriales de carácter sectorial, como instrumento para elaborar la información sectorial necesaria para diseñar una estrategia industrial que contribuya a la mejora de la competitividad de cada uno de los sectores industriales afectados.

2. Innovación tecnológica, como factor clave de la competitividad y el crecimiento sostenible de la economía a largo plazo, y con una situación de déficit tecnológico en España importante, tanto desde el punto de vista de la escasa participación de las empresas en el esfuerzo de I+D del país, como el originado por el hecho de que la innovación en España se ha basado en gran parte en tecnología importada.

La superación de este déficit exige potenciar que las empresas basen su innovación tecnológica desarrollada a partir de una I+D propia en vez de continuar adquiriéndola del exterior.

3. Internacionalización de las empresas españolas para aprovechar las oportunidades de la globalización y crear empleo cualificado en España. Frente a la amenaza que representan los menores costes de producción en países emergentes, las empresas españolas pueden aportar su valor añadido, la tecnología y el «saber-hacer» en unos mercados de potencial ilimitado.

4. Actuaciones de reindustrialización en zonas desfavorecidas en términos de tejido industrial, afectadas por situaciones de desempleo o en las que exista un nivel de vida anormalmente bajo.

En el caso de la industria de la electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones, dada su relevancia, el MITYC impulsó en 2005 la creación de un Observatorio Industrial para el sector.

La constitución de este Observatorio surge a partir de la firma, el 18 de abril de 2005, de un Acuerdo Marco de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Industria, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT.

El Observatorio Industrial del sector de la electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones, está constituido por la Asociación de Empresas de electrónica, tecnologías de la información y telecomunicaciones de España (AETIC), la Federación de Entidades de Innovación y Tecnología (FEDIT), la Federación Minerometalúrgica de CC.OO., Metal Construcción y Afines de UGT y el propio MITYC.

Su funcionamiento se coordina desde la Dirección General de Desarrollo Industrial, adscrita al MITYC, participando a su vez en el mismo otros dos órganos directivos del Ministerio, que son la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y la Secretaría General de Comercio Exterior.

La representación de la Administración se completa con la participación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Trabajo.

Este observatorio industrial constituye una herramienta para el análisis de la situación competitiva específica del sector, con la finalidad de fundamentar medidas de política industrial para mejorar su competitividad. Se trata además de una herramienta conjunta de los propios agentes del sector, una institucionalización del diálogo social, que tiene sus propias reglas de funcionamiento y una estabilidad orgánica y funcional que con la experiencia acumulada permite progresar y mejorar.

Por otro lado el sector se impulsa de manera decidida en los programas de fomento de la I+D+i del MITYC, tanto en sus aplicaciones finalistas, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica de la Dirección General de Desarrollo Industrial, como en la generación de tecnología electrónica y de comunicaciones, a través de Programa de Fomento de la Investigación Técnica de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, adscrita al MITYC.

El apoyo financiero otorgado a proyectos en el ámbito de la electrónica, tecnologías de información y las comunicaciones industriales desarrollados en la provincia de Pontevedra en el período 2004-2007, concedidas a través de PROFIT-DGDI, ascendió a 1.200.000 euros en forma de subvención y 26.000.000 de euros en forma de crédito.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131650 a 184/131689, 184/131711 a 184/131729 y 184/131897 a 184/131948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/131742 a 184/131745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S. se señala lo siguiente:

Capítulo 7

Concepto	Crédito €	Pagos realizados €	% Ejecución
751 Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio*	12.000.000	0	0
781 Al Centro de Estudios Comerciales	64.000	48.000	75

* El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, vigente en el cuatrienio 2005-2008, prevé la cofinanciación de actuaciones realizadas por la administración autonómica en este sector. El plazo previsto para la presentación de las solicitudes de cofinanciación ha finalizado el pasado 30 de septiembre, no habiéndose aprobado a esta fecha la cantidad correspondiente a cada Comunidad Autónoma. La previsión de ejecución a final de año, como en ejercicios precedentes, del 100%.

Capítulo: 4

Concepto	Descripción	Crédito inicial €	Crédito final € (B)	Comprometido €	Oblig. Recon € (A)	Ejecución A/B %
460	Premio a Ayuntamientos	18.000	0	0	0	...
470	Premio pequeño comercio	18.000	18.000	18.000	0	0,00
480	Becas	39.820	38.825	38.825	26.879	69,23
Capítulo 4		75.820	56.825	56.825	26.879	47,30

Se hace notar que el Premio a Ayuntamientos, por Resolución de 2 de octubre de 2007 (BOE de 16-10), ha quedado desierto.

Capítulo: 2

Concepto	Descripción	Crédito inicial €	Crédito final € (B)	Comprometido €	Oblig. Recon € (A)	Ejecución A/B %
213	Maquinaria, intalaciones	0	0	462	462	...
215	Mobiliario y enseres	6.810	6.810	4.470	4.470	65,64
216	Equipos proc.información	4.180	4.180	0	0	0,00
220	Material oficina	89.800	59.800	37.053	7.153	11,96
221	Suministros	37.310	37.310	11.863	11.893	31,80
223	Transportes	0	0	78	78	...
226	Gastos diversos	0	0	6.640	6.640	...
227	Trabajos otras empresas	1.051.700	1.051.700	892.894	211.425	20,10
230	Dietas	32.660	32.660	16.945	16.945	51,88
231	Locomoción	67.210	86.206	61.139	61.139	70,92
233	Otras indemnizaciones	3.210	3.210	0	0	0,00
Capítulo 2		1.292.880	1.281.876	1.031.544	320.205	24,98

Capítulo: 1

Concepto	Descripción	Crédito inicial €	Crédito final € (B)	Comprometido €	Oblig. Recon € (A)	Ejecución A/B %
100	Altos cargos	57.000	57.690	46.000	46.000	79,74
107	Planes pensiones	200	210	200	200	95,24
120	Retr. Básicas	1.222.580	1.222.580	855.002	855.002	69,93
121	Retr. Complementarias	1.015.650	1.015.650	782.451	782.451	77,04
127	A planes de pensiones	11.170	11.170	10.709	10.709	95,87
130	Laboral fijo	603.390	603.390	551.795	551.795	91,45
131	Laboral eventual	111.090	111.090	0	0	0,00
137	A planes de pensiones	3.780	3.780	3.918	3.918	103,65
160	Cuotas sociales	389.470	389.470	283.298	283.298	72,74
Capítulo 1		3.414.330	3.415.030	2.533.373	2.533.373	74,18

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131746 a 184/131748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Turismo señala que, a fecha de 15 de noviembre de 2007, el estado de ejecución del Programa 432A, «Coordinación y promoción del turismo», era el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CREDITO DEFINITIVO	% GASTO COMPROMETIDO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.319,22	57,01 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	100 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00	89,69

No obstante, existen actuaciones actualmente en marcha que elevarán el grado de ejecución de los capítulos 4 y 7 antes de que se produzca el cierre del actual ejercicio presupuestario, por lo que se estima una ejecución total muy elevada.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

Las Autoridades Portuarias son Organismos Públicos con gran autonomía de gestión y funcionamiento y, de conformidad con la legislación vigente, el Presidente de la Autoridad Portuaria es designado por la Comunidad Autónoma, que dispone, además, de mayoría en el Consejo de Administración.

Respecto a la cuestión concreta interesada por S. S., se informa que la Autoridad Portuaria de Baleares gestiona los siguientes faros ubicados en la isla de Menorca: Artrutx, Ciutadella de Menorca, Punta Nati, Cap de Caballería, Cap de Favaritx, Mahón y Illa de l'Aire.

Los presupuestos de los años 2007 y 2008 de la Autoridad Portuaria de Baleares están incluidos en los Planes de Inversiones de este Organismo Público, 2006-2010 y 2007-2011, que se reflejan en los Planes de Empresa 2007 y 2008 de esta Autoridad Portuaria, y están consensuados entre la misma y Puertos del Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131845

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) contempló en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, en la provincia de Álava, la realización de los siguientes proyectos:

Proyecto

Descripción: Ejecución de una planta de generación eléctrica de 22 MW utilizando como combustible biomasa forestal proveniente de bosques y aserraderos.

Término Municipal Lantarón (Álava).
Destinatario: Fomento de Energías Renovables de Álava, S. A.
Inversión prevista realizar año 2006: 835.000 euros.

Proyecto no llevado a término por la escasa existencia de recursos recolectables (biomasa), para el abastecimiento de materia prima que inicialmente precisaba la planta.
La Sociedad se disolvió y liquidó por imposibilidad en el incumplimiento del objeto social para la cual fue constituida. Dicha disolución y extinción fue realizada en fecha 19/01/2007.

Proyecto

Descripción: Instalación de Energía Solar Fotovoltaica conectada a red.
Término Municipal Vitoria-Gasteiz (Álava).
Destinatario: Ikastola Arantzabela.
Inversión prevista realizar año 2006: 2.000 euros.
Inversión realizada año 2006: 1.860 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/131881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se señala la competencia de la Comunidad Autónoma en relación con lo interesado por S. S.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2007 figura la partida presupuestaria 20.14.4671.761, dotada con 4 millones de euros e identificada como transferencia al Ayuntamiento de Segovia para la puesta en marcha del Círculo de las Artes y la Tecnología (CAT).
Al objeto de canalizar e instrumentar dicha transferencia nominativa, el día 28 de junio de 2007 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ayuntamiento de Segovia para la creación del CAT, con la realización de las siguientes actuaciones: creación e impulso del CAT, creación de un Observatorio del CAT, desarrollo de iniciativas y proyectos de I+D+i «Open Source» y desarrollo de actuaciones y proyectos sobre TDT.
En base a dicho Convenio, en estos momentos la citada partida presupuestaria se encuentra ejecutada en su totalidad, habiéndose ya realizado el pago de los 4 millones de euros previstos.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) es una fundación del sector público estatal, financiada mediante dos asignaciones nominativas anuales que figuran en el estado de gastos de los presupuestos del Instituto de Salud Carlos III.
Con independencia de ello, el CNIO, como todos los agentes del sistema español de ciencia-tecnología-empresa, interviene en dicho sistema obteniendo financiación para realizar proyectos concretos de investigación.
Como tal agente, el CNIO ha obtenido financiación finalista sobre la base de diversos tipos de instrumentos jurídicos, tanto de las empresas, como también de la Unión Europea o de las Agencias financiadoras públicas. Pero su financiación basal está soportada, única y exclusivamente, por las asignaciones nominativas que figuran en los presupuestos del Instituto de Salud Carlos III.
Las obligaciones reconocidas a favor del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, como consecuencia de las subvenciones nominativas concedidas durante el período comprendido entre el 1 de enero de

2004 y el 1 de octubre de 2007, son las que se detallan en el cuadro que se adjunta en anexo.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas – CNIO. Obligaciones reconocidas

CONCEPTO		2004	2005	2006	2007 (a 01/10/07)
431	Fundación C.N.I.O. Operaciones corrientes	11.479.790,00	18.639.000,00	19.757.340,00	
441	Fundación C.N.I.O. Carlos III Operaciones corrientes				10.372.605,00
731	Fundación C.N.I.O. Operaciones capital	12.817.680,00	6.312.000,00	5.193.660,00	
741	Fundación C.N.I.O. Carlos III Operaciones capital				2.102.895,00
TOTAL		**24.297.470,00**	**24.951.000,00**	**24.951.000,00**	**12.475.500,00**

184/132184

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Actualmente, se está financiando una Red Temática de Investigación Cooperativa (RETIC) sobre «Enfermedades tropicales y emergentes», constituida por 14 grupos de investigación pertenecientes a instituciones ubicadas en cuatro Comunidades Autónomas, que integran a 99 investigadores y que ha recibido en el año 2007 una financiación de 1.182.432 euros.

En los listados que se adjuntan en anexo, se proporciona información detallada de los proyectos de investigación financiados por el Fondo de Investigación Sanitaria, en el área temática solicitada, durante el período 2004-2006.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que las previsiones de gasto en las distintas áreas territoriales con cargo al capítulo 6 «Inversiones reales» de cada ejercicio, se detallan en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las previsiones de gasto en el presente ejercicio para la provincia de Alicante, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales de los proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2007 se les asignó al área origen del gasto «Alicante».

Además, pueden realizarse otras inversiones en Alicante con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones se les asignaron áreas origen del gasto distintas a Alicante, como es el caso de las áreas origen del gasto: «Varias provincias de la C. A. Valenciana» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta).

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROYECTOS QUE FIGURAN EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES (DISTRIBUCION ORGANICA) DEL EJERCICIO 2007, CON AREA ORIGEN DE GASTO CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE ALICANTE.
DETALLE POR SECCIÓN Y PROYECTO

Importes en euros

SECCIÓN	PROYECTO		CRÉDITO INICIAL
16 INTERIOR			
	200416003300300	Obras en Alicante	6.280.000,00
	200416004300300	Obras en Alicante	1.125.000,00
Total 16 INTERIOR			7.405.000,00
17 FOMENTO			
	199817038321000	*-332 VARIANTE DE ONDARA Y VERGEL	2.063.310,00
	200017038336000	N-332. VARIANTE DE BENISA	100.000,00
	200017038477000	N-340. ALCOY-INTERSECCION CARRETERA IBI (VARIANTE BARRANCO DE LA BATALLA	14.555.500,00
	200217038092400	*UTOVÍA ALICANTE-JATIVA: VARIANTE DE ALCOY	25.662.140,00
	200317038360400	C.Y A.REDAC.EST.INFORM.CN-332 CARTAGENA A VALENCIA PK.147 AL 164 ALTEA	10.000,00
	200517038059700	ACCESO AL AEROPUERTO DE ALICANTE TRAMO: N-332 - A-70 (PC)	165.520,00
	200517038366800	14-332 TRAMO:TORREVIEJA-GUARDAMAR DEL SEGURA (O)	3.000.000,00
	200517038367200	N-332 TRAMO: PILAR DE LA HORADADA-TORREVIEJA (O)	6.004.210,00
	200517038419400	RONDA SUR DE ELCHE. (EI)	500.000,00
Total 17 FOMENTO			52.060.680,00
23 MEDIO AMBIENTE			
	199517013009500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	797.020,00
	200223006030100	CONVENIO DE ACTUACIONES EN EL BORDE MARÍTIMO DE VILLAJOYOSA	6.693.870,00
	200523006030100	Control de la regresión de la costa de Alicante	350.000,00
	200523006030200	Protección y recuperación de sistemas litorales enAlicante	250.000,00
	200523006030300	Dotaciones para el acceso y uso público de la Costa de Alicante	400.000,00
	200623005100500	Protección y acondicionamiento para el uso públicodel pantano de Crevill	50.000,00
	200723006030100	Paseo Poniente Sur Benidorm	100.000,00
	200723006030200	Ampliación playa del Postiguet	300.000,00
	200723006030300	Remodelación fachada litoral de Altea	1.000.000,00
	200723006030400	Peatonalización y recuperación medioambiental playa de San Juan.Fase II.	1.500.000,00
Total 23 MEDIO AMBIENTE			11.440.890,00
24 CULTURA			
	200418013000700	Rest.Conjunto Industrial del Molinar Alcoy	150.000,00
	200724003001300	CASTILLO BIAR	100.000,00
Total 24 CULTURA			250.000,00
27 VIVIENDA			
	200727009051000	REHABILITACION DEL EDIFICIO TORRE CREMADA PARA USO PUBLICO EN DENIA	23.440,00
	200727009053600	Adecuación y rehabilitación Estación de Murcia (Alicante)	500.000,00
Total 27 VIVIENDA			523.440,00
Total general			71.680.010,00

Nota: En la columna de Crédito Inicial sólo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2007 tienen Área Geográfica asignada como Alicante.

184/132299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros; con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y

27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Electra Caldense

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Electra Caldense se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de 8 de marzo de 2005. Este Convenio estuvo vigente hasta el 24 de diciembre de 2006.

En el cuadro siguiente figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del Convenio, se fijaron para ser realizadas por Electra Caldense, así como las certificaciones de las obras realizadas. Las actuaciones previstas en este Convenio se finalizaron dentro de plazo

EMPRESA	OBRAS	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
ELECTRA CALDENSE	Proyecto cambio de tensión 11-25 kV línea Sentmenat 12	317.038,8	317.038,8

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su acuerdo segundo que la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación:

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

3. Control de los proyectos

En el propio convenio se acuerda «Incluir dentro del Plan de Calidad a realizar en Cataluña las obras del programa de actuación temporal en distribución aprobado a la empresa distribuidora Electra Caldense, S. A., por la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre».

Por otro lado, en el acuerdo tercero del convenio se establece que «La Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». De las inversiones previstas en este convenio se han enviado el 100% de las certificaciones correspondientes al total de la inversión prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132418

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Respuesta:

Su Señoría no especifica a qué comarca se refiere ni tampoco a qué proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo.

En el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en concreto el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas del Carbón, gestiona un Plan dirigido a la minería del carbón y a las comarcas que tienen este recurso.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132571 a 184/132575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida

específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros siguientes figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha: anexo 1.

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico».

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Barcelonès	Inversions versions destinades a la reconfiguració de xarxes MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	3.976.007,00	3.976.007,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	1.450.000,00	1.450.000,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	2.320.640,00	2.320.640,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	2.429.555,00	2.429.555,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de Mitja Tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	4.750.000,00	4.750.000,00
	Inversions destinades a protecció de l'avifauna i tractament de residus	239.982,00	239.982,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA / Barcelones	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kV)	485.676,00	
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	146.339,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions AT/MT	1.686.385,00	1.686.385,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132576 a 184/132584, 184/132586 y 184/132588 a 184/132590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se adjuntan en anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recogen en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 94,25% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Llobregat	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	706.181,00	706.181,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT)	4.197.826,00	4.197.826,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	386.089,00	386.089,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de mitja tensió.	127.450,00	127.450,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes mt mitjançant renovacions tecnològiques	667.677,00	667.677,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	1.748.856,00	1.748.856,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Llobregat	inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	585.948,00	
	inversions destinades a la reconfiguració de xarxes MT per la connexio de noves subestacions AT/MT	1.780.474,00	1.780.474,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132608 a 184/132615 y 184/132617 a 184/132620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

En los cuadros que se remiten en anexo figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en Girona, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha. Si bien la vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008, actualmente se han recibido el 100% de las certificaciones de esta empresa en la zona de Girona.

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido el 100% de las certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 99,96% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Girona.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Girona	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	49.000,00	48.995,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	98.385,00	98.385,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de mitja tensió.	1.170.878,00	1.170.143,21
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes mt mitjançant renovacions tecnològiques	100.000,00	100.000,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	352.660,00	352.660,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Girona	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	4.557,00	4.557,00

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132621 a 184/132624

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se adjuntan como anexo figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico».

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	1.312.620,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	953.163,00	953.163,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	699.607,00	699.607,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	668.867,00	668.867,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	3.881.171,00	
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	229.268,00	229.268,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	78.972,00	78.972,00
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	1.573.088,00	1.573.088,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	404.277,00	404.277,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132625 a 184/132628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los que se adjuntan como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico».

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	1.312.620,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	953.163,00	953.163,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	699.607,00	699.607,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	668.867,00	668.867,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	3.881.171,00	
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	229.268,00	229.268,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	78.972,00	78.972,00
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	1.573.088,00	1.573.088,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	404.277,00	404.277,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004, por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005, ascienden a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

La aprobación de las actuaciones incluidas en el Convenio es competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132651, 184/132652, 184/132654 y 184/132655

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se adjuntan como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona del Vallès Maresme, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico».

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Vallès Maresme	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte, renovació de sistemes productius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	374.170,00	374.170,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes de MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT)	1.764.323,00	
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	160.874,00	160.874,00
	Inversions destinades a l'augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió	1.052.516,00	
	Inversions destinades a l'augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnologiques	3.838.094,00	3.838.094,00
	Inversions destomades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT, MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors defectes.	1.591.243,00	1.591.243,00
	Inversions destinades a actuacions de compactació i reordenació de l'actual configuació i traçat de línies d'Alta Tensió. Primera fase.	1.784.020,40	1.784.020,40
FECSA ENDESA / Valles Maresme	inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	2.340.974,00	2.340.974,00
	inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	19.468,00	
	inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	748.324,00	748.324,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En anexo 1 figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación (anexo 2).

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 94,25% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Vallès Maresme	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte, renovació de sistemes productius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	374.170,00	374.170,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes de MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT)	1.764.323,00	
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	160.874,00	160.874,00
	Inversions destinades a l'augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió	1.052.516,00	
	Inversions destinades a l'augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnologiques	3.838.094,00	3.838.094,00
	Inversions destomades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT, MT/BT, seccionadors linies aèries MT i instal·lació localitzadors defectes.	1.591.243,00	1.591.243,00
	Inversions destinades a actuacions de compactació i reordenació de l'actual configuació i traçat de línies d'Alta Tensió. Primera fase.	1.784.020,40	1.784.020,40

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA / Valles Maresme	inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	2.340.974,00	2.340.974,00
	inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	19.468,00	
	inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	748.324,00	748.324,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132657, 184/132658 y 184/132662

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes

Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, 7.398.875,50 euros, y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de 11 de noviembre de 2006. La vigencia del Convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se acompañan como anexo 1 figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del Convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación: que se acompaña como anexo 2).

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera del referido Convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este Convenio cuyo importe representa el 96,38% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Barcelona.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Barcelonès	Inversions versions destinades a la reconfiguració de xarxes MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	3.976.007,00	3.976.007,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	1.450.000,00	1.450.000,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	2.320.640,00	2.320.640,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	2.429.555,00	2.429.555,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de Mitja Tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	4.750.000,00	4.750.000,00
	Inversions destinades a protecció de l'avifauna i tractament de residus	239.982,00	239.982,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA / Barcelones	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kV)	485.676,00	
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	146.339,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions AT/MT	1.686.385,00	1.686.385,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132667

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con Las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se remiten como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 94,25% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en la zona de Llobregat.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Llobregat	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	706.181,00	706.181,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes MT mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT)	4.197.826,00	4.197.826,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	386.089,00	386.089,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de mitja tensió.	127.450,00	127.450,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes mt mitjançant renovacions tecnològiques	667.677,00	667.677,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	1.748.856,00	1.748.856,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Llobregat	inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	585.948,00	
	inversions destinades a la reconfiguració de xarxes MT per la connexio de noves subestacions AT/MT	1.780.474,00	1.780.474,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132674 y 184/132675

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

En los cuadros que se remiten como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en Girona, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha. Si bien la vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008, actualmente se han recibido el 100% de las certificaciones de esta empresa en la zona de Girona (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido el 100% de las certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 99,96% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Girona.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Girona	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	49.000,00	48.995,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	98.385,00	98.385,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de mitja tensió.	1.170.878,00	1.170.143,21
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes mt mitjançant renovacions tecnològiques	100.000,00	100.000,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries mt i instal·lació localitzadors de defectes.	352.660,00	352.660,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Girona	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	4.557,00	4.557,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En anexo 1 figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Barcelona, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que recoge el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho Convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 96,38% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Barcelona.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	1.312.620,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	953.163,00	953.163,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	699.607,00	699.607,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	668.867,00	668.867,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	3.881.171,00	
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	229.268,00	229.268,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	78.972,00	78.972,00
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	1.573.088,00	1.573.088,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	404.277,00	404.277,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132678, 184/132680 y 184/132681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008.

En los cuadros que se remiten como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en la zona de Lleida, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico».

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autovàlvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	1.312.620,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	953.163,00	953.163,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	699.607,00	699.607,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	668.867,00	668.867,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	3.881.171,00	
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	229.268,00	229.268,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	78.972,00	78.972,00
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	1.573.088,00	1.573.088,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	404.277,00	404.277,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

En anexo 1 figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en Tarragona y Tierras del Ebro, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha. Si bien la vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008, actualmente se han recibido el 100% de las certificaciones de esta empresa en esta zona.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que recoge el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho Convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el

Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 100% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Tarragona y Tierras del Ebro.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autoválvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	1.312.620,00	
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	953.163,00	953.163,00
	Inversions destinades a la resta d'actuacions que completen la millora de qualitat de la xarxa	699.607,00	699.607,00
	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	668.867,00	668.867,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	3.881.171,00	
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	229.268,00	229.268,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Lleida	Inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	78.972,00	78.972,00
	Inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	1.573.088,00	1.573.088,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	404.277,00	404.277,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132683 y 184/132684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con Fecsa-Endesa

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

En los cuadros que se remiten como anexos figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas por Fecsa-Endesa en Tarragona y Tierras del Ebro, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha. Si bien la vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008, actualmente se han recibido el 100% de las certificaciones de esta empresa en esta zona (anexo 1).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuacio-

nes aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 100% de la inversión total prevista de Fecsa-Endesa en Tarragona y Tierras del Ebro.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	OBRAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Tarragona i Terres de l'Ebre	Inversions destinades a la millora de qualitat de producte: renovació sistemes protectius, instal·lació d'autoválvules, canvi de terres i aïllament de les instal·lacions	316.736,00	316.736,00
	Inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt mitjançant noves injeccions de potència (connexions de noves subestacions AT/MT	1.022.948,00	1.022.948,00
	inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i de reserva de la xarxa de Mitja Tensió.	1.293.941,00	1.293.941,00
	Inversions destinades al augment de la fiabilitat de funcionament de xarxes MT mitjançant renovacions tecnològiques	2.275.416,00	2.275.416,00
	Inversions destinades al telecomanament i telesenyalització de la xarxa de mitja tensió: automatització dispositius de maniobra en CCTT MT/BT, seccionadors línies aèries MT i instal·lació localitzadors de defectes.	663.957,00	663.957,00
	Inversions destinades a protecció de l'avifauna i tractament de residus	57.793,00	57.793,00

EMPRESA	OBRAS DE CONTROL DE TENSIÓN	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
FECSA ENDESA Zona Tarragona i Terres de l'Ebre	inversions destinades al augment de la capacitat de distribució i renovació tecnològica mitjançant el canvi de tensió a 25 kv de xarxes amb tensions inferiors (6 i 11 kv)	168.752,00	168.752,00
	inversions destinades al tancament d'antenes i altres actuacions de millora	731.592,00	731.592,00
	inversions destinades a la reconfiguració de xarxes mt per la connexio de noves subestacions at/mt	433.875,00	433.875,00

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2005	Empresas
Planes de mejora de calidad	10%	20%	70%
Planes de control de tensión	10%	20%	70%

184/132686

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 2392/2004 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2005, dispone una partida específica destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2005 asciende a un total de 73.988.755 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2005 por un importe de 14.797.751 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 7.398.875,50 euros y 51.792.128,50 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña se firmó el 1 de septiembre de 2006 entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Cataluña y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 11 de noviembre de 2006.

1. Situación de los proyectos

En los cuadros siguientes figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se han fijado para ser realizadas, así como las certificaciones de las obras ya realizadas, recibidas hasta la fecha. La vigencia del convenio es hasta el 1 de septiembre de 2008. De las inversiones previstas en este convenio se han enviado certificaciones hasta la fecha

correspondientes al 77,9% del total de la inversión prevista (anexo I).

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su cláusula segunda que la inversión total de las obras a realizar al amparo del convenio asciende a 73.988.755,00 euros, 59.191.004,00 euros destinados a planes de mejora de calidad y 14.797.751,00 euros destinados a planes de control de tensión. Por lo tanto, el 80% de la inversión va destinada a obras para la mejora de la calidad de suministro y el 20% a obras para el control de tensión.

La financiación de las obras será la siguiente:

• Con cargo a la tarifa para 2005, la cuantía total ascenderá a 14.797.751,00 euros, repartida entre los planes de la siguiente forma:

11.838.200,80 euros, destinados a obras para mejora de calidad (80%).

2.959.550,20 euros, destinados a obras para planes de control de tensión (20%).

• Con cargo a la Generalitat de Catalunya la cuantía total ascenderá a 7.398.875,50 euros, de acuerdo con la partida presupuestaria que se fije dentro del período de vigencia del presente Convenio, repartida entre los planes de la siguiente forma:

5.919.100,40 euros, destinados a obras para mejora de calidad (80%).

1.479.775,10 euros, destinados a obras para planes de control de tensión (20%).

• Con cargo a las empresas distribuidoras la cuantía total ascenderá a 51.792.128,50 euros, repartida entre los planes de la siguiente forma:

41.433.702,80 euros, destinados a obras para mejora de calidad (80%).

10.358.425,70 euros, destinados a obras para planes de control de tensión (20%).

En consecuencia, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad y de control de tensión será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación (anexo II):

3. Criterios de elección y Control de los proyectos

En el objeto del Convenio se establece que «[...] estas inversiones permitirán desarrollar las actuaciones aprobadas por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya dentro de cada uno de los programas de actuación temporal diseñados por las empresas del sector en sus respectivas zonas de distribución para la consecución de calidad exigible conforme a la vigente legislación, todo ello al amparo del artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000 ya citado» [...].

Por otro lado, en la cláusula tercera de dicho convenio se establece que «la Direcció General d'Enegia i Mines, del Departament de Treball i Industria de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas conforme a lo establecido en el Convenio, así como sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». Hasta la fecha se han recibido certificaciones de obras con cargo a este convenio cuyo importe representa el 77,9% de la inversión total prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

La única repotenciación en la Comunidad Autónoma de Cataluña recogida en el Programa anual de instalaciones de redes de transporte correspondiente al año 2006 es la de la línea de doble circuito de 220 kV Juiá-Vic. Esta repotenciación tiene como objetivo garantizar el suministro de la demanda en la zona de Girona. Ha sido ejecutada y puesta en servicio en 2007. En concreto, la repotenciación del circuito 2 se puso en servicio el 24 de mayo, y la del circuito 1 el 9 de junio.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se resume el estado de las subestaciones citadas así como su fecha prevista de puesta en servicio.

- Tánger 220 kV: se puso en servicio el 4 de agosto de 2007.
- La Espluga 220 kV: se preveía en el Programa anual para 2008, y según las últimas previsiones del operador del sistema la fecha de puesta en servicio se retrasará a 2011. Este retraso se debe a que forma parte de un nuevo eje de 220 kV de doble circuito de 120 km que conectará las subestaciones de Mangraners y Begués, y dada la longitud de la línea la tramitación llevará más tiempo del inicialmente previsto.
- Ramis 400 kV y 220 kV: se preveía en el Programa anual su puesta en servicio para el año 2009. Según las últimas previsiones que se recogen en la planificación 2008-2016 se prevé que tenga lugar en el año 2010.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132693 y 184/132694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puig Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

El Gobierno español ha preparado una respuesta con sus alegaciones a la carta de emplazamiento.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Electra Caldense

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Electra Caldense se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. Este convenio estuvo vigente hasta el 24 de diciembre de 2006.

En el cuadro del anexo figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se fijaron para ser realizadas por Electra Caldense, así como las certificaciones de las obras realizadas. Las actuaciones previstas en este convenio se finalizaron dentro de plazo.

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación:

3. Control de los proyectos

En el propio convenio se acuerda «Incluir dentro del Plan de Calidad a realizar en Cataluña las obras del programa de actuación temporal en distribución aprobado a la empresa distribuidora Electra Caldense, S. A., por la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre».

Por otro lado, en el acuerdo tercero del convenio se establece que «La Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comer-

cio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico». De las inversiones previstas en este convenio se han enviado el 100% de las certificaciones correspondientes al total de la inversión prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Eléctrica del Bagés

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Electrica del Bagés se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. Este convenio estuvo vigente hasta el 24 de diciembre de 2006

En anexo 1 figuran las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se fijaron para ser realizadas por Electrica del Bagés. Las actuaciones previstas en este convenio se finalizaron dentro de plazo.

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la clasificación que recoge el anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el acuerdo tercero del Convenio se establece que la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. De las inversiones previstas en este convenio se han enviado el 100% de las certificaciones correspondientes al total de la inversión prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

EMPRESA	MUNICIPIOS	INVERSIÓN TOTAL	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
ELÉCTRICA DEL BAGÉS	Castellfollit del Boix	35.354,89	35.354,89
	Fonollosa	82.928,67	82.928,67

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

184/132726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros; con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, 2.910.277 euros, y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Agri Energía

1. Situación de los proyectos

El convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Agri Energía se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. La vigencia del Convenio es de dos años a contar desde la fecha de su firma.

En el cuadro siguiente figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del Convenio, se fijaron para ser realizadas por Agri Energía.

INSTALACIÓN	TÉRMINO MUNICPAL	CLASIFICACIÓN MUNICIPIO	VALORACIÓN (€)
Centro de distribución 25kV de Bellcaire e instalación de un interruptor en Lladó	Bellcaire y Lladó	ZRD/ZRC	38.582,36

La fecha límite para presentar la última de las certificaciones de las obras realizadas y sus correspondientes actas de puesta en marcha con cargo a la cuantía de la tarifa 2004, es la fecha de expiración de vigencia del presente Convenio. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna certificación de las obras a realizar por Agri Energía con cargo a este Convenio. No obstante, el Convenio contempla la posibilidad de que excepcionalmente, si por causas debidamente justificadas por la Comunidad Autónoma, no se pudieran presentar las certificaciones, este plazo se podrá prorrogar por un año. Por lo tanto, hasta el 24 de diciembre de 2007, la empresa distribuidora pudo presentar las certificaciones de las obras realizadas.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la siguiente clasificación:

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

3. Control de los proyectos

En el acuerdo tercero del Convenio se establece que la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. Está pendiente la recepción de las certificaciones correspondientes a las obras previstas.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132731

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Electra del Cardener, S. A.

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Electra del Cardener, S. A., se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. Este convenio estuvo vigente hasta el 24 de diciembre de 2006.

En anexo I figuran las cuantías de la inversión total que, al amparo del Convenio, se fijaron para ser realizadas por Electra del Cardener, S. A. Las actuaciones previstas en este convenio se finalizaron dentro de plazo.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la clasificación que figura en anexo II.

3. Control de los proyectos

En el acuerdo tercero del Convenio se establece que la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. De las inversiones previstas en este convenio se han enviado el 100% de las certificaciones correspondientes al total de la inversión prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

ELECTRA DEL CARDENER, S.A.

INSTALACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	VALORACIÓN (€)	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
Instalación de estación remota de telecontrol en la ET Viladot	Olius	8.057,25	8.057,25
Reforma línea-2, tramo Peret Vermell-Mirasol	Solsona	57.023,29	57.023,29
Reforma línea Viladot, tramo derivación Dot-derivación Cor de Roure	Solsona	22.698,33	22.698,33
TOTAL		87.778,87	87.778,87

ANEXO II

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

184/132734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros, con cargo a

los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Estebanell y Pahisa

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Estebanell y Pahisa se firmó el 24 de diciembre de 2004 y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. La vigencia del convenio es de dos años a contar desde la fecha de su firma.

En anexo 1 figuran las obras y las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se fijaron para ser realizadas por Estebanell y Pahisa.

La fecha límite para presentar la última de las certificaciones de las obras realizadas y sus correspondientes actas de puesta en marcha con cargo a la cuantía de la tarifa 2004, es la fecha de expiración de vigencia del presente Convenio. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna certificación de las obras a realizar por Estebanell y Pahisa con cargo a este Convenio. No obstante, el Convenio contempla la posibilidad de que excepcionalmente, si por causas debidamente justificadas por la Comunidad Autónoma, no se pudieran presentar las certificaciones, este plazo se podrá prorrogar por un año.

2. Financiación de los proyectos

En el propio convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la clasificación que se recoge en anexo II.

3. Control de los proyectos

En el acuerdo tercero del Convenio se establece que la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. Está pendiente la recepción de las certificaciones correspondientes a las obras previstas.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INSTALACIÓN	TÉRMINO MUNICPAL	CLASIFICACIÓN MUNICIPIO	VALORACIÓN (€)
Mejora de la calidad de servicio eléctrico en la red de distribución de MT	Tona	ZSU	66.236,70
Mejora de la calidad de servicio eléctrico en la red de distribución en MT	Sant Pere i Sant Vicenç de Torelló	ZRC	356.308,29
Mejora de la calidad de servicio eléctrico en la red de distribución en MT	Vidrà, Vallfogona de Ripollès i Sant Pau de Seguries	ZRC/ZRD	188.028,46

ANEXO II

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

184/132740

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En la tarifa eléctrica que se aprueba anualmente hay incluida una partida, como parte de la retribución de la actividad de distribución, que tiene por objeto mejorar la calidad del servicio en las zonas donde se superen los límites de calidad establecidos.

La ejecución de esta partida se realiza en régimen de cofinanciación con las Comunidades o Ciudades Autónomas, mediante la suscripción de los correspondientes Convenios Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica correspondiente.

El Real Decreto 1802/2003 por el que se establece la tarifa eléctrica para el 2004, dispone una partida específica, que no podrá superar los 50 millones de euros, destinada a la ejecución de mejora de la Calidad del servicio. Las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Cataluña, en base al artículo 4 del Real Decreto, por el que se establece la tarifa para el año 2004 asciende a un total de 42.506.419 euros. Esta cuantía se financia entre la tarifa correspondiente a 2004 por un importe de 11.649.183 euros, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma 2.910.277 euros y 27.946.959 euros como aportación de las empresas distribuidoras.

Convenio con la empresa Bassols Energía, S. A.

1. Situación de los proyectos

El Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cataluña y la empresa distribuidora Bassols Energía, S. A., se firmó el 24 de diciembre de 2004

y fue publicado junto con las obras a realizar en el BOE de fecha 8 de marzo de 2005. Este convenio estuvo vigente hasta el 24 de diciembre de 2006.

En el anexo 1 figuran las cuantías de la inversión total que, al amparo del convenio, se fijaron para ser realizadas por Bassols Energía, S. A. Las actuaciones previstas en este convenio se finalizaron dentro de plazo.

2. Financiación de los proyectos

En el propio Convenio se establece en su acuerdo segundo que, la financiación de cada una de las obras realizadas correspondientes a los Planes de Mejora de Calidad será calculada de acuerdo con la clasificación que figura en anexo 2.

3. Control de los proyectos

En el acuerdo tercero del Convenio se establece que la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya remitirá a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las certificaciones de las obras realizadas incluidas en el Plan aprobado y sus correspondientes actas de puesta en marcha, junto con el informe donde se constaten los objetivos de calidad previstos de acuerdo con el artículo 48.2 de la Ley del Sector Eléctrico. De las inversiones previstas en este convenio se han enviado el 100% de las certificaciones correspondientes al 99,89% de la inversión prevista.

Las restantes actuaciones de control, seguimiento o inspección de este tipo de obras son competencia de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

BASSOLS ENERGÍA, S.A.

INSTALACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	VALORACIÓN (€)	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
Reforma de la línea aérea a 25kV llamada "línea Mare de Deu del Mont"	Albanyà	17.266,53	**17.266,53**
Conversión a doble circuito la línea eléctrica aérea a 25kV llamanda "Olot Argelaguer"	La Vall de Bianya, Sant Joan les Fonts i Castellfollit	145.702,02	**145.702,02**
Reforma de la línea aérea a 25kV llamada "línea Mieres"	Porqueres, Sant Miquel de Campmajor i Mieres	216.000,00	**215.516,91**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "033 Llierca"	Argelaguer	950,7	**950,70**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "061 Sales de Llierca"	Sales de Llierca	1.250,76	**1.250,76**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "074 Beuda"	Beuda	1.127,04	**1.127,04**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "080 Clot de Molí"	Montagut	3.444,51	**3.444,51**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "084 Sant Cosme"	Sant Joan les Fonts	2.751,93	**2.751,93**

INSTALACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL	VALORACIÓN (€)	CERTIFICACIONES RECIBIDAS
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "104 Gorcs"	Montagut	6.613,38	**6.613,38**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "109 Gimferrer"	Sant Miquel de Campmajor	1.235,43	**1.235,43**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "111 Can Badosa"	Porqueres	2.225,29	**2.225,29**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "145 Casaponsa"	Montagut	3.937,71	**3.937,71**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "149 Les Fonts"	Olot	1.946,21	**1.946,21**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "163 Juyas"	Sant Ferriol	2.331,50	**2.331,50**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "156 Urb. Condal"	Sant Ferriol	3.372,13	**3.372,13**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "181 Can Güell"	Sant Ferriol	1.686,19	**1.686,19**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "210 Bon Aire"	Tortellà	2.224,69	**2.224,69**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "212 Barri del Pont"	Montagut	1.883,51	**1.883,51**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "223 Can Bestrus"	Sales de Llierca	5.781,15	**5.781,15**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "226 Hostal Nou II"	Vall de Bianya	3.328,69	**3.328,69**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "231 Mas Capell"	Sant Ferriol	1.923,67	**1.923,67**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "233 Molí Nou"	Sant Ferriol	2.697,03	**2.697,03**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "239 La Canova"	Vall de Bianya	2.350,20	**2.350,20**
Modificación de la red de BT del centro de tranformación "341 Pisos Noel"	Sant Joan les Fonts	2.155,27	**2.155,27**
TOTAL		**434.185,54**	**433.702,45**

ANEXO 2

Porcentajes de financiación de cada una de las obras

	Generalitat de Catalunya	Tarifa 2004	Empresas
Total	10%	40%	50%

184/132869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Importe de la deuda

La deuda de Cuba frente al Estado español, a 30 de noviembre de 2007, es de 1.874,1 millones de euros. De éstos, 216,8 millones son deuda FAD y 1.657,32 millones deuda comercial. En estas cifras se incluyen los intereses de demora.

	FAD	Comercial	Total
Atrasos (sin demoras)	118,8	733,5	852,3
Intereses demora	92,1	923,9	1016,0
Pendiente vto	5,8	0,0	5,8
TOTAL	**216,8**	**1.657,3**	**1.874,1**

La deuda FAD procede de préstamos y líneas de crédito del Fondo de Ayuda al Desarrollo concedidos entre el 21/04/1978 y el 12/06/1996. Mientras la deuda comercial (que procede de impagos de operaciones comerciales) se ha generado entre el 31/01/1979 y el 28/11/2001.

Se adjuntan en anexo relaciones individualizadas para deuda FAD y deuda comercial, en las que se detallan las operaciones que han dado origen a la deuda de Cuba.

Como se deduce del anexo que se remite, la práctica totalidad de la deuda de Cuba frente a España es en concepto de atrasos, sin que exista un calendario para la regularización de la deuda. Debe destacarse que esta situación no es exclusiva de España sino que es común para la práctica totalidad de los acreedores oficiales de Cuba (reunidos en el Club de París).

De hecho, esta circunstancia exige que cualquier intento de solución atienda a la necesaria coordinación multilateral.

Desde el punto de vista bilateral, en julio 2007 se ha llevado a cabo un proceso de conciliación de deuda.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/132907, 184/132913 y 184/137914

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En un primer momento la AECI convocó una reunión de coordinación en la que participaron ONGs humanitarias, los Ministerios de Defensa, Sanidad e Interior (Protección Civil) y Comunidades Autónomas para el intercambio de información sobre esta emergencia con el objeto de coordinar actuaciones.

El presupuesto del Área de Ayuda Alimentaria y de Emergencia de la AECI destinado a la atención de la primera emergencia ha sido cercano a los 2.000.000 de euros. Dentro de este monto se incluyen las siguientes actividades y envíos:

1. Tres potabilizadoras de agua con capacidad de producción diaria de 72.000 litros que permiten abastecer las necesidades diarias de unas 3.000 personas con destino a la Dirección Regional de Defensa Civil del Departamento de Ica.
2. Envío de un avión boeing 747 cargado con 100 toneladas de material de cobijo (tiendas de campaña, mantas, colchones y lonas de plástico impermeables), medicamentos y material sanitario, kits higiénicos, grupos electrógenos y depósitos de agua plegables.
3. Equipos especializados:

— 2 técnicos AECI Perú en el terreno: tareas de coordinación.
— 2 funcionarios y 1 técnico del área de ayuda alimentaria y de emergencia de AECI España: tareas de coordinación en el terreno.
— 53 especialistas en rescate, logística, atención médica y sicológica.

Pusieron en marcha 2 hospitales de campaña equipados y de funcionamiento autónomo, y 2 plantas potabilizadoras de agua.

Organizaciones: SUMMA 112-Comunidad de Madrid, SAMUR-Ayto. de Madrid, Bomberos en Acción, DYA-Detente y Ayuda, Médicos del Mundo,

SAR España y SEMECA-Sociedad Española de Medicina de Desastres.

Que suponen un total de 58 personas.

4. Segundo envío de carga humanitaria en un avión civil con capacidad para 30 toneladas (material médico y sanitario, depósitos de agua y material de cobijo).

5. Contribución multilateral a la Organización Panamericana de Salud (OPS) para la rehabilitación y apoyo a la coordinación de los sistemas de salud por importe de 150.000 euros.

6. A través del Convenio «Asistencia a las víctimas de desastres naturales y/o humanos», con Cruz Roja Española, se liberaron 200.000 euros para la provisión y distribución de material de cobijo.

Previsiones segunda fase:

1. Se encuentra actualmente en formulación un proyecto sobre la asistencia de emergencia a la rehabilitación de los pescadores artesanales afectados por el terremoto como respuesta al Flash Appeal de NU a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura la Pesca y la Alimentación (FAO) por 250.000 euros.

2. Se está finalizando la valoración los proyectos de ayuda humanitaria presentados por instituciones y ONGs españolas y extranjeras en el marco de la última convocatoria 2007 de las Subvenciones de Convocatoria Abierta y Permanente (CAP) de la AECI. La mayor parte de los proyectos presentados tienen por objeto la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Dentro de esta previsión se incluyen también las que se presentarán a la primera convocatoria CAP 2008, cuando se disponga de un diagnóstico más acertado de la situación y un conocimiento de la respuesta y capacidad de actuación de las entidades públicas nacionales.

3. Apoyo presupuestario al Fondo de Reconstrucción Integral del Sur (FORSUR): Pendiente de diseño Plan Peruano de Reconstrucción y previa delimitación geográfica y sectorial. Ofrecimiento a Administraciones Públicas Españolas.

4. Convocatoria proyectos y convenios a ONGs 2008: Orientación específica para subvencionar aquellos proyectos que contribuyan a los planes de reconstrucción a nivel local y regional priorizando sectores como agua, saneamientos, gestión de residuos sólidos, etc.

5. Proyectos ejecución directa AECI: Se incrementará el presupuesto para la extensión de su ámbito geográfico a fin de cubrir la zona afectada por el terremoto, concretamente de los siguientes proyectos:

— Pesca Artesanal en Ica.
— Gestión, planeamiento urbano en Ica y restauración del patrimonio monumental en Lima.
— Turismo.
— Formación técnica agraria.
— Prevención y gestión de desastres.

6. Programa de microfinanzas: Desde este programa se priorizarán las solicitudes de las instituciones financieras de las zonas afectadas para la dotación de microcréditos que permitan dinamizar la economía local.

7. Acuerdo Canje Deuda por Educación: Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y con el Ministerio de Educación y Ciencia, destinado a la reconstrucción de infraestructuras y equipamiento educativo en zonas afectadas.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene previsto incrementar la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo a Nicaragua tras el Huracán Félix, de acuerdo con los siguientes datos aún provisionales: 2007 (previsión) 48.259.496 euros; 2008 (previsión) 56.370.028 euros.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132915

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene previsto incrementar la cantidad de Ayuda Oficial al Desarrollo a Perú tras el terremoto del 15 de agosto, de acuerdo con los siguientes datos aún provisionales: 2007 (previsión) 89.390.790 euros; 2008 (previsión) 96.235.006 euros.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132916

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

En un primer momento la AECI convocó una reunión de coordinación en la que participaron ONGs humanitarias, los Ministerios de Defensa, Sanidad y Consumo e Interior (Protección Civil) y Comunidades Autónomas, para el intercambio de información sobre esta emergencia con el objeto de coordinar actuaciones.

El presupuesto del Área de Ayuda Alimentaria y de Emergencia de la AECI destinado a la atención de la primera emergencia ha sido cercano a los 2.000.000 de euros. Dentro de este monto se incluyen las siguientes actividades y envíos:

1. Tres potabilizadoras de agua con capacidad de producción diaria de 72.000 litros que permiten abastecer las necesidades diarias de unas 3.000 personas con destino a la Dirección Regional de Defensa Civil del Departamento de Ica.

2. Envío de un avión boeing 747 cargado con 100 toneladas de material de cobijo (tiendas de campaña, mantas, colchones y lonas de plástico impermeables), medicamentos y material sanitario, kits higiénicos, grupos electrógenos y depósitos de agua plegables.

3. Equipos especializados:

— 2 técnicos AECI Perú en el terreno: tareas de coordinación.

— 2 funcionarios y 1 técnico del área de ayuda alimentaría y de emergencia de AECI España: tareas de coordinación en el terreno.

— 53 especialistas en rescate, logística, atención médica y sicológica.

Pusieron en marcha 2 hospitales de campaña equipados y de funcionamiento autónomo, y 2 plantas potabilizadoras de agua.

Organizaciones: SUMMA 112-Comunidad de Madrid, SAMUR-Ayto. de Madrid, Bomberos en Acción, DYA-Detente y Ayuda, Médicos del Mundo, SAR España y SEMECA-Sociedad Española de Medicina de Desastres.

Que suponen un total de 58 personas.

4. Segundo envío de carga humanitaria en un avión civil con capacidad para 30 toneladas (material médico y sanitario, depósitos de agua y material de cobijo).

5. Contribución multilateral a la Organización Panamericana de Salud (OPS) para la rehabilitación y apoyo a la coordinación de los sistemas de salud por importe de 150.000 euros.

6. A través del Convenio «Asistencia a las víctimas de desastres naturales y/o humanos», con Cruz Roja Española, se liberaron 200.000 euros para la provisión y distribución de material de cobijo.

Previsiones segunda fase:

1. Se encuentra actualmente en formulación un proyecto sobre la asistencia de emergencia a la rehabilitación de los pescadores artesanales afectados por el terremoto como Respuesta al Flash Appeal de NU a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, la Pesca y la Alimentación (FAO), por importe de 250.000 euros.

2. Se está finalizando la valoración los proyectos de ayuda humanitaria presentados por instituciones y ONGs españolas y extranjeras en el marco de la última convocatoria 2007 de las Subvenciones de Convocatoria Abierta y Permanente (CAP) de la AECI. La mayor parte de los proyectos presentados tienen por objeto la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto.

Dentro de esta previsión se incluyen también las que se presentarán a la primera convocatoria CAP 2008, cuando se disponga de un diagnóstico más acertado de la situación y un conocimiento de la respuesta y capacidad de actuación de las entidades públicas nacionales.

3. Apoyo presupuestario al Fondo de Reconstrucción Integral del Sur (FORSUR): Pendiente de diseño Plan Peruano de Reconstrucción y previa delimitación geográfica y sectorial. Ofrecimiento a Administraciones Públicas Españolas.

4. Convocatoria proyectos y convenios a ONGs 2008: Orientación específica para subvencionar aquellos proyectos que contribuyan a los planes de reconstrucción a nivel local y regional priorizando sectores como agua, saneamientos, gestión de residuos sólidos, etc.

5. Proyectos ejecución directa AECI: Se incrementará el presupuesto para la extensión de su ámbito geográfico a fin de cubrir la zona afectada por el terremoto, concretamente de los siguientes proyectos:

— Pesca Artesanal en Ica.

— Gestión, planeamiento urbano en Ica y restauración del patrimonio monumental en Lima.

— Turismo.

— Formación técnica agraria.

— Prevención y gestión de desastres.

6. Programa de microfinanzas: Desde este programa se priorizarán las solicitudes de las instituciones financieras de las zonas afectadas para la dotación de microcréditos que permitan dinamizar la economía local.

7. Acuerdo Canje Deuda por Educación: Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú y con el Ministerio de Educación, destinado a la recons-

trucción de infraestructuras y equipamiento educativo en zonas afectadas.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el marco de las investigaciones sobre grupos y/o personas susceptibles de colaborar con el terrorismo internacional han desarrollado diferentes operaciones policiales en las que se han puesto a disposición judicial a personas acusadas de ejecutar actos ilícitos en los que, presuntamente, existían relaciones entre operaciones de fraude y falsificación de tarjetas de crédito y financiación del terrorismo.

Por otro lado, dentro de las actuaciones emprendidas para reforzar la investigación de las Unidades policiales en la lucha contra el terrorismo, se han practicado numerosas indagaciones sobre individuos o grupos islamistas que, presumiblemente, podían estar realizando actividades relacionadas con el fraude y la falsificación de tarjetas de crédito, pudiendo destacarse las siguientes operaciones:

- Operación «Gamo»: desarrollada en Alicante, Granada y Murcia, se detuvo a un total de doce personas, presuntamente integradas en una célula logística que podría estar inmersa en actividades de apoyo a favor del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate argelino (GSPC), con vinculaciones y afinidades con la red terrorista Al Qaeda. Esta célula venía desempeñando las funciones de supuesta financiación y apoyo logístico del citado Grupo, mediante actividades delictivas que abarcaban el tráfico de estupefacientes, la falsificación de tarjetas de crédito y el robo de propiedades y vehículos.
- Operación «Green»: consistente en la desarticulación y detención en la costa andaluza de un grupo formado por nueve personas involucradas en robos en viviendas de lujo, donde sustraían joyas, tarjetas de crédito y teléfonos móviles, que eran enviados a Argelia con el fin de financiar las acciones terroristas del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate.
- Operación «Dátil»: donde se han podido establecer presuntas conexiones entre la financiación del terrorismo y la falsificación de tarjetas de crédito y otros documentos, así como la intervención de dinero en efectivo por valor de 121.000 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/132997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta la complementariedad de los cuerpos policiales que desempeñan sus competencias por territorios y funciones exclusivas, y teniendo en cuenta que las policías locales complementan el sistema de una forma cada vez más activa, durante la presente legislatura se ha establecido un Protocolo de colaboración del Ministerio del Interior con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el que se amplían las competencias de prevención e intervención a las policías locales, de modo que, en dicho marco, pueden asumir más funciones según sus posibilidades.

Asimismo, durante la presente legislatura se han mejorado los mecanismos de intercambio de información, que redunda claramente en una mejor atención a los ciudadanos. En este sentido cabe citar:

- Establecimiento de accesos mutuos Guardia Civil-Cuerpo Nacional de Policía a sus respectivas bases de antecedentes policiales, DNI, armas y explosivos.
- Establecimiento de bases conjuntas como BDSN, huellas, balística, ADN, desactivación explosivos.
- Coordinación de investigaciones. En el Sistema de Registro de Investigaciones (SRI) se comparte la información de las investigaciones por delincuencia grave y organizada, automatizándose los sistemas de coordinación.

Un aspecto importante de la prevención del delito es disponer de una herramienta que permita evaluar la situación en cada momento. A tal fin, existe el Programa Estadístico del Ministerio del Interior, en el que se incorporan los datos de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS), incluidas las policías autonómicas. Los indicadores de seguridad se van actualizando según las necesidades. Es preciso señalar que dicho programa es uno de los más completos de nuestro entorno europeo.

Por otra parte, se realizan actuaciones preventivas concretas en los diversos ámbitos de interés, entre los que cabe señalar:

• Violencia de Género. Se está aplicando un nuevo sistema en el que la prevención es de vital importancia, puesto que, entre otras medidas, se trata de valorar la situación de riesgo de las víctimas para anticipar actuaciones policiales. Además, la implantación de un Sistema Integral contra la Violencia de Género (SIVG) permite disponer de toda la información de modo que esté accesible a los actores afectados (FCS, Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Asuntos Sociales).

• Prevención de la venta de drogas en los centros escolares. Se han programado actuaciones concretas de vigilancia en los alrededores de estos centros para prevenir y evitar la venta y consumo de drogas y alcohol.

• Plan especial contra la violencia escolar. Contra la violencia intra-escolar y las bandas juveniles. Se realiza contando con las aportaciones que en cada caso puedan realizar las policías locales y administraciones local y autonómica. En este plan la prevención es fundamental y se hace hincapié en la concienciación de los menores, profesorado y los padres.

España participa, a nivel internacional, en los foros que entienden sobre la prevención del delito, tanto en el marco de la Unión Europea, Consejo de Europa, como en la ONU (Viena). Además, en el plano policial, se participa en los organismos internacionales, Europol e Interpol, en los que se aborda el fenómeno de la criminalidad desde diversas perspectivas.

De una manera más concreta, la Guardia Civil tiene establecido un sistema de respuesta integrado, con inclusión de medidas preventivas y de investigación, en el que se trata de minimizar la criminalidad. Las medidas policiales son revisadas de manera continua en los correspondientes planes de actuación de las Unidades afectadas.

Entre las medidas preventivas se resaltan las siguientes:

• Implantación preferencial de un sistema de patrullas múltiples, con coordinación y participación de diversas Unidades territoriales y de Especialidades, para la vigilancia de poblaciones y sobre puntos, lugares o establecimientos de riesgo existentes en las mismas (Bancos, Joyerías, Farmacias, urbanizaciones, etc.).

• Establecimiento de dispositivos especializados para sectores de riesgo. Existen al respecto los Equipos de Atención al Inmigrante (EDATI,s), desplegados en determinados Puestos, y que dirigen su atención a los colectivos de inmigrantes, como potenciales víctimas.

• Coordinación y mantenimiento de enlace diario permanente con las patrullas de otros cuerpos policiales, específicamente con las Policías Locales.

• En las Juntas Locales de Seguridad se aborda el estudio y planificación de actuaciones conjuntas con los Ayuntamientos. Entre las medidas más usuales está la orientación de los servicios redistribuyendo horarios o áreas de vigilancia, de modo que se optimicen los recursos disponibles. Por otra parte, de manera progresiva se está facilitando la conexión de las policías locales a las Bases de datos nacionales al objeto de que cuenten con información relevante que favorezca su actuación preventiva.

Las medidas preventivas se complementan con las realizadas en materia de investigación a través de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial (UOPJ,s), tanto periféricas (Comandancias) como centrales. Se dispone de una estructura específica que cuenta con grupos especializados en diversos ámbitos como mujer-menor, delitos tecnológicos, drogas, delitos violentos, contra el patrimonio, delincuencia económica, etc.

Asimismo, en la página web de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se publican determinadas ayudas de medidas preventivas dirigidas a los ciudadanos. Igualmente, está disponible un buzón electrónico para recibir las comunicaciones de los ciudadanos, que es atendida por la Oficina de Atención al Ciudadano.

Por otro lado, a través de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil y de la División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía se desarrollan actividades formativas en materia de atención al ciudadano. A título de ejemplo cabe citar la ORDEN PRE/1478/2006, de 5 de mayo, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, como la ORDEN PRE/1480/2006, de 5 de mayo, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, contemplan en los mencionados planes de estudios la adquisición y mejora de diversas facetas acerca del tema en cuestión, tales como:

• Adquirir las habilidades necesarias para una adecuada atención al ciudadano.

• Conocer y poner en práctica las técnicas de comunicación y de solución de conflictos y las habilidades sociales adecuadas a las distintas situaciones del servicio y demandas de información y/o ayuda de los ciudadanos.

• Adquirir conocimientos para identificar y localizar los cauces e instancias más adecuados para aportar soluciones a las demandas de información y/o ayuda de los ciudadanos.

• Recepción y respuesta ante solicitudes, quejas y peticiones de los ciudadanos.

En la actualidad se está llevando a cabo el diseño y desarrollo, en colaboración con la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), de un nuevo contenido interactivo sobre «Atención al Ciudadano», que será puesto en explotación a través del Sistema de Teleformación de la Guardia Civil.

Finalmente, cabe señalar que durante la presente Legislatura se han creado, con carácter permanente, las siguientes Oficinas de Atención al Ciudadano:

ZONA	COMANDANCIA	LOCALIDAD	FECHA CREACIÓN
MADRID	Madrid	Humanes de Madrid	17-04-2007
		Villanueva del Pardillo	01-03-2007
ANDALUCÍA	Granada	Cacín	02-02-2006
		Tocón	21-04-2006
		Moreda	16-04-2007
		Arjonilla	19-07-2007
		Cazorla	24-07-2006
		Santo Tomé	14-01-2006
		Villanueva de la Reina	14-05-2007
	Huelva	Higuera de la Sierra	02-08-2005
VALENCIA	Valencia	Tavernes de Valldigna	01-07-2006
		L'Eliana	25-07-2006
		L'Alcudia	10-09-2007
		Alboraia	16-06-2007
	Castellón	Borriol	01-02-2007
	Alicante	La Nuncia	10-07-2007
		Albatera	13-08-2007
		Rojales (Ciudad Quesada)	26-06-2006
CASTILLA Y LEÓN	Segovia	San Cristóbal de Segovia	26-12-2006
ASTURIAS	Gijón	Sotrondio-San Martín del Rey	07-12-2005
		Aurelio	
CANARIAS	Las Palmas	Playa Blanca (Yaiza) Lanzarote	12-04-2006
BALEARES	Baleares	Alcudia (Compañía Inca)	21-06-2004
		Aeropuerto Palma Mallorca	01-06-2004

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que, desde el punto de vista presupuestario, las cantidades para el Gabinete de Coordinación, al igual que para el resto de los órganos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, se incluyen en el servicio 16.02 «Secretaría de Estado de Seguridad», sin distinción.

No obstante, existen ciertas partidas identificables, que de acuerdo con las competencias que en cada momento ha tenido el Gabinete de Coordinación, ascendieron a los siguientes importes:

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
TOTAL	207.266.079,01	100.149.620,94	104.188.119,28

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las distintas promociones de funcionarios en prácticas de Cuerpos penitenciarios han realizado sus correspondientes períodos de prácticas de conformidad con lo establecido en sus convocatorias respectivas: una formación teórico-práctica previa en el Centro de Estudios Penitenciarios y una formación práctica en los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitencias.

En los dos últimos años, además, y en relación con los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se han venido seleccionando determinados Centros Penitenciarios como centros de realización total del período de prácticas, con un plan de actuación diseñado para una formación profesional integral.

En este sentido, se han seleccionado profesores como coordinadores de un nivel de cualificación importante, además de experiencia profesional suficiente, y se han introducido nuevos programas y materias en la

formación práctica de los funcionarios de nuevo ingreso, con resultados muy satisfactorios.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad hay tres proyectos mediante los cuales, internos cuya situación penitenciaria legalmente lo permite, realizan o realizarán trabajos productivos fuera del recinto penitenciario:

Con fecha 12 de julio de 2007, se suscribió un Convenio de colaboración con una empresa de Lugo, por el cual, internos del Centro Penitenciario de Bonxe, que su situación penal y penitenciaria lo permite, realizarán trabajos productivos en una nave exterior situada en Begonte (Lugo), cedida al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Con fecha 13 de julio de 2007, se ha suscrito un Convenio marco de colaboración entre la Consejería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Fundación Erguete-Integración y el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, con el objetivo de que cinco internos de cada Centro Penitenciario de esa Comunidad sean contratados para labores de prevención de incendios forestales. Dichos internos han sido formados previamente en el propio Centro Penitenciario y una vez seleccionados, desarrollarán su trabajo extramuros, dentro de esa Comunidad Autónoma.

Como colofón al convenio suscrito con la Fundación Biodiversidad para el desarrollo del proyecto «Oxígeno», tres internos llevarán a cabo trabajos de mantenimiento en los viveros gestionados por el Ministerio de Medio Ambiente en Navalcarnero, fuera del recinto penitenciario.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que al ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se refiere, en la presente Legislatura, en el concepto de actuación prioritaria de atención al ciudadano, se ha desarrollado un nuevo Programa de Participación Ciudadana constituido en todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, que pretende hacer efectiva la consideración del servicio policial como un servicio público dirigido a la protección de la comunidad en general y, específicamente, de los colectivos más vulnerables y víctimas de delitos.

Consecuentemente, la potenciación de la asistencia a las víctimas de delitos, establecida como objetivo general en la planificación de la actividad de las Oficinas de Denuncia y Atención al Ciudadano (ODAC), tuvo su plasmación más notoria en las Unidades de Investigación de delitos cometidos en el ámbito familiar (SAF, SAM y GRUME), diseñando y desarrollando una formación especializada, incrementándose sus efectivos en trescientos diecinueve en los SAM, cuatrocientos en las UPAP y cuatrocientos veinticuatro en los EMUMES.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que en la Guardia Civil no existe un concepto presupuestario que especifique únicamente las inversiones realizadas en pabellones.

No obstante, con el fin de llevar a cabo una mejora de calidad tanto de habitabilidad de los acuartelamientos como de los servicios prestados en los mismos, durante la presente Legislatura, se han efectuado las siguientes inversiones con cargo al Capítulo VI:

AÑO	INVERSIÓN
2004	43.035.018,55
2005	42.175.363,14
2006	53.072.855,30

Por otra parte señalar que, por lo que se refiere al presente ejercicio económico 2007, la inversión inicial ascendía a 101.718.000,00 euros, la misma que se contempla para el ejercicio de 2008.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133197

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inversiones realizadas en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en el período interesado, fueron las siguientes:

	2004	2005	2006	2007
Servicio Marítimo (1)	19.178.837,66	9.802.139,46	12.425.893,83	18.453.893,83

(1) En dichos importes está incluida la financiación de diversos organismos (Guardia Civil, Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio de Agricultura, Plan Nacional sobre Drogas y Parques Nacionales).

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133246

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Durante los pasados cuatro años se ha continuado el apoyo al Centro Regional de Control de Endemias en Guinea Ecuatorial gestionado por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Salud y Consumo) con una dotación de 1.000.000 de euros/año. En este centro se desarrollan actividades de lucha contra las enfermedades más prevalentes, entre las que se encuentra la Tuberculosis.

El aporte principal de lucha contra esta enfermedad se contempla en el apoyo dado a través del Fondo Global, que para los próximos 3 años será de 600 millones de dólares. El 20% de las aportaciones de los pasados 4 años están destinadas a la tuberculosis.

Además se están estudiando diferentes iniciativas público-privadas en el campo de la investigación de esta enfermedad para posibles contribuciones por parte de España.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133275

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

La actuación por la que se interesa su Señoría, forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) en las cuencas mediterráneas, que el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla, en este caso, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED).

La ejecución del proyecto reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol se divide en dos contratos de obras.

Por un lado la «Mejora y Ampliación del sistema de agua regenerada de la EDAR de Estepona y de la EDAR de Marbella», adjudicada por un importe de 2.605.195 euros a la Unión Temporal de Empresas Isolux-Áreas Verdes. La construcción comenzó el 18 de mayo de 2007, con una inversión realizada a 31 de octubre, de 770.728,10 euros, lo que supone un 29,6%.

Asimismo, los «Sistemas de tratamiento terciario de las depuradoras de Manilva y Cala de Mijas», adjudicados por un importe de 2.420.318,05 euros a la Unión Temporal de Empresas Proyectos Técnicos y Obras Civiles-Passavant España. Las mismas dieron comienzo el 18 de mayo de 2007, con una inversión realizada a 31 de octubre de 684.569,57 euros, lo que supone un 28,3%.

El importe de obra ejecutada no refleja el grado de ejecución real de las obras, mayor que este porcentaje, ya que ha de tenerse en cuenta que una parte muy importante de la inversión se corresponde con equipos ya disponibles en obra, pero cuyo abono se produce tras la instalación y prueba de los mismos.

En estos momentos, la obra civil de las cuatro plantas se encuentra prácticamente finalizada, y se está procediendo a la instalación de equipos y elementos de calderería.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián, y Arnáiz García, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, en la actualidad, no ha conclui-

do el plazo para la realización de las obras de construcción del edificio del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).

No obstante, se estima que será en el verano de 2008 cuando finalicen las obras de construcción del citado Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

El Programa de Extensión de la Banda Ancha (PEBA), impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se inició en mayo de 2005 y tiene, a día de hoy, actuaciones repartidas en dos fases: Fase I en el período 2005-2007, y Fase II en el período 2007-2008.

Para la provincia de Ourense, la Fase I del PEBA se dirige a 1.681 zonas de aplicación en 92 municipios (la totalidad de municipios de la provincia). Estas 1.681 zonas de aplicación se corresponden con 3.593 núcleos de población (la provincia cuenta con 3.771 núcleos de población). Estas dos unidades de división territorial tienen origen en la propia estructura de las redes de los operadores de comunicaciones, y en la actualidad se tiende a trabajar únicamente en términos de «núcleos de población» en consonancia con la terminología del INE.

En cuanto a la evolución de cobertura en el marco del PEBA, sólo los datos disponibles se refieren a nivel de zona de aplicación y municipio, siendo la evolución la presentada en la siguiente tabla:

	dic-05	dic-06	oct-07
Zonas de Aplicación en Servicio	20	249	1.514
Municipios con Trabajos Realizados	10	63	92

En el marco del PEBA, la previsión de cobertura para finales de 2007 contempla la totalidad de actuaciones planificadas para la primera fase del Plan. Es decir, actuaciones en los 92 municipios de Ourense, proporcionando cobertura a 201.635 habitantes, localizados en 3.593 núcleos de población.

Al término del PEBA (31 de octubre de 2008) se habrán llevado a cabo actuaciones en los 92 municipios de Ourense, proporcionando cobertura a 210.256 habitantes, localizados en 3.744 núcleos de población.

La cobertura poblacional estimada se cifra en el 98%, teniendo en cuenta los resultados del PEBA junto con la oferta comercial disponible en el mercado.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la desalinizadora de Marbella se encuentra en servicio desde julio de 2005 a plena satisfacción, por lo que, aunque se había previsto un crédito para el año 2007, hasta el momento no ha sido necesario realizar ninguna inversión en la planta.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133456

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

La reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol —actuación encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED)—, se divide en Occidental y Oriental, y forma parte del Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) en las cuencas mediterráneas.

La ejecución de la actuación en la Costa del Sol Occidental se divide, a su vez en dos contratos de obras:

1. «Mejora y Ampliación del sistema de agua regenerada de la EDAR de Estepona y de la EDAR de Marbella», adjudicada por un importe de 2.605.195 euros, cuya construcción comenzó en mayo de 2007.

2. «Sistemas de tratamiento terciario de las depuradoras de Manilva y Cala de Mijas», adjudicados por un importe de 2.420.318,05 euros, cuyas obras dieron comienzo asimismo en mayo de 2007.

El importe de obra ejecutada no refleja el grado de avance real de los trabajos, mayor que este porcentaje, ya que ha de tenerse en cuenta que una parte muy importante de la inversión corresponde a equipos ya disponibles, pero cuyo abono se producirá tras la instalación y prueba de los mismos. En estos momentos, la obra civil de las cuatro plantas se encuentra prácticamente finalizada, y se está procediendo a la instalación de equipos y elementos de calderería.

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado, que asciende a 1,57 millones de euros es del 16,64%.

La reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Oriental está actualmente en fase de redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El proyecto informativo de consolidación de los regadíos del Plan Guaro ha sido redactado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), y sometido a información previa de los agricultores usuarios en la Oficina Comarcal Agraria de Vélez-Málaga.

Posteriormente, con fecha 17/9/2007, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha resuelto que la actuación debe someterse a procedimiento reglado de evaluación ambiental, por lo que se está redactando el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133486

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Dentro del Programa de Restauración Hidrográfica y Forestal, Control de la Erosión y Lucha contra la Desertificación, el Ministerio de Medio Ambiente ha firmado convenios específicos con el conjunto de las Comunidades Autónomas, a cuyo amparo se están ejecutando una serie de inversiones en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización, en el período 2005-2006.

Los objetivos integrados de estas inversiones son:

- Protección del suelo frente a la erosión y desertificación.
- Regulación de avenidas y provisión hídrica.
- Planificación dinámica de la cuenca hidrográfica enfocada a una gestión sostenible y global de los recursos naturales agua, suelo y vegetación.

Para alcanzar tales objetivos se están desarrollando una serie de medidas, de entre las cuales revisten especial importancia las correspondientes a:

1. Tratamientos selvícolas adecuados para garantizar la adecuada conservación de la cubierta vegetal protectora, mejorando su funcionalidad edofogenética, estabilidad biológica y resistencia ambiental.
2. Repoblaciones, buscando la implantación de cubierta vegetal protectora y fijadora de suelos, tolerante a condiciones de aridez extrema, mayor economía hídrica y tensiones ecológicas derivadas del cambio climático.

Estas actuaciones, que en gran medida, se apoyan en la cofinanciación de la Unión Europea, se desarrollan de acuerdo al Plan Nacional de Acciones Prioritarias en materia de Restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y lucha contra la desertificación, donde se fija el marco básico de actuación, delimitan las zonas prioritarias o de mayor urgencia y se efectúa un avance y valoración de las posibles actuaciones, incluyendo su jerarquización y programación.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En el párrafo de las «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y

de productos y tecnologías de doble uso, año 2006» referido por S. S., no se habla de «armas de destrucción masiva de dudosa legalidad», sino que la redacción es la siguiente: «..., cuando se tiene información de que los buques/aeronaves transportan productos relacionados con la proliferación de armas de destrucción masiva, en condiciones de dudosa legalidad». Los términos «en condiciones de dudosa legalidad» se refieren, al estar precedidos de una coma, al transporte de dichas armas, y no a las armas en sí.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133545

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

FECHA DATOS: DESDE 01/07/2006 HASTA 19/10/2007

	Nº SANCIONES	PUNTOS DETRAIDOS	PERDIDA VIGENCIA EN EJECUTIVA
ALICANTE	13.241	45.533	7

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133862, 184/133885, 184/133900 y 184/133911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes (CSD) canaliza las peticiones de subvenciones, a través de la convocatoria pública anual de ayudas y subvenciones a Comunidades Autónomas para programas cofinanciados de infraestructuras deportivas en centros escolares públicos y, a Corporaciones Locales, para la celebración de acontecimientos deportivos internacionales, al amparo de la vigente Ley de Subvenciones, en las que pueden participar tanto las Comunidades Autónomas como los Ayuntamientos, en concurrencia competitiva.

Está próxima la publicación de las convocatorias correspondientes a las subvenciones de 2008, pudiéndose consultar la página web oficial del Consejo Superior de Deportes, en la siguiente dirección http://www.csd.mec.es.

No obstante, el Consell Insular d'Eivissa ha solicitado al CSD la clasificación de un Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tiro con Arco, en instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia. En este momento, se encuentra pendiente de presentación de la documentación preceptiva, y la colaboración en su financiación podría incluirse en los Presupuestos Generales del Estado del año 2009.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133913

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dispone de los datos desagregados a nivel provincial, que es el que aparece en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Seguidamente se recoge un cuadro explicativo de las inversiones previstas para 2008 en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
PREVISION DE INVERSIONES REALES (PROYECTOS DE GASTO) PARA 2008
COMUNIDAD AUTONOMA DE BALEARES

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACIÓN	PROYECTO	2008
DIRECC.GRAL.	20.13.491M.62	Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones	47,03
TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.		Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones	13,37
	20.13.491M.63	Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas Provinciales de Inspección	8,16
		Actualización instrumental medidas radioelectricas	412,08
TURESPAÑA	20.208.432A.60	P.T. IBIZA	3.000,00
		TOTAL COMUNIDAD AUTONOMA	3.480,64

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/133978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medios de Protección Integral contra la Violencia de Género, se ha modificado el artículo 8 de la Ley General de Publicidad de forma que, de acuerdo con la nueva redacción, es ilícita: «La publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente a los que se refieren sus artículos 18 y 20, apartado 4. Se entenderán incluidos en la previsión anterior los anuncios que presenten a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento coadyuvando a generar la violencia a que se refiere la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género».

Se trata de una regulación que, por primera vez, concreta como publicidad discriminatoria o atentatoria contra la dignidad de la mujer, y por lo tanto ilícita, la utilización del cuerpo o partes del cuerpo de la mujer como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar.

De acuerdo con este criterio, en mayo de 2007, se ha sancionado a Antena 3 TV, Telecinco y Cuatro con multas de 80.000, 110.400 y 50.500 euros, respectivamente, por la emisión de un anuncio en el que se utilizaba una parte del cuerpo femenino sin ninguna relación con el producto promocionado.

Es importante señalar que, en materia publicitaria, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) firmó en diciembre de 2003 un Convenio con la Asociación para la Autorregulación de la Publicidad (AUTOCONTROL), con objeto de fomentar la autorregulación en este sector.

Este Convenio venía a complementar el que AUTOCONTROL había firmado en junio de 2002 con los operadores de televisión más relevantes, por el que se pone en marcha un sistema de consulta previa voluntaria sobre la idoneidad de los anuncios en relación con la legislación vigente y las propias normas de autorregulación acordadas.

Así, desde 2003, el MITYC se reúne mensualmente con AUTOCONTROL para informarle de los criterios que la Administración aplica en el control del cumplimiento de la Ley, criterios que AUTOCONTROL puede utilizar para resolver las consultas voluntarias sobre anuncios televisivos presuntamente conflictivos, con carácter previo a su emisión. Desde la reforma de la Ley General de Publicidad, estos criterios y consultas incluyen la publicidad sexista.

Como resultado de este sistema de prevención voluntaria previa se produce una escasa formulación de denuncias por la emisión de anuncios de carácter sexista, habiendo actuado el sistema de autorregulación como filtro previo a su emisión.

Además, durante el período requerido, años 2005, 2006 y hasta septiembre de 2007, el Instituto de la Mujer se ha dirigido por carta a 25 anunciantes para solicitarles el cese o modificación de aquellos anuncios considerados sexistas, discriminatorios o por vulnerar la dignidad de las mujeres. La mayoría de ellos han sido retirados o modificados.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Los principales mercados de origen de los turistas extranjeros recibidos en la Comunidad Autónoma de Galicia, entre los meses de junio y agosto de 2007, fueron Portugal y Francia.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134010

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El Observatorio de Salud de la Mujer tiene como objetivo promover la eliminación de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres.

Entre las funciones que tiene atribuidas destaca la obtención y difusión de información para mejorar el conocimiento sobre las causas y dimensiones de las diferencias en salud entre hombres y mujeres, así como el uso de indicadores adecuados para abordar los determinantes en salud entre hombres y mujeres. También elabora y difunde estudios y análisis para la implanta-

ción de innovaciones organizativas en la atención, formación e investigación sanitaria. Si bien, no le corresponde realizar recomendaciones a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134012

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, invierte en la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Durante el año 2006 invirtió lo siguiente:

PARADOR	INVERSIÓN
BAIONA	85.535,54
CAMBADOS	2.210,61
FERROL	3.228,66
PONTEVEDRA	13.398,19
RIBADEO	64.950,33
TUI	5.954,88
VERÍN	12.448,00
VILALBA	4.556,46
SANTIAGO HOSTAL REIS CATÓLICOS	52.528,13
SAN ESTEVO	196.627,65
MONFORTE DE LEMOS	16.405,99
TOTAL GALICIA	457.844,44

La información relativa a las inversiones correspondientes a 2007 estará disponible cuando se realice el cierre contable.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Se recogen a continuación las entradas de turistas internacionales según Comunidad Autónoma de destino principal:

	Total	% Vertical	Tasa de Variación Interanual
Galicia	518.280 *	1,9 %	2,6

(*) Verano 2007. Datos provisionales.

Verano: junio, julio, agosto, septiembre.

Fuente: IET. Movimientos Turísticos en Frontera (FRONTUR).

Número de viajes de los residentes en España por destino interno.

	Total junio	% Vertical
Galicia	539.568	4,6 %

Junio 2007. Dato provisional.

Fuente: ET. Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR).

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

TURESPAÑA realiza un Plan Operativo Anual en el marco de su Plan de Objetivos de Promoción Internacional del Turismo. En ese Plan Operativo, en coordinación con la Comunidad Autónoma, para el ejercicio 2007 se programaron 222 acciones de promoción internacional y apoyo a la comercialización turística de Galicia como destino turístico. Comprenden acciones con agentes de viajes, acciones con medios de comunicación, o de marketing directo, entre otras.

En lo que respecta a las campañas publicitarias, se señalan las siguientes:

- Con fecha 1 de febrero de 2007 se firmó un convenio entre TURESPAÑA y TURGALICIA para realizar una campaña de publicidad internacional para la promoción turística de la Comunidad gallega. El importe de esta acción publicitaria es de 1.200.000,00 euros, que será financiado al 50% por TURESPAÑA y TURGALICIA. De este presupuesto, 280.000 euros se destinarán a medios «on line» y también será asumido al 50% entre las partes.
- El 1 de febrero 2007 se firmó el Plan anual de actuación 2007 para el desarrollo y promoción turístico-cultural del Camino de Santiago. El importe de esta acción publicitaria ha sido para 2007, igual que en 2006, de 901.518,16 euros, cofinanciados al 50% entre TURES-

PAÑA y las Comunidades Autónomas del Camino de Santiago. A la aportación de TURESPAÑA se le suma una parte de la financiación de la Gerencia del Camino, por lo que asciende en total a 494.754 euros.

• Con fecha de 1 de febrero de 2007 se firmó el duodécimo protocolo adicional para el desarrollo turístico de las Comunidades Autónomas de la marca «España Verde», entre las que se encuentra la Comunidad gallega. TURESPAÑA ha realizado una campaña de publicidad internacional, en 2007, por un importe total de 800.000 euros con la financiación únicamente de TURESPAÑA.

• El 2 de febrero de 2007 se firmó el Plan Anual para el Desarrollo y Promoción Turístico-Cultural del Grupo de «Ciudades Patrimonio de la Humanidad», entre la que se encuentra la ciudad de Santiago de Compostela, declarada ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Como parte de dicho Plan, se ha desarrollado una campaña de publicidad por importe de 1.815.000,00 euros (financiado al 100% por TURESPAÑA).

• Con fecha de 1 de febrero de 2007 se firmó el Plan Anual de Actuación 2007 para el Desarrollo y Promoción Turística del Producto «Estaciones Náuticas». Mediante este acuerdo, TURESPAÑA y la Asociación Española de Estaciones Náuticas se comprometen a realizar una campaña conjunta de publicidad internacional, por un importe total de 150.000 euros, en las que TURESPAÑA financiará el 70% y la Asociación Española de Estaciones Náuticas el 30%.

• El 16 de febrero de 2007 se firmó, con la asociación ACEVÍN, el Plan Anual de Actuación 2007 para el Desarrollo y Promoción Turística del producto «Rutas del Vino de España». Las partes se comprometen a realizar una campaña conjunta de publicidad internacional por un importe de 96.000 euros de la que TURESPAÑA asumirá el 66,66% (64.000 euros) y ACEVÍN el 33,33% (32.000 euros).

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes de calzado, curtidos y marroquinería comprende un conjunto de medidas de carácter industrial y financiero, específicas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), así como un conjunto de medidas sociolaborales, específicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El texto del Plan ha sido consensuado por los agentes sociales más representativos de los sectores de fabricación de calzado, componentes de calzado, curtidos y marroquinería y por ambos ministerios.

El 25 de octubre de 2007, en la localidad de Elche, todas las partes que habían participado en su elaboración: el MITYC y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos FIA-UGT y FITEQA-CCOO, y las organizaciones empresariales (FICE, AEC, CEC-FECUR, EMPIEL, ASEMAVI y GREMI), firmaron del Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Apoyo.

Entre las medidas específicas del MITYC existen algunas que ya se encuentran en funcionamiento, como, por ejemplo, la relativa a la línea de financiación ICO, Línea ICO-mejora de la competitividad sector manufacturero: textil, calzado, muebles, juguetes, curtidos, marroquinería y madera. Asimismo, existen otras medidas que el Ministerio va a ir poniendo en funcionamiento en breve plazo, implementando los mecanismos necesarios para ello.

Para la puesta en marcha de las medidas de ámbito sociolaboral, específicas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, este Ministerio ya propuso al Consejo de Ministros, que aprobó con fecha 5 de octubre de 2007, un Acuerdo sobre medidas sociolaborales integradas en el Plan de Apoyo al sector de fabricación y componentes del calzado, curtidos y marroquinería.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Respuesta:

En la tabla que figura en el anexo se muestran los datos de ejecución presupuestaria de los programas de desarrollo de la Sociedad de la Información durante la presente Legislatura (los datos del ejercicio 2007 están referidos al mes de octubre, pudiendo destacarse que la previsión es alcanzar un 100% de ejecución al cierre del ejercicio).

Se señala asimismo que el presupuesto dedicado al desarrollo de la Sociedad de la Información durante esta Legislatura duplica el de la Legislatura anterior, y que sólo el presupuesto para desarrollo de la Sociedad de la Información aprobado para 2007 supera todo lo ejecutado en los cuatro años de la Legislatura anterior.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/134060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que, en lo que se refiere al Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, si bien existen varias formas de intervención que operan en la Comunidad Autónoma de Galicia, la parte más significativa se refiere al Programa Operativo (PO) de Galicia 2000-2006.

En este programa, una parte de los proyectos cofinanciados con el FEDER, enmarcados en el eje 1, están encaminados a la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo. En particular se trata de apoyar a empresas industriales, comerciales y de servicios, la provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas y la promoción del capital organizativo de las empresas. Para este eje prioritario, el PO de Galicia 2000-2006 tiene prevista una inversión del FEDER de 205.781.333 euros a efectuar antes de diciembre de 2008, siendo la ejecución actual del 79,23%. Esta ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional implica una cofinanciación nacional que eleva el gasto total a 288.209.235 euros.

Más concretamente, la medida 1.3, que tiene como finalidad la provisión y adecuación de espacios productivos a las empresas, cuenta con una dotación de 42.279.292 euros de ayuda (70,2 millones de euros de gasto). A través de esta medida se oferta a las empresas suelo de calidad que facilite la actividad empresarial, se mejora la dotación de infraestructuras y equipamiento empresarial y se lleva a cabo la urbanización de parques industriales y empresariales. Los encargados de realizar los proyectos son tanto la Xunta de Galicia como la Administración General del Estado, que lo hace a través de SEPES y Suelo Empresarial del Atlántico, S. L. Estos dos últimos cuentan en total con una programación de 23,3 millones de euros de ayuda del FEDER.

En cuanto al período de programación 2007-2013, se prevé un importante esfuerzo para mejorar la competitividad de las empresas gallegas.

Desde el punto de vista del sistema de Incentivos Regionales, la Zona de Promoción Económica de Galicia fue creada mediante Real Decreto 568/1988 de 6 de mayo, siendo el límite de incentivación máximo previsto para dicha Zona, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 20 de diciembre de 2006, el 30% en términos de subvención bruta.

El sistema de incentivos regionales tiene como objetivo principal corregir los desequilibrios económicos y sociales e impulsar el potencial endógeno de las regiones. Está diseñado para mejorar las condiciones de la inversión en las regiones, subvencionando proyectos en las mismas.

Dado que la concesión de subvenciones a fondo perdido influye positivamente en las decisiones empresariales a la hora de elegir emplazamiento para sus centros productivos, esto favorece la instalación de las empresas en Galicia. Por otro lado, el sistema de incentivos regionales considera la creación de empleo como un factor de gran peso a la hora de valorar los proyectos y determinar la intensidad de la subvención a recibir.

Por otro lado, la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, S. A., organismo integrado en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha puesto en marcha INTERES-Invest in Spain, para la promoción, atracción y mantenimiento de la inversión extranjera en España, constituyéndose en el punto de referencia para los inversores extranjeros y en el punto de encuentro de todas las instituciones que en el ámbito estatal, autonómico y local se dedican a la promoción y atracción de inversiones.

En este contexto, se señala que las empresas extranjeras establecidas en España valoran con un 3,4 sobre 5 el clima de negocios de nuestro país, tal y como se desprende del informe «Barómetro del clima de negocios en España desde la perspectiva del inversor extranjero» elaborado por INTERES-Invest in Spain, Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores, en colaboración con el Centro de Competitividad Internacional de la escuela de negocios IESE, recientemente dado a conocer.

El Barómetro tiene como objetivo recoger la valoración por parte de empresas extranjeras del clima de negocios en España, identificando tanto las fortalezas, que hay que mantener y potenciar, como los principales ámbitos de actuación sobre los que trabajar para así aumentar el atractivo del país para la inversión extranjera. Así, se analizan cuatro ámbitos: el panorama general en España, los costes, las infraestructuras y recursos, y la calidad de vida.

El informe refleja que los inversores extranjeros se muestran, en general, bastante satisfechos con su presencia en España y con la rentabilidad sobre recursos propios obtenida por su empresa en nuestro país, respecto al resto de empresas del grupo.

La satisfacción del inversor extranjero en España queda reflejada en el hecho de que, según los datos del Barómetro, un 70% de las empresas consultadas afirma que reinvertirá en España en 2008, y un 63% tiene planes de incrementar su plantilla en nuestro país el año próximo.

En este sentido, se seguirá trabajando para aumentar el interés de las empresas para invertir en las diferentes regiones españolas, entre las que se encuentra Galicia como una de las que cuenta con especiales líneas de apoyo de carácter regional (además de las de tipo horizontal, como pueden ser las dirigidas al fomento de la I+D+i), mantenidas en base a su inclusión en el Mapa

de ayudas regionales aprobado por la Comisión Europea para el período 2007-2013.

Dentro del Programa de Reindustrialización pueden concederse ayudas a infraestructuras básicas, que comprenden la realización de inversiones en infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, tales como parques tecnológicos, suelo industrial, acceso a redes de transportes y telecomunicaciones, etc.

Las ayudas para actuaciones de reindustrialización mencionadas tienen en cuenta, entre sus criterios de evaluación de mayor relevancia, los efectos sobre el empleo en la zona que puedan tener los proyectos presentados para concesión de este tipo de ayudas.

Asimismo, se señala que la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), adscrita al Ministerio de Vivienda, ha promovido y ejecutado en la presente legislatura, un total de 458 has. de suelo industrial en Galicia, con una inversión de 90,06 millones de euros que van a generar 8.150 puestos de trabajo y que se corresponden a las siguientes actuaciones:

Actuación	Superficie neta (m^2)	Parcela	Inversión (mill. €)	Empleos estimados
Boisaca, en Santiago de Compostela (A Coruña)	113.925	97	8,56	400
Curtis – Teixeiro, 1ª Fase, en Curtis (A Coruña)	673.926	85	19,00	2.200
Río do Pozo Sector III, en Narón (A Coruña)	309.920	64	7,00	1.000
Río do Pozo Sector IV, en Narón (A Coruña)	665.346	144	18,00	2.500
Curtis – Teixeiro, 2ª Fase, en Curtis (A Coruña)	357.994	39	6,00	1.200
Morelle, 2ª Fase, en Sarria (Lugo)	160.576	80	6,00	450
Industrial de Ribadeo, en Ribadeo (Lugo)	114.855	50	10,50	400

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Actualmente, el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Foncalent, dispone de 337 celdas de las que 297 son residenciales y 40 complementarias, algunas de las cuales están diseñadas para más de un interno.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INFORME ECONÓMICO DE LA INVERSION EN COMERCIO EXTERIOR PARA CASTELLON.

I - Datos agregados por Programas y tipos de Proyectos de Gasto de Inversiones en actividades de ICEX en Castellón.

- Tabla datos ejercicio 2007 (Del 01/01/2007 al 13/10/2007)

PROGRAMAS / TIPO PROYECTO	CASTELLON	C. VALENCIANA	TOTAL ICEX
VICEPRESIDENCIA	0,00	3.000,00	2.776.324,66
VICEPRESIDENCIA	0,00	3.000,00	2.776.324,66
RELACIONES INSTITUCIONALES	0,00	3.000,00	406.192,00
VICEPRESIDENCIA	0,00	0,00	1.058.636,73
MARKETING Y COMUNICACION	0,00	0,00	997.245,95
ACTIVIDADES IMAGEN DE ESPAÑA	0,00	0,00	314.250,00
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION	3.392.[illegible]	15.858.897,29	93.705.551,16
PROGRAMAS GENERALES	1.852.797,55	6.830.577,46	48.363.989,02
EXPOHABITAT	0,00	7.941,81	1.162.306,15
PABELLONES OFICIALES	1.686.572,67	3.909.524,53	28.229.936,53
FINANCIACIÓN MULTILATERAL	0,00	0,00	1.087.063,57
PLAN HABITAT DE ESPAÑA	156.676,92	558.723,15	3.491.443,10
PLAN GLOBAL DE LA MODA	5.931,78	2.248.397,13	4.982.585,53
PLAN TECNOLOGIA: INTERNACIONALIZACION EMPRESAS	1.473,09	21.820,75	6.219.042,19
PLAN GENERAL AGROALIMENTARIOS	2.143,09	84.170,09	2.702.411,91
PLAN GENERAL SERVICIOS	0,00	0,00	489.200,04
PROGRAMAS SECTORIALES	764.847,95	6.801.014,51	48.814.317,28
PLAN SECTORIAL	764.847,95	6.801.014,51	48.814.317,28
OTROS PROGRAMAS DGP	303,03	9.624,33	826.134,93
OTRAS PROGRAMAS DGP	303,03	9.624,33	826.134,93
PROGRAMAS DE EMPRESA	684.866,93	3.217.680,90	25.701.209,93
FAIP	0,00	0,00	4.188.156,10
PLAN IMPLANTACION EXTERIOR	493.669,87	1.812.180,77	11.341.774,61
GRUPOS PROMOCION EMPRESARIAL	0,00	0,00	666.698,53
CONSORCIOS EXPORTACION	20.197,06	559.475,39	2.916.527,54
ASIST	0,00	0,00	651.895,00
OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN	0,00	77.984,56	576.249,43
PLAN DE MARCAS	171.000,00	768.040,18	5.359.908,72
DIR.GRAL.INFORMACIÓN E INVERSIONES	210.[illegible]	665.501,[illegible]	[illegible]
ADQUISICIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	0,00	0,00	1.155.954,85
CATALOGACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	64.309,37
PRODUCCIÓN EDITORIAL ICEX	0,00	0,00	3.472.427,95
INFORMÁTICA	0,00	0,00	14.062.182,54
INICIACION A LA EXPORTACION Y NUEVOS PROYECTOS	23.513,32	78.191,51	11.320.570,69
SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	3.319.468,78
PROMOCIÓN DE INVERSIONES	195.299,02	587.310,07	8.753.911,89
FORMACIÓN	0,00	0,00	21.878.810,71
DIRECCION ECONOMICA-FINACIERA	23.[illegible]	116.346,45	6.918.054,84
DIRECCION ECONOMICA FINANCIERA	23.136,91	116.346,45	6.918.054,84

184/134098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, canaliza las peticiones de subvenciones a través de la convocatoria pública anual de ayudas y subvenciones a Comunidades Autónomas para programas cofinanciados de infraestructuras deportivas en centros escolares públicos y a Corporaciones Locales para la celebración de acontecimientos deportivos internacionales, al amparo de la vigente Ley de Subvenciones, y en las que pueden participar tanto las Comunidades Autónomas como los Ayuntamientos, en concurrencia competitiva; no habiendo participado en la pasada convocatoria ni la Comunidad Autónoma Valenciana ni el Ayuntamiento de Castellón.

Asimismo, se indica que está próxima la publicación de las convocatorias correspondientes a las subvenciones de 2008, pudiendo consultar la página web oficial del Consejo Superior de Deportes, en la siguiente dirección http://www.csd.mec.es.

Madrid, 13 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134172, 184/134203 y 184/134234

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

No ha sido necesario ejecutar créditos con cargo al programa 134M «Protección Civil», en el ámbito interesado por S. S.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134179

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información disponible relativa a los importes de las becas y ayudas concedidas a estudiantes de la provincia de Castellón correspondientes al programa 323M «Becas y Ayudas a Estudiantes» del curso 2004-2005:

Concepto	Explicación	Importe
483.00	Ayudas para la cobertura de libros de texto:	
	Ayudas de Libros a Enseñanza Obligatoria	90.347,00
483.01	Becas y ayudas de carácter general:	
	- Convocatoria Inicio	417.968,00
	- Convocatoria General Enseñanzas Medias	1.198.382,50
	- Convocatoria General Universidad	1.755.466,00
	- Convocatoria Movilidad	248.130,00
483.02	Becas y ayudas de carácter especial:	
	- Convocatoria de ayudas para alumnos de educación infantil	60.460,50
	- Convocatoria de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	47.892,00
	- Convocatoria de becas-colaboración	70.230,00
	- Idiomas Universitarios	4.800,00
	- Idiomas No Universitarios	3.158,64
485.00	Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago:	
	- Tasas Becarios Convocatoria General	797.653,58
	- Tasas Becarios Convocatoria Inicio	168.624,94
	- Tasas Becarios Convocatoria Movilidad	36.128,37
485.01	Compensación a las Universidades Públicas de la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos	198.241,96

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134210

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información disponible relativa a los importes de las becas y ayudas concedidas a estudiantes de la provincia de Castellón correspondientes al programa 323M «Becas y Ayudas a Estudiantes» del curso 2005-2006:

Concepto	Explicación	Importe
483.00	Ayudas para la cobertura de libros de texto:	
	Ayudas de Libros a Enseñanza Obligatoria	99.431,80
483.01	Becas y ayudas de carácter general:	
	- Convocatoria Inicio	441.768,00
	- Convocatoria General Enseñanzas Medias	1.261.055,00
	- Convocatoria General Universidad	1.829.931,00
	- Convocatoria Movilidad	234.346,00
483.02	Becas y ayudas de carácter especial:	
	- Convocatoria de ayudas para alumnos de educación infantil	38.400,00
	- Convocatoria de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	51.483,60
	- Convocatoria de becas-colaboración	93.640,00
	- Idiomas Universitarios	14.400,00
	- Idiomas No Universitarios	14.400,00
485.00	Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de pago:	
	- Tasas Becarios Convocatoria General	806.647,20
	- Tasas Becarios Convocatoria Inicio	189.451,30
	- Tasas Becarios Convocatoria Movilidad	32.515,46
485.01	Compensación a la Universidades Públicas de la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos	172.721,48

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134252

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El número de expedientes sancionadores de retirada del permiso de conducir que se han incoado en la Comunidad Autónoma de Galicia entre el uno de enero y el treinta de septiembre del presente año, por provincias, fue el siguiente:

	Nº Expedientes
A Coruña	6.681
Lugo	2.466
Ourense	2.127
Pontevedra	6.282

Fuente: Base de Datos del Procedimiento Sancionador.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134296 y 184/134647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno suscribe los principios contenidos en el «Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales», extendiendo dichos compromisos de comportamiento político en la práctica parlamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Con cargo al superproyecto por el que se interesan Sus Señorías hay contabilizados gastos correspondientes a las actuaciones que se indican a continuación:

1. Proyecto de aportacion arenas a las playas costa Malaga. Fase II

   Plazo ejecución: 36 meses.
   Presupuesto de adjudicación: 5.622.910,08 euros.
   Año 2008: 1.703.741,75 euros.
   Año 2009: 1.973.641,43 euros.
   Año 2010: 1.945.526,90 euros.
   Estado: Pendiente de la firma del contrato.
   Fecha informe supervisión: 11.01.2007.
   Fecha aprobación definitiva: 29.01.2007.
   Fecha anuncio BOE: 27.03.2007.

2. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de regeneracion playa Ferrara

   Plazo ejecución: 8 meses.
   Presupuesto de adjudicación: 78.930,97 euros.
   Año 2007: 9.163,56 euros.
   Año 2008: 69.767,41 euros.
   Estado: En ejecución.

3. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación de la playa de La Torrecilla

   Plazo ejecución: 12 meses.
   Presupuesto de adjudicación: 71.026,80 euros.

Estado: En ejecución.
Fecha anuncio BOE: 04.05.2006.
Fecha contrato: 01.12.2006.

Distribución:

2006	6.264,00 €
2007	64.762,80 €
Total MMA	71.026,80 €

CERTIFICACIONES.-

Anualidad	Suma certificaciones	Presupuesto vigente
2007	47.645,55 €	71.026,80 €
	47.645,55 €	71.026,80 €

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia, y Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP).

Respuesta:

El número total de emergencias coordinadas por los centros de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima durante los nueve primeros meses de 2007, en la zona de responsabilidad SAR (búsqueda y salvamento) asignada a España fue de 4.088 con un total de 15.271 personas involucradas.

De estas emergencias 2.232 estaban relacionadas con los Buques o sus Tripulaciones, 192 con la protección del Medio Ambiente Marino, 427 fueron activaciones de Señales automáticas de socorro, 946 no relacionadas con buques o sus tripulaciones y 291 fueron falsas alarmas.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134355

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, María Esther, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/134367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica de la Educación establece en su preámbulo que de entre los fines de la educación se encuentra el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por otra parte, los principios legislativos relativos a la igualdad de oportunidades en educación entre hombres y mujeres que con carácter general se establece en la LOE, se desarrollan posteriormente en:

Real Decreto 1630/2007, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Infantil.

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fija sus enseñanzas mínimas.

Reales Decretos, aún no publicados, de Formación Profesional y Enseñanzas de personas adultas.

Los principios recogidos en la LOE están presentes en todos los elementos del currículo (objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) y más concretamente en el área

de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Por otro lado, en La ley Orgánica de Educación se señala que en uno de los cursos del tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria y en uno de los tres primeros cursos en Educación Secundaria, se añadirá el área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos y en 4.º curso de la ESO, la materia de educación ético-cívica, en todas ellas se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Otras actuaciones previstas en la LOE:

Escolarización inmediata

En relación con los cambios de centro derivados de actos de violencia de género, la Disposición Adicional Vigésimoprimera dice textualmente: «Las Administraciones educativas asegurarán la escolarización inmediata de las alumnas o alumnos que se vean afectados por un cambio de residencia derivado de actos de violencia de género o acoso escolar. Igualmente facilitarán que los centros educativos presten especial atención a dicho alumnado».

Consejos escolares de los centros

La Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el Capítulo I, referido al ámbito educativo, en su artículo 8, sobre la participación en los Consejos Escolares, establece que se adoptarán las medidas precisas para asegurar que los Consejos Escolares impulsen la adopción de medias educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En correspondencia con ella, la LOE ha previsto, en la composición del Consejo Escolar de los centros públicos (art. 126.2): «Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres».

Entre las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos [art. 127.g)], se enuncia textualmente: «Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social».

Referido a la composición del Consejo Escolar de los centros privados concertados (Disposición Final Primera.8), está previsto que: «Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres».

Consejo Escolar del Estado

Con el mismo fin, en el Consejo Escolar del Estado se asegura la representación del Instituto de la Mujer y de las Organizaciones que defienden los intereses de las mujeres, con implantación en todo el territorio nacional.

En el Real Decreto 6947/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado se ha reorganizado la composición del Consejo Escolar del Estado para incluir a los tres nuevos representantes: Organizaciones de mujeres, Instituto de la Mujer, personalidades de reconocido prestigio.

Funciones de la inspección educativa

El artículo 151.e) prevé entre las funciones de la inspección educativa: «Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores recogidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres».

Libros de texto y materiales curriculares

La Disposición Adicional Cuarta.2 enuncia: «La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa. Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, y a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa».

Por otra parte, en el marco del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Sensibilización, el Ministerio de Educación y Ciencia adquirió el compromiso de analizar el tratamiento de la igualdad entre hombres y mujeres en los libros de texto, para lo cual se han formado grupos de trabajo, coordinados por la Inspección Educativa. Estos grupos de trabajo han analizado varias decenas de libros de texto de diferentes materias y cursos y actualmente están elaborando el informe final, del cual han presentado ya un avance.

Por otra parte, el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y por tanto regula los cursos en los que se irán implantando las diferentes enseñanzas. A medida que se vayan implantando dichas enseñanzas, se irán poniendo en marcha las diferentes medidas relativas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres recogidas en la normativa que regula dichas enseñanzas.

Además desde el sistema educativo y, en concreto, en los centros de enseñanza, hay profesorado que trabaja con su alumnado en proyectos y actividades que fomenten valores de igualdad y no discriminación en función del género, que promuevan, por medio de distintas técnicas y métodos (grupos de trabajo, tareas de simulación, etc.), los valores de convivencia y de reso-

lución de conflictos de manera pacífica, positiva y asertiva.

Dada la obligación que tienen las administraciones públicas de favorecer esa transmisión de valores, junto con la constatación de que desde la comunidad educativa ya se está actuando en este sentido, el Ministerio de Educación y Ciencia adoptó en el año 2006 la medida de crear por medio de la Orden ECl/1152/2006, de 6 de abril, los «Premios IRENE: la paz empieza en casa» (BOE de 19 de abril), con objeto de prevenir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, así como para estimular las experiencias y propuestas que desarrollan esta finalidad.

Tras el buen resultado de esa primera convocatoria, tanto por los trabajos presentados como por su interés, se ha hecho pública otra convocatoria para 2007, con las mismas condiciones de la anterior.

Por otra parte, se señala que las competencias en educación están transferidas a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echaniz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que ya se ha realizado la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento, para la construcción del parador de turismo de Molina de Aragón.

El expediente se encuentra actualmente en tramitación, para su aceptación por el Estado y posterior adscripción a Turespaña, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

El proyecto se iniciará tan pronto los terrenos donde se ubicará el Parador se hayan adscrito a Turespaña y la aprobación urbanística necesaria haya finalizado su tramitación.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El proyecto de creación de la Casa del Mediterráneo se inscribe en el marco de la creación de diferentes Casas (Casa de América, Casa Asia, Casa Árabe, Casa África y Casa Sefarad) como herramienta de política exterior.

En este momento, en relación con la creación de la Casa del Mediterráneo, se están negociando los diversos aspectos relativos a la colaboración con la Generalitat Valenciana y con los Ayuntamientos de las ciudades de Alicante, Benidorm y Jávea para crear un Consorcio a tal efecto.

En este momento se está procediendo a la elaboración del Anteproyecto de funciones y objetivos de la Casa del Mediterráneo y su inserción en el conjunto de las Casas y en el marco de la Política Exterior de España en la región mediterránea. Una vez elaborado el mencionado Anteproyecto de funciones y objetivos, el Gobierno realizará una aportación económica a tal fin.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El número de expedientes incoados por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a las Comisarías de Policía ubicadas en la provincia de Tarragona, durante el período comprendido entre los meses de enero y septiembre de 2007, es de 330. En idéntico período de tiempo fueron materializadas por los funcionarios anteriormente expresados un total de 61 expulsiones.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos estadísticos relativos a homicidios dolosos conocidos en la provincia de Tarragona en los años 2002 a 2006:

	AÑOS COMPLETOS				
	2002	2003	2004	2005	2006
HOMICIDIO DOLOSO	20	26	21	30	27
CONSUMADO	5	6	9	10	1
TENTATIVA	15	20	12	20	26

Datos sumarizados por unidades de las FF.CC.S.E.(CNP+GC)
Computados delitos del artículo 138 del Código Penal

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Los datos estadísticos relativos a robos en viviendas conocidos en la provincia de Tarragona, en los meses de enero a septiembre de 2007, son los que se recogen en el siguiente cuadro:

Nomb Pr: Tarragona	Naturaleza del lugar: VIVIENDA

	AÑO
	2007
ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS	2.170
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	80

El Programa Estadístico de Seguridad solo lleva a cabo desgloses territoriales a nivel de Comunidades Autónomas, provincias y municipios.

Período temporal computado meses de enero a septiembre del 2007.

Datos sumarizados por unidades de las FF.CC.S.E. (CNP+GC).

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134536

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, viene desarrollando diversas actuaciones en el marco de sus planes y programas, en orden a la mejora de la accesibilidad de los destinos y establecimientos turísticos españoles.

Estas actuaciones persiguen convertir a España en un destino turístico accesible y abierto a todos, lo que redundará en una mayor calidad de los productos y servicios que ofrece el sector y, por tanto, en una mayor satisfacción de las expectativas de todos los clientes.

Consciente de esta situación y actuando en el ejercicio de sus competencias, el citado Ministerio firmó, el 20 de septiembre de 2007, un Convenio de colaboración con el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), en materia de «Turismo Accesible» o «Turismo para Todos».

El objetivo de este Convenio es desplegar iniciativas dirigidas a incrementar la integración y normalización social en la cadena de valor turística a las personas con discapacidad y sus familiares, razón por la que resulta conveniente impulsar acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida, social y cultural, de las personas con discapacidad.

Una de las acciones que el Ministerio ha optado en poner en funcionamiento, es el desarrollo de un Decálogo de Buenas Prácticas en Accesibilidad Turística, inspirado en los principios del Diseño para Todos y la plena igualdad de oportunidades, recogidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Este Decálogo, parte de una doble concepción:

Por un lado, es un paquete metodológico de instrucciones sobre cómo evaluar e identificar aquellos criterios técnicos recomendables de aplicar en las áreas susceptibles de ser influyentes en la experiencia turística de un cliente con discapacidad.

Por otro lado, es un Manual de Atención a Personas con Discapacidad dirigido a los profesionales y futuros profesionales del sector turístico, para prestar un servicio adecuado a los turistas con discapacidad.

En cuanto a los objetivos que persigue el Plan, cabe aludir a un objetivo general que consiste en contribuir a la profesionalización, en primera instancia, de los recursos humanos del sector turístico, como clave para mejorar la competitividad, fomentando la accesibilidad turística en el marco de sus estrategias empresariales.

Por otra parte, persigue los objetivos específicos que se enumeran a continuación:

- Disponer de un decálogo que permita aplicar herramientas metodológicas para conocer las condicio-

nes de accesibilidad de las infraestructuras y servicios que experimenta un turista con discapacidad.

• Formar y capacitar al sector turístico en el campo de la accesibilidad, al objeto de aplicar progresivamente acciones que favorezcan el acceso a los destinos y establecimientos turísticos de un amplio mercado potencial (50 millones de personas con discapacidad en Europa), mejorando su competitividad.

• Mejorar en mayor medida la imagen turística de España, contribuyendo a la consecución de un verdadero turismo para todos.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134539

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., invierte, con cargo a sus propios recursos, y en la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos. Las cifras de inversión correspondientes a la presente legislatura por Parador y año en la provincia de Málaga, son los siguientes:

PARADOR	2004	2005	2006
ANTEQUERA	69.500,60	467.041,03	52.114,76
MALAGA GIBRALFARO	146.383,58	47.498,03	83.165,81
MALAGA DEL GOLF	626.846,35	1.331.085,73	5.327.105,91
MALAGA GOLF CAMPO	1.123.301,52	236.794,54	590.488,59
NERJA	247.348,90	309.174,24	48.564,68
RONDA	39.611,16	100.293,45	110.673,97

Las cifras correspondientes a las inversiones realizadas durante 2007, no se encuentran aún disponibles.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

La dieta atlántica integra en su composición ciertos alimentos como fruta, verdura, pescado y cereales, adecuados para la consecución de objetivos nutricionales necesarios para la lucha contra la obesidad y el sobrepeso.

Concretamente, es recomendable el consumo varias veces a la semana de pescado, alimento principal o base de la dieta atlántica, por su composición en ácidos grasos insaturados.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), ha puesto en marcha un Plan de actuación bajo la denominación de Estrategia NAOS, al objeto de fomentar la información, educación y promoción de la salud en el ámbito de la nutrición y, en especial, la prevención de la obesidad.

A través de esta Estrategia se pretende dar a conocer a los ciudadanos los beneficios de una dieta variada y saludable, junto al fomento de la actividad física. Entre las iniciativas adoptadas se encuentran las acciones dirigidas a:

Sensibilizar e informar a la población

La edición y distribución de más de 130.000 ejemplares del manual titulado «La alimentación de tus niños».

El lanzamiento de la segunda campaña «Despierta, desayuna», cuyo objetivo es promocionar el hábito de desayunar y explicar las características que debe cumplir un desayuno completo y equilibrado.

La firma de un Convenio entre la AESAN, el Consejo Superior de Deportes, la Fundación de la Industria de la Alimentación y Bebidas, y la empresa Equipo de Gestión Cultural para el desarrollo de un programa de televisión, en el que se promoverán los valores de una vida sana y saludable con noticias y reportajes de interés para el público infantil y juvenil.

La firma de un Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para la promoción del ocio activo y la alimentación saludable entre los ciudadanos, mediante la divulgación de las vías verdes y el fomento de su utilización.

Educación de los escolares

Se ha puesto en marcha junto al Ministerio de Educación y Ciencia el Programa PERSEO, dirigido a los alumnos de educación primaria en las 6 Comunidades Autónomas con mayor prevalencia de obesidad infantil: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia. Además, incluye centros de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. El programa incluye valoraciones antropométricas, actividades de formación, intervenciones sobre los comedores, actividades extraescolares y un seguimiento de la actividad física desarrollada por los niños españoles. En cifras, el programa PERSEO está suponiendo la coordinación de dos Ministerios y sus Direcciones Territoriales y Provinciales en dos Ciudades Autónomas, seis Comunida-

des Autónomas, doce consejerías, 67 centros escolares y 67 centros de atención primaria. Se estima que la población escolar implicada es de 14.000 alumnos.

Autorregulación de la publicidad de alimentos dirigida a menores

Se es consciente de que un exceso de presión publicitaria puede condicionar el consumo infantil. Por esta razón, el pasado 15 de septiembre de 2005 entró en vigor el «Código de autorregulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores» (Código PAOS), que pretende establecer limitaciones en la promoción de los productos destinados a niños. El código PAOS ha sido suscrito por las 35 mayores empresas de la industria alimentaria, que representan más del 70% de la inversión publicitaria en el sector.

Reformulación de alimentos

Se ha obtenido el compromiso de la industria alimentaria de reducir, de manera progresiva, el contenido en sal, azúcares y grasas en sus productos. De hecho, ya hay una larga lista de empresas y sectores que, de forma voluntaria, han iniciado la reformulación de sus productos y se ha organizado un grupo de trabajo, conjuntamente con la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, para afrontar de forma coordinada la disminución de estos tres nutrientes en la composición de los distintos grupos de alimentos.

Prevención, detección y tratamiento de la obesidad en el Sistema Nacional de Salud

Se ha aprobado el Real Decreto que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud donde se definen las actividades en materia de prevención y promoción de la salud, incluyendo, entre ellas, la valoración del estado nutricional y la detección precoz de la obesidad en la infancia y la adolescencia, así como la atención sanitaria protocolizada de la obesidad en aquellas personas aquejadas de esta enfermedad.

En conclusión, el Ministerio de Sanidad y Consumo concede un tratamiento prioritario a la lucha contra la obesidad, lo que implica el respaldo firme a una alimentación saludable y variada.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134557

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El vigente Plan Director del Aeropuerto de Málaga, con objeto de garantizar esta coordinación, recoge el trazado ferroviario previsto en el momento de elaboración del Plan Director, así como los espacios necesarios para la construcción de una estación intermodal.

Como complemento informativo, se adjuntan en anexo dos Notas de Prensa emitidas por el Ministerio de Fomento en los pasados meses de marzo y abril.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/134582

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

La información disponible sobre el número de discapacitados de la Administración Pública es la referida al acceso al empleo público a través del cupo, no inferior al 5% de las vacantes, para ser cubierto entre personas con discapacidad, establecido en las correspondientes Ofertas de Empleo Público, en cumplimiento de lo recogido en el artículo 2 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre.

En cuanto a los destinos, respecto a las personas que han sido destinadas a las distintas Comunidades Autónomas después de acceder a los distintos Cuerpos o Escalas por el turno de reserva, se señala que el propio Real Decreto 2271/2004 prevé la elaboración de una relación única en la que se incluirán todos los candidatos que hayan superado las pruebas selectivas ordenados por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que hayan participado.

No obstante, a través del seguimiento de las Ofertas de Empleo Público, se han extraído los datos que se reflejan a continuación:

CONVOCATORIAS ORDINARIAS			
	2004	2005	2006
Plazas convocadas	205	244	284
Personas con discapacidad aprobados	95	122	160

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134600

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo, y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

Las obras del Proyecto «Mejora del entorno de la playa de Peñarronda, en los términos municipales de Castropol y Tapia de Casariego (Asturias)», finalizaron el 15 de septiembre de 2007 y supusieron una inversión de 449.306 euros.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134601 y 184/134604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo, y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

El proyecto de la playa de Lastres, se ha reunificado con el del sendero en Vistalegre, con un presupuesto de licitación de 1.391.659,90 euros, encontrándose en tramitación administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo, y Sánchez Menéndez, José Avelino (GP).

Respuesta:

Las obras correspondientes al Proyecto «Recuperación ambiental de la playa de La Griega, en el término municipal de Colunga (Asturias)», con un presupuesto de licitación de 2.319.428,42 euros, se encuentran en la actualidad pendientes de una nueva licitación, al haberse producido un recurso a la resolución del anterior expediente de contratación.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) ha realizado, durante la presente legislatura, las siguientes actuaciones e inversiones, desglosadas por años:

INVERSIONES/ ACTUACIONES	AÑOS			
	2004	2005	2006	2007
Obras de aire acondicionado	188.000 €			
Proyecto de impermeabilización	405.000 €	40.000 €		
Actualización de instalaciones eléctricas			438.000 €	28.000 €

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134613

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Respuesta:

El número de puestos ocupados por mujeres en cada dependencia de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fechas 1 de enero de 2006 y 30 de septiembre de 2007, era el siguiente:

UNIDAD	1-ene-06	30-sep-07
PLANA MAYOR ZONA/CMD DE MURCIA	2	2
UOPJ MURCIA	2	3
GRUPO DE INFORMACION DE MURCIA	2	2
PUESTO DE BENIEL	1	1
PUESTO DE SANTOMERA		1
PUESTO P. DE JUMILLA		1
PUESTO P. DE CIEZA	1	4
PUESTO DE CARAVACA		1
PUESTO DE ARCHIVEL	1	1
PUESTO P. DE SAN JAVIER		1
PUESTO P. DE TORRE PACHECO	2	3
PUESTO P. DE SAN PEDRO DEL PINATAR		3
PUESTO FISCAL DE SANTIAGO RIBERA		1
PUESTO DE LOS ALCAZARES		2
PUESTO DE LA UNION		1
PUESTO DE FUENTE ALAMO		4
DEST. EDIFICIOS PUBLICOS-CARTAGENA		1
IAE. CARTAGENA		1
PUESTO P. DE AGUILAS	2	3
PUESTO P. DE TOTANA		1
PUESTO DE LORCA	1	1
PUESTO P. DE MAZARRON		2
NUCLEO DE RESERVA MURCIA	1	1
NUCLEO DE SERVICIOS MURCIA	2	2
DTO. TRAFICO CARTAGENA (MURCIA)	1	1
SECCION FISCAL ALFONSO XII-CARTAGENA	1	
PUESTO DE MOLINA DE SEGURA	2	
COMANDANCIA DE MURCIA	1	
TOTAL	**22**	**44**

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134621 y 184/134622

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

A 14 de marzo del año 2004, el SAF-SAM de la Comisaría Provincial de Málaga, disponía de 13 funcionarios. Al día de la fecha cuenta con 17 funcionarios.

Antes del 14 de marzo de 2004 estaban adscritos a la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) contra los malos tratos a la mujer en la provincia de Málaga cuatro funcionarios, todos ellos destinados en la Comisaría Provincial. En la actualidad, el número de funcionarios en estas Unidades en la Provincia de Málaga asciende a veintiuno, destinados en las UPAPs de las siguientes Comisarías: Málaga (9), Antequera (1), Estepona (2), Fuengirola (2), Marbella (2), Ronda (1), Torremolinos (2) y Vélez-Málaga (2).

En relación al Cuerpo de la Guardia Civil, a 1 de marzo de 2004, se contaba con un solo punto de atención especializada (PAE) en la Sección de Investigación de la UOPJ de Málaga, con sede en la Comandancia, compuesto por 3 especialistas Mujer-Menor.

Actualmente la provincia de Málaga cuenta con 7 PAEs, en los que desarrollan sus funciones un total de 16 especialistas. Su distribución es la que a continuación se indica:

- Sección de Investigación de Málaga, ubicada en la capital, 6 componentes.

Equipo Territorial de Vélez, 2 componentes.
Equipo Territorial de Antequera, 1 componente.
Equipo Territorial de Nerja, 2 componentes.
Equipo Territorial de Coín, 2 componentes.
Equipo territorial de Estepona, 2 componentes.
Equipo territorial de Mijas, 1 componente.

En cuanto a la inversión realizada para potenciar las funciones encomendadas a los EMUMEs desplegados en la provincia de Málaga, es la que se recoge seguidamente:

Año	Cantidad
2004	28.356,90 €
2005	19.525,00 €
2006	3.400 €
2007	31.925,00 €

Las unidades del Cuerpo Nacional de Policía se nutren de los medios de aquéllas en las que están encuadradas.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/134628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

Dentro del Plan de Inversiones 2008 elaborado por Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus

propios recursos, la inversión comprometida para los Paradores de la Provincia de Málaga, es la siguiente:

PLAN DE INVERSIONES 2008		
MÁLAGA	ANTEQUERA	449.656 €
	MALAGA GIBRALFARO	104.456 €
	MALAGA DEL GOLF	2.851.931 €
	NERJA	577.913 €
	RONDA	734.141 €

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135025

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Se podrá hacer una previsión del inicio y fin de obra del Paseo Marítimo de Cesantes, cuando se disponga de los terrenos necesarios.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La actuación «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría» está incluida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general por el artículo 36 de dicha Ley y pertenece al Plan Hidrológico Galicia-Costa, aprobado por Real Decreto 103/2003, de 24 de enero.

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A., (ACUANORTE), a través del Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente el 23 de noviembre de 2005, tiene encomendada esta actuación, cuyo objeto es dotar a los municipios de Pontevedra y su ría de un sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender.

La solución técnica planteada en el Plan Hidrológico Galicia Costa para esta actuación consistía en la construcción de una presa en el río Lérez (Presa de Dorna) con un volumen de embalse aproximado de 27,5 hm^3 y, a partir de ésta, de un sistema de conducciones e instalaciones de tratamiento que permitiera el suministro de agua a ambas márgenes de la Ría de Pontevedra.

El Presidente de ACUANORTE mantuvo durante 2005 una primera reunión con el Alcalde de Pontevedra que fue seguida por otros contactos técnicos, sin que desde ese Ayuntamiento se concretara ninguna propuesta de mejora del abastecimiento.

Desde ACUANORTE se continúa con la mejor disposición para estudiar cualquier nueva propuesta de Pontevedra y evaluar sus posibilidades técnicas y sus condiciones de financiación.

En este sentido, la Sociedad Estatal trabaja con la previsión de alguna actuación de mejora de los abastecimientos en el área que den cumplimiento a la declaración de interés general existente, siempre a partir de las propuestas que, en relación con las dificultades existentes en la actualidad, traslade la Administración Local.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135029

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La actuación «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría» está incluida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general por el artículo 36 de dicha Ley, pertenece al Plan Hidrológico Galicia-Costa, aprobado por Real Decreto 103/2003, de 24 de enero, y está encomendada desde noviembre de 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A. (ACUANORTE).

La solución técnica planteada en el Plan Hidrológico Galicia Costa para esta actuación consistía en la construcción de una presa en el río Lérez (Presa de Doma) con un volumen de embalse aproximado de 27,5 hm^3 y, a partir de ésta, de un sistema de conducciones e instalaciones de tratamiento que permitiera el suministro de agua a ambas márgenes de la Ría de Pontevedra.

El Presidente de ACUANORTE mantuvo durante 2005 una primera reunión con el Alcalde de Pontevedra que fue seguida por otros contactos técnicos, sin que desde ese Ayuntamiento se concretara ninguna propuesta de mejora del abastecimiento.

No obstante, desde ACUANORTE se continúa con la mejor disposición para estudiar cualquier nueva propuesta de Pontevedra y evaluar sus posibilidades técnicas y sus condiciones de financiación. En este sentido, la Sociedad Estatal trabaja con la previsión de alguna actuación de mejora de los abastecimientos en el área que den cumplimiento a la declaración de interés general existente, siempre a partir de las propuestas que, en relación con las dificultades existentes en la actualidad, traslade la Administración Local.

Cuando se concrete la actuación de interés general a desarrollar para la mejora de abastecimiento a Pontevedra y su ría se podrá establecer una previsión fiable del inicio de las obras.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135030

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

La actuación «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría» está incluida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general por el artículo 36 de dicha Ley. Pertenece al Plan Hidrológico Galicia-Costa, aprobado por Real Decreto 103/2003, de 24 de enero, y está encomendada desde noviembre de 2005 por el Ministerio de Medio Ambiente a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S. A. (ACUANORTE).

El Presidente de ACUANORTE mantuvo durante 2005 una primera reunión con el Alcalde de Pontevedra que fue seguida por otros contactos técnicos, sin que desde ese Ayuntamiento se concretara ninguna propuesta de mejora del abastecimiento.

Ante la falta de propuestas en este sentido por parte de la Administración Local, en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, no se incluyó cantidad alguna destinada a esta actuación.

No obstante, desde ACUANORTE se continúa con la mejor disposición para estudiar cualquier nueva propuesta de Pontevedra y evaluar sus posibilidades técnicas y sus condiciones de financiación.

En este sentido, la Sociedad Estatal trabaja con la previsión de alguna actuación de mejora de los abastecimientos en el área que den cumplimiento a la declaración de interés general existente, siempre a partir de las propuestas que, en relación con las dificultades existentes en la actualidad, traslade la Administración Local.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 482 del Reglamento Hipotecario, se publicó en el BOE de 13 de marzo de 2007 el Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la Demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles. En dicho Real Decreto se señala que Pontevedra contará con un Registro Mercantil y de Bienes Muebles Independiente; se establece la demarcación de los Registros de la Propiedad de Pontevedra números 1 y 2 de una forma más racional y se crea, por segregación del Registro de la Propiedad de Vigo número 2, el Registro de la Propiedad de Vigo número 6.

En el momento de la elaboración del citado Reglamento, el Ministerio de Justicia estudió la conveniencia de crear un nuevo Registro Mercantil en Vigo, pero, al haber emitido el Consejo General del Poder Judicial un informe en el que entendía que los Juzgados de lo Mercantil debían tener jurisdicción de carácter provincial, esta Dirección General de los Registros y del Notariado asumió dicho criterio, con carácter general, a la hora de ubicar los Registros Mercantiles de nueva creación.

La apertura de una oficina delegada del Registro Mercantil provincial de Pontevedra, que es una solución que ofrece el propio artículo 16.4 del Reglamento del Registro Mercantil, no ha sido descartado taxativamente, aunque no se considera oportuno en estos momentos, a tan sólo nueve meses de la entrada en vigor de la nueva demarcación registral, iniciar el correspondiente procedimiento.

Razones de prudencia aconsejan esperar un tiempo para comprobar si con el Registro Mercantil de Pontevedra es suficiente para garantizar adecuadamente el servicio registral que demanda la ciudad de Vigo; sólo en el caso de que se observara que la calidad del mismo se resiente o que se causan perjuicios o molestias innecesarios al ciudadano, procedería a plantearse la oportunidad de crear una oficina delegada.

El artículo 86 bis, apartado 1, de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, dispone que, en cada provincia, con jurisdicción en toda ella y sede en su capital, habrá uno o varios Juzgados de lo Mercantil.

Con base en ello se constituyó un Juzgado de lo Mercantil en Pontevedra, para lo cual se tuvieron en cuenta, exclusivamente, los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, así como el módulo provisional de cargas de trabajo que el mismo fijó para este tipo de juzgados.

El citado Juzgado entró en funcionamiento el día 1 de septiembre de 2004 y, una vez verificada la evolución de las cargas de trabajo del mismo, se constató la necesidad de incrementar la planta existente con un segundo Juzgado, que entró en funcionamiento el 30 de diciembre del año 2005.

Por parte del Ministerio de Justicia se contempló la posibilidad de que este segundo Juzgado se constituyese en Vigo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y cuya competencia en el tema es atribuida al Consejo General del Poder Judicial por el citado artículo.

El mencionado Consejo emitió informe desfavorable, por lo que el segundo Juzgado de lo Mercantil tiene su sede en Pontevedra.

El apartado 2 del artículo 86 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla la posibilidad de establecer Juzgados de lo Mercantil en poblaciones distintas de la capital de la provincia, lo que también hace la Ley de Demarcación y de Planta Judicial en su artículo 19 bis.

En este supuesto se encuadra la creación de un Juzgado de lo Mercantil en Vigo.

Teniendo en cuenta que ello supone alterar la demarcación fijada en el Anexo XII de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, tal creación ha de realizarse necesariamente mediante ley, tal como dispone el artículo 35.1 y 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Xunta de Galicia, en un Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, se incluyó la creación de la nueva circunscripción de lo mercantil de Vigo, con jurisdicción sobre los partidos judiciales de Vigo, Cangas, O Porriño, Pontearéas, Tui y Redondela, y planta de un Juzgado.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135041

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El proyecto inicial de la actuación por la que se interesa Su Señoría, ha sido objeto de una actualización técnica, tras la cual se ha remitido nuevamente por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Actualmente, se encuentra pendiente de la emisión del informe de Inspección de Presas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135042

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

La Directiva 97/78/CE del Consejo regula los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de países terceros. Esta Directiva, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico interno mediante el Real Decreto 1977/1999, de 23 de diciembre, establece que las partidas de productos de origen animal originarias de terceros países destinadas a su importación en territorio comunitario, se sometan en el punto de entrada a los siguientes controles:

— Control documental: para comprobar que los datos que aparecen en los certificados sanitarios de origen ofrecen las garantías exigidas por la normativa que resulte de aplicación.

— Control de identidad: para asegurarse que los datos que figuran en tales documentos concuerdan con los productos.

— Control físico: para confirmar que los productos cumplen con los requisitos de la legislación vigente. Este control puede ir desde una simple inspección visual para comprobar sus caracteres organolépticos, hasta la realización, según unas frecuencias determinadas, de pruebas de laboratorio «in situ» y tomas de muestras oficiales para su análisis.

La realización de los controles descritos es llevada a cabo por los Servicios de Sanidad Exterior en los Puestos de Inspección Fronterizos españoles. En el caso de productos alimenticios de China, los controles se complementan con las actuaciones establecidas por la Decisión de la Comisión 2002/994/CE, relativa a determinadas medidas de protección con respecto a los productos de origen animal importados de China, cuya última modificación es la Decisión 2005/573/CE, donde se incluye un

listado restrictivo de productos de origen animal destinados al consumo humano o a la alimentación animal cuya importación se autoriza en la Comunidad. Esta Decisión establece además que, en el caso de determinados productos alimenticios susceptibles de contener residuos, las partidas deben venir acompañadas de una declaración de la autoridad competente de China en la que se certifique que cada partida ha sido sometida en origen a un análisis químico, en particular, para determinar la presencia de cloranfenicol, nitrofuranos y sus metabolitos.

Los productos susceptibles de contener residuos a los que se hace referencia son productos procedentes de la acuicultura, camarones pelados o transformados, cangrejos de río de la especie Procambrus clarkii pescados en aguas dulces naturales, tripas, carne de conejo, miel y jalea real.

Por tanto, los Servicios de Sanidad Exterior realizan un control exhaustivo de todas las partidas de productos de origen animal de China, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas descritas.

El Ministerio de Sanidad y Consumo comunica a la Comisión Europea, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos, cualquier detección de residuos que se produce en los controles efectuados en las fronteras españolas, información que se remite por la Comisión Europea al resto de los Estados miembros. De igual modo, cuando cualquier otro Estado miembro notifica la detección de residuos en partidas de alimentos procedentes de países terceros, se procede a la apertura de una Alerta de Sanidad Exterior que se notifica a todos los Puestos de Inspección Fronterizos nacionales, lo que implica la inmovilización y análisis de cualquier partida del mismo origen con el objeto de verificar si existe un incumplimiento de la legislación alimentaria.

Por último, en el desarrollo de su obligación de garantizar la seguridad alimentaria, el Ministerio de Sanidad y Consumo lleva a cabo, además de las actuaciones indicadas, un control adicional de las partidas de alimentos procedentes de terceros países a través del Programa Coordinado de Controles de Sanidad Exterior. Concretamente, en el caso de China se analizan el 50% de las partidas de miel y jalea real importadas con el objeto de verificar que no presentan residuos de medicamentos. De igual modo, se analizan el 25% de las partidas de crustáceos de acuicultura con el objeto de determinar que se cumple la legislación alimentaria, en relación con la presencia de residuos de medicamentos veterinarios.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las Inversiones realizadas en 2005, 2006 y 2007 por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado en Andalucía, fueron las siguientes:

	Año 2005	Año 2006	Año 2007
ANDALUCÍA	2.868.042,84	1.146.270,82	3.032.745,01

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está pendiente de la decisión del Tribunal Supremo sobre la Orden SCO/1741/2006, de 29 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establece las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios y, en concreto, sobre lo declarado por la Sentencia de 26 de septiembre de 2007 acerca de la nulidad del apartado 5, del artículo único de la citada Orden y de su Disposición adicional única, relativa a la autorización de las consultas de psicología.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135200

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La vigente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece, en su artículo 38, que para acceder a la universidad, será necesaria la superación de una única prueba a la que podrán presentarse todos los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller. Dicha prueba, que tendrá en cuenta las nuevas modalidades de bachillerato y las vías que pueden seguir los

alumnos, será establecida por el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas e informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades. Por otra parte, con respecto a la admisión de los alumnos en las distintas universidades, la citada Ley dispone que el Gobierno establecerá, también previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, la normativa básica que regule el procedimiento.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la referida Ley Orgánica, también se refiere, en su artículo 17, a la prueba de acceso a la universidad, determinando en su apartado 1, en la redacción dada por el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, que antes del comienzo del curso 2008-2009, el Gobierno establecerá sus características básicas.

Por su parte, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril establece, en su artículo 42, apartado 2, que para el acceso a la Universidad será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente. Asimismo, en el apartado 3 de este mismo artículo, se establece que corresponde al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios.

Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, la vía general de acceso a la universidad requiere estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y haber superado la prueba de acceso a la universidad.

Una vez superada la prueba de acceso, los alumnos quedan sometidos al procedimiento establecido para la admisión de estudiantes en centros universitarios, el que, hasta tanto no se dicte una nueva norma en desarrollo de lo previsto en el ya citado artículo 42.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad.

Las plazas ofertadas en las Universidades Públicas en cada curso académico, de acuerdo con las previsiones contenidas en los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se determinan por la Conferencia General de Política Universitaria y se publican en el Boletín Oficial del Estado.

En aplicación del procedimiento establecido en el referido Real Decreto 69/2000, en los casos en que la demanda de plazas sea superior a la oferta (lo que en las enseñanzas de medicina sucede casi en su totalidad), las universidades atenderán, en una primera fase, las solicitudes de iniciar estudios de aquellos alumnos que hayan aprobado la prueba de acceso en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias de cursos anteriores, siempre en función de la nota media obtenida por el alumno, resultante de promediar la puntuación obtenida en la prueba de acceso y la media del expediente académico que corresponda, y a continuación, en una segunda fase, las de los alumnos que la haya superado en la convocatoria extraordinaria.

Dentro de cada una de dichas fases, ha de darse preferencia a las solicitudes de los estudiantes que deseen iniciar estudios relacionados con las vías u opciones por las que hayan superado las pruebas de acceso, que se contemplan en el artículo 8.4 del mencionado Real Decreto 1640/1999.

Actualmente, las relaciones de los estudios universitarios que se encuentran vinculados a estas vías de acceso u opciones, están contenidas en la Orden de 25 de noviembre de 1999, actualizada por las Ordenes de 27 de junio de 2000 (BOE de 4 de julio), de 14 de mayo de 2001 (BOE de 22 de mayo), y ORDEN ECI/2928/2004, de 1 de septiembre (BOE de 10 de septiembre). Concretamente, en lo que se refiere a los estudios de medicina, la citada Orden establece su vinculación a la opción de Ciencias de la Salud en la modalidad de Bachillerato LOGSE y a la opción B (Bio-sanitaria) en el Curso de Orientación Universitaria.

Finalmente, para adjudicar las plazas disponibles entre los alumnos que se encuentren en las mismas condiciones dentro de una misma fase, el principal criterio de valoración es la calificación definitiva en las pruebas de aptitud.

En el procedimiento de admisión también se contempla, con carácter general, una reserva de plazas, en distintos porcentajes, a favor de ciertos colectivos, como son los alumnos que acrediten una titulación universitaria o equivalente, estudiantes nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo que hayan superado las pruebas de acceso a las universidades españolas en el año en curso o en el inmediatamente anterior y siempre que sus respectivos Estados apliquen el principio de reciprocidad en esta materia, estudiantes de formación profesional cuyo título faculte para el acceso directo a estudios universitarios, estudiantes con una discapacidad determinada, deportistas de alto nivel, y estudiantes que hayan superado la prueba específica de los mayores de 25 años.

Además de este acceso a la universidad por la vía general, existen otras vías de acceso específicas.

Una de ellas es la de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años de edad, sin necesidad de titulación alguna, mediante la superación de una prueba específica. Este acceso está contemplado en el artículo 69 de la vigente Ley Orgánica de Educación, cuyas condiciones básicas, según se prevé en la Disposición adicional vigésimoquinta de la Ley Orgánica de Universidades, serán reguladas por el Gobierno. Hasta

entonces, el acceso por esta vía está regulado en el Real Decreto 743/2003, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado de 4 de julio).

Otra vía de acceso directo a la universidad, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, es a través de un título de Formación Profesional que de conformidad con la normativa vigente permita este acceso.

Así, el artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación, establece en su apartado 2 que los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior. El título de Técnico Superior permitirá el acceso a los estudios universitarios que determine el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, e informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades.

Actualmente, la relación de todos los títulos de formación profesional que dan acceso a unas titulaciones universitarias determinadas se encuentra recogida en el Anexo X al Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo), ampliado por Orden ECI/2527/2005, de 4 de julio (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto). Con respecto a los estudios de medicina hay que aclarar que en ningún caso se establece en este Anexo el acceso directo con un título de Formación Profesional.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno ha aprobado recientemente nuevos títulos de Formación Profesional de Técnico Superior, que permiten el acceso a las enseñanzas conducentes a títulos universitarios de grado, sin vinculación a un título concreto de Formación Profesional, en las condiciones de admisión que en su momento se establezcan.

Por ultimo, se hace referencia a la vía contemplada en el artículo 38, apartado 5, de la Ley Orgánica de Educación, relativo al acceso a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, de los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades. De conformidad con lo previsto en el apartado 6 de este mismo artículo, el Gobierno establecerá la normativa básica que permita a las universidades fijar los procedimientos de solicitud de plaza de estos alumnos.

Este acceso, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que, como se ha indicado anteriormente, se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, es de aplicación desde el 1 de junio de 2007 y, en lo que respecta al curso 2007-2008, se rige por las instrucciones dictadas en la Resolución de 7 de mayo de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 10 de mayo).

Dicha resolución determina que los criterios de prioridad para acceder por esta vía a las titulaciones en las que el número de solicitudes sea superior a las plazas disponibles, serán los mismos que con carácter general se establecen para el acceso a la universidad y, a estos efectos, adapta la situación académica de estos alumnos a tales criterios.

Así, por lo que se refiere al criterio de prioridad relativo a la vinculación de estudios universitarios a las vías u opciones de la prueba de acceso en el caso de los estudios de medicina que, como ya se ha indicado, están vinculados en la modalidad de Bachillerato LOGSE a la opción Ciencias de la Salud, la citada resolución establece que los alumnos deberán haber cursado y superado, en al menos uno de los dos últimos cursos de la enseñanza secundaria de su sistema educativo, dos de las materias que se indican para esta opción que son las de Química y Biología. Con respecto al criterio de prioridad relativo a la calificación definitiva para el acceso, dado que se trata de alumnos de distintos sistemas educativos, se establecen los criterios a seguir en cada caso para su determinación.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En las actividades que conciernen al análisis de los problemas específicos del personal femenino de la Guardia Civil, se destaca que desde que se dotó a la Oficina de Atención del Guardia Civil, de puestos de trabajo ocupados por mujeres, a fin de atender las solicitudes de información de las Guardias civiles, se ha registrado un aumento de las consultas realizadas por mujeres, duplicando en lo que va de año prácticamente las consultas del año anterior, 907 en 2006; 1.853, en 2007.

Por otra parte, el trabajo desarrollado por el grupo creado en el seno del Consejo Asesor de Personal, denominado «La mujer en la Guardia Civil», ha quedado concluido, y se han presentado las conclusiones durante la Sesión del Consejo celebrada el día 21 de noviembre del presente año. En estos momentos se están estudiando para la elaboración de propuestas, y/o acciones que sea necesario adoptar en relación a las mismas.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante la presente legislatura, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha proseguido su objetivo de inversiones en Hospitales del sector público, a fin de dotarlas de los espacios adecuados para facilitar la asistencia sanitaria a las personas privadas de libertad.

En este sentido, se ha actuado en los siguientes Hospitales para la construcción de Unidades de Custodia Hospitalaria:

— Juan Canalejo, de A Coruña.
— Hospital General, de Segovia.
— Hospital Son Durete, de Palma de Mallorca.
— Hospital Ríos Carrión, de Palencia.
— Hospital Punta Europa, de Puerto Real.
— Hospital General Universitario, de Valencia.

Por otra parte, están en fase de estudio y negociación las Unidades que den Servicio a las áreas territoriales de:

— Las Palmas.
— Tenerife.
— Castellón.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135226

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2007, se ha puesto en marcha la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito CNP), habiéndose evaluado, hasta la fecha, las siguientes instalaciones de la Región Policial de Madrid:

• Comisarías Locales: Pozuelo, Carabanchel, Parla, Móstoles, Torrejón, Leganés, Getafe, Coslada, Alcorcón, Alcobendas, Fuenlabrada, Alcalá de Henares y Aranjuez.
• Comisarías de Distrito: Centro, Arganzuela, Chamberí y Moncloa-Aravaca.
• Centro Policial de Canillas: Comisaría General de Policía Judicial, División de Coordinación Económica y Técnica, Comisaría General de Extranjería y Documentación y TEDAX.
• Area de Automoción (Centro Policial Francos Rodríguez).
• Complejo Policial Moratalaz.
• Unidad de Medios Aéreos (Cuatro Vientos).
• División de Formación y Perfeccionamiento (C/ Pío XII).
• Instalaciones Policiales de la Casa de Campo.
• Centro de Promoción, Vestuario e Imprenta (Carabanchel).

Asimismo, se han realizado visitas, a los mismos efectos, a las Jefaturas Superiores de Policía de Murcia, Cantabria, La Rioja, Navarra, Extremadura, Castilla y León, Toledo y Galicia.

Actualmente está programada la evaluación del resto de las dependencias, hasta su totalidad, antes de finalizar el año 2008.

Por otra parte, se han realizado visitas especiales a Centros policiales y se han programado cursos específicos de formación en materia de Salud, Seguridad, Higiene y Ergonomía, en el ámbito laboral.

Finalmente, en lo que respecta a las actuaciones correctoras cuya necesidad se ponga de manifiesto en las visitas de evaluación, se programarán en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135238 y 184/136293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el desarrollo de la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía, de 1 de julio, se establece la estructura de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana que está integrada, entre otras, por la Unidad Central de Seguridad Privada, que ejerce las funciones de control de las empresas y del personal de la seguridad privada, así como todas aquellas que le están atribuidas en la normativa específica sobre la materia.

Dicha Unidad Central, durante la presente legislatura, ha sido dotada tanto de los recursos humanos como de los medios materiales y técnicos, necesarios para desarrollar adecuadamente las funciones que tiene encomendadas.

Gracias a ello, ha sido posible ampliar el número de inspecciones realizadas sobre empresas y personal, y avanzar en los contactos con los distintos segmentos del sector, en aras de una más fluida y eficaz colaboración entre la seguridad pública y la privada.

En concreto, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil ha desarrollado y puesto en marcha de un «Protocolo de Relación» entre dicho Cuerpo y el Sector de la Seguridad Privada, que contempla:

- Difusión de los distintos canales de comunicación, tanto a alto nivel como entre la Unidad Central y las Unidades Territoriales de Seguridad Privada.
- Creación de una línea 900 en la Sala de Coordinación de Seguridad Privada, para apoyo, asesoramiento y colaboración con el Sector.
- Difusión puntual sobre «modus operandi» de tipos delincuenciales de interés, planes generales o específicos preventivos que se establezcan y pautas de actuación.
- Difusión de publicaciones.
- Reconocimiento de servicios meritorios y conductas destacables para que el personal de Seguridad Privada pueda ser objeto de Mención Honorífica o Condecoración Policial.
- Difusión a las Empresas de Seguridad de programas preventivos elaborados por la Unidad Central de Seguridad Privada.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135263

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español, a través de su Representación Diplomática en la República Argentina, conoce la situación económica, financiera y de prestaciones de la Sociedad Española de Beneficencia (de la que depende el Hospital Español), y las dificultades que atraviesa desde hace varios años.

Se trata de una sociedad argentina civil de Derecho privado, sujeta a la jurisdicción y control de las autoridades de la República Argentina, por una doble vía desde el punto de vista institucional y societario, por la Inspección General de Justicia, organismo que aprobó su Estatuto fundacional, así como las sucesivas reformas del mismo. Como Institución prestadora de servicios de salud, es competente para su control el Ministerio de Salud de la Republica Argentina, a través de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Según información de la propia institución, la Sociedad cuenta con alrededor de 10.000 socios, un 20% de los cuales son de nacionalidad española. El Hospital tiene 310 camas disponibles, de las cuales, alrededor de 280 están destinadas y contratadas por el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (PAMI), organismo que presta atención sanitaria a la clase pasiva dependiente de la Seguridad Social de la República Argentina. En la actualidad, el citado Instituto tiene contratados con la Seguridad Social Española un total de 53.000 «cápitas».

Pese a no existir relación jurídica o responsabilidades administrativas del Estado español respecto de la Sociedad Española de Beneficencia o de su Hospital, dados los vínculos socioculturales, la Embajada de España mantiene una relación de estrecha colaboración con los directivos de la Sociedad, y las Administraciones españolas, en el ámbito de sus competencias sobre atención a los españoles en el exterior vienen prestando asistencia institucional y material a la Sociedad y sus centros.

El Embajador de España mantuvo una reunión con los directivos de la Sociedad Española de Beneficencia, quienes detallaron las dificultades que actualmente atraviesa. También se reunieron con el Cónsul General y con el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales.

Establecido, de común acuerdo, el principio de que el Estado español no puede realizar transferencias directas a una entidad privada, la Embajada ha comprometido su pleno apoyo para contribuir a superar la situación actual, poniendo en marcha una serie de gestiones, que se detallan a continuación.

El Embajador mantuvo una reunión con el Director de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objeto de abordar la renegociación de la deuda que la Sociedad Española mantiene con el Organismo recaudador, principal acreedor del Concurso Preventivo que esta Institución instó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 22, Secretaría 43, y cuyo acuerdo con los acreedores fue oportunamente homologado por dicho Juzgado. Tras constatar la actitud positiva de la AFIP, dicha gestión, que permitiría enajenar algunas propiedades, fruto de donaciones, que posee la Sociedad, está pendiente de que ésta remita la documentación con sus propuestas.

Se han puesto en marcha también gestiones ante particulares para favorecer la donación de determinados equipos que se encuentran seriamente deteriorados.

Se ha solicitado al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España la visita a la República Argentina de un experto del Ministerio en planificación y gestión hospitalaria, con objeto de analizar y proponer mejoras en la situación del Hospital desde el punto de vista de la gestión de las prestaciones sanitarias.

Por su parte, el Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, acompañado por los directivos del Hospital,

se ha reunido con la Superintendencia de Servicios de Salud, con objeto de que ésta pueda realizar gestiones, tanto ante el Instituto como ante las Obras Sociales, con objeto de incrementar sustancialmente el número de «cápitas» a fin de contribuir a la viabilidad del Hospital, lo que requeriría también, de las autoridades del mismo, un compromiso de transparencia, compromiso social, planificación de objetivos concretos, así como permitir la fiscalización de la gestión del Hospital.

En cuanto a las ayudas recibidas por la entidad en los últimos años, además de la ayuda económica que el geriátrico de Temperley, dependiente del Hospital Español y que acoge a 56 españoles de tercera edad, recibe desde el año 2003, y que ha ascendido en el presente año a 32.300 euros, el Hospital Español ha ingresado de las instituciones españolas un total de 2.282.450,29 euros como compensación por la atención a ciudadanos españoles.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

El destino de los animales decomisados en aplicación del Convenio CITES y del Reglamento (CE) 338/97 del Consejo ha sido regulado en nuestro país con la aprobación del Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre (BOE de 30 de noviembre).

En dicho Real Decreto, entre otros puntos, se establece la creación de un registro de especímenes CITES intervenidos con el fin de identificar y valorar el número, naturaleza, etc., de los mismos, así como la posibilidad de promover Convenios de colaboración con las Administraciones Autonómicas o con Entidades Públicas o Privadas especializadas (Zoos, Acuarios, Instituciones protectoras de animales, etc.) para custodia, cuidado y conservación de los especímenes decomisados.

Hasta la actualidad, las necesidades de transporte, alojamiento, mantenimiento, etc., de los especimenes intervenidos se han ido sufragando puntualmente con cargo al Capítulo II del programa 431N «Ordenación del Comercio Exterior» de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

Por el momento, y a falta de la evaluación mencionada, se ha ido destinando una partida presupuestaria específica en el concepto 227.16, que en el presente ejercicio es de 200.000 euros, pero a título orientativo. La cifra final que se destina a este fin oscila en función de las necesidades de cada momento que hasta ahora han podido ir siendo atendidas.

Desde la aprobación del citado Real Decreto, el MITYC viene haciendo un esfuerzo importante en la identificación y localización de los especímenes, principalmente vivos, decomisados hasta el momento actual, con el fin de realizar una evaluación real de costes y de los Centros de Rescate necesarios para la ubicación adecuada de los especímenes. Por este motivo resulta complicado realizar una previsión presupuestaria definitiva para ello.

La intención del Departamento es finalizar esta evaluación, ya en estado muy avanzado, a la mayor brevedad posible para, optimizando los recursos existentes, poder hacer una programación económica suficiente y ajustada a las necesidades reales.

Asimismo, la introducción de una tasa para la gestión y emisión de documentos CITES mediante la recién publicada Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8, apartado 2 del Convenio CITES, del que España es signataria desde 1986, en el sentido de que «las Partes podrán disponer cualquier método de reembolso interno para gastos incurridos como resultado de la confiscación de un espécimen adquirido en violación de las medidas tomadas en la aplicación de las disposiciones del propio Convenio», podrá contribuir, en su caso, a un incremento de los recursos.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135276

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

«El Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género» fue presentado el pasado 23 de abril de 2007. Dicho protocolo ha sido elaborado por un grupo de trabajo de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, coordinado por el Observatorio de Salud de la Mujer y compuesto por representantes de las Comunidades Autónomas, de la Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género, del Instituto de la Mujer y de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Como continuación de este trabajo y para facilitar la implantación del Protocolo, la Comisión ha elaborado

un sistema de información común, así como los criterios de calidad para la formación.

Para el impulso de acciones formativas comunes dirigidas al personal sanitario, el Ministerio de Sanidad y Consumo está promoviendo la firma de convenios específicos con las Comunidades Autónomas.

Asimismo, el pasado 5 de noviembre el Observatorio de Salud de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Consumo ha organizado un Seminario sobre violencia de género titulado: «Metodologías sobre la evaluación de las políticas sanitarias en violencia de género», con el objetivo de generar conocimientos útiles para evaluar el impacto de las políticas públicas sanitarias en la violencia de género. A raíz de este seminario, se ha constituido un grupo de trabajo para llevar a cabo el seguimiento de la implantación del protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género, en todo el territorio español.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con el Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral del Consumo, una vez finalizado el trámite de audiencia, se ha sometido a la aprobación previa del Ministerio de Administraciones Públicas, debiendo ulteriormente ser sometido a dictamen del Consejo de Estado.

El Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, Real Decreto Legislativo 1/2007, ha sido aprobado por Consejo de Ministros el pasado viernes 16 de noviembre y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 30 de noviembre de 2007.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Uno de los principales logros de la acción del Gobierno en esta legislatura en materia de consumo ha sido el impulso de la renovación del marco normativo, posibilitando así un notable avance en la protección de los derechos de consumidores y usuarios. A título de ejemplo destacan la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de consumidores y usuarios, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias o la Ley de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.

No obstante, este proceso de renovación normativa no ha finalizado y, actualmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo continúa trabajando en la adopción de nuevas normas.

El desarrollo reglamentario del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios ha requerido, con carácter preliminar, la adecuación del funcionamiento del Registro Estatal a lo dispuesto en su ley de creación, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias de la Ley 44/2006. Además, se ha solicitado un dictamen al Consejo de Consumidores y Usuarios. En este sentido, se está avanzando en la redacción de un borrador de texto, con el objetivo de contar con un documento lo suficientemente consensuado para facilitar su tramitación a la mayor brevedad posible.

Respecto de la regulación de las prácticas desleales y teniendo en cuenta la incidencia de la transposición de esta Directiva comunitaria, tanto en la legislación estatal de protección de los consumidores y usuarios, como en la autonómica, se ha elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través de los órganos de cooperación institucional, un diagnóstico de las normas que deben modificarse. Contando con este instrumento de diagnóstico básico para la correcta incorporación de la norma comunitaria a nuestro ordenamiento jurídico interno. La voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo es avanzar lo suficiente en el proyecto de transposición, con el fin de que, en su caso, pueda someterse a la aprobación del Consejo de Ministros y su posterior remisión a las Cortes Generales en los primeros meses del próximo calendario de sesiones.

Por último, el proyecto de ley sobre sanciones e infracciones en el ámbito supraautonómico en materia de consumo es una norma que requiere el mayor consenso y unanimidad de las Administraciones competentes en la materia. Por ello, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera que es conveniente que, a través de los órganos de cooperación institucional con las Comunidades Autónomas, se efectúe el diagnóstico sobre los problemas que la legislación actual plantea a las autoridades para el ejercicio de sus competencias en materia de control de mercado en las infracciones supraautonómicas y, en su caso, se estudien alternativas que posibiliten un control más eficaz ante las mismas y un efecto realmente disuasorio de las sanciones también en este tipo de infracciones.

Durante la Conferencia Sectorial de Consumo, celebrada el 25 de octubre pasado, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha solicitado a las Comunidades Autónomas su colaboración para el desarrollo de esta normativa, que dé respuestas a los problemas de carácter supraautonómico que se planteen en ese ámbito, tal como se recoge en la Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores, que habilita al Gobierno para, en un plazo de dos años, a elaborar el correspondiente proyecto de ley.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Estrategia Nacional sobre Drogas fue presentada el 30 de noviembre de 1999 ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas. La fecha de vigencia de la Estrategia comprende desde el 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2008, estableciéndose los años 2003 y 2008 como fechas de referencia para proceder a su evaluación (parcial y total).

Las metas previstas establecidas por la Estrategia Nacional son las siguientes:

- Mantener y potenciar el debate político constructivo.
- Impulsar la sensibilización de la sociedad y promover la participación.
- Priorizar la prevención.
- Hacer un abordaje integral del problema.
- Adecuar la red asistencial para adaptarla a las nuevas necesidades.
- Impulsar la reintegración social.
- Potenciar la reducción de la oferta.
- Actualizar el marco normativo.
- Potenciar la cooperación internacional.
- Incentivar la formación, la investigación y la evaluación.

Para alcanzar estas metas se fijaron 81 objetivos generales, desagregados en 165 objetivos específicos.

La evaluación intermedia de la Estrategia, realizada en 2003, puso de manifiesto los avances conseguidos durante ese período pero también las insuficiencias existentes, por lo que el Plan Nacional de Drogas creyó conveniente la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción 2005-2008, como instrumento eficaz para avanzar y dar un nuevo impulso a la Estrategia Nacional sobre Drogas.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha dado cumplida cuenta del grado de implementación del Plan de Acción en los dos Informes anuales de situación enviados a la Comisión. Mixta Congreso-Senado.

Algunas de las metas ya se han alcanzado, pero será la evaluación final de la Estrategia en 2008, la que permita establecer la mayor o menor adecuación de las actuaciones desarrolladas por el Plan Nacional de Drogas a las metas planteadas al inicio.

Mientras tanto, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y el resto de elementos que integran el Plan Nacional de Drogas (los distintos Departamentos de la Administración Central, las Administraciones Autonómicas, Corporaciones Locales, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones de profesionales, etc.) seguirán trabajando y aunando sus esfuerzos como han venido haciendo hasta ahora, con el objetivo de alcanzar e incluso mejorar las metas propuestas por la Estrategia Nacional de Drogas.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministro de Sanidad y Consumo manifestó el pasado 12 de septiembre de 2007 la necesidad de trasladar información veraz y consistente a los ciudadanos, para que sean conscientes de los efectos y consecuencias asociados al consumo de drogas y, en este sentido, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- El 25 de septiembre de 2007, el Ministerio de Sanidad y Consumo lanzó una nueva campaña informativa para prevenir el consumo de cocaína, especialmente entre los más jóvenes, con el objetivo de disminuir el consumo y aumentar la percepción del riesgo asociado a esta sustancia. La campaña, con el lema «Cocaína. ¿Se lo vas a dar todo?», con un presupuesto de más de 2.000.000 de euros, fue emitida desde el 26 de septiembre al 9 de octubre a través de aquellos medios de comunicación de mayor calado entre los jóvenes.
- Se están ultimando los trabajos para la edición de una guía básica sobre drogas con información básica y clara dirigida a la población general.

• Se están valorando los formatos y espacios más apropiados para la difusión de contenidos preventivos en materia de drogas a través de Internet.

• El pasado 20 de octubre, se llevó a cabo el primero de los «seminarios formativos para formadores» programados para las asociaciones de madres y padres (AMPAS), que en esta ocasión se centró en los efectos del consumo de alcohol sobre el sistema nervioso central en adolescentes y que contó con una excelente acogida por parte de los asistentes.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministro de Sanidad y Consumo manifestó el pasado 12 de septiembre de 2007 la necesidad de prevenir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, especialmente entre los más jóvenes, y en aquéllos que son conductores noveles. En este sentido, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

• Se están preparando los materiales necesarios para hacer llegar a los jóvenes alumnos de autoescuelas la información relativa a los riesgos que el consumo de alcohol y otras drogas tiene sobre la conducción de vehículos a motor.

• Se están ultimando los trabajos de preparación de la edición y difusión de la «Guía de estrategias preventivas para reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y otras sustancias psicoactivas», cuya elaboración ha sido financiada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio del Interior han firmado, al amparo del Convenio Marco existente entre ambos Departamentos, el Acuerdo Específico de Colaboración para el desarrollo de actuaciones concretas, dirigidas a prevenir los accidentes de tráfico y reducir la gravedad de las lesiones derivadas de los mismos.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministro de Sanidad y Consumo manifestó el pasado 12 de septiembre de 2007 la necesidad de trabajar más estrechamente con los profesionales sanitarios y en especial con los de atención primaria y de urgencias, que constituyen el primer escalón asistencial cuando se producen consumos problemáticos de sustancias tanto legales como ilegales. El objetivo es mejorar su formación y su capacidad de detección e intervención precoz, especialmente en jóvenes que inician el consumo de sustancias.

En este sentido, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

• Se ha finalizado la edición de un políptico «Cómo actuar ante el consumo de alcohol: Guía de referencia para profesionales de atención primaria», realizado en colaboración con la SEMFYC (Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria), que esta pendiente de recibir su apropiada difusión en los Centros de Salud de todo el país.

• Se están finalizando los trabajos de edición de la guía «Cómo actuar ante las drogas» que incide en las pautas y protocolos a seguir ante los pacientes en los que se detecten consumos de drogas.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministro de Sanidad y Consumo manifestó el pasado 12 de septiembre de 2007 la necesidad de fomentar la investigación en drogodependencias.

Además del refuerzo de los proyectos y programas de investigación promovidos por el Ministerio, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas está ultimando la preparación de un Manual de Investigación que se pondrá a disposición de los profesionales del sector y de los profesionales sanitarios, en colaboración con la Sociedad Española de Toxicomanías.

Su objetivo es impulsar la participación de estos profesionales en las tareas investigadoras, proporcionándoles las herramientas básicas imprescindibles para abordar proyectos de este tipo.

Este manual, que será presentado próximamente, será difundido entre los profesionales con la colaboración de los Planes Autonómicos y de la Organización Médica Colegial.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Actualmente se está tramitando el proyecto de Real Decreto que regula el proceso formativo de los especialistas en Ciencias de la Salud. Esta norma constituye un avance en la implantación del modelo general de formación sanitaria especializada diseñado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y contribuirá a potenciar las estructuras docentes incidiendo en aquellos aspectos básicos que, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el docente-asistencial, operan en el proceso de aprendizaje de los especialistas en formación, en la medida en que dicho proceso conduce a la obtención de un título de especialista que, de acuerdo con el artículo 16.2 de la mencionada Ley, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado.

Las previsiones de este Real Decreto, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y adecuándose a la normativa comunitaria sobre la materia, realiza un importante esfuerzo de sistematización, incorporando conceptos unitarios en todo el sistema, que se ponen de manifiesto en la relación global de todas las especialidades en Ciencias de la Salud, clasificadas según la titulación requerida para su acceso, en la configuración abierta y flexible de las unidades docentes donde se imparte la formación, en la regulación de aspectos básicos de los distintos órganos colegiados y unipersonales que intervienen en el proceso formativo, abordando asimismo una regulación común para todo el sistema de las evaluaciones del residente, mediante instrumentos que permitan constatar el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos y las competencias profesionales que debe adquirir el aspirante al título de especialista según las previsiones del correspondiente programa formativo, introduciendo en dicho proceso la posibilidad de revisión de las evaluaciones a través de un procedimiento que, incardinado en el contexto general de la evaluación, se ajusta a lo dispuesto en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre.

Por otra parte, un objetivo fundamental de este Real Decreto es garantizar un alto nivel de calidad del sistema de formación sanitaria especializada. Para ello se prevé la aprobación de planes específicos en el seno de cada comisión de docencia y el sometimiento de toda la estructura docente que interviene en la formación de especialistas a medidas de control y evaluación incardinadas en los planes de gestión de calidad que, coordinados por la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, se lleven a cabo con la colaboración de las distintas administraciones autonómicas.

Por tanto, constituye un marco general que permitirá seguir avanzando en el proceso de adaptación del sistema a las previsiones de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, que en un futuro próximo se completará con otras normas de desarrollo sobre cuestiones igualmente importantes en la configuración del sistema, como son, entre otras, la modificación de las pruebas de acceso, la incorporación progresiva de criterios de troncalidad en la formación de especialidades médicas, la regulación de las áreas de capacitación específica, asuntos éstos que requieren un mayor grado de definición, análisis y diálogo con todos los agentes implicados en la formación de especialistas.

Este proyecto de Real Decreto fue debatido en un grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, informado por la Comisión Técnica Delegada de dicha Comisión y aprobado por el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en la que están representadas las Consejerías de Sanidad/Salud de las distintas Comunidades Autónomas.

Asimismo, se ha sometido a informe tanto de las organizaciones colegiales de médicos, de farmacéuticos, de psicólogos, de odontólogos y estomatólogos, de enfermeros, de químicos, de biólogos y de físicos, como de los órganos asesores de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, en materia de formación sanitaria especializada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de los criterios generales que fije la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, determinar la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia.

A estos efectos, se incluye como anexo en el Real Decreto el acuerdo del mencionado órgano colegiado mediante el que se fijan los criterios comunes relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, cuyo presidente será el jefe de estudios de Formación Sanitaria Especializada en su correspondiente ámbito.

Dichos criterios comunes serán de aplicación en todo el sistema sanitario implicado en la formación de

especialistas en ciencias de la salud por el sistema de residencia.

Por todo ello, el Real Decreto que regulará el proceso formativo de los especialistas en Ciencias de la Salud y el conjunto de acuerdos antes mencionados, se configuran como un elemento de cohesión y armonización de las estructuras formativas de especialistas en ciencias de la salud, contribuyendo a mantener el equilibrio y coordinación interterritorial y respetando escrupulosamente las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135296

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El debate sobre troncalidad se aborda de acuerdo con dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que establece que las especialidades en Ciencias de la Salud se agruparán, cuando proceda, según criterios de troncalidad, con un período mínimo de formación común de dos años de duración. Asimismo, en el apartado 3 del citado precepto, se asigna al Gobierno la responsabilidad de establecer los títulos de especialistas y las titulaciones necesarias para acceder a cada una de las especialidades, así como el tronco en el que se integrarán.

Nuestro sistema formativo actual está compuesto por 44 especialidades médicas, 2 farmacéuticas y 5 pluridisciplinares, lo que condiciona una gran complejidad y dificultad para el desarrollo del sistema troncal. Por ello, dentro del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, se constituyó en el mes de abril de este año un Grupo de Trabajo sobre Troncalidad, con el fin de elaborar un documento de consenso sobre la definición de troncalidad y definir los troncos de especialidades sanitarias.

El Grupo de Trabajo comenzó su andadura estudiando el marco referencia europeo, para facilitar la convergencia con los países miembros de la Unión Europea y las competencias profesionales de cada una de las especialidades recogidas en sus programas formativos. Posteriormente, ha planteado a los miembros de las Comisiones Nacionales de las Especialidades en Ciencias de la Salud dos encuestas, siguiendo la Técnica Delphi, para recoger información sobre las competencias transversales de las especialidades y su grado de acuerdo para ser incluidas dentro de unos modelos troncales previamente planteados.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, consciente de la importancia del consenso de los profesionales sanitarios en la aplicación de un nuevo modelo formativo basado en la troncalidad, trasladará el documento final del Grupo a todos los agentes implicados (Comunidades Autónomas, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, etc.), y cuando se disponga de sus aportaciones procederá a la elaboración de un nuevo Real Decreto que desarrolle el sistema formativo troncal de las profesiones sanitarias.

Por último, las prioridades que se persiguen con el desarrollo del sistema formativo troncal son: el fomento de la calidad de la atención sanitaria prestada a los pacientes, así como la adaptación de la formación a la realidad socio-sanitaria y a los avances tecnológicos, para facilitar la gestión de los recursos humanos dentro del Sistema Nacional de Salud mediante profesionales mejor preparados y más versátiles.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo presentó al Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, el 7 de marzo de 2007, el estudio denominado «Oferta y necesidad de médicos especialistas en España (2006-2030)». El objetivo del estudio encargado por el Ministerio, es evaluar con la información disponible la situación de la oferta de médicos, en España en 2006 por especialidades y proyectarla, con escenarios distintos de demanda, hasta el año 2030 para conocer las necesidades futuras.

Dicho documento, que analiza exhaustivamente la situación actual y características del mercado de especialistas médicos y diseña un modelo de simulación de la evolución de la oferta de profesionales muy útil para la planificación, está disponible en la web del Ministerio de Sanidad y Consumo

No obstante, resulta necesario para que resulte completo, tal y como propuso el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Comisión, incorporar las previsiones de necesidades de cada Servicio de Salud de las respectivas Comunidades Autónomas.

En tal sentido, se ha solicitado de las Comunidades Autónomas, determinados datos que permitan ultimar

el estudio, permitiendo un mejor seguimiento y una planificación más detallada.

Por ello, resulta imprescindible que las Comunidades Autónomas colaboren con el Ministerio de Sanidad y Consumo en la aportación de la información que éste solicite, lo que permitirá mantener el citado estudio de manera viva y plenamente útil para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo está elaborando un estudio sobre necesidades de profesionales de enfermería en el Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo es dotarse de una herramienta eficaz y rigurosa que permita analizar la situación y evolución del contingente de profesionales de enfermería en nuestro país y que facilite la toma de decisiones en un tema tan importante y delicado como es el de la planificación en materia de recursos humanos, en este caso de enfermería, del Sistema Nacional de Salud.

El estudio tomará como referencia el de oferta y necesidad de médicos especialistas presentado por el Ministerio de Sanidad y Consumo recientemente y analizará la oferta actual de profesionales de enfermería en nuestro país y las perspectivas de evolución de la demanda en el futuro.

Actualmente, se está trabajando en la recogida y análisis de los datos disponibles sobre los profesionales, para lo cual se ha pedido la colaboración de todos los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, de los Colegios Profesionales y de las organizaciones sanitarias del sector privado.

Por supuesto, una vez se conozcan los resultados y conclusiones de dicho trabajo, el Ministerio de Sanidad y Consumo, como no puede ser de otro modo, los hará públicos.

En cuanto a los programas formativos de las especialidades de enfermería, éstos son aprobados por cada una de las Comisiones nacionales de cada especialidad. En estos momentos, todas las Comisiones están trabajando en los programas de las nuevas especialidades.

En cualquier caso, el desarrollo de las especialidades responde a la necesidad de aplicar el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, de especialidades de enfermería. Por lo que se refiere a la aprobación de los programas formativos es un imperativo legal aunque ineludiblemente vinculado a la planificación de las necesidades de recursos humanos.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, desde el ámbito de sus respectivas competencias, comparten la reflexión sobre la necesidad de incrementar el número de plazas de estudiantes de medicina para poder hacer frente a posibles futuras necesidades de especialistas en España.

Por ello, se está trabajando de manera coordinada con el citado Ministerio de Educación y Ciencia para suscitar el debate entre todos los implicados del sector: comunidad médica, sociedades científicas, unidades docentes, rectores de Universidad, Facultades de Medicina, residentes y estudiantes, sobre el número de futuros médicos necesarios.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135300

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Observatorio de Carrera Profesional celebró su sesión constitutiva el pasado 13 de noviembre y en ella participaron representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo, de las Comunidades Autónomas y del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA).

A partir del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud se definió el modelo de carrera del Sistema Nacional de Salud, basado en la autonomía de las Comunidades Autónomas para establecer la carrera profesional en sus Servicios de Salud. Para garantizar la libre circulación de los profesionales del sistema se han establecido unos criterios generales de homologación, acordados por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que permiten el reconocimiento automático de los grados de carrera a

los profesionales que pasen de un servicio de salud a otro.

En estos momentos en que las Comunidades Autónomas están poniendo en marcha sus modelos de carrera, resulta especialmente oportuno contar con una herramienta como es el Observatorio de Carrera Profesional, que permitirá estudiar el desarrollo del modelo, compartir experiencias y analizar las dificultades que surjan en la práctica diaria, proponiendo soluciones.

En su primera reunión, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha presentado a las Comunidades Autónomas un informe sobre los diferentes modelos que se han definido en cada uno de los Servicios de Salud y se han establecido las líneas de trabajo a seguir.

Asimismo, el Pleno del Observatorio ha acordado trabajar mediante el sistema de grupos técnicos, que elaborarán informes que serán luego sometidos a aprobación. Ya se han creado dos de estos grupos: uno para realizar un estudio de situaciones concretas en las que existen dificultades de homologación de grados de carrera entre distintas Comunidades Autónomas y otro para profundizar en los modelos de carrera ya implantados y en el desarrollo profesional continuo.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El artículo 85 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, relativo a la carrera investigadora en los centros del Sistema Nacional de Salud, establece el marco para su desarrollo.

El Ministerio de Sanidad y Consumo es el titular de las competencias de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, que han servido de base jurídica a la citada ley y, sobre esa base y en el marco de los Acuerdos alcanzados en la Conferencia de Presidentes, a lo largo de este año ha procedido a efectuar convocatorias para la formación de personal investigador, para la formación especializada, para la inserción en el Sistema a través de los correspondientes contratos, para la intensificación del personal investigador y para la estabilización del personal formado y su inserción con carácter permanente en el Sistema.

Pero aunque a través del Ministerio se intentan promover las condiciones adecuadas, tanto normativas como financieras, para el desarrollo de la función investigadora en el Sistema Nacional de Salud, el orden de competencias establecido por la Constitución y los correspondientes Estatutos de Autonomía sitúan a las Comunidades Autónomas como las responsables directas de la implantación y desarrollo de la carrera investigadora en el Sistema Nacional de Salud, en el marco de lo establecido por la Ley de Investigación Biomédica y de la normativa sectorial correspondiente.

Además, la carrera investigadora dentro del Sistema Nacional de Salud se ha introducido como una línea instrumental de actuación dentro de la Acción Estratégica en Salud del Plan Nacional de I+D+i. Los subprogramas que forman parte de la línea de actuación de recursos humanos contemplan la formación predoctoral, el perfeccionamiento postdoctoral (subprograma Sara Borrell) y el investigador contratado (subprograma Miguel Servet), en una sucesión de continuidad que establece una carrera investigadora en nuestros centros. Es más, la necesidad de que exista personal con doble perfil asistencial-investigador que catalice la transferencia de resultados a la práctica clínica, justifica la existencia del subprograma Río Hortega, que tiene como objetivo formar en investigación a profesionales que hayan finalizado la formación sanitaria especializada (postMlR en investigación).

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando conjuntamente con los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda en el desarrollo reglamentario de la Ley de Investigación Biomédica, con la finalidad de articular, con las debidas garantías desde el punto de vista de los derechos, la excedencia prevista en el artículo 86 de la citada ley.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En su trámite de audiencia pública, el proyecto de Real Decreto en relación con la receta médica, ha sido informado, entre otros, por diversos órganos de la Administración General del Estado, Administraciones Públicas gestoras de los regímenes especiales de la asistencia sanitaria pública, Comunidades Autónomas, organizaciones profesionales, sociedades médicas y farmacéuticas, industria farmacéutica, así como organizaciones de consumidores y usuarios.

En sus alegaciones todos ellos han formulado propuestas muy divergentes sobre determinados aspectos.

Por otra parte, para poder conocer inicialmente el criterio mayoritario de las Comunidades Autónomas sobre los aspectos a revisar, el pasado mes de julio se celebró una reunión del Grupo de Trabajo sobre receta médica de la Comisión Permanente de Farmacia.

Una vez conocido el criterio de las Administraciones Autonómicas y habiendo finalizado el estudio de las alegaciones recibidas, actualmente se está procediendo a la revisión del texto del proyecto de Real Decreto para proseguir con su tramitación.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con fecha 1 de noviembre de 2007 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.

En cuanto a la farmacovigilancia veterinaria, recogida en el artículo 57 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, se encuentra desarrollada en el «Capítulo IX. Farmacovigilancia veterinaria», del proyecto de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente. Dicho proyecto está actualmente en tramitación.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se encuentra actualmente en fase de tramitación y de audiencia a los agentes implicados, en busca del mayor consenso posible.

Con este fin, el pasado 10 de octubre fue presentado ante el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, en estos momentos, se están analizando las observaciones realizadas por las distintas Comunidades Autónomas.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con las medidas para agilizar la tramitación del procedimiento para decidir sobre la financiación pública de los medicamentos, así como las actuaciones de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, el Ministerio de Sanidad y Consumo está desarrollando una aplicación informática que permita agilizar la gestión de los expedientes. Asimismo, esta nueva aplicación posibilitará el acceso telemático de los laboratorios farmacéuticos para la presentación de documentación, así como a la información referida a la tramitación de sus expedientes, garantizando siempre la seguridad en el acceso y transmisión de la información, de acuerdo con la normativa vigente.

En la siguiente tabla, se resume la evolución de la financiación pública de los medicamentos desde el año 2005 hasta el momento actual:

AÑO	CUATRIMESTRE	Total financiados y no financiados
2005	PRIMERO	643
	SEGUNDO	465
	TERCERO	584
	TOTAL	1692
2006	PRIMERO	537
	SEGUNDO	805
	TERCERO	627
	TOTAL	1969
2007	PRIMERO	755
	SEGUNDO	1314
	TERCERO (*)	542
	TOTAL	2611

(*) Los datos del tercer cuatrimestre son sólo hasta la última Comisión aprobada y gestionada.

De los datos expuestos, se desprende el incremento de actividad de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos en el citado período y el número

de formatos de medicamentos estudiados para los que se resuelve su inclusión o no en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a las medidas de transparencia y objetividad en el procedimiento de la financiación, la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, dispone que una vez autorizado y registrado un medicamento, el Ministerio de Sanidad y Consumo decide mediante resolución motivada, con carácter previo a su puesta en el mercado, la inclusión o no del mismo en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

La inclusión de medicamentos en la financiación del Sistema Nacional de Salud se posibilita mediante la financiación selectiva y no indiscriminada, teniendo en cuenta criterios generales y objetivos, publicados en el artículo 89 de la citada Ley 29/2006. Además, la inclusión de un medicamento en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud se formaliza mediante la preceptiva Resolución de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, previo tramite de audiencia al laboratorio interesado, en aplicación de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el marco del procedimiento de financiación de los medicamentos con fondos públicos al que se refiere el mencionado artículo 89, corresponde a la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos, adscrita al Ministerio de Sanidad y Consumo, fijar, motivadamente y conforme a criterios objetivos, el precio industrial máximo para los medicamentos y productos sanitarios que vayan a ser incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud con cargo a fondos públicos y que se dispensen, a través de receta oficial, en territorio nacional.

Por otra parte, desde el pasado mes de mayo se hace público en la página Web del Ministerio de Sanidad y Consumo la información sobre los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos de fijación de precios industriales máximos de medicamentos.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135309

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo sigue manteniendo conversaciones en defensa del modelo de farmacia que propugna la ley, tal como quedó recogido en el informe acordado en todos sus extremos con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, relativo al dictamen motivado presentado por la Comisión Europea en torno a presuntas restricciones a la libre competencia de la normativa española reguladora de las oficinas de farmacia.

El Estado español ha optado por un nivel de protección de la salud elevado y por un máximo nivel de calidad y garantía al ciudadano en relación con el servicio prestado en los establecimientos de farmacia, no existiendo en la actualidad razones que justifiquen la modificación de dicho criterio, y así ha sido comunicado formalmente a las autoridades comunitarias por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En la II Conferencia de Presidentes de 10 de septiembre de 2005 y en el Pleno 56 del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 13 de septiembre de 2005, se aprobaron una serie de medidas de financiación adicional para las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar a los ciudadanos una asistencia de calidad. Fruto de esas decisiones, el Gobierno de España transfirió 8.684,5 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la consecución de los objetivos fijados en la Conferencia.

A lo largo de esta legislatura, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha trabajado para garantizar la equidad en los servicios sanitarios que se ofertan al ciudadano español, con independencia del lugar de residencia. Así, se ha publicado el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, que tiene como objetivo establecer el contenido de los servicios comunes de las prestaciones sanitarias, asegurando la accesiblidad a una adecuada atención sanitaria y la cohesión entre los territorios.

Asimismo, se ha publicado el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las bases del procedimiento para la designación y acreditación de centros, servicios y unidades de referencia, con el objeto de garantizar la equidad en el acceso a una atención sanitaria de calidad a las personas que presenten determinadas patologías que, por su

alta complejidad o por ser enfermedades raras, precisen de cuidados de elevado nivel de especialización profesional y técnica que necesiten ser concentrados en un número reducido de centros.

Se está trabajando en las distintas áreas de especialización, con el fin de definir las patologías, técnicas, tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos, para los que es necesario designar centros de referencia en el Sistema Nacional de Salud, así como los criterios que deban cumplir dichos centros.

Por otra parte, cabe señalar el importante avance que en materia de cohesión han supuesto diversas medidas aprobadas con las Comunidades Autónomas y con las sociedades científicas y de pacientes en materia de:

1. Estrategia de Cáncer para el SNS.
2. Estrategia de Cardiopatía Isquémica del SNS.
3. Estrategia de Diabetes del SNS.
4. Estrategia de Salud Mental del SNS.
5. Estrategia de cuidados paliativos del SNS.
6. Estrategia de atención al parto normal.
7. Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género en el SNS.
8. Plan de salud bucodental, para extender a todos los niños y niñas de España unos niveles básicos de atención bucodental con un enfoque preventivo y educativo.
9. Plan de Calidad para el SNS (versiones de 2006 y 2007).

Asimismo, el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas han destinado 252 millones de euros para el Plan Avanza, cuyo objetivo es modernizar los servicios sanitarios en general, en materias tales como la tarjeta sanitaria, la receta electrónica o la historia clínica digital.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las publicaciones estadísticas del Ministerio de Sanidad y Consumo no agotan los datos disponibles en materia sanitaria; por ello, en la página principal del Ministerio (www.msc.es) se ofrece la entrada Estadísticas Sanitarias que actúa de punto de partida para que diferentes tipos de usuarios puedan acceder de una manera organizada a la información disponible sobre salud y servicios del Sistema Nacional de Salud.

El desarrollo y mantenimiento del sitio electrónico de Estadísticas Sanitarias concentra los esfuerzos de difusión de los sistemas de información sanitaria, y para algunas de las estadísticas que se producen, define la fecha de difusión de las mismas.

En el sitio electrónico se ofrecen tablas predefinidas de datos (tablas estáticas) para facilitar su integración en los entornos de trabajo habituales. Habitualmente se acompaña de un documento resumen con comentarios a las cifras más relevantes.

Estas tablas predefinidas de datos no agotan todas las posibilidades de explotación de los mismos, por lo que de forma gratuita se facilitan a los solicitantes, microdatos y metadatos permitiendo el desarrollo de investigaciones más específicas de las estadísticas que recopila el Ministerio de Sanidad y Consumo incluidas en el Plan Estadístico Nacional, como por ejemplo: Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, la Encuesta Nacional de Salud de España, el Registro de altas de los hospitales de agudos del Sistema Nacional de Salud-CMBD, etc.

Los microdatos y metadatos se facilitan a todos los solicitantes de manera anonimizada para cumplir con el secreto estadístico que protege la identidad de la persona física o jurídica a la que se refieren los datos.

Un caso especial de cesión de datos es el Índice Nacional de Defunciones —registro con datos de identificación administrativa de las personas fallecidas sin la causa de muerte— que permite, previa solicitud razonada y evaluada, su acceso directo en entornos controlados y por un tiempo limite, sólo a centros asistenciales de titularidad pública, Administraciones Públicas sanitarias y centros de investigación de carácter público.

Como complemento a las tablas definidas, próximamente va a entrar en funcionamiento la confección de tablas autodefinidas (tablas dinámicas) que permitan elaborar la información de acuerdo a las necesidades de los usuarios y facilitar la obtención de diferentes totales según filtrados de datos o cambiar la presentación de los mismos, visualizando o no los datos de origen.

En el momento actual esta opción está en fase de prueba y consulta con acceso restringido a usuarios críticos; el acceso público a través del sitio electrónico estará en los primeros meses del año 2008.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministro de Sanidad y Consumo presentó al Consejo de Ministros el 21 de diciembre, la composición del Comité de Bioética de España. El Comité está formado por 12 miembros que se eligen equitativamente a propuesta de las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. En este último caso, el reparto es el siguiente: tres a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo; y los tres restantes a propuesta de los Ministerios de Justicia; Educación y Ciencia; e Industria, Turismo y Comercio.

Según esta distribución, los miembros elegidos han sido Carlos Alonso Bedate, Yolanda Gómez y Carmen Ayuso, propuestos por el Ministerio de Sanidad y Consumo; y José Antonio Martín Pallín, Victoria Camps y Jordi Camí, por los departamentos de Justicia, Educación e Industria respectivamente.

Respecto del resto del Comité, a propuesta de las Comunidades Autónomas, acordado en el Pleno del Consejo Interterritorial de 12 de diciembre, lo componen: María Casado, César Loris, César Nombela, Marcelo Palacios, Carlos Romeo Casabona y Pablo Simón.

Todos ellos son reconocidos profesionales ligados a la investigación, la jurisprudencia, la filosofia y la práctica clínica y con una amplia trayectoria en cuestiones relacionadas con la ética y los derechos humanos.

En cuanto a la Comisión de garantías para la donación y uso de las células y tejidos humanos, dado que sus funciones están cubiertas hasta su creación por la actual Comisión de seguimiento y control de la donación y utilización de células y tejidos humanos a la que se refiere el Real Decreto 2132/2004, de 29 de octubre, no se ha considerado llevar a cabo su constitución con tanta urgencia.

Por último, en relación al Reglamento para el intercambio y circulación de material biológico de origen humano con fines de investigación, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un proyecto de Real Decreto relativo a la entrada y salida de material embrionario y fetal, que ha sido distribuido a los Ministerios y Gobiernos autonómicos. Asimismo, está preparando otro sobre biobancos y cesión de muestras.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135320

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El artículo 3 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, establece que las Agencias se crean mediante Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda.

Para la creación de las Agencias Estatales es preciso el Estatuto, y la Memoria que habrá de contener el Plan Inicial de Actuación.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera necesaria y prioritaria la transformación del actual Organismo Autónomo Instituto de Salud Carlos III en la Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud Carlos III, a que se refiere la Disposición transitoria tercera de la citada ley.

A tal efecto, y una vez redactados los Estatutos, Memoria y Plan Inicial de Actuación de la futura Agencia, han sido remitidos a los Ministerios competentes para efectuar la propuesta al Consejo de Ministros, por lo que espera la creación de la Agencia en los próximos meses.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135321

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Mediante el Conjunto de Acciones Concertadas en Investigación Biomédica se pretende dar coherencia organizativa a una nueva estrategia investigadora, en la que participen tanto el Gobierno de España como los Gobiernos autonómicos, los Organismos públicos, Universidades, industria farmacéutica y empresas de tecnología sanitaria, pero también todas aquellas empresas interesadas en diversificar su producción e incorporarse a ese sector.

Esto es precisamente lo que señala la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (ENCYT) 2008-2015, y el VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que entrará en vigor en enero de 2008 y que ya ha sido aprobado en Consejo de Ministros. En el nuevo Plan Nacional se hace especial énfasis en la cooperación, codecisión y cofinanciación de las diferentes áreas, estrategias y programas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Dentro de las más decididas apuestas de este Gobierno se encuentra la Acción Estratégica en Salud, que ha sido consensuada con las Comunidades Autónomas y que tiene como misión aumentar la calidad de vida y la salud de los ciudadanos incorporando, no sólo al Sistema Nacional de Salud cuya gestión reside en las Comunidades Autónomas, sino también a las Universidades, OPIs y a las empresas del sector farmacéutico y biotecnológico, estimulando la cooperación público-privado,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Investigación Biomédica.

El Conjunto de Acciones Concertadas en Investigación Biomédica, presentado en el Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre, comprende acciones estratégicas en los campos siguientes:

- Terapias Avanzadas en Medicina Regenerativa.
- Psiquiatría Infantil y Juvenil.
- Genética Humana.
- Enfermedades raras y Medicamentos Huérfanos.

También contiene acciones transversales. Se trata de estrategias que dinamizan y aceleran la transmisión de conocimientos a los pacientes de Cáncer, el desarrollo de la Medicina Regenerativa, el apoyo a la actividad empresarial mediante la potenciación de la Nanobiotecnología, la Bioingeniería y las Tecnologías Sanitarias y la obtención de Fármacos Innovadores y, por último, facilitar el acceso a la información de los profesionales del Sistema Nacional de Salud mediante la creación de la Biblioteca Virtual del Sistema Nacional de salud.

Se contemplan cinco Acciones Transversales en los campos siguientes:

- Cáncer.
- Medicina Regenerativa.
- Nanobiotecnología, Bioingeniería y Tecnología Sanitaria.
- Moléculas Innovadoras.
- Biblioteca Virtual del Sistema Nacional de Salud.

Las líneas básicas de este conjunto de acciones son la investigación sobre tecnologías moleculares y celulares en la salud humana, la investigación de transferencia a la práctica clínica en las enfermedades más importantes para la población española, la investigación en salud pública, servicios de salud, y dependencia, la investigación en tecnologías, procedimientos de diagnóstico y productos terapéuticos del sector farmacéutico y biotecnológico, y el estímulo de la cooperación público-privada a través de la concepción del Sistema Nacional de Salud como plataforma de apoyo al desarrollo tecnológico en biomedicina.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135322

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre aprobó el Plan de Terapias Avanzadas en Medicina Regenerativa basado en que, en las patologías a que se refiere el Programa, existen expertos en nuestro país capaces de liderar la investigación básica, clínica y los ensayos, con un nivel contrastado de calidad internacional.

El Programa se realizará en colaboración con las Comunidades Autónomas donde radiquen los expertos. El nivel profesional e investigador de nuestros profesionales y del Sistema Sanitario Público permite adelantar que, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas van a poder participar.

El Ministerio de Sanidad y Consumo dotará de los instrumentos legales y administrativos necesarios para desarrollar los ensayos clínicos. En este sentido, se creará una Unidad de Apoyo para ensayos clínicos no comerciales que facilite la labor de los investigadores clínicos, de forma similar a lo que ya se realiza en el Reino Unido y Holanda.

En cuanto a si se han financiado o se están llevando a cabo ensayos clínicos financiados mediante convocatoria pública, cabe mencionar a título de ejemplo que en la convocatoria de investigación clínica no comercial, recientemente resuelta, se ha financiado un ensayo clínico de terapia celular en Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Además, en la convocatoria de proyectos del Fondo de Investigación Sanitaria también se ha financiado un proyecto en humanos de terapia celular en cardiopatía.

Madrid, 2 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135323

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Una de las líneas prioritarias de la actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III, es la de las estructuras estables de investigación cooperativa, y más en concreto los Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER).

A través de la constitución de dichos centros se realiza una política novedosa consistente en:

a) Seleccionar los investigadores de excelencia en el área temática que corresponda.

b) Aglutinar a todos ellos en la ejecución de un proyecto científico que les viene dado y que es al que se adhieren en el momento de constituirse el CIBER.

c) Dotarlos de una financiación adecuada para realizarlo, sujeta al cumplimiento de los objetivos contenidos en el citado proyecto científico.

d) Proporcionarles nuevas herramientas para la mejor gestión de los recursos afectados a la ejecución del proyecto científico.

En ese orden de cosas, en el presente ejercicio se ha realizado una convocatoria de CIBER en Salud Mental, cuyo proyecto científico contiene específicamente los aspectos esenciales de la investigación en psiquiatría infantil y juvenil, y cuya constitución ha tenido lugar este mes de noviembre.

Por lo que se refiere a las Enfermedades Raras, el correspondiente CIBER fue constituido en 2006, si bien en este año se ha realizado una nueva convocatoria para seleccionar a nuevos investigadores de excelencia para asociarlos a su proyecto científico. La resolución de dicha convocatoria se realizará en el presente mes y supondrá un impulso adicional en el área temática de Enfermedades Raras para el mejor cumplimiento de los objetivos de su proyecto científico.

En cuanto a los medicamentos huérfanos, el Instituto de Salud Carlos III realizó en febrero de este año una convocatoria dotada con 20 millones de euros, para financiar la realización de ensayos clínicos de medicamentos de uso humano sin valor comercial (medicamentos huérfanos). Se trata de la primera convocatoria con este objetivo que se ha realizado en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología. Dicha convocatoria se ha resuelto recientemente y es propósito del Ministerio efectuar una nueva en el ejercicio 2008 con idéntico objetivo.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El pasado 11 de octubre el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, aprobó dos Acuerdos relativos a una «Acción transversal en cáncer» y un «Plan de Terapias Avanzadas en el ámbito de la Medicina Regenerativa».

A través de ambos acuerdos se sientan las bases legales para ejecutar la creación de una plataforma que optimice nuestros centros de referencia en cáncer, que aparece explícitamente contenida en el primero de ellos.

Además, la Red Temática de Investigación Cooperativa-RETIC de cáncer ofrece un programa de investigación clínico-traslacional, que integra a los mejores centros asistenciales de cáncer dentro del Sistema Nacional de Salud y que tiene como objetivo acortar el intervalo de tiempo que se produce entre el desarrollo de un tratamiento oncológico y su aplicación clínica.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha reforzado para 2008 dicho programa y actualmente está identificando las necesidades y la dotación económica necesaria para su ejecución.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Conferencia «Salud y migración en la Unión Europea: Mejor salud para todos en una sociedad inclusiva», celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2007 en Lisboa, fue la principal iniciativa del Programa de Salud de la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea.

Sus objetivos fueron evaluar los flujos migratorios internacionales en el siglo XXI y su impacto en la Unión Europea, mejorar el conocimiento sobre la salud de los migrantes, identificar buenas prácticas sobre el acceso de los migrantes a los servicios sanitarios, y contribuir a la definición de políticas y estrategias de salud dirigidas a mejorar la integración de los migrantes.

Los principales puntos sobre los que se estructuró el debate fueron la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el acceso a los servicios sanitarios, junto a otras áreas más específicas tales como la salud mental, la salud laboral y la salud materno-infantil.

La valoración que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo de la Conferencia es positiva, en la medida en que facilitó las bases científicas y reflexiones necesarias para introducir esta materia en la agenda de salud de la Unión Europea.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135327

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La 57 sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Europa, celebrada en Belgrado del 17 al 20 de septiembre de 2007, en la que participaron 53 representantes de Estados miembros de la Región Europea de la OMS, abordó los cambios que precisan los sistemas de salud de los países europeos para satisfacer las nuevas demandas en salud de los ciudadanos.

El programa de la reunión incluyó el debate, entre otros asuntos, de las políticas europeas en materia de profesionales sanitarios, las actuaciones en materia alimentaria y de nutrición, con especial atención a la prevención de la obesidad, y el progreso de los sistemas sanitarios europeos en lo que respecta a la salud materno-infantil.

En su intervención, el Ministro de Sanidad y Consumo expresó el apoyo del Gobierno de España a la declaración formulada por la presidencia portuguesa en nombre de la Unión Europea sobre salud maternal e infantil: cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio en un contexto de migraciones y destacó la estrategia de atención al parto normal en nuestro país.

El Ministro se refirió también a otras áreas prioritarias del Gobierno como la salud de mujeres, niños y adolescentes, la igualdad de género en la esfera sanitaria, la prevención de la obesidad en la infancia, la seguridad de los pacientes o el desarrollo de estrategias para el equilibrio de los recursos humanos en salud.

Las políticas para España expuestas por el Ministro son acordes con los compromisos consensuados en esta reunión.

La valoración que hace el Ministerio de Sanidad y Consumo de la reunión es positiva, por lo que significa en cuanto a sintonía con el resto de los países europeos y de potenciación de programas y de actuaciones de coordinación entre todos ellos.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135328

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (CSAI), para hacer efectivos sus objetivos a corto plazo, realiza continuas actividades de capacitación (norte-sur y sur-sur) para profesionales del sector sanitario público, así como intercambios de conocimiento y experiencias entre altos decidores, pertenecientes a sistemas públicos de salud.

A continuación se reflejan las actividades más significativas llevadas a cabo para el cumplimiento de objetivos a corto plazo:

1. Proyecto Fortalecimiento del Sector Salud en Giza, Egipto:

— Edición de la Guía de la Profesora de Enfermería en Cuidados Especiales.
— Cursos de Extensión en Cuidados Especiales.
— Curso Actualización en Enfermería Pre-hospitalaria para Enfermeros Egipcios.
— Encuesta a los profesionales de la salud sobre la imagen de la Enfermera en Giza.

2. Proyecto Fortalecimiento del Sector Salud en el Reino Hasemita de Jordania:

— Primer Curso de Formación de Formadores.
— Curso de Diseño y Gestión de Unidades de Formación Continua.

3. Proyecto Eurosocial-Salud para America Latina:

— Seminario «Interculturalidad y extensión de la Cobertura de la protección social en salud para la población Indígena», celebrado en Bolivia del 26 al 30 de noviembre.
— Visita a la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud en Chile, del 26 al 30 de noviembre.
— Encuentro «Libro Blanco sobre la adquisición de medicamentos esenciales: un reto de las políticas públicas para promover la cohesión social», en Uruguay, los días 5 y 6 de diciembre.
— Taller Subregional «Integración de los diferentes niveles de atención sobre el eje de la Atención Primaria en Salud: formulación de propuestas para un cambio hacia la equidad e inclusión social», en Costa Rica, del 4 al 6 de diciembre.
— Taller Subregional «Integración de los diferentes niveles de atención sobre el eje de la Atención Primaria en Salud: formulación de propuestas para un cambio hacia la equidad e inclusión social», en Uruguay, del 4 al 6 de diciembre.

4. Programa de Cooperación y ayuda sanitaria internacional de emergencia:

— Primer Curso básico de Primera Misión para personal de ayuda en Emergencias y Desastres.
— Misión de identificación proyecto Asia Desastres a Yakarta (Indonesia).

5. Programas de fortalecimiento del sector salud en países africanos:

Visita a España del doctor Elías Mangujo, Director Nacional Adjunto de la Dirección Nacional de Asisten-

cia Médica del Ministerio de Salud de Mozambique, desde el 22 al 29 de noviembre de 2007.

6. Proyecto Centro de Referencia para el Control de Endemias en Guinea Ecuatorial:

Se continúa con las actividades de reforzar las capacidades técnicas de los Programas Nacionales de lucha contra las grandes endemias del país y a la Dirección General de Salud Pública y Planificación Sanitaria de la que dependen orgánicamente, a través de una cooperación con el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social de la República de Guinea Ecuatorial.

7. Proyecto Prevención y Lucha contra el Paludismo en Bata, Guinea Ecuatorial:

Las acciones previstas son de tipo preventivo-curativo:

1) Promoción del uso de medidas individuales de protección contra la picadura de mosquitos (telas mosquiteras de cama impregnadas de insecticida).
2) Introducción de la estrategia denominada «Tratamiento Preventivo intermitente».
3) Educación sanitaria a la población sobre la enfermedad y su prevención.
4) Mejora del diagnóstico precoz de la enfermedad, con la capacitación de los técnicos de laboratorio y la dotación de equipamiento y reactivos.
5) Formación en el manejo y tratamiento correcto de enfermos y dotación de medicación antipalúdica.

8. Proyecto Leishmaniasis y Malnutrición en Etiopía:

Se continúa con las acciones para entender los factores nutricionales subyacentes que pueden favorecer la progresión de la leishmaniasis visceral, integrando en el análisis los componentes inmunológicos y parasitológicos implicados en el proceso. Además, el proyecto evalúa los factores socioeconómicos y medioambientales asociados en el Estado de Amhara, Etiopía, una zona con niveles epidémicos de leishmaniasis altos.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135329

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada al Ministerio de Sanidad y Consumo por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Jerusalén, el inicio del proyecto piloto de capacitación de gestión de asistencia socio-sanitaria en residencias de la tercera edad en los territorios palestinos está previsto durante los primeros meses de 2008.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135437

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

Bajo el superproyecto 23062903 que aparece dentro de los Presupuestos Generales del Estado se incluye el proyecto «Mantenimiento y conservación de la costa de Málaga» 2006-2008, con cargo al cual se realizan las siguientes actuaciones:

1.- Mantenimiento y conservación de la costa de Málaga 2006-2008
Estado: En ejecución

APROBACION TECNICA.-
Fecha informe supervisión.....: 19.06.2006
Fecha aprobación técnica.....: 19.06.2006
Fecha aprobación definitiva.....: 24.07.2006

LICITACION / CONTRATACION.-
Adjudicatario.....: EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA
Plazo de ejecución.....: 33,00 Meses
Presupuesto de licitación....: 7.402.522,51 Eur.
Presupuesto de adjudicación... 7.402.522,51 Eur.
Distribución:
2007 3.268.835,36 Eur.
2008 2.626.357,17 Eur.
2009 1.507.329,98 Eur.

INICIO DE LOS TRABAJOS.-
Fecha acta replanteo.....: 03.12.2006
Fecha inicio obra... .....: 04.12.2006
Fecha prevista fin..... .....: 04.09.2009

CERTIFICACIONES.-

Anualidad	Suma certificaciones	Presupuesto vigente
2007	4.849.999,46	3.268.835,36
2008	0,00	2.626.357,17
2009	0,00	1.507.329,98
2007	718.835,90	0,00
	5.568.835,36	7.402.522,51

2.- Proyecto Paseo Marítimo Playa de El Ejido

APROBACION TECNICA.-

Fecha entrada proyecto.....	.....:	10.01.2005
Fecha informe supervisión.....:		09.02.2005
Fecha aprobación técnica.....	...:	09.02.2005
Fecha aprobación definitiva.....:		01.06.2005

LICITACION / CONTRATACION.-

Fecha anuncio BOE..... ..:	16.09.2005
Adjudicatario.....:	AUDECA, S.L
Fecha contrato.....:	17.01.2006
Plazo de ejecución..... ..:	14,00 Meses
Presupuesto de licitación.. ...	536.657,81 Eur.
Presupuesto de adjudicación.	454.817,49 Eur.

Distribución:

2006	281.653,21 Eur.
2007	173.164,28 Eur.

INICIO DE LOS TRABAJOS.-

Fecha acta replanteo.....	20.02.2006
Fecha recepción.....:	18.12.2007
Fecha fin plazo garantía.....	19.12.2008

CERTIFICACIONES.-

Anualidad	Suma certificaciones	Presupuesto vigente
2006	219.412,08	219.412,08
2007	235.405,41	235.405,41
	454.817,49	454.817,49

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135442

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

En relación al asunto que interesa a Sus Señorías se informa que en lo que respecta al Ministerio del Interior, el régimen de ayudas aplicables para paliar los daños producidos por las inundaciones acaecidas el pasado 2 de octubre de 2007 en Alcalá de Guadaira, es el previsto en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo de 2007, por el que se regulan las subvenciones en atención de determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

A estos efectos, y de acuerdo con el contenido del Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2006, Orden PRE/2894/2007, de 5 de octubre, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, a través de la Delegación del Gobierno en Andalucía, y en colaboración con las Administraciones territoriales, está procediendo a la determinación de los daños, habiéndose iniciado ya los correspondientes procedimientos de concesión de las ayudas.

Asimismo, en relación al Consorcio de Compensación de Seguros corresponde indemnizar a los asegurados afectados por los riesgos extraordinarios —como la inundación—, expresamente previstos en el Estatuto legal del Consorcio (Real Decreto Legislativo 7/2004) y en el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios (Real Decreto 300/2004).

Las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio de Compensación de Seguros con ocasión de la inundación producida en Alcalá de Guadaira pueden resumirse de la siguiente forma:

a) Labores iniciales informativas y de apoyo:

— La inundación se produjo en la tarde-noche del 2 de octubre; en la mañana del día 3 de octubre se desplazó el Delegado regional del Consorcio en Andalucía Occidental (Sevilla) y un equipo de expertos tasadores (peritos de seguros) para reconocer las zonas afectadas, hacer una estimación del número de afectados e importancia económica de los daños, y mantener una primera reunión informativa y tranquilizadora con el Alcalde de la localidad.

— El día 5 de octubre se acordó con el Ayuntamiento la apertura de una oficina específica en sus locales para informar a los afectados y recoger sus solicitudes de indemnización. Al día hábil siguiente (8 de octubre) el Delegado Regional del Consorcio en Sevilla mantuvo una reunión con responsables del Ayuntamiento para poner en marcha la oficina de información y suministrar impresos e información sobre la cobertura aseguradora del Consorcio.

b) Daños cubiertos y daños excluidos:

De acuerdo con la legislación antes indicada, el Consorcio de Compensación de Seguros está atendiendo los daños producidos por inundación, pero no los ocasionados por el pedrisco, que, en su caso, son susceptibles de ser atendidos por las aseguradoras privadas cuando así se estipulara en las pólizas de seguro que hubieran contratado los afectados.

c) Tramitación de solicitudes de indemnización:

Número de siniestros a 11-01-08

- Se han registrado 2.347 siniestros.
- Aun cuando el ritmo de nuevas solicitudes se ha ralentizado, todavía continúan recibiéndose en el Registro del Consorcio estas últimas semanas algunos nuevos partes de siniestro.

Siniestros terminados a 11-01-08

De las 2.347 solicitudes de indemnización registradas, se han tramitado y peritado 2.005.

Importe indemnizado a 11-01-08

El Consorcio ha indemnizado 1.981.059,10 euros en total.

Siniestros pendientes en tramitación a 11-01-08

Existen 342 expedientes registrados en tramitación, cuya situación al día de hoy puede resumirse en:

- 120 siniestros ya peritados y pendientes de análisis de la documentación aportada a los expedientes: su pago se realizará en los próximos diez días.
- 210 siniestros en fase de peritación: corresponden a las solicitudes de indemnización recibidas en el Consorcio en fechas más recientes.
- 11 siniestros pendientes de que el asegurado aporte documentación al expediente, documentación que se ha requerido por escrito.
- 1 siniestro de daños personales por fallecimiento. El Consorcio ha estado en permanente contacto tanto con el Area de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como con el cónyuge viudo para facilitar la tramitación. Las gestiones realizadas han permitido completar toda la documentación del expediente, y el Consorcio está solamente a la espera de que el citado beneficiario de la indemnización firme el recibo finiquito para efectuar la transferencia bancaria.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135682

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos.

En el Parador de Cádiz, para el año 2007, se destinó una partida para la restauración integral de las 4 plantas del edificio, de 4.000.000 euros, que se abordará próximamente, además de otras partidas para decoración, equipamiento, instalaciones, etc.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135683

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones. La partida destinada al Parador de Arcos de la Frontera en el año 2007, asciende a 173.310 euros y ha sido destinada a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización del establecimiento.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135684

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España, S. A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital, no se detallan las inversiones por Comunidad Autónoma ni provincia.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España, S. A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la Red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de

Explotación y Capital, no se detallan las inversiones por Comunidad Autónoma ni provincia.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135701

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Las negociaciones de Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas para 2008 se están realizando en el marco de los Grupos de Política de Pesca de la UE, y defendiendo los incrementos en los principales «stocks», no sólo para la flota del Gran Sol, sino para todas las flotas españolas cuando los análisis científicos así lo aconsejan. La defensa de las posiciones españolas tiene en cuenta los informes científicos más recientes, presentados por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM).

Con respecto a las cuotas de bacaladilla y caballa, fijadas por Organismos Regionales de Pesca, como es la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC), se deben seguir sus Recomendaciones.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se mantiene en contacto con los representantes del sector pesquero que faenan en las aguas de la NEAFC, informándoles en todo momento de las propuestas en vigor. Así, a finales de noviembre se ha celebrado una reunión «ad hoc» con ellos, para tratar los asuntos más importantes actualmente vigentes.

Por último, el MAPA para atender los intereses del sector, ha modificado la Orden Ministerial APA/3052/2007, de 11 de octubre, por la Orden APA/3331/2007, de 15 de noviembre, con lo que se ha flexibilizado la realización del cese temporal, lo que permitirá su mejor gestión.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Cuando el Cónsul General en Rosario detectó irregularidades en la inscripción de nacionalidades españolas en el Registro Civil Consular instruyó los expedientes de cancelación de las mismas, según disponen los artículos 95.2 de la Ley del Registro Civil y 297.3 del Reglamento del Registro Civil. Las Cancelaciones se llevaron a cabo por el Cónsul don Juan Ignacio Álvarez Gortari, y se comunicaron al Registro Civil Central, según dispone el artículo 118 del Reglamento del Registro Civil.

En efecto, según la normativa del Registro Civil, cuando el Canciller, en funciones de Ministerio Fiscal, o el Cónsul, en su caso, detectan determinadas inscripciones que han tenido acceso al Registro Civil Consular de forma ilegal, deben instruir los correspondientes expedientes para cancelar dichas inscripciones irregulares y comunicar, posteriormente, al Registro Civil Central que se han cancelado dichas inscripciones.

Según dispone el artículo 24 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre Organización de la Administración del Estado en el exterior, los Jefes de las Oficinas Consulares deben ajustar su actuación en materia de Registro Civil a la legislación que rige dicho Registro Civil (Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958), por lo que no pueden consultar cuestiones sujetas a calificación a la Dirección General de Asuntos y Asistencia consular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En marzo de 2003, el Cónsul General de España en Rosario informó a la Subdirección General de Personal de la existencia de algunas contrataciones irregulares de personal en el Consulado.

Como consecuencia de esta comunicación se desplazaron a Rosario dos funcionarias de la Dirección General del Servicio Exterior para examinar la gestión económico-administrativa del Consulado. Resultado de esa visita, fue la elaboración de un informe, cuyo contenido se trasladó a la Subsecretaría, en el que se daba cuenta de las irregularidades apreciadas en materia de personal.

A la vista del mismo, la entonces Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ordenó a la Inspección General de Servicios del Ministerio la realización de una «Información Reservada» en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de Administración del Estado

(Real Decreto 33/1986, de 10 de enero). Para ello, se designó a un Inspector General que realizó una visita extraordinaria de Inspección al Consulado General de España en Rosario, que tuvo lugar en el mes de septiembre de 2003.

A la vista del informe de la Inspección, la señora Subsecretaria resolvió la incoación de un expediente disciplinario para determinar si la actuación del Cónsul General en Rosario, en el período de tiempo objeto de la inspección, pudiese estar tipificada como falta en el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración del Estado, designando en la resolución un Instructor para este procedimiento.

Una vez finalizado el expediente, el Instructor lo elevó a la Subsecretaría, que dictó la oportuna resolución de sanción.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135704

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inscripciones ilegales practicadas en los Libros de nacimiento del Registro Civil del Consulado General de España en Rosario, fueron canceladas tras la instrucción de los expedientes instruidos por el Cónsul General, según disponen los artículos 95.2 de la Ley del Registro Civil y 297.3 del Reglamento del Registro Civil. Las cancelaciones fueron efectuadas por el Cónsul y se comunicaron al Registro Civil Central, según dispone el artículo 118 del Reglamento del Registro Civil.

En efecto, según la normativa del Registro Civil, cuando el Canciller, en funciones de Ministerio Fiscal, o el Cónsul, en su caso, detectan determinadas inscripciones que han tenido acceso al Registro Civil Consular de forma ilegal, deben instruir los correspondientes expedientes para cancelar dichas inscripciones irregulares y, posteriormente, comunicar al Registro Civil Central que se han cancelado dichas inscripciones.

Según dispone el artículo 24 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre Organización de la Administración del Estado en el exterior, los Jefes de las Oficinas Consulares deben ajustar su actuación, en materia de Registro Civil, a la legislación que rige dicho Registro Civil (Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958), por lo que no pueden consultar cuestiones sujetas a calificación a la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consular del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Con posterioridad a la cancelación de las inscripciones, por don Juan Ignacio Álvarez Gortari se formuló denuncia por presunta falsedad en documento público cometida con ocasión de las citadas inscripciones irregulares que, por turno de reparto, correspondió al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, tramitándose como diligencias previas 61/07 W y sin que en las mismas haya recaído resolución.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A. —ACUAMED—, tiene encomendadas inversiones en la Región de Murcia desde el 30 de noviembre de 2004, fecha de firma del Convenio de gestión directa entre el Ministerio de Medio Ambiente y esta sociedad estatal.

La inversión ejecutada y la situación de cada una de las actuaciones es la siguiente:

Denominación	Invertido a nov. 2007	Total invertido	Situación actual
Planta desalinizadora de Águilas/Guadalentín (Planta desaladora para riego en Murcia)	5.375.531,88 €	7.805.519,05 €	Obra en ejecución
Desalinizadora para L'Alacantí y Vega Baja	40.019,70 €	151.942,64 €	Memoria Resumen redactada. Proyecto en redacción
Ampliación de la estación desalinizadora de aguas salobres del Mojón y sus colectores	602,83 €	602,83 €	Proyecto constructivo en redacción
Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobradora	98.025,90 €	904.894,83 €	Proyecto redactado
Reutilización aguas residuales en el Mar Menor	- €	198.710,99 €	Estudios previos finalizados
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta	245.717,21 €	1.081.356,04 €	Proyecto de modernización de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina redactado y pendiente de aprobación. Otros proyectos en redacción
Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla (Murcia)	- €	259.354,08 €	Proyecto redactado e información pública realizada
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo-Segura. Tramo fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.	11.295,36 €	2.853.910,90 €	Obra finalizada
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	242.469,94 €	1.221.846,92 €	Obra en ejecución
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada	2.236,87 €	204.838,70 €	Obras correspondientes a la recuperación ambiental del Segura en los términos municipales de alguazas, Lorquí, Ceutí y Torres de Cotillas en ejecución. Proyecto de las obras correspondientes al término municipal de Molina del Segura redactado y pendiente de aprobación
Total	**6.015.899,69 €**	**14.682.986,98 €**	

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135852

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través del Programa 921P «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Departamento, y del Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», responsabilidad de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

En los programas citados figuran las cantidades que, en el momento de confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados, sino que se encuentran dentro de la denominación genérica de «no provincializado».

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Se señalan las siguientes actuaciones del Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres de 2007:

— Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena. Nueva Sede. Las obligaciones reconocidas hasta el 30 de septiembre ascienden a 719.560 euros.

— Restauración del embarcadero de mineral del Hornillo, en Aguilas. Se ha invertido en dicho período 68.023,74 euros, correspondientes a las certificaciones de julio y agosto.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría, relativa a Inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la Región de Murcia, a 30 de septiembre del presente año 2007.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS
Datos Contables a 30 de septiembre de 2007

(IMPORTES EN EUROS)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
REGION DE MURCIA			
MURCIA			
02 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD			
Programa 132A Seguridad Ciudana			
- asistencia tecnica obr.construcción centro internamiento ext.Murcia	89.086,10	89.086,10	45.925,40
- Redacción Proyecto Modificado Obras CIE Sangonera	36.165,84	36.165,84	36.165,84
- Ast.técnica arquitecto técnico c.seg.y salud modificado CIE´s Sangonera	751,27	0,00	0,00
- OB. CONSTRUCCION DE UN CENTRO INTERNAMIENTO EXTRANJEROS MURCIA	1.746.327,42	1.511.691,60	494.660,38
Total Programa 132A	***1.872.330,63***	***1.636.943,54***	***576.751,62***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***1.872.330,63***	***1.636.943,54***	***576.751,62***
03 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL: POLICÍA			
Programa 132A Seguridad Ciudana			
- COMIS.PROV.MURCIA. OBRAS IMPERMEABILIZACION TERRAZA, REFORMA ASEOS PL. 4	14.601,50	0,00	0,00
- COMIS.LOCAL CARTAGENA. OBRAS ADAPTACION LOCALES A DNI ELECTRONICO	58.813,29	0,00	0,00
- COMIS.LOCAL MOLINA DE SEGURA. OBRAS INSTALACION DNI ELECTRONICO	58.447,79	58.447,79	0,00
- COMIS.LOCAL ALCANTARILLA. OBRAS ADAPTACION LOCAL PARA DNI ELECTRONICO	29.950,01	29.950,01	29.950,01
- COMIS.LOCAL YECLA. OBRAS INSTALACION DNI ELECTRONICO	58.316,42	58.316,42	0,00
- COMP.POLIC.SANGONERA LA VERDE. OBRAS IMPERMEABILIZACION. PATIO CENTRAL Y	19.956,64	19.956,64	19.956,64

(IMPORTES EN EUROS)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
- COMIS. LOCAL YECLA. PPTO. REPARACION GOTERAS EN TEJADO	14.500,00	14.500,00	14.500,00
- J.S.P.MURCIA. INSTALACION SALVAESCALERAS Y OBRAS VARIAS	29.346,12	29.346,12	29.346,12
- COMIS.LOCAL CARTAGENA. ATA DIRECC. EJECUCION PYTO.REMODELACION	388,05	388,05	0,00
- COMIS.LOCAL CARTAGENA. ATAT DIRECC.EJECUCION PYTO.REMODELACION	388,05	388,05	0,00
- COMIS.LOCAL CARTAGENA. ATAT COORDIN,S.S.PYTO.EJECUCION REMODELACIOON	388,05	388,05	0,00
- ADQ. DE MUEBLES PARA EQ. DE SEGURIDAD EL	12.000,00	11.881,64	11.881,64
- JSP-MURCIA. OBRAS REMODELACION OFICINA DENUNCIAS	59.877,44	0,00	0,00
- DEPEND.POLIC.MURCIA-C/ISAAC ALBENIZ, 10. ADAPT.LOCAL PARA DNI ELECTRONIC	59.979,78	0,00	0,00
- COMIS.LOCAL CARTAGENA. PYTO. REMODELACION	33.254,08	0,00	0,00
- COMIS.LOCAL LORCA. OBRAS ADAPTACION LOCAL PARA DNI ELECTRONICO	57.055,55	57.055,55	0,00
Total Programa 132A	***507.262,77***	***280.618,32***	***105.634,41***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***507.262,77***	***280.618,32***	***105.634,41***
04 DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL: G. CIVIL			
Programa 132A Seguridad Ciudana			
- CARAVACA DE LA CRUZ EJECUCION DE LAS OBRAS.-APAREJADOR	5.759,96	5.759,96	0,00
- OBRAS REHABILITACION CUARTEL MULA	170.208,99	170.208,99	0,00
- OBRAS REHABILITACIÓN CEHEGIN-MURCIA	208.416,12	208.416,12	0,00
- REHABILITACION PARCIAL CASA CUARTEL CARAVACA DE LA CRUZ	184.750,59	184.750,59	0,00
- obras adaptacion calabozos Aguilas	29.852,00	29.852,00	29.852,00
- reforma dependencias USECIC ACUARTELAMIENTO MURCIA	29.870,00	29.870,00	29.870,00
- REDACCIÓN PROYECTO PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	11.500,00	0,00	0,00
- MOBILIARIO RESIDENCIA ESTUDIANTES DE MURCIA	1.630,00	0,00	0,00
- ACUARTELAMIENTO MULA DIRECCION DE LAS OBRAS.-ARQUITECTO	4.690,39	4.690,39	0,00
- ELECTRODOMESTICOS RESIDENCIA ESTUDIANTES DE MURCIA	795,16	0,00	0,00
- REFORMA INSTALAICONES CUARTEL ALGAR	28.870,00	28.870,00	28.870,00
- 10 IMPRESORAS MONOPUESTOS SEPRONA DE MURCIA	3.770,30	3.770,30	3.770,30
- REFORMA PABELLÓN 11 CUARTEL SANTIAGO DE LA RIBERA-MURCIA	28.379,98	0,00	0,00
- CARAVACA DE LA CRUZ ASISTENCIA DIRECCION DE LAS OBRAS.-ARQUITECTO	5.112,42	5.112,42	0,00
- REFORMA EN GEDEX	29.997,60	29.997,60	29.997,60
- ACUARTELAMIENTO MULA EJECUCION DE LAS OBRAS APAREJADOR	5.298,63	5.298,63	0,00
- CUARTEL SAN PERDRO DE PINATAR REFORMA INSTALACIONES	29.399,99	0,00	0,00
- REFORMA INSTALACIONES CUARTEL SANTIAGO DE LA RIBERA	29.719,99	0,00	0,00
- REFORMA PATIO ACUARTELAMIENTO	29.962,00	29.962,00	29.962,00
- REFORMA DE VIVIENDAS PARA CONSTRUCCION DE VESTUARIOS	29.955,99	29.955,99	29.955,99
- REFORMA INSTALACIONES CENTRO DETENCION CUARTEL PUERTO DE MAZARRON	29.852,60	29.852,60	29.852,60
- REFORMA INSTALACINES SERVICIO INFORMACION Y SALA SITEL	29.960,00	29.960,00	29.960,00
- REFORMA INSTALACIONES DEL CENTRO DETENCION CUARTEL SANTIAGO RIBERA	29.852,60	29.852,60	29.852,60
- REFORMA INSTALACIONES CENTRO DETENCION CUARTEL LORCA	29.852,60	29.852,60	29.852,60
- REFORMA Y ADAPTACION VESTUARIOS, ASEOS Y DESPACHOS	29.864,20	29.864,20	29.864,20
- ACUARTELAMIENTO CEHEGIN DIRECCION DE LAS OBRAS.-ARQUITECTO	6.298,50	6.298,50	0,00
- ACUARTELAMIENTO CEHEGIN EJECUCION DE LAS OBRAS.-APAREJADOR	7.125,25	7.125,25	0,00
- REFORMA CARPINTERIA METALICA 8 PABELLONES CUARTEL MURCIA	29.232,00	29.232,00	29.232,00
- REFORMA DEPENDENCIAS OFICIALES	29.736,60	29.736,60	29.736,60
Total Programa 132A	***1.089.714,46***	***988.289,34***	***390.628,49***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***1.089.714,46***	***988.289,34***	***390.628,49***
05 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS			
Programa 133A Centros e Instituciones Penitenciarias			
- REMODELACION MODULO INGRESOS C.P. MURCIA	215.080,25	215.080,25	0,00
- REMODELACION MODULO ENFERMERIA C.P. MURCIA	55.202,00	0,00	0,00
- ADECUACION SALA PARA RAYOS X EN MODULO ENFERMERIA C.P.MURCIA	56.598,24	0,00	0,00
- R.P.OBRAS REMODELACIÓN MÓDULO ENFERMERÍA C.PENITENCIARIO MURCIA	3.000,00	0,00	0,00
- R.PROY.OBRA ADECUACION SALAS RAYOS X ENFERMERIA C.P. MURCIA	3.000,00	0,00	0,00
- D.FACULTATIVA,OBRA REMODELAC.MODULO INGRESOS C.P. MURCIA	11.854,09	0,00	0,00
- D.AUXILIAR REMODELACION MODULO INGRESOS C.P. MURCIA	11.854,09	0,00	0,00
Total Programa 133A	***356.588,67***	***215.080,25***	***0,00***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***356.588,67***	***215.080,25***	***0,00***

(IMPORTES EN EUROS)

	Expedientes Iniciados	Expedientes Comprometidos	Obligaciones Reconocidas
101 JEFATURA DE TRÁFICO			
Programa 132B Seguridad Vial			
- SUMIN. E INSTALACION DE FAX PARA JPT MURCIA	772,00	0,00	0,00
- SUMINISTRO SILLONES JPT MURCIA	5.072,68	5.072,68	5.072,68
- SUMIN. GAVETAS PARA JPT DE MURCIA	2.928,00	2.928,00	0,00
- OBRA SEÑALIZACION DINAMICA EN LA N-340 Y A92	2.489.628,56	1.570.400,78	1.570.400,78
Total Programa 132B	***2.498.401,24***	***1.578.401,46***	***1.575.473,46***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***2.498.401,24***	***1.578.401,46***	***1.575.473,46***
201 TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO			
Programa 133B Trabajo penitenciario y Formación para el Empleo			
- Maquinaría e Instalaciones talleres	23.830,59	23.830,59	2.930,59
Total Programa 133B	***23.830,59***	***23.830,59***	***2.930,59***
TOTAL SERVICIO/O.A.	***23.830,59***	***23.830,59***	***2.930,59***
TOTAL MURCIA	***6.348.128,36***	***4.723.163,50***	***2.651.418,57***

184/135862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Segura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los tres primeros trimestres de 2007 asciende a 8.088.313,87 euros.

La sociedad estatal ACUAMED tiene encomendadas inversiones en la Región de Murcia desde el 30 de noviembre de 2004, fecha de firma del Convenio de gestión directa entre el Ministerio de Medio Ambiente y esta sociedad estatal.

La inversión ejecutada y la situación de cada una de las actuaciones es la siguiente:

Denominación	Invertido a nov. 2007	Total invertido	Situación actual
Planta desalinizadora de Águilas/Guadalentín (Planta desalinizadora para riego en Murcia)	5.375.531,88 €	7.805.519,05 €	Obra en ejecución
Desalinizadora para L'Alacantí y Vega Baja	40.019,70 €	151.942,64 €	Memoria Resumen redactada. Proyecto en redacción
Ampliación de la estación desalinizadora de aguas salobres del Mojón y sus colectores	602,83 €	602,83 €	Proyecto constructivo en redacción
Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobradora	98.025,90 €	904.894,83 €	Proyecto redactado
Reutilización aguas residuales en el Mar Menor	- €	198.710,99 €	Estudios previos finalizados
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta	245.717,21 €	1.081.356,04 €	Proyecto de modernización de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina redactado y pendiente de aprobación. Otros proyectos en redacción
Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla (Murcia)	- €	259.354,08 €	Proyecto redactado e información pública realizada

Denominación	Invertido a nov. 2007	Total invertido	Situación actual
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo-Segura. Tramo fin sifón Segura a inicio acueducto de Campos del Río.	11.295,36 €	2.853.910,90 €	Obra finalizada
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	242.469,94 €	1.221.846,92 €	Obra en ejecución
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada	2.236,87 €	204.838,70 €	Obras correspondientes a la recuperación ambiental del Segura en los términos municipales de alguazas, Lorquí, Ceutí y Torres de Cotillas en ejecución. Proyecto de las obras correspondientes al término municipal de Molina del Segura redactado y pendiente de aprobación
Total	**6.015.899,69 €**	**14.682.986,98 €**	

En cuanto a los presupuestos gestionados por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, las inversiones realizadas en la Región Murcia durante los tres primeros trimestres en el año 2007 alcanzaron los 19.369.079,82 euros.

Indicar, por último, que las obras de la planta desalinizadora de Valdelentisco y su red de distribución están prácticamente acabadas y que han supuesto una inversión superior a los 134,6 millones de euros.

En anexo se remite las inversiones realizadas en la Región de Murcia, subsector Estado, durante los tres primeros trimestres de 2007.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES DEL EJERCICIO 2007
(Datos a mes cerrado: Septiembre)
ESTADO

Comunidad Autónoma: **Murcia**
Provincia: **MURCIA**

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
451O	199723001001000	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAMENTO	3,94
		Total Programa:	**3,94**
452A	198617006014500	REDES BASICAS.	816,85
	198617006079500	IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL SEGURA.	9,27
	198617006081000	REGADIOS TRASVASE TAJO-SEGURA.	668,09
	198617006114500	RIEGOS CANAL DE ESTREMERA.	0,36
	198617006138500	OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA.	751,56
	198617006144500	REDES VALLE GUADALENTIN	10,25
	198717006000100	PLAN DE DEFENSA DEL SEGURA	174,59
	198817006080700	OTRAS ACTU. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SEGURA	753,34
	198817006090700	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA	2.899,85
	199317017736105	intereses de demora expropiaciones	40,12
		Total Programa:	**6.124,27**
456A	199517013004500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL MAR MENOR	6.931,91
		Total Programa:	**6.931,91**
456B	199417014101000	GESTION DE RESIDUOS URBANOS	70,00
		Total Programa:	**70,00**
456C	199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PRO- TECTORA.	879,14
	200123009001400	CONSERVACIÓN DE HUMEDALES, ESPACIOS NATURALES Y ELPAISAJE	19,00
		Total Programa:	**898,14**
456D	198917005067300	DESLINDES	209,83
	200123006300100	Rehabilitación ambiental entre el Molino Quintin yel Molino Calcetera	98,68
	200223006300100	ACTUACIÓN EN EL SISTEMA DUNAR DE LA PLAYA DE LA TORRE DERRIBADA	43,89
	200323006300600	Ordenación y peatonalización de Santiago de la Ri-bera	319,77
	200523006040000	trabajos previos inversion costas	61,83
	200523006139000	obras de reposicion y conservacion del litoral	861,68
	200523006300300	Dotaciones para el acceso y uso público de la cos-ta en Murcia	2.520,49
	200623006040000	Trabajos previos inversión en costas	44,49
	200623006050000	Estudios técnicos del litoral	190,54
		Total Programa:	**4.351,19**
495B	199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	57,14
		Total Programa:	**57,14**
		Total Provincia:	**18.436,59**
		Total Comunidad Autónoma:	**18.436,59**
		Total Informe:	**18.436,59**

184/135909, 184/135924, 184/135954, 184/135991, 184/136006 y 184/136021

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Con el Real Decreto 784/1984, de 22 de febrero (BOE de 24 de abril), sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en la fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de sanidad, se culminó el período de traspaso de competencias y dotaciones presupuestarias a dicha Comunidad Autónoma, determinando en su apartado B.3.1.a) la cuantía del coste efectivo de las inversiones para conservación, mejora y sustitución.

Por otro lado, el Real Decreto 1478/2001, de 27 de diciembre (BOE de 28 de diciembre), aprobó el Acuerdo de la Comisión Mixta previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, adoptado el día 26 de diciembre de 2001, por el que se traspasan a la citada Comunidad Autónoma las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud, así como los bienes, derechos, obligaciones, medios personales y créditos presupuestarios correspondientes para el ejercicio de aquéllas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135915, 184/135930, 184/135945 y 184/135960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través del Programa 921P «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Departamento, en el que figuran las cantidades que, en el momento de confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio y en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados, sino que se encuentran dentro de la denominación genérica de «no provincializado».

No obstante, de los datos que obran en este Departamento, se desprende la siguiente información, relativa a las inversiones realizadas en las islas de Ibiza y Formentera durante los años 2004-2007:

Programa 921 P "Administración Periférica del Estado"
(en euros)

Objeto/Año	2004	2005	2006	2007
Obras			30.256,12	15.187,62
Mobiliario	9.385,57		8.887,92	37.745,64
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	5.197,90	11.184,25	15.861,82	13.253,24

Por otro lado, el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona el Programa de Cooperación Económica Local del Estado. En ese sentido, las aportaciones concedidas por el MAP para cofinanciar las inversiones del mencionado Programa en las islas de Ibiza y Formentera ascendieron a las siguientes cantidades:

Programa 942 A "Cooperación Económica Local del Estado"
(en euros)

Objeto/Año	2004	2005	2006	2007
Plan Insular de Obras y Servicios	927.538,58	927.538,58	905.277,65	903.376,57
Proyectos de Modernización Administrativa Local			213.640	

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135917, 184/135932, 184/135947 y 184/135962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, adjunto se remite un anexo con las inversiones previstas recogidas en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual del Ministerio del Interior en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, así como informe de las inversiones realizadas en el mencionado ámbito territorial y temporal (datos del año 2007, referidos al 31 de octubre).

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/135920, 184/135935, 184/135950, 184/135965 y 184/136433

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura en las islas de Ibiza y Formentera (2004-2007), se señala, en lo que se refiere a la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Ibiza, que se encuentra pendiente de recibir una memoria sobre la situación de las bibliotecas públicas así como determinar la idoneidad del solar propuesto.

Por otra parte, en el Museo Can Comasema se han llevado a cabo obras de restauración de elementos pétreos y arquitectónicos, así como suministros de aparatos deshumectadores, con un valor total de ejecución de 51.782,90 euros.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Cada una de las desalinizadoras que se construyen o se construirán, tiene su propio régimen de financiación, incluso dentro de la misma Comunidad Autónoma.

En el caso de la desalinizadora de Santa Eulária des Riu, se construirá en régimen de concesión, al igual que las otras tres a ejecutar en Illes Balears, lo que significa aplicar un régimen distinto del aprobado en otras desalinizadoras en ejecución.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135968

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El pago del coste de la obra de la desalinizadora de Santa Eulária des Riu en la isla de Ibiza, se hará en los términos establecidos en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en abril de 2005.

Este determina que la Administración General del Estado se compromete a presentar una solicitud de cofinanciación comunitaria por el Fondo de Cohesión, tramo estatal. Del coste final resultante en cada desaladora, la parte no aportada por el Fondo de Cohesión, será repercutida en las tarifas establecidas en el contrato de concesión para el agua suministrada.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha obtenido financiación del Fondo de Cohesión Europeo, para la construcción de la desalinizadora de Santa Eulária des Riu. Consecuentemente y conforme a lo previsto en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Gobierno no tiene que prever partida alguna en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008.

Madrid, 3 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha obtenido de la Comunidad Europea, financiación del Fondo de Cohesión para la construcción de la desalinizadora de Santa Eulária des Riu en la isla de Ibiza, con una tasa del 55,76%. Dicha obra se acomete en régimen de concesión.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El presupuesto vigente del proyecto de construcción de las obras, IVA incluido, es de 13.042.097,44 euros, habiéndose presentado, por parte de la dirección de la ejecución de las obras, solicitud de autorización para la redacción de la Modificación número 1 de las obras contempladas en el contrato vigente.

En breve plazo se autorizará la redacción de la Modificación, realizando la tramitación ambiental oportuna para, posteriormente aprobar y, en su caso, contratar las nuevas modificaciones.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Las obras de construcción de la desalinizadora de Santa Eulária des Rius (isla de Ibiza) se han visto retrasadas, ya que la dirección de las obras ha presentado una solicitud de autorización para la redacción de la Modificación número 1, de las obras contempladas en el contrato vigente.

Como consecuencia de esta solicitud, y en base a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no podrán ejecutarse las obras que resulten modificadas, hasta la contratación de la Modificación antes mencionada, siendo ese el motivo fundamental de los retrasos producidos.

En breve plazo se autorizará la redacción de la Modificación y se redactará el proyecto, realizando la tramitación ambiental oportuna para posteriormente aprobar y, en su caso, contratar las nuevas modificaciones.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el provincial es el mayor desglose territorial del que se dispone y es el que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/135990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente no consta petición alguna por parte del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (Ibiza) solicitando la inclusión de proyectos en los Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136102 y 184/136104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional no ha concedido nunca ninguna subvención ni a través de las convocatorias de ONGD ni a través de la convocatoria abierta y permanente, a los Entes interesados por Su Señoría.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136103, 184/136105 y 184/136106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En la Agencia Española de Cooperación Internacional no se tiene conocimiento de los proyectos interesados por Su Señoría.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Agencia Española de Cooperación Internacional, es el órgano ejecutivo para la gestión de la política del Gobierno en materia de cooperación al desarrollo y, entre sus competencias, no se incluye la de fiscalizar las actuaciones que, en esta materia, puedan realizar otras administraciones públicas.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Según los datos de los que dispone la Dirección General de Fondos Comunitarios, Aragón recibió en el período 2000-2006 un total de 477 millones de euros (en euros de 2004). Esa es la cifra comparable con la cifra de 2007-2013 pues no se deben tener en cuenta ni el Fondo de Desarrollo Rural ni el Fondo de Pesca (que dejan de ser fondos estructurales en 2007-2013).

La cifra 2007-2013 comparable con la cifra anterior es de 243 millones de euros. Asimismo, no se puede estimar ninguna cantidad de Fondo de Cohesión, puesto que se trata de un Fondo de carácter nacional que se irá asignando a las regiones en función de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Fomento.

Se han contemplado las siguientes medidas compensatorias:

1. Tratamiento favorable para Aragón en el mapa de ayudas.
2. Se ha decidido utilizar todos los instrumentos de política regional para las redes de seguridad, ya sean comunitarios, como el Fondo de Cohesión, o de política regional interna como el FCI, y también los Incentivos Regionales.
3. Asimismo, es necesario tener en cuenta las inversiones que el Estado realizará en la región, y su posibilidad de cofinanciación con Fondos Comunitarios.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136118

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha dado las correspondientes instrucciones al objeto de minimizar el impacto acústico producido por las operaciones aéreas militares en las localidades próximas a la Base Aérea de Zaragoza. Así, las maniobras de estas aeronaves (despegues, circuitos de tránsito, aproximaciones y recuperaciones visuales) se hacen utilizando, preferentemente, la pista 30L (pista Sur). Esta pista ya cuenta con un sistema de aproximación militar, de uso exclusivo por las aeronaves militares.

No obstante, tal y como indica Su Señoría, se informa de que actualmente está previsto por parte de Aena la sustitución del ILS de la pista 30R para aumentarlo de categoría I a categoría II/III, estando la actuación planificada para 2008. Esta actuación incluye la elevación del ángulo de descenso de 2,5º a 3º, lo que favorecerá la atenuación de ruidos.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Desde el punto de vista de Incentivos Regionales, en tanto les es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de

noviembre, General de Subvenciones, así como en su legislación específica aprobada mediante Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Incentivos Regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, en el que se contempla en el Capítulo IV de los beneficiarios, los requisitos para obtener la condición de beneficiario y sus obligaciones, y en el Título VI «Del control e inspección de los incentivos», no es necesario tomar medidas adicionales a las existentes en lo relativo al control en la concesión de las ayudas como en el seguimiento y destino de las mismas.

Por otra parte, en la base de datos del sistema existe un listado de personas físicas y jurídicas inhabilitadas para percibir subvenciones, obtenida a partir de las sentencias firmes en jurados y tribunales en las que se condena a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

Asimismo se señala, en este sentido, que fue la propia Administración General del Estado, la que descubrió el posible incumplimiento de los requisitos, lo que dio lugar a la sentencia condenatoria mencionada, y la que propuso la revocación de la subvención.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136126

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se señala que la Dirección General de la Policía tiene previsto llevar a cabo, en breve, unas obras menores para la colocación de una instalación de «salvaescaleras» metálicas que den cumplimiento a la normativa de supresión de barreras arquitectónicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El Gobierno lamenta profundamente las muertes de inmigrantes que intentan llegar a España en frágiles embarcaciones. Seriamente preocupado por tan trágico fenómeno, a lo largo de la presente legislatura, el Gobierno, en el marco del Plan África ha diseñado y puesto en practica un nuevo modelo de gestión migratoria, que se extiende tanto al marco de las relaciones bilaterales (reguladas, en su caso, a través de los nuevos Acuerdos Marco de Cooperación Migratoria) como al ámbito multilateral, basado en el tratamiento integral del fenómeno y en la concertación entre los países concernidos. El enfoque español parte de la consideración positiva de la migración legal y ordenada como motor de desarrollo y factor de entendimiento y enriquecimiento mutuo, por un lado, y, por otro, de las consecuencias perversas e incluso trágicas del tráfico ilegal de personas. Por ello, el Gobierno está llevando a cabo medidas dirigidas a regular los flujos migratorios y a detener la emigración irregular procedente de África que esencialmente se produce por vía marítima, en frágiles e inseguros cayucos y pateras no aptos para la navegación en alta mar.

Entre las actuaciones dirigidas específicamente a detener la emigración irregular desde las costas africanas se pueden enumerar las siguientes:

— Campañas de información en países de origen para advertir a la población de los graves riesgos que corren al intentar emigrar ilegalmente.

— Programas de ayuda al desarrollo, especialmente dirigidas a regiones con fuertes tendencias migratorias, para favorecer el asentamiento de las poblaciones en las mismas, fomentando el empleo y la mejora de las condiciones de vida. Entre estos, la creación de Escuelas Taller para fomentar el empleo.

— Programas dirigidos a la mejora y fortalecimiento de las instituciones responsables de la gestión migratoria en los países africanos y, en particular, medidas para reforzar a las fuerzas y cuerpos de seguridad responsables del control migratorio.

— Impulso de medidas para la erradicación de las mafias que apoyan y alientan la emigración irregular.

— Énfasis en las responsabilidades de apoyo y salvamento que corresponden a cada país ribereño y apoyo a la delimitación de zonas SAR y a la firma de memorandos de entendimiento sobre el particular.

— Impulso de la política migratoria de la Unión Europea, con particular énfasis en la problemática africana, que se ha traducido en la adopción en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 del «Enfoque Global sobre Migración: Acciones Prioritarias en África y en el Mediterráneo». En este capítulo concreto las dos principales medidas adoptadas por la UE son la puesta en marcha de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (Frontex) y la aprobación de cuatro nuevos fondos UE de Fronteras, Asilo, Retorno e Integración, con un volumen superior a los 4.000 millones de euros para el período 2007-2013.

— Impulso de los procesos surgidos en las Conferencias Ministeriales sobre Migración y Desarrollo de

Rabat y de Trípoli que, partiendo de una consideración global del fenómeno migratorio, contemplan entre sus objetivos prioritarios la lucha contra la inmigración ilegal.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Las políticas que desde el Gobierno se están desarrollando en relación con la inmigración irregular tienen entre sus objetivos el que los inmigrantes no tengan que salir de forma clandestina de sus países de origen. Si lo hacen, se intenta que sean rescatados por las Autoridades de aquéllos antes de salir de su mar territorial o de llegar a las costas españolas y, si llegan a éstas, se pone en marcha el procedimiento para su repatriación.

Todo ello teniendo muy presente que se está ante un drama humanitario, en el que lo más importante son las vidas de quienes intentan llegar a nuestras costas y el respeto escrupuloso de los derechos humanos.

El Gobierno comparte al máximo la preocupación existente por las condiciones en que algunos extranjeros intentan alcanzar las costas españolas, y por las consecuencias trágicas que, en ocasiones, esto trae consigo.

Por tanto, el Gobierno atiende también a la otra cara del fenómeno migratorio, adoptando medidas para evitar las consecuencias indeseables que, con más frecuencia de la que todos querríamos, ofrece éste, incluso teniendo en cuenta la dificultad que representa en este sentido una realidad tan cambiante como ésta, y que asiste a sucesivos desplazamientos de la presión migratoria procedente de los países subsaharianos que se viene produciendo desde hace algunos años y cuyo origen se sitúa sin duda en las condiciones de pobreza extrema en la que viven instaladas las poblaciones de dichos países, resultando por otro lado evidente que a cada avance en el control y vigilancia policial, así como en la cooperación entre España y los países de origen y tránsito de los flujos migratorios de carácter irregular, los traficantes de seres humanos responden con un cambio en las orientaciones y también en los procedimientos.

Basta un breve recordatorio para entender que la presión no es nueva, que irrumpió con fuerza a finales de los años noventa y que los movimientos migratorios se hallan en permanente cambio, en constante variación de itinerarios y de métodos.

Primero fueron las costas andaluzas. Más tarde se abrió una ruta fundamentalmente hacia la isla de Fuerteventura. En otoño de 2005 un desplazamiento hacia Ceuta y Melilla, esta vez por vía terrestre. Ahora los itinerarios alcanzan fundamentalmente a las islas Canarias más occidentales, y el origen de las rutas se ha desplazado hacia el sur.

En cualquier caso, lo que resulta evidente es que a cada avance en el control y vigilancia policial, los traficantes se han visto obligados a modificar sus rutas y el punto de origen. Lamentablemente, este nuevo desplazamiento incrementa la distancia de la costa con las islas y pone en riesgo en mucha mayor medida la vida de los seres humanos objeto del tráfico.

Debe señalarse que el transporte de personas en pequeñas embarcaciones, comúnmente conocidas como pateras y cayucos, organizado por las redes criminales de tráfico de seres humanos, entraña un riesgo considerable si se tienen en cuenta la fragilidad y mal estado de las embarcaciones, la excesiva sobrecarga de personas y la distancia a recorrer y que se realiza además sin las más elementales medidas de seguridad (carecen de luces, chalecos salvavidas, etc.). Baste señalar que la travesía desde África hasta las costas españolas se suele realizar con los pasajeros hacinados, vestidos con casi toda la ropa que portan y normalmente empapados de agua, lo que hace que muchos de ellos presenten síntomas de agarrotamiento en sus miembros y tengan dificultad para moverse.

A ello hay que añadir que, dado que los pilotos de las embarcaciones conocen que, en caso de ser interceptados, serán detenidos, realizan maniobras evasivas que ponen en peligro a los pasajeros y les conducen a zonas peligrosas de la costa o les dejan abandonados a su suerte antes de llegar a tierra.

A estas condiciones se suma, en ocasiones, el mal estado de la mar, con olas de varios metros, lo que origina un riesgo añadido, que incrementa las posibilidades de naufragio y dificulta las tareas a la hora de realizarse el salvamento.

En este sentido el Gobierno viene realizando durante los últimos años un esfuerzo considerable, para potenciar la actuación en el control de la llegada irregular de extranjeros en embarcaciones a las costas de Canarias y del Estrecho, con la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), el despliegue del operativo de la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX), el refuerzo de los controles en las fronteras marítimas, la colaboración de los países de origen, la especialización de los recursos humanos encargados de esta función y la dotación de medios técnicos.

Por otra parte el Gobierno también viene realizando un esfuerzo considerable en la atención humanitaria a estas personas.

No obstante, lo cierto es que, aun poniendo todos los medios imaginables y estando éstos perfectamente

coordinados, resulta imposible evitar al cien por cien los naufragios, no obstante lo cual los esfuerzos del Gobierno son constantes en cuanto a la dotación de medios, tanto materiales como personales, en la detección de embarcaciones que pretenden arribar a Canarias, y en la posterior atención humanitaria a los extranjeros que llegan de forma clandestina a las costas españolas.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera claramente identificado el papel que corresponde a los diferentes Organismos y Agencias del sistema de Naciones Unidas por lo que respecta a la búsqueda de soluciones a la inmigración irregular procedente de África Subsahariana. En la base de estas soluciones está, evidentemente, la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo económico.

En efecto, la Cumbre Mundial de Jefes de Estado y de Gobierno de las Naciones Unidas de septiembre de 2005, que contó con la presencia de Su Majestad el Rey y del Presidente del Gobierno, adoptó un Documento Final en el que se reconoce que la paz y la seguridad, el desarrollo y los Derechos Humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y las bases de la seguridad y el bienestar colectivo. Y a este respecto, se reafirmaba que el desarrollo es un objetivo central en sí mismo.

En consecuencia, y con ese Documento, España reiteró su firme determinación para asegurar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su compromiso con la erradicación de la pobreza, tarea en la que las Naciones Unidas tienen un protagonismo evidente.

En esa perspectiva, y conforme al Documento Final antes citado, España alcanzará en el año 2008 el objetivo de destinar el 0,5% de su PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo, y ello con vistas a alcanzar el objetivo del 0,7% para el año 2012.

Asimismo, el Gobierno participa en iniciativas como la Lucha contra el Hambre y la Pobreza, diseñando instrumentos financieros novedosos con los que complementar los actuales flujos de ayuda; es el caso de las remesas de los trabajadores migrantes en España.

También se han multiplicado por cuatro y medio las contribuciones voluntarias a los Fondos, Programas y Agencias del sistema de las Naciones Unidas en los últimos dos años, y se ha establecido un Fondo Fiduciario con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para financiar proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Dicho Fondo está dotado con 528 millones de euros.

Además, el Gobierno ha trabajado activamente en el ámbito internacional en defensa de los intereses de nuestro país como frontera exterior marítima muy próxima al continente africano, patrocinando un debate sobre la colaboración con África en materia de inmigración en distintos foros internacionales, especialmente en el marco de la Unión Europea, dado que el Gobierno considera indispensable la implicación y el apoyo comunitario para solucionar la problemática de la inmigración irregular procedente de países subsaharianos, un problema que no es español exclusivamente sino que es compartido.

Por ello, el Gobierno parte de la necesidad, visto lo mucho logrado hasta el momento, de seguir profundizando en el ámbito de la Unión Europea en el enfoque integral al fenómeno de las migraciones, desde una perspectiva global y positiva, que abarque tanto la inmigración legal como la ilegal, así como aspectos conexos como la cooperación al desarrollo o el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países de origen.

Por otra parte, en el marco de las acciones para frenar la inmigración irregular procedente de África, el Gobierno de España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han lanzado una campaña de sensibilización sobre la migración irregular en la República de Senegal, al ser un país desde el que parten numerosas embarcaciones clandestinas.

La campaña de sensibilización tiene como objetivo alertar sobre los riesgos de la travesía y la migración irregular en general, así como recordar la inutilidad del viaje y las alternativas que los jóvenes locales pueden encontrar en su país de origen. El mensaje disuasorio para evitar que los ciudadanos caigan en manos de las redes de tráfico de personas y se embarquen en un viaje peligroso se complementa con una llamada a la reflexión sobre la necesidad de formar parte del futuro de África.

El Gobierno sabe que es un camino largo y difícil, un camino comprometido en la lucha contra la pobreza y la injusticia. Ése es el camino que el Gobierno ha empezado a fomentar en la Organización para las Naciones Unidas promoviendo la Alianza Estratégica contra el Hambre y la Pobreza; asimismo ha ampliado de manera sustancial la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); ha programado y defendido en la Unión Europea el empeño de que se cumpla el 0,7% de la Ayuda Oficial al Desarrollo; ha propuesto un plan de acción de cooperación con África; en definitiva el Gobierno está comprometido en acciones que conducen a la cooperación al desarrollo para mitigar la situación dramática de estos ciudadanos, los cuales, a pesar de las dificultades,

reciben asistencia humanitaria del Gobierno de España y de los ciudadanos españoles.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136196, 184/136197 y 184/136203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El 5 de abril de 2005 se firmó un Acuerdo entre el Ministerio del Interior y los Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, en el que se abordó un proceso de equiparación gradual de las condiciones económicas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, a desarrollar en el período 2005-2008, dedicando para ello los recursos económicos necesarios que se cuantificaron en los siguientes porcentajes sobre la masa total de retribuciones del personal en activo de la Dirección General de la Policía:

— Año 2005: 2,00%.
— Año 2006: 3,26%.
— Año 2007: 3,16%.
— Año 2008: 2,10%.

Este proceso se ha desarrollado a través de una serie de actuaciones de mejoras retributivas que se han ido concretando en acuerdos específicos para cada año.

Se adoptó la decisión de que el contenido de este Acuerdo se hiciera extensivo a los integrantes del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por lo que respecta a las mejoras previstas en el citado Acuerdo para el año 2005, se han llevado a cabo las actuaciones pertinentes, de tal forma que permitió que todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil recibieron, con efectos de 1 de enero de 2005, lo acordado para ese año.

En este sentido, fue aprobado el Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que recoge los nuevos niveles de complemento de destino de las categorías y empleos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y eleva el componente general del Complemento específico de todos sus integrantes en 30,41 euros, excepto los niveles 29 y 30 que percibirán esta cantidad vía incremento Complemento específico singular en la modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo.

Asimismo, se incorporaron al componente general las cuantías que Inspectores y Oficiales del Cuerpo Nacional de Policía y Tenientes y Cabos de la Guardia Civil venían percibiendo en concepto de complemento específico singular.

Estas medidas, igualmente tuvieron su reflejo correspondiente en los funcionarios que se encuentran en la situación de Segunda Actividad y Reserva en el Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, mediante la oportuna modificación del Complemento de disponibilidad.

Además, la Comisión Interministerial de Retribuciones aprobó, con efectos de 1 de enero de 2005, los correspondientes Catálogos de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, medida que llevaba a cabo la correspondiente reordenación del Complemento específico con motivo de la subida de dos puntos en el Nivel de complemento de destino y recoge la subida de 10 euros prevista en el Acuerdo.

Además, en lo concerniente al Cuerpo Nacional de Policía se añadió al Complemento específico singular la cantidad prevista en concepto del 50% de la Productividad por objetivos.

Asimismo, fue aprobado un nuevo Real Decreto, el 359/2006, de 24 de marzo, por el que se incrementan determinados complementos retributivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el que se proseguía dicho proceso.

Para el año 2008 se les aplicará la subida prevista en el Acuerdo del 2,10% de la masa salarial y del 1% con los criterios que en su momento se determinen.

Por último, mediante el Acuerdo firmado entre el Ministerio del Interior y los sindicatos policiales, del 8 de octubre de 2007, se equiparan las cuantías del plus de territorialidad de las plantillas insulares del Cuerpo Nacional de Policía de las Illes Balears con las de las islas Canarias.

Según el cuadro siguiente, de los actuales 86,03 euros mensuales del plus de territorialidad de las Illes Balears, se ha incrementado en 53,97 euros más al mes, para equipararle con los 140 euros mensuales de la territorialidad de las islas Canarias. De esta forma ambas insularidades son igualadas en el plus de territorialidad en dicha cuantía mensual.

Plantillas	2008			2009		
	Actual	Incremento	Total	Actual	Incremento	Total
Illes Balears	86,03	17,81	103,84	103,84	36,16	140
Canarias	119,81	6,66	126,47	126,47	13,53	140

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 10/2007, aprobado por el Consejo de Ministros el 19 de octubre pasado, contiene una serie de medidas urgentes para reparar los daños causados por las tormentas de lluvia y viento que han afectado a la Comunidad Valenciana durante los días 11 a 19 de octubre de 2007. Su ámbito de aplicación es, por tanto, la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respecto a los daños causados en Mallorca en las mismas fechas, daños que se refieren a viviendas y a pérdida de vidas humanas, el Consejo de Ministros del citado 19 de octubre de 2007 acordó que la cobertura de estos daños personales y materiales se realice de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, modificado posteriormente por el Real Decreto 477/2007, de 13 de abril. Este Real Decreto se refiere únicamente a ayudas para daños en viviendas y a particulares, respecto a daños personales y materiales.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

Se significa que el proyecto de obras por el que se interesa Su Señoría (2004 16 03 3003), contempla el pago de diversos conceptos correspondientes a la 3.ª anualidad de la nueva comisaría provincial, por importe de 4.248.535 euros.

Asimismo, la programación de obras para el próximo ejercicio económico en la provincia de Alicante, prevé otras actuaciones relativas a la construcción de la nueva sede de la comisaría local de Denia y de una comisaría de nueva creación en Torrevieja.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136206

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, y sobre los acontecimientos a los que se refiere Su Señoría, es necesario realizar una caracterización hidrológica de los hechos. Para ello serán necesarios estudios que integren los datos de campo que se están tomando actualmente, junto con otros datos procedentes de los sistemas de medición meteorológica e hidrológica, es decir, de lluvias y caudales.

En una primera impresión, cabe decir que las causas iniciales son unas lluvias extraordinarias registradas en la zona. La media de precipitaciones en la Marina Alta, según el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) fue de 358 mm, con valores puntuales que alcanzaron hasta 413 mm en Adsubia y 437 mm en Alcalalí, concentrado prácticamente en su totalidad en 5 horas. Según nuestras estimaciones estas precipitaciones, corresponden a períodos de retorno cercanos a los 500 años, es decir con probabilidad uno entre quinientos años. Dadas las características de las cuencas de los ríos y barrancos de la zona (Girona, Gorgos, y otros barrancos), de corta longitud y elevadas pendientes, esto se tradujo en bruscas puntas de avenida con caudales también cercanos a un período de retorno de 500 años. Primeras estimaciones, por ejemplo en el río Girona en Beniarbeig, y en desembocadura, se cuantifican en unos 1.000 m^3/s, aunque están por cuantificar de forma más precisa.

Además de éstas (de las causas hidrometeorológicas), se investigarán las causas hidráulicas, esto es, capacidad portante de los cauces en general, y de puntos singulares en los cuales las infraestructuras (por ejemplo, obras de paso), y los agentes externos (por ejemplo urbanización), contribuyen a agravar estas situaciones.

Una vez determinadas estas cuestiones, se diagnosticarán las posibles soluciones, que tendrán distinta naturaleza, según proceda, de tipo estructural, unas, y de tipo no estructural otras. Con carácter general, la forma de obtener la protección más eficaz debe consistir en elaborar estrategias de defensa que, considerando las circunstancias locales, combinen ambos tipos de medidas.

En la actualidad, el Plan de acción territorial de prevención de riesgos de inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), elaborado por la Generalitat Valenciana, contempla actuaciones en la zona, pero se ha mostrado claramente insuficiente en el diagnóstico del riesgo, al haberse olvidado de las poblaciones más afectadas, El Verger y Beniarbeig. Seguramente

una actualización del Plan a la vista de los sucesos actuales pondrá de relieve la necesidad de actuaciones complementarias, y un mayor énfasis en medidas de control de la ordenación del territorio.

El Ministerio de Medio Ambiente colaborará con la Administración Autonómica, tanto en la actualización de los planes, como en la materialización de las medidas necesarias. Cabe decir que la Confederación continuará sus actuaciones de acondicionamiento y restauración de cauces, que en la provincia de Alicante en los últimos tres años han supuesto una inversión media anual de más de 1,6 millones de euros, frente a una inversión media anual de 103 mil euros del Gobierno del Partido Popular.

En otro orden de cosas, el Ministerio de Medio Ambiente está tramitando una modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico en el sentido de dotar de mayores instrumentos de gestión a la Administración hidráulica para limitar y ordenar las actividades en las zonas de protección de cauces. Esta modificación se complementará con la implantación del Sistema Nacional de Cartografia de Riesgo de Inundación, y que permitirá la aplicación de las medidas no estructurales ligadas esencialmente a una adecuada ordenación del territorio, y finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar redactará un Plan Integral de defensas de avenidas de las Marinas, en la provincia de Alicante.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136214 y 184/136215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las zonas de playa de San Juan, Albufereta, Golf y Vistahermosa de la ciudad de Alicante se encuentran ubicadas en la demarcación policial correspondiente a la Comisaría de Distrito Norte, dependiente de la Comisaría Provincial.
2. En las citadas zonas prestan servicio diario de 24 horas, en la modalidad de cinco turnos, dos vehículos de radiopatrulla «Z», asignados por la Comisaría Provincial.

Al mismo tiempo, la Comisaría de Distrito Norte realiza el servicio permanente de las distintas áreas de la especialidad policial con los medios adecuados para la captación de información, investigación, prevención de la seguridad ciudadana, etc., que derivan de las mismas, con refuerzos de dicho servicio en las noches y fines de semana, especialmente en los lugares de ocio y afluencia de personas; servicios que se incrementan en los meses de verano con patrullas de motos y Oficina Móvil de Denuncias.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

En relación con las viviendas militares señaladas por Su Señoría, en todos los casos, con carácter previo a iniciar el proceso de enajenación, se procede a depurar la propiedad desde el punto de vista físico, jurídico y urbanístico, conforme la normativa rectora del proceso de venta de las viviendas militares, Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas y disposiciones que la desarrollan.

En concreto, en la Ciudad del Aire de Santiago de la Rivera se está realizando un completo levantamiento topográfico, como fase previa y necesaria en el proceso de depuración física de la propiedad en su conjunto.

Por otro lado, la zona está afectada por el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de San Javier; el INVIFAS ha presentado alegaciones a la aprobación inicial del Plan, y se espera, en fechas próximas, iniciar conversaciones con representantes del Ayuntamiento para poder alcanzar acuerdos que permitan poner la Colonia en disposición de iniciar el proceso de venta.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que el proyecto de convenio entre España y Libia de cooperación en materia de seguri-

dad, se encuentra actualmente en proceso de negociación del texto. La más reciente propuesta del mismo fue remitida el pasado mes de octubre de este año por las autoridades libias y está en fase de estudio.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136261

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los procesos selectivos de promoción interna en el Cuerpo Nacional de Policía, se encuentran regulados en el Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, cuyos principios rectores se encuentran fielmente reflejados en las Bases de las convocatorias respectivas, donde se establecen las distintas pruebas que han de superar los aspirantes que concurren a estos procesos selectivos.

Como se establece en dicha normativa, la promoción interna se desarrolla a través de dos modalidades: la Antigüedad Selectiva y el Concurso Oposición.

De las plazas convocadas, se reservan las dos terceras partes para la modalidad de Antigüedad Selectiva y el resto para el Concurso Oposición, siendo las pruebas selectivas en las distintas convocatorias las normales exigidas en este tipo de procesos por el resto de las Administraciones Públicas, que permiten la participación de un numeroso contingente de funcionarios.

En cumplimiento de los objetivos establecidos en la actual legislatura, año tras año, se ha ido incrementando la oferta de plazas para la promoción interna de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

En este sentido se pone de manifiesto que las plazas ofertadas para el referido sistema, en los últimos años, han sido: 1.240 en el curso 2003/2004; 1.340 en el curso 2004/2005, 1.840 en el curso 2005/2006 y 2045 en el curso 2007/2008.

La oferta se realiza siempre en consonancia con la necesidad de cubrir las vacantes que, en cada momento, se produzcan en cada una de las Escalas o categorías. Así, en el curso actual, se han ofertado las siguientes:

Oficial de Policia: 1.000.
Subinspector: 600.
Inspector: 150.
Inspector Jefe: 225.
Comisario: 40.
Comisario Principal: 30.

Por otra parte, para llevar a efecto la labor docente de una forma eficaz y cumplir con los objetivos de calidad y actualización, se modifican anualmente los Planes de estudio que se desarrollan en el Centro de Promoción, adecuándolos específicamente a las nuevas tendencias delincuenciales que surgen en la sociedad, tales como: violencia doméstica y de género, delitos violentos cometidos por menores, racismo y xenofobia, derechos humanos, planes de igualdad entre hombres y mujeres, delitos cometidos por medio de sistemas informáticos, etc., con el propósito de que todos los funcionarios que participen en los procesos de promoción, se encuentren perfectamente formados y capacitados para desarrollar su labor, con total profesionalidad y dedicación.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los sistemas de selección para puestos de trabajo en el Cuerpo Nacional de Policía, son similares a los empleados en la Función Pública en general, con las especificidades que exige un Cuerpo de tal naturaleza, y son los siguientes:

- La Libre Designación, se emplea a partir de los puestos con nivel igual o superior al 25, que se consideran de confianza, así como para determinadas actividades que se estiman de especial reserva, como son, entre otros, los Servicios de Información.
- El Concurso Específico de Méritos, se emplea para los puestos de trabajo de las denominadas especialidades (Unidades de Intervención Policial, Caballería, Subsuelo, Guías Caninos, Pilotos, Tedax, etc.), así como para otros puestos de nivel inferior al 27.
- El Concurso General de Méritos, se emplea para todos los demás puestos, en general aquellos que pueden ser desempeñados con las aptitudes genéricas de la Escala o Categoría a la que van asignados.

El Catálogo de Puestos de Trabajo del año 2002, modificado parcialmente en variadas ocasiones, presentaba diversas particularidades que han dificultado, sin impedirlo, su aplicación, asignando puestos de trabajo a varias Categorías o Grupos de Funcionarios, no

previendo la provisión por Concurso General de Méritos de puestos de trabajo de la Escala Ejecutiva en las plantillas locales, etc. A este respecto, está previsto que en 2008 se implante un nuevo Catálogo de Puestos de Trabajo que, se espera, permita resolver las disfunciones aludidas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136264

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que para poder ofrecer una respuesta adecuada, sería necesaria una mayor concreción en la exposición de la pregunta, toda vez que la Unidad de Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía dependiente de la Dirección Adjunta Operativa de dicho Cuerpo, viene desarrollando sus funciones y competencias con rigurosa adecuación al ordenamiento jurídico, en absoluta normalidad y con la máxima eficacia.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136268 y 184/136310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta las recomendaciones del CEMU, la Secretaría de Estado de Seguridad está elaborando una Base de Datos de Desaparecidos Conjunta (Cuerpo Nacional de Policía-Guardia Civil), abierta a otros Cuerpos de Seguridad, con una pantalla de características físicas, idénticas a la de restos humanos, que permita interrelacionar ambas bases (Desaparecidos-Restos humanos), con independencia de que se trate de personas desaparecidas o de cadáveres sin identificar.

Dada la importancia del proyecto, podría tener conexión futura con otros de la Unión Europea («Missing and unidentified person»), siendo preciso, por tanto, fijar científicamente los campos útiles para el intercambio de información, tratando de establecer una herramienta operativa efectiva.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Seguridad dispone del Registro de la Base de Datos de Señalamientos Nacionales, que recoge todas las búsquedas de personas desaparecidas en vigor que investigan el Cuerpo Nacional de Policía, el Cuerpo de la Guardia Civil y las Policías autonómicas.

Por su parte, la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía, gestiona una Base de Datos, plenamente operativa, que incluye entre sus registros todos los parámetros necesarios para su interrelación con la Base de Datos de desaparecidos de la Comisaría General de Policía Judicial.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las actividades en materia de Cooperación, realizadas con la Gendarmería Nacional Argentina, son las que a continuación se relacionan:

Año 2004:

— Información sobre material antidisturbios.
— Curso de Protección de Personas.
— Curso en materia Antiterrorista.

Año 2005:

— Jornadas sobre Criminalística y Ciencia forense.

Año 2006:

— Curso de Tráfico.

Año 2007:

— Curso de Tráfico.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que se han distribuido como se detalla en el cuadro siguiente.

UNIDAD	2006	2007
Total 1ª Zona C.A. de Madrid	100	200
Total 2ª Zona C.A. de Castilla-La Mancha	415	570
Total 3ª Zona C.A. de Extremadura	160	250
Total 4ª Zona C.A. de Andalucía	750	1.110
Total 5ª Zona C.A. de Murcia	80	130
Total 6ª Zona C.A. Valenciana	260	380
Total 7ª Zona C.A. de Cataluña	145	260
Total 8ª Zona C.A. de Aragón	250	320
Total 9ª Zona C.F. de Navarra	95	120
Total 10ª Zona C.A. de La Rioja	75	100
Total 11ª Zona C.A. del País Vasco	210	210
Total 12ª Zona C.A. de Castilla y León	570	970
Total 13ª Zona C.A. de Cantabria	70	110
Total 14ª Zona Principado de Asturias	120	190
Total 15ª Zona C.A. de Galicia	330	420
Total 16ª Zona C.A. de Canarias	140	200
Total 17ª Zona C.A. de Illes Balears	90	130
Comandancia de Ceuta	70	70
Comandancia de Melilla	70	70
TOTAL	4.000	5.810

Asimismo, se señala que para el próximo ejercicio económico 2008 está prevista la distribución de otros 4.000 sprays de defensa personal.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La implantación de los verificadores comenzó en mayo del presente año, tras un período de pruebas, en el que se subsanaron las dificultades propias del inicio de un sistema técnico nuevo.

El despliegue de los verificadores se inició en el aeropuerto de Madrid-Barajas, continuando por los demás puestos fronterizos encuadrados en la primera fase del despliegue, a saber:

Aeropuertos de Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife Norte y Sur, Santa Cruz de la Palma y Fuerteventura.

Se han adquirido 332 equipos de Validación de Documentos en Frontera (verificadores), que se han instalando en dos fases.

En la primera fase, ya completa, se instalaron un total de 188 verificadores en 21 puestos fronterizos. En su segunda fase, todavía por finalizar, se han incluido los puertos de Ceuta, Melilla, Almería y Málaga, así como los puestos fronterizos terrestres de Ceuta (El Tarajal) y de Melilla (Beni-Enzar).

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde el 1 de diciembre de 2006, el sistema FADO (False and Authentics Documents On Line), se encuentra en fase operativa, tanto para documentos auténticos como falsos.

Por el momento, todos los países de la Unión Europea, excepto Luxemburgo, han cumplido la declaración de conformidad, por lo que pueden acceder al sistema directamente a través de Intranet, desde los puntos centrales nacionales.

En el caso de España, el punto Central Nacional se encuentra ubicado en la Brigada Central de Falsedades Documentales, perteneciente a la Comisaría General de Extranjería y Documentación. La transmisión de datos se realiza a través de los encriptadores SINA BOX (dispositivos de encriptación/desencriptación de la información), los cuales se encuentran ubicados igualmente en dicha Unidad.

En la actualidad, se puede visualizar en el Sistema Central un total de 485 documentos validados, de los cuales 29 son documentos falsos, todos ellos con detalle de sus características y medidas de seguridad. Igualmente se pueden grabar documentos falsos en Sistema aunque no exista un documento auténtico coincidente.

España tiene introducidos en el Sistema, 32 documentos auténticos y uno falso, todos ellos validados por Bruselas.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que con fecha 17 de febrero de 2007 se publicó en el BOE la Resolución de las Secretarías de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, y de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se determinaban las rutas sobre las que se establecen obligaciones de información por parte de las compañías, empresas de transporte o transportistas.

Esta Resolución daba un plazo de 30 días a las compañías de transportes para enviar los datos de los pasajeros que entrasen en territorio nacional procedentes de fuera del Espacio Schengen.

A partir del 19 de marzo del año en curso, las compañías aéreas empezaron a enviar los datos que, al día de la fecha, alcanzan un porcentaje del 95%, constando como recibidos en el Ministerio del Interior, hasta el 31 de octubre del año en curso, un total de 58.328 listados enviados por las compañías aéreas y 2.377 por las marítimas, relativas a un total de 16.718.869 pasajeros.

En general, el Sistema está funcionando adecuadamente.

Con esta información, se han efectuado actuaciones policiales, en base a señalamientos vigentes, sobre 295 pasajeros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Reglamento (CE) número 863/2007 ha establecido un mecanismo para la creación de Equipos de Intervención Rápida en Fronteras (RABIT), publicado, el 31 de julio de 2007, en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Dicho Reglamento entró en vigor el 20 de agosto de 2007.

Al objeto de asegurar que los guardias de fronteras de otros Estados miembros sean empleados de forma eficiente, el Reglamento anteriormente citado también define las competencias y funciones que deberían desempeñar durante la actividad operativa en otro Estado miembro.

De acuerdo con el artículo 2 (1)(g) del Reglamento modificado (EC) 2007/2004, una de las principales funciones de FRONTEX es el despliegue de estos Equipos de Reacción Rápida durante un tiempo limitado en un Estado miembro que tenga que hacer frente a una situación de urgente y excepcional necesidad debido a la presión migratoria, especialmente a la llegada a puntos de la frontera exterior de un gran número de nacionales de terceros países que intentan entrar, de manera ilegal, en el territorio del Estado miembro.

Cada uno de los países miembros, ha creado un grupo de expertos RABIT para ser desplegados en el Estado miembro solicitante. En España, la bolsa de expertos RABIT es, en la actualidad, de 45 miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

La Guardia Civil procedió a la designación de 23 expertos para formar parte de los Equipos de Reacción Rápida, seleccionados de acuerdo a las diversas áreas de especialización en control de fronteras establecidas por la Agencia Europea de Fronteras. En esa relación se incluían también 14 personas de reserva para cubrir cualquier tipo de incidencia que pudiese afectar a los titulares.

El primer ejercicio RABIT tuvo lugar el pasado 4 de noviembre en el aeropuerto internacional «Francisco Ça Carneiro», de Oporto. En este ejercicio, de una semana de duración, participaron 16 países, un experto de cada uno de ellos, incluida España.

Los agentes de policía realizaron controles en el citado aeropuerto, efectuaron estudios de pasaportes falsificados y realizaron entrevistas en segunda línea, todas ellas funciones propias de puestos fronterizos.

En el apartado de formación, existe un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de todos los países de la UE, incluida España, coordinado por FRONTEX, para diseñar el plan de formación común que se impartirá a los expertos RABITs de los países miembros.

En el plano de doctrina de empleo de los RABITs, FRONTEX ha elaborado un borrador titulado «Manual para la gestión y despliegue de los Equipos de Reacción Rápida», en el que regulan el procedimiento de despliegue y las facultades de actuación de los equipos. Actualmente dicho borrador se encuentra en fase de discusión y debate.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el ámbito competencial de la Guardia Civil rige al respecto la Orden de Servicios 2/2003 «Para la aplicación por las Unidades Territoriales del Plan de Lucha contra la Delincuencia», de fecha 31 de enero.

En esta Orden se contemplan, entre otros, los «Planes Integrales de Seguridad Ciudadana», uno de cuyos aspectos fundamentales es identificar los Puntos Claves de las respectivas demarcaciones, mediante la confección del «Mapa delincuencial» correspondiente, todo ello con el objeto de orientar, debido a la amplitud de la demarcación de la Guardia Civil y lo disperso de su despliegue (Acuartelamientos), las patrullas de servicio a las zonas delincuenciales detectadas sobre el «Mapa» con el fin de conseguir los tiempos de respuesta más reducidos posibles.

Fundamentalmente, en los dos últimos años, se ha estado diseñando e implantando el Sistema Integral de Gestión Operativa (SIGO) en la Guardia Civil, en el que queda reflejada prácticamente la totalidad de la actividad realizada diariamente por las distintas Unidades del Cuerpo.

El SIGO, que ha sido puesto en funcionamiento durante el presente año 2007, permite hacer una apreciación sobre los tiempos medios de respuesta en el ámbito competencial de la Guardia Civil. Por ello, se señala que de los datos que figuran en la referida aplicación, del período comprendido entre el 1 de enero del actual hasta la fecha, se extrae que el tiempo medio de respuesta en el ámbito de la Guardia Civil en el año 2007 se sitúa en 18 minutos con 26 segundos.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil inició su incorporación al Sistema Integral de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE) en el año 2005, teniendo prevista su total integración en el plazo de cuatro años, si bien con los equipos que se adquieran en el próximo año 2008 quedará completada dicha integración.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136311

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el DNI está declarado en la Agencia de Protección de Datos, donde figura descrita su finalidad como «Gestión del DNI, acreditación electrónica de la identidad, realización de firma electrónica de documentos e investigación policial», y tipificada su utilización como «Prestación de servicios de certificación electrónica; seguridad pública y defensa; actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales».

En la página de la propia Agencia, al hablar del tipo de datos y su estructura, menciona como datos de carácter identificativo los siguientes:

- DNI/NIF.
- Firma/huella.
- Firma electrónica.
- Imagen/voz.
- Dirección.
- Nombre y apellidos.
- Lugar de nacimiento y fecha.
- Nombre de los padres.
- Sexo.

El almacenamiento de las impresiones dactilares del DNI electrónico, actualmente se utiliza en comparaciones uno a uno (1:1):

- Como PUK, para que los ciudadanos puedan desbloquear el PIN o establecer uno nuevo para su DNI electrónico.
- Como método para identificar a los ciudadanos en el momento de expedición del DNI electrónico, cuando carecen de documento, sustituyendo al lento procedimiento existente hasta el momento.

Dado el poco tiempo de vigencia en la tramitación y expedición del nuevo documento, en la actualidad no se ha realizado ningún otro tipo de desarrollo que utilice las impresiones dactilares recogidas en la expedición del DNI electrónico, ya que para ello se requiere un nivel suficiente de implantación en todo el territorio.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136312

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Infografia Forense, o reproducción grafica y visual en 3D de hechos reconstruidos mediante técnicas informáticas, es una pericia que se está implantando actualmente en la Comisaría General de Policía Científica, para lo cual se han efectuado las siguientes actuaciones:

- Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó un Curso en la Escuela Politécnica de Ávila, dependiente de la Universidad de Salamanca, relacionado con la toma de datos y captación del escenario mediante escáneres 3D.
- En la actualidad, funcionarios de la Comisaría General de Policía Científica están realizando un Curso relacionado con software específico.
- Se ha previsto la adquisición del software necesario para, una vez finalizado dicho Curso —marzo de 2008—, comenzar a trabajar en dicha técnica, que aportara en el proceso judicial una información completa y clarificadora de un suceso.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

A finales de 2006 se creó un Grupo de Trabajo que elaboró un diagnóstico ambiental de las actividades que se desarrollan en la sede central de la Guardia Civil, y en función del cual se determinó implantar un Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2004 en el Servicio de Asuntos Generales (Gobierno Interior) de la Subdirección General de Personal.

Se ha procedido a realizar diversas acciones formativas y a redactar toda la documentación del Sistema (Política Ambiental, Manual y Procedimientos) y, una vez implementados se va a realizar una auditoria interna que ponga de manifiesto las no conformidades para aplicar las correspondientes medidas de mejora y, posteriormente, otra auditoría externa por una empresa acreditada al objeto de obtener, en su caso, la correspondiente certificación.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde que se constituyó el Equipo Conjunto de Investigación se mantienen abiertas varias líneas de investigación tanto por parte española como francesa, sin que proceda entrar en su detalle concreto, teniendo en cuenta la materia y el curso de las investigaciones policiales.

Los resultados de las investigaciones se ponen en común mediante reuniones periódicas y los intercambios de información sobre actividades operativas se realizan casi permanentemente y de forma inmediata cuando las circunstancias lo requieren.

El balance del funcionamiento del Equipo Conjunto durante este primer año, se considera, por tanto, muy positivo. Su trabajo se ha desarrollado en todo momento dentro de un clima de estrecha colaboración entre ambas partes tanto a nivel policial como judicial.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136331

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz de Diego, María Montserrat (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación a las ayudas concedidas, tanto en forma de subvenciones como de anticipos reembolsables, en el Programa PROFIT en la parte dedicada a desarrollo industrial en los años 2004 y anteriores a 2004, fueron otorgadas con cargo al presupuesto del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología, correspondiendo su gestión, tras la reestructuración ministerial del año 2004 y la consecuente división del Programa PROFIT entre el MITYC y el Ministerio de Educación y Ciencia, a este último Departamento.

A partir de 2005, este Departamento gestiona el Programa 20.16.467C «Programa de Fomento de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico Industrial» de su presupuesto.

De acuerdo con la Orden PRE/690/2005, de 18 de marzo de 2005, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, modificada por la Orden PRE/402/2006, de 16 de febrero, la asignación de los créditos presupuestarios contemplados en el Capítulo 8 del Programa 20.16.467C es el régimen de concurrencia competitiva, tal como señala el apartado decimocuarto.7 de la citada Orden PRE/690/2005, entre los proyectos de I+D+i presentados a las distintas convocatorias anuales de estas ayudas, publicadas como Órdenes Ministeriales de Industria, Comercio y Turismo en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web de este Departamento.

La evaluación de las solicitudes se realiza de acuerdo con lo establecido en el apartado decimoctavo de la Orden PRE/690/2005, teniendo en cuenta los objetivos y prioridades temáticas que para cada Programa o Subprograma Nacional y Acción Estratégica se recogen en el Anexo de la orden anual de convocatoria de estas ayudas.

Asimismo, la evaluación se ajusta a los criterios recogidos en la convocatoria de ayudas.

En la evaluación de proyectos intervienen, además de la unidad competente de la Dirección General de Desarrollo Industrial, adscrita al MITYC, como órgano instructor, los siguientes órganos externos:

- El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para todos los proyectos presentados a los Programas, Subprogramas y Acciones Estratégicas que se convocan, con algunas excepciones especificadas en la orden de convocatoria.
- La Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas (Innovamar), para los proyectos que concurran al Subprograma Nacional Marítimo, incluido en el Programa Nacional de Medios de Transporte.

Posteriormente, una vez realizadas las evaluaciones del órgano instructor y de los evaluadores externos antes citados que correspondan, la Comisión de Evaluación del Programa emite el informe de evaluación final y propuesta de estimación o desestimación. La Comisión de Evaluación, cuya composición se recoge en la orden de convocatoria de ayudas, está formada por representantes de organismos de la Administración General del Estado acordes con la materia del Programa.

Por otra parte y en relación al control de la ayuda concedida, el beneficiario debe justificar la realización del proyecto o actuación. La comprobación de la realización del proyecto o actuación se realiza, según la modalidad de cuenta justificativa del gasto realizado. Tras la comprobación, el órgano concedente emite una certificación acreditativa del cumplimiento de los fines que justificaron la concesión de la ayuda y el valor comprobado de los gastos, que sirve de base para la liquidación de la ayuda. La cuenta justificativa contiene la siguiente documentación:

a) Una memoria técnica justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contiene, entre otros, una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad con una descripción del gasto, identificación del acreedor y del documento, su importe total y la parte aplicada al proyecto o actuación, fecha de emisión y fecha de pago, en la que se haga referencia a posibles desviaciones en relación con el presupuesto aprobado y sus causas.

Por otra parte, el beneficiario de la ayuda esta obligado a facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta realización del proyecto o actuación objeto de la misma. Asimismo, queda sometido a las actividades de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas.

En cualquier caso, todos los Programas de ayudas contemplados en el Plan Nacional de I+D+i 2004-2007 están sometidos al Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), herramienta diseñada por el Gobierno para el control de la gestión de los programas públicos de ayudas a las actividades de I+D+I, la mejora de la transparencia y publicidad de las actuaciones, la evaluación de su eficacia, y la detección de las necesidades españolas en I+D+i.

El porcentaje de devolución de los préstamos reembolsables, aún no se ha producido el vencimiento de los plazos de carencia (tres años) para la devolución de préstamos concedidos por el MITYC en el programa PROFIT a partir del año 2005, que constituyen la parte fundamental del volumen de los préstamos gestionados por esta Unidad.

No obstante lo anterior, y en relación a la seguridad del retorno de los préstamos concedidos, se señala que la existencia de avales asegura siempre la recuperación de los préstamos realizados.

En lo que se refiere a los programas tecnológicos industriales cualificados relacionados con la defensa se indica lo siguiente:

1. Los créditos para los programas tecnológicos industriales cualificados relacionados con la defensa, se han asignado anualmente en función de los compro-

misos de financiación adquiridos por el MITYC para cada uno de los programas contemplados mediante los correspondientes Convenios de Colaboración suscritos con las empresas contratistas principales que los lideran.

2. Una Comisión Mixta en la que están representados MINDEF, MITYC y MEH es la encargada de realizar el seguimiento y control técnico económico de cada uno de los programas de defensa.

3. En cada uno de los Convenios suscritos por el MITYC con las empresas contratistas principales de los programas de la defensa se estipula el calendario de devolución de los préstamos. Hasta la actualidad se ha devuelto al Tesoro la cantidad de 54.300.000 euros.

En cuanto al Centro de Desarrollo Técnico Industrial (CDTI):

Mecanismos de evaluación, asignación y control de ayudas reembolsables del CDTI.

- Requisitos previos a la evaluación:

Las entidades que pueden recibir financiación de este Organismo son Sociedades Mercantiles con capacidad técnica suficiente para desarrollar un proyecto de investigación, desarrollo o innovación tecnológica y capacidad financiera para cubrir con recursos propios un mínimo del 30% del presupuesto total del proyecto. La financiación ofrecida por el CDTI a las empresas consiste en créditos a tipo de interés «cero» y con largo plazo de amortización que cubren hasta el 60% del presupuesto total del proyecto.

Para acceder a esta financiación, la empresa solicita un código gratuito de acceso al sistema de gestión de solicitudes de Ayudas CDTI para, a continuación, presentar un informe preliminar del proyecto rellenando el formulario on-line respectivo desde el Sistema de Gestión de Solicitud de Ayudas CDTI disponible a través de la página Web de este Centro (http://www.cdti.es). Este informe ha de reflejar las características técnicas más destacables y la viabilidad comercial del proyecto, junto a información general relativa a la empresa. Con este informe, la empresa tendrá una primera respuesta sobre el interés de la propuesta y sugerencias para clarificar conceptos y definir el proyecto.

- Evaluación:

A partir de esta documentación, la empresa elabora y presenta el proyecto detallado al Centro. En su preparación, se guiará por el Cuestionario para la Presentación de Proyectos disponible, asimismo, a través del Sistema de Gestión de Solicitud de Ayudas CDTI en la página Web antes mencionada.

El CDTI evalúa la viabilidad técnica-comercial y económico-financiera del proyecto presentado y determina si tiene el nivel de calidad y grado de novedad adecuado, además de analizar si su contenido se adapta a las líneas generales de la política tecnológica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Este proceso de evaluación es dinámico y, mientras se está llevando a cabo, CDTI puede solicitar a la empresa mejoras o la subsanación de defectos del planteamiento inicial.

- Asignación o concesión:

Si la evaluación es positiva el proyecto se presenta al Consejo de Administración del CDTI, que aprueba o desestima la solicitud de financiación. En caso de aprobación, el CDTI y la empresa firman un contrato en el que se reflejan las características del préstamo.

- Control:

— El CDTI desembolsa el crédito concedido conforme se van alcanzando los hitos técnicos preestablecidos del proyecto, aspecto que se verifica mediante visitas físicas del personal del CDTI a la empresa. Una vez que el proyecto ha finalizado, la empresa procede a reembolsar el crédito según el programa de amortizaciones previsto.

— De manera adicional, con carácter anual, el CDTI es sometido a control financiero por parte de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría.

— Porcentajes de devolución de ayudas reembolsables del CDTI en el período 1995-2006.

— El porcentaje de devolución de los proyectos financiados mediante ayudas reembolsables en el período 1995-2006 es del 96,75%.

Importe vencido: 1.115.113.602,41 euros.
Importe cobrado: 1.078.921.732,92 euros.
% Devolución: 96,75%.
Datos referidos a 31 de octubre de 2007.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se trata de un asunto que fue aclarado ya en su momento, antes de las elecciones nicaragüenses, y en varias ocasiones con el propio Presidente Ortega.

El Embajador de España no organizó ninguna reunión. Se limitó simplemente a ceder instalaciones de la Embajada para la reunión de un grupo de nicaragüenses —que, por cierto, no eran candidatos a las elecciones—, a petición de ellos. Asimismo, el Embajador se reunió en distintas ocasiones con representantes de los principales partidos políticos de ese país, con excepción del Frente Sandinista, que declinó la invitación.

Todas las reuniones de esa naturaleza —de las que el Gobierno español fue cumplida y puntualmente informado—, tuvieron lugar en el marco de una normal práctica diplomática, sin injerencias en los asuntos internos del país.

En consecuencia, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación no se ha planteado la adopción de medidas al respecto, ni ha considerado el cese del actual Embajador de España en Nicaragua, don Jaime Lacadena Higuera, cuya labor es altamente considerada por el Gobierno español.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136345

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está estudiando las posibles repercusiones de la Sentencia 01711/2007, de 27 de septiembre de 2007, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para las partes suscribientes del Convenio, y está valorando las distintas actuaciones posibles dentro de la legalidad vigente.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136355 y 184/136356

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El procedimiento para la elaboración del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro viene regulado por el Título II del Capítulo I del Real Decreto 97/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica y en el que se indica que los organismos de cuenca presentarán el proyecto de plan hidrológico en diciembre de 2008. Durante el primer semestre de 2009 se procederá a un proceso de información pública.

Una vez incorporadas las modificaciones surgidas en el proceso de información pública, los organismos de cuenca, con el informe preceptivo del Consejo del Agua, elaborarán la propuesta final de Plan Hidrológico. Esta propuesta será elevada al Gobierno a través del Ministerio de Medio Ambiente, con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes.

El Ministerio de Medio Ambiente remitirá al Consejo Nacional del Agua la propuesta final de planes hidrológicos de cuenca para que emita el informe preceptivo.

Emitido este informe, el Ministerio de Medio Ambiente elevará al Gobierno los planes hidrológicos para su aprobación, mediante Real Decreto.

En la actualidad existen dentro de los trabajos preparatorios para la elaboración del Plan de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, unos documentos de borrador previos al proceso de participación pública en los que se recogen todas las propuestas de medidas que afectan a cada una de las masas de agua de la cuenca y que se están completando con el proceso de participación. Estos documentos así como los resultados de las reuniones están disponibles en: http://oph.chebro.es/DOCUMENTACION/DirectivaMarco/NogueraR/NogueraR.htm.

El proceso para la elaboración del documento final de medidas que se incluirá en el Plan Hidrológico de la Cuenca consiste en la agrupación de todas las medidas en una serie de Programas para que, posteriormente, el Consejo del Agua y el Comité de Autoridades Competentes procedan a su priorización. No debe, por ello, considerarse que el documento borrador contiene las propuestas del Gobierno, ni de ninguna Administración, puesto que constituye únicamente un listado de posibles actuaciones o de medidas a considerar.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión 2001140010002 «Mantenimiento material sanitario», 2002140010001 «Reposición material sanitario» y 2002140010002 «Otro

material funcionamiento IGESAN y Centros Red» son proyectos de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2007, en la provincia de Zaragoza, a 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascendían 50.693,37 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136359

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2005141070001 «Inversiones Infraestructura GIED» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión 1996140010003 «Material de Transportes» y 1990140110043 «Obras todo tipo edificios e instalaciones» son proyectos de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2007, en la provincia de Zaragoza, a 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascendían a 272.432,02 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1993140200001 «Material e instalaciones de enseñanza del Ejército del Aire» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2007, en la provincia de Zaragoza, a 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascendían a 133.777,64 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1994140070001 «Obras diversas» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al presupuesto de 2007, en la provincia de Zaragoza, a 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascendían a 741.024,44 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión 1998141131000 «Adquisición locales y obras mejora y adecuación», 1998141131001 «Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», 1998141131002 «Mantenimiento capacidad funcionamiento edificios y locales» y 1998141131003 «Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» son proyectos de carácter general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

La ejecución de las actuaciones con cargo al código del proyecto por el que se interesa Su Señoría es la siguiente:

Actuación	Pagado en 2007	Grado de ejecución
Pliego de bases para la contratación de asistencia técnica para control y vigilancia de las obras del embalse de La Loteta y conducción desde La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón, en el término municipal de Gallur (Zaragoza)	257.717,54 €	85,91%
Proyecto de obras del embalse de La Loteta hasta el Canal Imperial de Aragón, en los términos municipales de Gallur y Magallón (Zaragoza)	503.697,09 €	96,37%
Proyecto de inyecciones de impermeabilización en la presa de La Loteta, en el término municipal de Gallur.	622.698,27 €	77,84%
Proyecto de construcción de gran reparación de la presa de Ardisa, en el término municipal de Ardisa (Zaragoza)	1.799.803,17 €	99,98%
Proyecto de presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase, en el término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)	857.523,92 €	68,97%
Proyecto de corrección de filtraciones en la presa de Trapa, en el término municipal de Maella (Zaragoza)	--	--
Ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento del escorredero de San Cristóbal de Gallur, en el término municipal de Gallur	133.009,89 €	46,18%

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Con relación al Proyecto de Inversión por el que se interesa Su Señoría «Acondicionamiento cauces cuenca del Ebro», existe la actuación denominada «Proyecto de corrección hidráulica del barranco de Las Pozas, término municipal de Calatayud (Zaragoza)», que se encuentra paralizada debido a las dificultades surgidas durante su ejecución. Se ha aprobado una ampliación de plazo y un reajuste de anualidades para la ejecución de esta actuación y las certificaciones previstas para el ejercicio 2007 se han transferido al 2008.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta del Gobierno a su pregunta en la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2007.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragas Sánchez, Jorge (GP).

Respuesta:

Desde que el pasado mes de septiembre de 2006 la señora Leticia Moracho comunicó a la Embajada de España en Damasco la circunstancia a la que se refiere S. S., han sido múltiples las gestiones realizadas, tanto por nuestras Embajadas en la zona (Damasco, Bagdad y Kuwait), como por la DG de Asuntos y Asistencia Consulares, con vistas a prestar asistencia consular a la interesada y a clarificar la situación de su hija en Irak en perspectiva de la posible devolución de la menor a su madre en España. Las gestiones han consistido esencialmente en:

1. Comprobar la documentación con la que la menor salió de España.
2. Intentar obtener la colaboración del padre para la devolución de la menor de forma amistosa, para lo cual se le han hecho llegar mensajes desde la Embajada de España en Bagdad.
3. Recabar la colaboración de las autoridades iraquíes y de los demás Estados de la zona:

a) En Irak:

• Traslado a autoridades iraquíes del exhorto del Juzgado de 1.ª Instancia número 5 de Collado-Villalba, de 28/03/2007, emplazando al padre. Gestiones oficiosas ante esas autoridades para intentar hacer efectivo el exhorto.

• Seguimiento de la Orden Internacional de detención con fines de extradición a España de Abbas Ali Hussain cursada por el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid en Auto de 24/08/2007 y preparativos

para (según establece el propio Auto) posible entrega de la menor a esa Embajada.

• Gestiones ante autoridades británicas (debido a su presencia militar en la zona de Basora) para el posible rescate de la menor.

b) En Kuwait:

• Gestiones ante autoridades kuwaitíes en la perspectiva de que, en su caso, facilitaran la entrada de la menor en el país desde Basora, en la frontera con Irak.

• Asistencia consular a la señora Moracho y a los periodistas de Tele 5 que la acompañaron durante su estancia en el país.

• Expedición de un salvoconducto a nombre de la menor, a instancias de la señora Moracho, en previsión de que ésta pudiera recuperar a su hija en un futuro próximo.

c) En Siria:

• Asistencia consular en el aeropuerto de Damasco a la señora Moracho y a los periodistas de Tele 5 que la acompañaban, ya que estos últimos no se encontraban provistos del visado que las autoridades sirias exigen a los miembros de la prensa extranjera para entrar en el país.

• Gestiones ante autoridades policiales sirias para la búsqueda y captura de Abbas Ali Hussain, del que se sospechaba que pudiera haber viajado a ese país.

4. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares), el contacto y el intercambio de información con la señora Moracho han sido continuos:

a) Por una parte, se le ha advertido del peligro que entraña viajar a Basora, debido a las circunstancias por las que atraviesa la región, aunque se le ha señalado, y nuestras representaciones en Bagdad, Kuwait y Damasco han recibido instrucciones al respecto, que si viaja se le prestará la asistencia y protección consulares que corresponden a los españoles en el extranjero.

b) Asimismo, una vez agotada la posibilidad del acuerdo amistoso entre ella y el padre de la menor, se le recomendó hacer la correspondiente denuncia de la sustracción de la menor ante la autoridad judicial española para intentar posteriormente resolver el problema a través de la cooperación judicial internacional.

c) En relación con la posibilidad de un rescate militar de carácter humanitario, se le informó del grave riesgo que entrañaría para la seguridad de la menor cualquier operación que implique el empleo de la fuerza, aconsejándole perseverar en la vía del acuerdo amistoso con el padre de la menor.

d) En todo caso, se ha informado puntualmente a la señora Moracho de la evolución de las gestiones realizadas y se le ha brindado la atención y el apoyo moral exigibles en su dramática situación.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

La actuación «Abastecimiento de aguas a Zaragoza» está en ejecución. Las obras se desarrollan con alguna dificultad, ya que dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del Proyecto inicial hasta la fase de construcción, ha sido necesario adaptar el trazado del tramo inicial del ramal del Huerva-1, debido fundamentalmente al desarrollo urbanístico de algunos municipios y a la ejecución de nuevas infraestructuras que no estaban definidas durante la fase de redacción del Proyecto, en concreto el Complejo Ferroviario PLAZA. La inversión a 30 de septiembre, era de 1.988,24 miles de euros.

En cuanto a la actuación «Abastecimiento de aguas Bajo Ebro» las obras están en ejecución, se desarrollan con normalidad y la inversión a 30 de septiembre de 2007, era de 4.924,29 miles de euros.

En la actuación «Embalses laterales de Bardenas» los trabajos se desarrollan con normalidad, su inversión a 30 de septiembre de 2007, era de 1.416,49 miles de euros.

En la actuación «Recrecimiento de Malvecino», la cantidad presupuestada era exclusivamente para estudios y redacción del proyecto. En la actualidad el proyecto está en fase de licitación, por lo que la inversión a 30 de septiembre de 2007, era de 25,78 miles de euros.

En la actuación «Elevaciones del Ebro (Zaragoza-Fayón)», la cantidad presupuestada para esta actuación era exclusivamente para estudios y redacción del proyecto. Se está redactando un anteproyecto por lo que no ha registrado ejecución a 30 de septiembre de 2007.

En la partida «Aplicaciones informáticas» la inversión a 30 de septiembre de 2007 era de 1,57 miles de euros.

En la partida «Mobiliario» la inversión a 30 de septiembre de 2007 era de 12,44 miles de euros.

En la partida «Otro inmovilizado material» la inversión a 30 de septiembre de 2007 era de 20,57 miles de euros.

En la actuación «Abastecimientos Matarraña», la cantidad presupuestada era exclusivamente para estudios y redacción del proyecto. El proyecto está en

redacción y la inversión a 30 de septiembre de 2007 era de 124,14 miles de euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136428

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que para diciembre de 2008 está prevista la puesta en funcionamiento del Centro de Inserción Social de Málaga.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Para el 2008 el Observatorio de Salud de la Mujer cuenta con un presupuesto de 3,5 millones de euros para el desarrollo de diferentes actuaciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Apoyo técnico para los grupos de trabajo de la Comisión contra la violencia de género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Estudios y análisis específicos.
- Cursos con la Escuela Nacional de Sanidad y el Instituto de la Mujer para sensibilización del personal sanitario.
- Elaboración y publicación del Informe Anual de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud.
- Convenios con las Comunidades Autónomas para formación de los profesionales sanitarios.

Por otra parte, en el marco de actuación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se seguirán propiciando medidas tanto a nivel formativo como social, encaminadas a facilitar el manejo de situaciones de violencia.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136442 y 184/136507

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Catálogo de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006, incluye, entre otras, la creación de Unidades de Violencia contra la Mujer en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en las Direcciones Insulares de la AGE, con la finalidad de coordinar toda la información y recursos existentes destinados a proteger a las mujeres en situación de riesgo. El coste total de los 74 puestos de trabajo de que se componen dichas Unidades, creados mediante Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, asciende a 2.538.005,64 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136443, 184/136452, 184/136506 y 184/136519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 destinada en el Ministerio de Educación y Ciencia a la lucha contra la Violencia de Género y a políticas de Igualdad de oportunidades, es de 95.000 euros.

El Presupuesto ejecutado, durante la presente legislatura, por el Ministerio de Educación y Ciencia, para actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en educación, ha sido el siguiente:

En el año 2004, 48.080 euros.
En el año 2005, 48.000 euros.

En el año 2006, 42.000 euros.
En el año 2007, 68.000 euros.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136450

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las políticas de cohesión y equidad están íntimamente unidas a la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, en relación a la salud y a los servicios sanitarios.

Desde este punto de vista, en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo para el 2008 está prevista una inversión de 40.415.860 euros para Estrategias de Salud a Comunidades Autónomas e Instituciones sin fines de lucro y 99.091.090 euros para el Fondo de Cohesión.

Asimismo, el presupuesto del Observatorio de Salud de la Mujer para 2008 cuenta con una dotación de 2 millones de euros para actividades de investigación, así como con 3,5 millones de euros para el resto de actividades. A ello hay que añadir más de 2 millones de euros de transferencias corrientes para el desarrollo de estrategias.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136451 y 184/136522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Administraciones Públicas, respecto del personal de él dependiente y que han supuesto algún coste, relativas al Plan para la Igualdad de género, se han centrado en la realización de cursos, jornadas y seminarios incluidos en el Plan de Formación departamental, así como en la concesión de ayudas dentro del Programa de Acción Social.

En cuanto a las actividades formativas, se han desarrollado 22 actuaciones, de las cuales 5 han consistido en Cursos y Jornadas sobre igualdad y novedades en la gestión de recursos humanos, y el resto han estado destinadas a los responsables de las Unidades de Violencia contra la Mujer. Respecto a las ayudas al amparo del Plan de Acción Social, se han concedido dos por motivo de violencia de género, y, como medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, se han organizado actividades de ocio para los hijos de los empleados públicos, tanto en vacaciones estivales como en días laborables no lectivos.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136460

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la cantidad de los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 destinada al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para políticas de igualdad de oportunidades es de 37.464.498 euros.

Asimismo hay que señalar que aunque no esté directamente incluido en el presupuesto de este Ministerio para 2008, existe una propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, para la instauración de la Unidad para el Fomento de las Políticas de Igualdad de Género, con un coste anual de 132.221,62 euros.

La nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene muy en cuenta todo lo relativo a la igualdad de género.

En efecto, el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, constituye el marco decisivo para incorporar la perspectiva de género en el conjunto de actividades de la cooperación española. Supone el reconocimiento de un proceso desarrollado durante estas últimas décadas y figura como uno de los desafíos importantes para la cooperación española, siguiendo el espíritu de la Conferencia Mundial sobre la Mujer auspiciada por las Naciones Unidas de Pekín de 1995.

El Real Decreto dentro de sus fines, descritos en su Capítulo II, artículo 4.6 persigue:

«Potenciar la igualdad de género en los países en desarrollo, a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.»

Para tal fin, en su Estructura Administrativa descrita en el Capítulo IV, artículo 17.2, la nueva AECID

contará con la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. Por primera vez en la historia de nuestra cooperación los temas sectoriales se refuerzan y gozan de un tratamiento y consideración más específica.

La Dirección expresada coordinará tres departamentos, uno de los cuales se denominará de «Cooperación Sectorial y de Género», en la que existirá, entre otras, una Jefatura de Área con competencias en materia de género.

La igualdad de género estará presente igualmente en todos los procesos de recursos humanos y selección de personal. Así en el Capítulo VII Recursos humanos, artículo 38. Personal directivo, su punto b) 2.3, refleja que dicho personal será nombrado atendiendo, entre otros, a criterios de igualdad de género.

En lo referente a los objetivos fijados en el «Plan Inicial de Actuaciones» de la AECID, y en relación con las competencias de la Dirección expresada anteriormente, se encuentran los siguientes:

La creación del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género, adscrito a dicha Dirección, que garantice la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID y elabore un documento de base que recoja las líneas estratégicas de la AECID en materia de Género, para el año 2008.

Así pues entre las competencias de este Departamento para garantizar la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID, se realizarán las acciones siguientes:

— Crear un Plan de Acción y coordinar medidas para articular en la AECI la transversalización de dicho enfoque.

— Participar en los grupos transversales y asesorar al resto de las Unidades de la AECID en materia de género, especialmente en el establecimiento de prioridades, en la valoración y resolución de convocatorias y en el estudio y seguimiento de proyectos y programas.

— Elaborar un manual de aplicación del enfoque de género a las intervenciones de la AECID.

— Determinación de indicadores para la medición de impacto de las políticas de género en las intervenciones de la AECID.

Mediante lo expresado anteriormente, queda claro el protagonismo que el tema de género tiene en la nueva AECID, tanto en su orientación exterior de lucha contra la pobreza, como en su proyección interna en los servicios centrales de la misma.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136495 a 184/136498

(184) Pregunta escrita Congreso

Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el anexo 1 se informa, de acuerdo con los datos existentes en el sistema de información contable de la Seguridad Social para las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, del total de obligaciones reconocidas en los conceptos de las prestaciones económicas causadas en aplicación del Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, dictado en cumplimiento de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de Promoción de la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las Personas Trabajadoras, así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad de Mujeres y Hombres.

En general, por lo que respecta al ámbito de actuación de la Secretaría General de Empleo, se señala, en cuanto a una asignación presupuestaria específica de las medidas dirigidas a la conciliación de la vida familiar y laboral, que en unos casos se trata de instrumentos normativos que son de aplicación por parte de las empresas (permisos, distribución o flexibilidad de jornada, contratación a tiempo parcial, impulso a través de la negociación colectiva de medidas que favorezcan la conciliación, etc.), o, en muchos de los casos las medidas que se financian con recursos públicos, para un ámbito, como el de la conciliación, que es muy amplio y que se integra en medidas muy variadas, que persiguen también otros objetivos.

No obstante, en base a los datos remitidos al Servicio Público de Empleo Estatal por la Tesorería General de la Seguridad Social, órgano encargado de la recaudación de las cotizaciones, se puede informar de que el gasto estimado en el año 2006 en los aspectos relacionados con la conciliación, ha sido el siguiente en millones de euros:

Mujeres reincorporadas tras maternidad: 145,18 euros.

Interinidad descanso maternal y cuidado hijos: 59,80 euros.

Mujeres autónomas reincorporadas: 5,62 euros.

Maternidad: 30,90 euros.

Contratadas en los 24 meses siguientes al parto: 5,5 euros.

TOTAL: 247,00 euros.

Y por lo que respecta a la formación profesional, en los presupuestos para las iniciativas de profesional para el empleo (continua y ocupacional), en todos los ejercicios, la normativa reguladora para la aplicación de los fondos de formación, ha contemplado la promoción de

la participación de las mujeres, principales destinatarias de estas medidas, en las acciones formativas, tanto en el sistema de bonificaciones, como a través de la formación de oferta.

Así, el Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regulaba el subsistema de formación continua, en su normativa de desarrollo contemplaba la participación de las mujeres, entre otros, como colectivo prioritario.

En la actualidad, el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, mantiene esta prioridad para el acceso a la formación. Además, en el artículo 25.4 están previstas, en forma de ayudas, a los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas, este tipo de ayudas.

Por último, el Servicio Público de Empleo Estatal ha destinado en concepto de «ayudas para gastos derivados de la atención de hijos» dirigidas a su propio personal los siguientes importes:

Ejecutado en 2004:

— Para guarderías de menores de 3 años: 77.503 euros.

Ejecutado en 2005:

— Por nacimiento de hijo, acogida o adopción: 26.560 euros.

— Para guarderías de menores de tres años: 81.924 euros.

Ejecutado en 2006:

— Por nacimiento de hijo, acogida o adopción: 31.000 euros.

— Para educación y cuidado de hijos menores de tres años: 140.046 euros.

Ejecutado en 2007:

— Por nacimiento de hijo, acogida o adopción: 27.050 euros.

— Para educación y cuidado de hijos menores de tres años: 108.704 euros.

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, impulsa la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social y la participación de la mujer en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos.

Además, contempla, entre sus ejes prioritarios, la realización de actuaciones dirigidas al apoyo de la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral, según se prevé en el Programa Nacional de Reformas, aprobado por Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2005.

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer, dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, desglosadas por ejercicios económicos, se especifican a continuación:

1. Convenios de colaboración, según detalle expuesto en anexo 2.
2. Subvenciones:

— Con cargo a la convocatoria del régimen general del Instituto de la Mujer, se han subvencionado programas dirigidos a conciliar la vida familiar y laboral a las entidades, y por los importes que se reflejan en anexo 3.

— Dentro de la convocatoria anual de ayudas destinadas a proyectos de I+D+i, se han subvencionado los siguientes estudios, por un importe de 130.626 euros (13.340 euros, en 2005; 71.875 euros, en 2006, y 45.411 euros, en 2007):

Año 2005

— La desigualdad de género en el inicio de la maternidad/paternidad y su influencia en el conflicto trabajo-familia.

Ana García-Mina Freire.
Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.

Año 2006

— Negociación colectiva y conciliación de la vida familiar y laboral.

Antonio Vicente Sempere Navarro; Yolanda Cano Galán.
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.

— Las abuelas como recurso de conciliación entre la vida familiar y laboral. Presente y futuro.
Lourdes Pérez Ortiz; Ricardo Montoro Romero.

Año 2007

— Familias de doble empleo: claves diferenciales entre mujeres y varones para un modelo de conciliación de lo personal, familiar y social.

María Pilar Martínez Díaz.
Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.

— Conciliación de la vida familiar y laboral en mujeres que trabajan con tecnologías de la Información y la Comunicación: un análisis psicosocial y cultural de las estrategias desplegadas.

Ana María Gálvez Mozo.
Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

Asimismo en el año 2004, dentro de los trabajos desarrollados por el grupo de «Tiempos y Trabajos» del

Observatorio para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres», se desarrolló el estudio sobre la «Conciliación de la vida familiar y la vida laboral en España: situación actual, necesidades y demandas». El presupuesto de este estudio, realizado por GPI Consultores, fue de 162.000 euros.

En 2006, se realizó otra investigación con el título de «Conciliación de la vida personal, familiar y la vida laboral de los hombres: informe sobre buenas prácticas y propuestas de intervención que favorezca dicha conciliación». El presupuesto para este trabajo, encargado a Intermedia Labora, fue de 30.000 euros.

Este año 2007, como recapitulación de los trabajos desarrollados por este grupo, en materia de conciliación, se encargó a GPI Consultores un documento-síntesis, que será presentado en diciembre de este año. Su presupuesto ha sido de 28.000 euros.

3. Programa Óptima.

Año 2004

El Programa Óptima, que promueve la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en las empresas que colaboran voluntariamente en él, incorpora acciones de conciliación de la vida profesional y personal tales como medidas de flexibilidad horaria en la jornada, amplía los permisos de maternidad, facilita excedencias y reducciones de jornada para cuidados de personas dependientes, promueve el teletrabajo, informa sobre recursos, mentaliza y sensibiliza sobre corresponsabilidad y codecisión a hombres y mujeres, etc. Se introducen, de esta manera, en el ámbito de la empresa una serie de posibilidades para la conciliación que aumentan y mejoran el nivel de protección establecido legalmente. Algunas de estas actuaciones no tienen coste económico y otras corren a cargo de las empresas.

En este Programa participan 52 empresas medianas y grandes de ámbito plurirregional y de diversos sectores (financiero, informático, industria alimentaria, energético...) afectando a un total de 160.000 personas que trabajan en ellas.

La cantidad global invertida en este Programa durante el año 2004 ha sido de 17.356,03 euros, e incluyendo el Máster para mujeres directivas el total sería 107.507,85 euros.

Año 2005

Durante el ejercicio 2005, la cantidad global invertida el Programa Óptima fue de 227.800 euros.

Año 2006

Durante el ejercicio 2006, la cantidad global invertida en el Programa Óptima fue de 265.000 euros.

Año 2007

La cantidad global invertida en el Programa Óptima, durante el año 2007, ha sido de 261.300 euros.

Asimismo, durante 2007, el Instituto de la Mujer ha colaborado en el Proyecto «Entre Cronos y Ceres. Conciliar el tiempo y el espacio», interviniendo en la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones dirigidas a promover la participación de las mujeres en la economía y el empleo, impulsando actuaciones dirigidas a crear corrientes de opinión favorables a la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado y domésticas, destinadas a las empresas, ayuntamientos y sociedad en general.

4. Seminarios.

El Instituto de la Mujer, dentro de sus objetivos de promover una mejor y mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ha considerado necesario llevar a cabo Seminarios de 12 horas de duración, que con el título de «Los beneficios empresariales de la conciliación» sensibilicen en igualdad de oportunidades a profesionales de empresa que participan en programas formativos.

Los contenidos desarrollados en estos Seminarios han sido:

- La mujer en la toma de decisiones y la eficiencia empresarial.
- La diversidad en los códigos de buen gobierno.
- Instrumentos y medidas para la conciliación laboral y familiar.
- Conciliación y competitividad.

En 2007 se han realizado 5 Seminarios en las provincias de Sevilla, Granada, Málaga, Madrid y Zaragoza.

El presupuesto ejecutado ha ascendido a 10.850 euros.

5. Publicaciones (se refleja en anexo 4).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/136512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En 2006, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación contribuyó con 18.506.000 euros al Sector género.

Para 2007, se aprobaron 102 millones de dólares en la ventanilla «género» del Fondo del Milenio.

La nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene muy en cuenta todo lo relativo a la igualdad de género.

El Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID, constituye el marco decisivo para incorporar la perspectiva de género en el conjunto de actividades de la cooperación española. Supone el reconocimiento de un proceso desarrollado durante estas últimas décadas y figura como uno de los desafíos importantes para la cooperación española, siguiendo el espíritu de la Conferencia Mundial sobre la Mujer auspiciada por las Naciones Unidas de Pekín de 1995.

El Real Decreto citado, dentro de sus fines, descritos en su Capítulo II, artículo 4.6 persigue:

«Potenciar la igualdad de género en los países en desarrollo, a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.»

Para tal fin, en su estructura administrativa descrita en el Capítulo IV, artículo 17.2, la nueva AECID contará con la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. Por primera vez en la historia de nuestra cooperación los temas sectoriales se refuerzan y gozan de un tratamiento y consideración más específica.

La Dirección expresada coordinará tres departamentos, uno de los cuales se denominará de «Cooperación Sectorial y de Género», en la que existirá, entre otras, una Jefatura de Área con competencias en materia de género.

La igualdad de género estará presente igualmente en todos los procesos de recursos humanos y selección de personal. Así en el Capítulo VII Recursos humanos, artículo 38. Personal directivo, su punto b) 2.3, refleja que dicho personal será nombrado atendiendo, entre otros, a criterios de igualdad de género.

En lo referente a los objetivos fijados en el «Plan Inicial de Actuaciones» de la AECID, y en relación con las competencias de la Dirección expresada anteriormente, se encuentran los siguientes:

La creación del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género, adscrita a dicha Dirección, que garantice la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID y elabore un documento de base que recoja las líneas estratégicas de la AECID en materia de Género, para el año 2008.

Así pues entre las competencias de este Departamento para garantizar la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID, se realizarán las acciones siguientes:

— Crear un Plan de Acción y coordinar medidas para articular en la AECI la transversalización de dicho enfoque

— Participar en los grupos transversales y asesorar al resto de las Unidades de la AECID en materia de género, especialmente en el establecimiento de prioridades, en la valoración y resolución de convocatorias y en el estudio y seguimiento de proyectos y programas.

— Elaborar un manual de aplicación del enfoque de género a las intervenciones de la AECID.

— Determinación de indicadores para la medición de impacto de las políticas de género en las intervenciones de la AECID.

Mediante lo expresado anteriormente, queda claro el protagonismo que la materia de género tiene en la nueva AECID, tanto en su orientación exterior de lucha contra la pobreza, como en su proyección interna en los servicios centrales de la misma.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Entre 2004 y 2006, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha destinado 30.689.905 euros de AOD bilateral bruta a Políticas de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, como presupuesto ejecutado durante la legislatura, habría que mencionar el coste salarial de la creación del puesto de Embajadora en Misión Especial para el Fomento de las Políticas de Igualdad de Género, el pasado 23 de marzo, ocupando un nivel 30 de Vocal Asesor de Asuntos Interamericanos, que equivale aproximadamente a un gasto de unos 40.000 euros en 2007.

Asimismo, se autorizó la contratación de una asistencia técnica para trabajar en la mencionada Unidad por seis meses, de julio a diciembre de dicho año, por un valor de 10.600 euros, y se ha autorizado su prórroga para los primeros seis meses de 2008. La nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene muy en cuenta todo lo relativo a la igualdad de género.

En efecto, el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la AECID,

constituye el marco decisivo para incorporar la perspectiva de género en el conjunto de actividades de la cooperación española. Supone el reconocimiento de un proceso desarrollado durante estas últimas décadas y figura como uno de los desafíos importantes para la cooperación española, siguiendo el espíritu de la Conferencia Mundial sobre la Mujer auspiciada por las Naciones Unidas de Pekín de 1995.

El Real Decreto citado, dentro de sus fines, descritos en su Capítulo II, artículo 4.6 persigue:

«Potenciar la igualdad de género en los países en desarrollo, a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.»

Para tal fin, en su Estructura Administrativa descrita en el Capítulo IV, artículo 17.2, la nueva AECID contará con la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral. Por primera vez en la historia de nuestra cooperación los temas sectoriales se refuerzan y gozan de un tratamiento y consideración más específica.

La Dirección expresada coordinará tres departamentos, uno de los cuales se denominará de «Cooperación Sectorial y de Género», en la que existirá, entre otras, una Jefatura de Área con competencias en materia de género.

La igualdad de género estará presente igualmente en todos los procesos de recursos humanos y selección de personal. Así en el Capítulo VII Recursos humanos, artículo 38. Personal directivo, su punto b) 2.3, refleja que dicho personal será nombrado atendiendo, entre otros, a criterios de igualdad de género.

En lo referente a los objetivos fijados en el «Plan Inicial de Actuaciones» de la AECID, y en relación con las competencias de la Dirección expresada anteriormente, se encuentran los siguientes:

La creación del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género, adscrita a dicha Dirección, que garantice la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID y elabore un documento de base que recoja las líneas estratégicas de la AECID en materia de Género, para el año 2008.

Así pues entre las competencias de este Departamento para garantizar la transversalidad del enfoque de género en las intervenciones de la AECID, se realizarán las acciones siguientes:

— Crear un Plan de Acción y coordinar medidas para articular en la AECI la transversalización de dicho enfoque.

— Participar en los grupos transversales y asesorar al resto de las Unidades de la AECID en materia de género, especialmente en el establecimiento de prioridades, en la valoración y resolución de convocatorias y en el estudio y seguimiento de proyectos y programas.

— Elaborar un manual de aplicación del enfoque de género a las intervenciones de la AECID.

— Determinación de indicadores para la medición de impacto de las políticas de género en las intervenciones de la AECID.

Mediante lo expresado anteriormente, queda claro el protagonismo que el asunto de género tiene en la nueva AECID, tanto en su orientación exterior de lucha contra la pobreza, como en su proyección interna en los servicios centrales de la misma.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136555

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está estudiando las posibles repercusiones de la Sentencia 01711/2007, de 27 de septiembre de 2007, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para las partes suscribientes del Convenio, y está valorando las distintas actuaciones posibles dentro de la legalidad vigente.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, María Carme (GIU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo respeta la opinión expresada por la plataforma de profesionales realizada a través del Centro de Análisis y Programas Sanitarios (CAPS).

No obstante, debe señalarse que además de lo manifestado por la citada plataforma, varias sociedades científicas, como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), la Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia (AEPCC), la Sociedad Española de Citología (SEC) y la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP), han elaborado un documento de consenso sobre prevención del cáncer de cue-

llo uterino ante la vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH), en el que se afirma que la vacuna contra el VPH reducirá de manera muy importante las posibilidades de padecer cáncer de cuello de útero.

En cualquier caso, es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el que tiene la facultad de acordar modificaciones en los calendarios de vacunación.

En este sentido, el pasado 10 de octubre, el citado Consejo Interterritorial ratificó por unanimidad el acuerdo alcanzado el 26 de septiembre en la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, sobre la inclusión de la vacuna del virus del papiloma humano en el calendario vacunal del SNS. En el acuerdo se contemplan estrategias de prevención global de cáncer de cérvix.

Por otra parte, desde la adopción del acuerdo no ha habido ninguna Comunidad Autónoma que haya expresado su voluntad de reconsiderar el citado acuerdo que, tal y como se ha indicado, fue adoptado por unanimidad en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136665

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

El inventario nacional de emisiones de GEI se elabora anualmente. Sin embargo, la recolección de la información de base necesaria y la realización de las estimaciones requieren una labor intensa que se extiende a lo largo de un período de 12 meses. Así, los datos correspondientes al año 2007 sólo estarán disponibles en enero de 2009. Estos calendarios han sido establecidos en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático y la decisión 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la situación, a 30 de junio de 2007, de la ejecución presupuestaria correspondiente a transferencias de capital de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Programa 333A Museos.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de transferencias de capital a 30-06-07
SERVICIO 03 DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
PROGRAMA 333A MUSEOS

ACION (SERV./PROG./S	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2403 333A 753	A la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción del edificio del Centro de interpretación de las Médulas en la provincia de León (Plan León)	0,00
Para ayuntamientos, diputaciones y otros entes locales		
2403 333A 76002	Al Ayuntamiento del Paso (Tenerife) para proyecto de adaptación	70,83
2403 333A 76005	Al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián para la rehabilitación y ampliación del Museo San Telmo	1.458,33
2403 333A 76006	Al Ayuntamiento de Lugo para la construcción del edificio del Museo Interactivo de Historia de Lugo	104,17
2403 333A 76007	Al Ayuntamiento de Ibiza para el Museo de Arte Contemporáneo de Ibiza	312,50
2403 333A 76008	Al Ayuntamiento de Olot para el Museo dels Sants	125,00
2403 333A 76014	A la Diputación Foral de Alva para el Proyecto de Museografía de la red museística de Alava	166,67
2403 333A 76015	Al Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) para la realización de la réplica de la pintura rupestre del Abrigo Laja Alta	41,67
2403 333A 76016	Al Ayuntamiento de Villoruela para el proyecto museístico del Museo del Mimbre en Villoruela	25,00
2403 333A 76017	Ayuntamiento de Sort para el Museo de las Mariposas de Catalunya.	229,17
2403 333A 76018	Al Ayuntamiento de Guadix para el proyecto museológico en el Palacio de los Condes de Peñaflor	20,83
2403 333A 76019	Al Ayuntamiento de Vélez Málaga para el Centro de Arte Contemporáneo	20,83
2403 333A 76024	Al Ayuntamiento de Pontevedra. Isla de las esculturas	30,00
2403 333A 76027	Al Ayuntam.º Feliu Guixols para el C.Arte Carmen Thys...	0,00
2403 333A 76028	Al Ayunt. Monesterio para constr. Museo Etnogr.	0,00
Aportaciones a otros museos e instituciones culturales		
2403 333A 76098	A la Fundación Museo del Grabado Español Contemporáneo para ampliación de su sede en Marbella	25,00
2403 333A 781	Pago de indemnizaciones a que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.	0,00
2403 333A 783	Al Patronato del Museo Nacional de Arte de Cataluña para la última fase de las obras de su sede en el Palacio de Montjuic.	593,29
Aportaciones institucionales		
2403 333A 78400	A la Fundación Cristóbal Balenciaga	0,00
2403 333A 78406	A la Fundación Museo del Juguete, para la nueva instalación museográfica.	12,50
2403 333A 786	A la Universidad de Alicante. Museo de la Universidad, intervención arquitectónica	0,00

184/136738

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la Orden SCO/2705/2007, de 12 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2007, para el acceso en el año 2008 a plazas de formación sanitaria especializada, la oferta definitiva de plazas de Medicina del Trabajo se hará pública a través de Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicha Resolución se realizará a partir del 21 de febrero de 2008.

Actualmente, no ha finalizado el plazo para el incremento de acreditación y/o de creación de nuevas Unidades Docentes.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En los últimos años la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, ha digitalizado 48 títulos y 40 manuscritos de la Biblioteca Pública del Estado en Soria. En fases sucesivas, está prevista la incorporación de fondos bibliográficos y hemerográficos de instituciones sorianas interesadas en participar en los proyectos de digitalización.

Por otra parte, el 25 de mayo pasado se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan, por un importe de 1.950.000 euros, ayudas para la creación y transformación de recursos digitales. Pueden solicitar estas ayudas tanto las distintas Administraciones como fundaciones e instituciones privadas sin ánimo de lucro. Esta iniciativa tendrá continuidad en 2008.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), en 2007 la Fundación Españoles en el Mundo «Ramón Rubial» ha recibido una subvención para la organización de 3 seminarios para «Formación de líderes emergentes y españoles residentes en el extranjero en EEUU y Cuba».

La Agencia Española de Cooperación Internacional ha concedido a la Fundación Españoles en el Mundo «Ramón Rubial», las siguientes subvenciones:

Año de concesión	Finalidad	País/es
1995	ENCUENTRO IBEROAMERICANO: CULTURA Y DESARROLLO, RETOS Y ESTRATEGIAS ANTE EL FIN DEL MILENIO	CUBA
1995	PROYECTO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	CUBA
2004	"CONOCER EUROPA" CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN AMÉRICA LATINA	VARIOS PAÍSES

Por otro lado, las subvenciones concedidas a la Fundación Ramón Rubial «Españoles en el Mundo», en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, durante 2006 se enmarcan en el programa de «Ayudas para el desarrollo de proyectos concretos en el ámbito migratorio». Se concedió subvención a dos proyectos:

- En Venezuela, para actuaciones tendentes a la mejora de la situación sociolaboral de los emigrantes españoles en el interior del país.
- En Uruguay, para el apoyo a personas mayores españoles emigrantes y sus familias cuidadoras.

Se denegó un proyecto en Venezuela para el asesoramiento e información de emigrantes españoles.

Por lo que se refiere a 2007, al día de la fecha, y dentro del programa de «Mujeres. Ayudas para promover la igualdad efectiva» se ha concedido subvención a un proyecto en Venezuela para promocionar el asociacionismo, eventos, jornadas o conferencias, foro-cine, investigación, estadísticas e informes sobre la igualdad.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136817

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

La Consejería de Trabajo de la Embajada de España en Caracas mantiene con todas las asociaciones y fundaciones de emigrantes españoles en ese país una relación de estrecha colaboración en materia de asesora-

miento e información, siendo claves para resolver situaciones de sus afiliados españoles. Igual relación se mantiene con los distintos centros españoles establecidos en toda la República, así como con los Consulados y Viceconsulados honorarios.

No existe personal de la Fundación «Ramón Rubial» desempeñando funciones en la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136888

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Respecto a las actuaciones de Cooperación al Desarrollo que se han llevado a cabo en el año 2007, la información se encuentra en la página «web» del MAEC (www.maec.es) así como en la «web» de la AECI (www.aeci.es). Pueden contemplarse las contribuciones de AOD bilateral así como multilateral hasta 2006 inclusive, así como en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2007. También nuestras estrategias y programas, bien por sectores, bien por áreas geográficas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136889

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Respecto a 2008, la planificación se encuentra disponible, aparte de en el marco general de este ciclo de la cooperación (II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008), en el PACI 2008 (plan anual de la cooperación internacional 2008), que está actualmente en fase de tramitación.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Respecto a los países beneficiados de la AOD en el año 2007, se puede encontrar la información en el Plan Anual de Cooperación (PACI) 2007. El documento se encuentra disponible en la «web» del MAEC, dentro del apartado «Cooperación Internacional», sección publicaciones y documentación. El acceso directo es el siguiente:

http://www.maee.es/NR/rdonlyres/B66B1279-A17C-4DE9-92B9-ADA6076F9AD2/0/PACl2007.pdf

Para datos consolidados, es preciso esperar a la publicación del Seguimiento.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Las seis alternativas se corresponden con otras seis cerradas dentro del vaso del embalse de Burguillo. Las características de las mismas y su coste estimado son las que se muestran en el cuadro siguiente:

Características generales de las alternativas	Cerrada 1	Cerrada 2	Cerrada 3	Cerrada 4	Cerrada 5	Cerrada 6
EMBALSE						
Superficie del vaso a cota NMN (ha)	3,78	10,28	21,49	32,49	49,51	85,74
Volumen del embalse a cota NMN (m^3)	120.460	465.547	1.202.612	2.289.035	3.990.857	10.045.114
Superficie del vaso a cota NAP (ha)	16,01	31,27	41,41	50,11	63,82	98,76
Volumen de embalse a cota NAP (m^3)	749.614	1.789.381	2.639.561	3.779.401	5.464.174	11.982.304
Caudal punta Avenida de 1000 años (m^3/s)	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300	1.300
CUERPO DE PRESA						
Tipologia	Gravedad	Gravedad	Gravedad	Gravedad	Gravedad	Gravedad
Cota NMN (msnm)	722,50	722,50	724,50	725,50	726,50	727,00
Cota NAP (msnm)	729,1	729,1	729,1	729,1	729,1	729,1
Cota coronación, eje calzada (msnm)	730,00	730,00	730,00	730,00	730,00	730,00
Cota mínima de cimentación (msnm)	714,00	707,00	705,00	704,00	700,00	698,00
Altura sobre cimientos (m)	16,00	23,00	25,00	26,00	30,00	32,00
CUERPO DE PRESA						
Longitud de coronación (m)	120	93	139	121	226	360
COSTE (MILLONES €)	1'97	2'38	4'18	5,48	9'38	15'90

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

Durante 2006, el Servicio de Endocrinología del Hospital Materno-Infantil de Málaga realizó 126 consultas a niños derivados desde la Dirección Territorial del INGESA en Melilla, de las cuales 11 correspondieron a primeras consultas y el resto a sucesivas por revisión.

En total, son 56 los niños que deben acudir anualmente a dicho hospital de referencia, de los cuales la patología más frecuente es la diabetes mellitus tipo I (20 casos: 35,71%), seguidos de los trastornos del crecimiento.

Se ha valorado la posibilidad de que un especialista en endocrinología, con experiencia en el área pediátrica del Sistema Nacional de Salud (prioritariamente del Complejo Hospitalario Carlos Haya de Málaga) pueda desplazarse a Melilla con la periodicidad necesaria para dar respuesta a los requerimientos de los niños melillenses, sin remitirlos a la Península.

Respecto de la solicitud de la Asociación de diabéticos de Melilla de un «endocrinólogo pediátrico», es preciso señalar que la especialidad de «endocrinología pediátrica» no existe como tal, si bien hay endocrinólogos y pediatras con amplia experiencia en este campo, por constituir la base fundamental de su actividad asistencial.

El pasado 14 de noviembre, dicha asociación volvió a reivindicar la citada adscripción en el acto de lectura del manifiesto con motivo del Día Mundial contra la Diabetes.

Tanto el Delegado del Gobierno como el Director Territorial les han manifestado, en primer lugar, que estos niños y niñas están recibiendo la asistencia que precisan, tanto por parte del Servicio de Endocrinología del hospital de referencia, como por los pediatras de Atención Primaria del Área de Salud de Melilla. En segundo lugar, que la actividad en pacientes pediátricos no permite incorporar a la plantilla a un endocrinólogo exclusivamente para este colectivo, pero que, no obstante, se estaba ultimando la alternativa que permita contar, en el menor tiempo posible, con un endocrinólogo (con experiencia en pediatría), que acudiría a la Ciudad de Melilla con la periodicidad necesaria, evitando tener que desplazar a estos pacientes a la Península, con la consiguiente rentabilidad asistencial y social.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136905, 184/136936 y 184/136967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción, y Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el presupuesto de gastos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no incluye partidas desagregadas por provincias.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción, y Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos estadísticos se elaboran por cursos académicos y no por años naturales. Por tanto, se facilitan datos del curso académico 2005-2006.

A continuación se facilitan los importes de las becas y ayudas concedidas a estudiantes de la provincia de Valencia correspondientes al programa 323M «Becas y Ayudas a Estudiantes», del curso 2005-2006:

Concepto	Explicación	Importe €
483.00	Ayudas para la cobertura de libros de texto: Ayudas de Libros a Enseñanza Obligatoria	820.638,00
483.01	Becas y ayudas de carácter general: - Convocatoria Inicio	4.580.461,00
	- Convocatoria General Enseñanzas Medias	8.072.287,00
	- Convocatoria General Universidad	17.789.956,00
	- Convocatoria Movilidad	4.255.995,00
483.02	Becas y ayudas de carácter especial: - Convocatoria de ayudas para alumnos de educación infantil	401.348,50
	- Convocatoria de ayudas para alumnos con necesidad especifica de apoyo educativo	916.363,40
	- Convocatoria de becas-colaboración	517.361,00
	- Idiomas Universitarios	129.600,00
	- Idiomas No Universitarios	102.305,18
485.00	Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago: - Tasas Becarios Convocatoria General	6.845.037,72
	- Tasas Becarios Convocatoria Inicio	1.323.506,96
	- Tasas Becarios Convocatoria Movilidad	689.675,03
485.01	Compensación a las Universidades Públicas de la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos	1.736.344,19

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción, y Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Los datos estadísticos se elaboran por cursos académicos y no por años naturales. Por tanto, se facilitan datos del curso académico 2004-2005.

A continuación se facilitan los importes de las becas y ayudas concedidas a estudiantes de la provincia de Valencia, correspondientes al programa 323M «Becas y Ayudas a Estudiantes», del curso 2004-2005:

Concepto	Explicación	Importe €
483.00	Ayudas para la cobertura de libros de texto: Ayudas de Libros a Enseñanza Obligatoria	719.603,00
483.01	Becas y ayudas de carácter general: - Convocatoria Inicio	4.042.944,00
	- Convocatoria General Enseñanzas Medias	7.845.570,00
	- Convocatoria General Universidad	17.092.224,00
	- Convocatoria Movilidad	4.075.250,00
483.02	Becas y ayudas de carácter especial: - Convocatoria de ayudas para alumnos de educación infantil	878.729,00
	- Convocatoria de ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	843.243,20
	- Convocatoria de becas-colaboración	515.020,00
	- Idiomas Universitarios	168.000,00
	- Idiomas No Universitarios	76.871,76
485.00	Compensación a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago: - Tasas Becarios Convocatoria General	7.019.692,78
	- Tasas Becarios Convocatoria Inicio	1.195.699,30
	- Tasas Becarios Convocatoria Movilidad	654.930,34
485.01	Compensación a las Universidades Públicas de la reducción de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familias numerosas de tres hijos	1.777.706,77

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/136973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción, y Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, hasta la fecha, no se dispone de los datos correspondientes al curso 2007-2008, ya que el plazo de presentación de solicitudes se ha cerrado el día 31 de octubre y, por lo tanto, las convocatorias de dicho curso se encuentran todavía en tramitación.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que los datos estadísticos de becas y ayudas al estudio, se elaboran por Universidades. Los datos que a continuación se facilitan, corresponden al número de becas concedidas en la Universidad de Burgos, en el curso académico 2005-2006.

Curso Académico 2005/06	Número Becarios
Universidad de Burgos	1.968

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que los datos estadísticos de becas y ayudas al estudio se elaboran por Universidades. Los datos que a continuación se falicilitan, corresponden al número de becas concedidas en la Universidad de Burgos, en el curso académico 2006-2007.

Curso Académico 2006/07	Número Becarios (*)
Universidad de Burgos	1.999

(*) Dato provisional.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137002

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

Hasta que en el año 2002 se producen las transferencias sanitarias desde el Estado central a las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Silicosis (INS) constituye, desde su origen, una Institución sanitaria de la Seguridad Social con características tan singulares y específicas, que representa, sin duda alguna, el paradigma de lo que es en el Sistema Nacional de Salud un centro especial, tanto por las prestaciones especializadas que oferta, como por el ámbito geográfico de sus competencias, puesto que tiene referencia nacional.

Nacido al amparo de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social, como centro especial para la atención de grupos especiales de beneficiarios y de la Orden Ministerial de 16 de febrero de 1973, su plena entrada en el mundo jurídico se produce mediante la Orden Ministerial de 25 de abril de 1974, que declara expresamente al Instituto Nacional de Silicosis tanto Centro Especial de la Seguridad Social como Centro de carácter nacional.

La Resolución de la Dirección General de Seguridad Social de 23 de junio de 1974, aprueba el Reglamento, Gobierno y Servicios del Instituto Nacional de Silicosis, norma que articula la estructura interna del mismo de manera diferenciada respecto de otras instituciones sanitarias de la Seguridad Social y produce el cierre normativo que define su estatus jurídico.

El Reglamento permanece plenamente vigente hasta que la Resolución de 8 de noviembre de 1985 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, modifica el Capítulo III para adaptarlo al marco legal de reforma de las Instituciones sanitarias, al Estatuto del Minero (Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre), y teniendo en cuenta el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, que aprueba el Reglamento General de normas básicas de la seguridad minera.

Posteriormente, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, dispone en la disposición adicional segunda que el Instituto Nacional de Silicosis mantendrá su condición de centro de referencia nacional de prevención técnico-sanitaria de las enfermedades profesionales que afecten al sistema cardiorrespiratorio. Esta disposición, de extraordinaria importancia, pues no se refiere sólo a las neumoconiosis sino a las «enfermedades profesionales», tiene carácter básico dentro del ámbito de la legislación laboral, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional tercera, por lo que no puede ser modificada por las Comunidades Autónomas.

En el año 1990, en un proceso de fusión hospitalaria, el Instituto Nacional de Silicosis pasó a formar parte, junto con el Hospital Covadonga y el Hospital General de Asturias, del Complejo Hospital Central Universitario de Asturias (HUCA). En esa fecha se produjo el traslado del Servicio de Neumología del Hospital Covadonga al edificio del citado Instituto, que alberga desde entonces a toda la neumología general del complejo hospitalario.

Desde la integración del Instituto Nacional de Silicosis en el Complejo Hospital Universitario Central de Asturias, su actividad ha permanecido invariablemente unida a sus fines y cometidos centrados en la prevención técnico-médica, docencia, investigación y asesoramiento sobre la silicosis y demás neumoconiosis y otras enfermedades respiratorias de origen laboral, actuando al amparo del reconocimiento como Unidad de Referencia Nacional por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (1991), y de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137003 a 184/137005

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

El 1 de septiembre de 2005, el Presidente del Gobierno de España y el Presidente del Principado de Asturias suscribieron un protocolo para colaborar en la construcción, equipamiento, dotaciones y actuaciones complementarias para la construcción del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental, incluidas en el Plan Director del Hospital Universitario Central de Asturias. La Administración del Estado contribuiría a la financiación del citado proyecto con una aportación de 72 millones de euros en total, durante los ejercicios presupuestarios 2006 a 2009, remitiendo la concreción de los términos y condiciones a un convenio de colaboración a suscribir entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

Como consecuencia de ello, la entonces Ministra de Sanidad y Consumo y el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias suscribieron, el 3 de abril de 2006, el Convenio sobre la financiación de la nueva sede del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental en el marco del Plan Director del Hospital Central de Asturias, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 106, de 4 de mayo de 2006.

En este Convenio, la Administración General del Estado y, en su nombre, el Ministerio de Sanidad y Consumo, se compromete a aportar 72.000.000 de euros distribuidos en las siguientes anualidades:

- Año 2006: 18.327.090 euros.
- Año 2007: 18.000.000 euros.

- Año 2008: 18.000.000 euros.
- Año 2009: 17.672.910 euros.

Además de esta financiación, el Convenio recoge los compromisos de las partes, el régimen de las aportaciones de la Administración General del Estado, la creación y funciones de una Comisión Mixta de Seguimiento y Control, el plazo de vigencia, las causas de extinción y la naturaleza del Convenio y el sometimiento a la jurisdicción contencioso-administrativa.

La cantidad justificada por la Comunidad Autónoma correspondiente al período enero a diciembre de 2006 asciende a 18.626.170,53 euros.

El 7 de noviembre de 2007 se reunió la Comisión Mixta de Seguimiento y Control, que informó favorablemente las justificaciones de gasto remitidas por la Comunidad Autónoma por un importe de 12.247.124,77 euros del primer semestre de 2007.

En la cláusula IV del Convenio se establece, entre otros, que la Administración General del Estado abonará las cantidades correspondientes a cada anualidad con carácter de a cuenta por dozavas partes y se liquidarán por semestres vencidos, para lo cual la Comunidad Autónoma acreditará el volumen de obra ejecutada y demás actuaciones ante la Comisión Mixta. Las liquidaciones se efectuarán a propuesta del órgano competente del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre la base de la certificación expedida al efecto por el Secretario de la Comisión Mixta, expresiva del acuerdo adoptado por la misma a la vista de las justificaciones aportadas.

Las justificaciones de gasto correspondientes al segundo semestre de 2007 no han sido remitidas aún por la Comunidad Autónoma, lo que se ajusta a lo establecido en la cláusula II del Convenio, que establece la obligación de la remisión semestral de los informes sobre las actuaciones realizadas. Una vez recibida la documentación, previsiblemente en los primeros meses de 2008, se reunirá la Comisión Mixta para su estudio e informe, tras lo cual, en su caso, instará al Ministerio de Sanidad y Consumo la propuesta de los pagos que procedan.

Con la cantidad que contempla el Convenio, se financiará en su integridad el Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137006

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

La superficie total construida del futuro Hospital, según proyecto arquitectónico, es de algo más de 180.000 metros cuadrados, con circulaciones generales. Las grandes áreas que integran el proyecto son: área ambulatoria, área de hospitalización, servicios centrales de tratamiento y diagnóstico (sin área ambulatoria), docencia e investigación, edificio administrativo, edificio para el Centro Nacional de Silicosis y servicios generales de apoyo a la asistencia.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

Las instalaciones incluidas en el proyecto arquitectónico del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias son las necesarias para la ubicación del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental, de tal manera que permitan el desarrollo de los cometidos asistenciales, preventivos, de promoción de la salud y de investigación previstos.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137008

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Silicosis contará con el equipamiento sanitario necesario para garantizar las labores de prevención, promoción, asistencia, rehabilitación e investigación que tiene asignadas.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137009 y 184/137010

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detallan los pacientes con enfermedades respiratorias tratados en el Hospital Central de Asturias durante los años 2000 a 2005 y no residentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Los datos del año 2006 aún no están disponibles.

	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
ANDALUCÍA				3	1	
ARAGÓN		1	2			
BALEARS (ILLES)	1				1	
CANARIAS						1
CANTABRIA	1	2		1	1	2
CASTILLA - LA MANCHA		1	1		2	1
CASTILLA Y LEÓN	15	15	18	9	5	10
CATALUÑA		1			2	1
COMUNIDAD VALENCIANA	2	2	2			
EXTRANJERO	2				1	
EXTREMADURA		1				
GALICIA	3	2	2	3	5	1
MADRID (COMUNIDAD DE)	3	5	3	5	8	4
MURCIA (REGION DE)			1	1	1	1
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)					1	
PAIS VASCO	1	1	1	2	1	
TOTAL	28	31	30	24	29	21

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137011

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnáez, José Félix (GP).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2002, como consecuencia de lo dispuesto en los Reales Decretos 1471 a 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, todas las Comunidades Autónomas han asumido de pleno derecho la planificación de programas y medidas de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en su ámbito territorial, así como la plena gestión económica y presupuestaria de las prestaciones sanitarias facilitadas por el Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137023

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El artículo 30 del Código Civil dispone que «Para los efectos civiles, sólo se reputará nacido el feto que tuviere figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno». Correlato de tal precepto es la norma contenida en el artículo 40 de la Ley del Registro Civil, según la cual «Son inscribibles los nacimientos en que concurran las condiciones establecidas en el artículo 30 del Código civil».

El artículo 7.1 del Convenio sobre los Derechos del Niño hecho por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, prevé la exigencia de inscripción inmediata al nacimiento en el Registro Civil. En este sentido, para el cumplimiento de la iniciativa que señala Su Señoría, sería necesario modificar la redacción actual del artículo 40 de la mencionada Ley del Registro Civil.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

Los hechos interesados, fueron ya objeto de una Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que tuvo lugar el 1 de diciembre de 2004.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene reuniones para abordar y analizar junto con el

sector, la situación tanto en lo referente a los costes de producción, el mercado de los productos pesqueros o las medidas técnicas más adecuadas para garantizar la sostenibilidad pesquera.

En este sentido, durante el mes de noviembre, el Gobierno ha mantenido reuniones, en cuatro ocasiones, con representantes del sector pesquero: CEPESCA, y Federación Nacional de Cofradía de Pescadores.

Ante los planteamientos efectuados por los representantes del sector, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han efectuado las siguientes propuestas:

- Elaborar un plan de reactivación económica del sector pesquero, complementado con un esquema de reestructuración de la flota.
- Aprobar medidas de flexibilidad de los costes laborales.
- Analizar, conjuntamente con el sector, la puesta en marcha de medidas de mejora de la competitividad y eficiencia, incluyendo la apertura de un dialogo con los sectores de distribución y comercialización para estudiar los mecanismos de formación del precio en destino con objeto de mejorar la cadena de valor, así como la optimización de los sistemas de suministro de gasóleo.
- Continuar manteniendo reuniones con el sector, a través de mesas permanentes de trabajo, en materia de innovación tecnológica y de mecanismos financieros que permitan precios garantizados bajo cobertura privada.

Igualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación considera que el papel de la Unión Europea para encontrar soluciones al problema del aumento del precio del carburante es fundamental, por lo que se abrirán las conversaciones oportunas con la Comisión y el Consejo para encontrar soluciones comunes.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137034

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Fundación Parques Nacionales, ahora Fundación Biodiversidad, con fecha 20 de noviembre de 2003 contrató con la empresa adjudicataria del correspondiente concurso público, Centro de Investigaciones Submarinas, S. L., una asistencia técnica para la evaluación y seguimiento de los daños derivados del vertido del Prestige en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas y en otros espacios protegidos de relevancia comunitaria. La duración de dicho contrato era de tres años comenzando la realización de este Estudio el primer semestre del año 2004, concluyéndose el 31 de diciembre de 2006.

El Patronato de la Fundación Parques Nacionales, en su reunión celebrada el 3 de noviembre de 2003, acordó la constitución de una comisión para ejercer la dirección facultativa del contrato.

Los miembros de la comisión asistieron a una exposición de los principales resultados del proyecto el día 23 de enero de 2007 en Santiago de Compostela. También asistió la Dirección del Parque Nacional de las Islas Atlánticas y representantes del Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral —CEPRECO—. En dicha reunión se dio por finalizado el proyecto.

Como ya se informó a S. S., se estaba a la espera de la celebración de esta reunión para dar por cerrado el proyecto, a partir de dicho momento se ponía a disposición toda la información que se requiriera sobre el mismo a todos los interesados y especialmente a los miembros del Congreso de los Diputados que lo solicitaran, como se vuelve a poner de manifiesto en esta respuesta.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137038

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, recientemente aprobada por las Cortes Generales, establece en su artículo 29 las figuras de protección de espacios naturales, entre las que se encuentra la de «Áreas Marinas Protegidas (AMP)», que se definen como «espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial».

La Ley no establece criterios para la declaración de AMP, aunque el punto 4 del artículo 32 establece que «La Conferencia Sectorial, a propuesta de las Comunidades Autónomas litorales y de la Administración General del Estado, establecerá los criterios mínimos comunes de gestión aplicables a las Áreas Marinas incluidas en la Red de AMP».

A este respecto hay que recordar que existen criterios ya establecidos para las AMP a nivel internacional, y en especial en el Convenio OSPAR y el Convenio de Barcelona. También deberán tenerse en cuenta los criterios para la Red Natura 2000.

En cuanto a las AMP de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto iniciar, a partir del próximo año, la caracterización e identificación del Banco de Galicia para su posible inclusión futura en la Red de AMP y en la Red Natura 2000.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137040 y 184/137048

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta el régimen de competencias en el sector de la acuicultura y en la búsqueda de un desarrollo sostenible y ordenado de la actividad acuícola en el litoral, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el Proyecto piloto de potencialidades para la acuicultura, relativas a la ordenación y parcelación del litoral en Barbate y Costa da Morte.

El objetivo de este trabajo es el de obtener cartografia temática sobre las posibilidades de acuicultura en las dos zonas, analizando sus potencialidades, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen, lo que dará lugar a un informe y a una cartografía temática sobre las mencionadas potencialidades de Barbate y Costa da Morte.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total del proyecto se distribuye al 50% entre las dos zonas objeto de los trabajos. Hasta la fecha se ha ejecutado aproximadamente un 65%, mientras que el 35% restante se destinará a las acciones de seguimiento y divulgación previstas en 2008.

Respecto a los trabajos desarrollados en la Costa da Morte se destacan los siguientes:

- Recopilación de información sobre la zona de estudio y la actividad planteada (la acuicultura).
- Caracterización de la actividad acuícola en la zona.
- Análisis del contexto socioeconómico y normativo en la zona.
- Presentación oficial del inicio del proyecto.
- Trabajo de campo con visitas por todas las zonas desde Muxía a Malpica tanto por tierra como por mar.
- Entrevistas con todos los agentes implicados en la zona de estudio: personal de Ayuntamientos, Cofradías, Empresas, Asociaciones y Organizaciones sectoriales, etc.
- Reuniones específicas con la Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia, para conocer sus directrices para el desarrollo de la acuicultura en Galicia.
- Adquisición de material cartográfico sobre la Costa da Morte.
- Realización del informe de potencialidades y cartografia temática asociada, que será entregado el próximo 30 de noviembre.

Finalmente, señalar que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2008, incluye una partida presupuestaria para continuar desarrollando este proyecto.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137049 y 184/137052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en funcionamiento, en el año 2007, un proyecto piloto con la finalidad de aportar información sobre los espacios marítimos que presentan posibilidades de uso acuícola en el litoral de Barbate y de la Costa da Morte.

Los objetivos específicos para este proyecto son los siguientes:

— Identificar las zonas en las que se desarrollan en la actualidad actividades relacionadas con la acuicultura, valorando el grado de aprovechamiento.
— Identificar las actividades económicas, culturales y sociales en las zonas de interés.
— Identificar los aspectos medioambientales que intervienen.
— Identificar los posibles conflictos que se dan en la actualidad y los que podrían darse a medio y largo plazo por el uso del suelo.
— Analizar las potencialidades de uso acuícola teniendo en cuenta todos los factores que intervienen.
— Identificar las zonas potenciales para el desarrollo de la acuicultura
— Elaborar una propuesta de zonificación y planificación del litoral.

— Estimación de la evolución a medio y largo plazo de la zona de estudio.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137050 y 184/137051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, en el año 2004, se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y SEPI Desarrollo Empresarial (SEPIDES), para el establecimiento de «Acciones de apoyo destinadas a la recuperación de los sectores económicos, pesqueros y acuícolas», puesto en funcionamiento en el primer trimestre de 2005, con una duración de 24 meses a partir de la firma del Convenio.

Con este objetivo, se aprobaron cuatro solicitudes de proyectos, relacionados con el engorde de rodaballo, el cultivo de besugo y abadejo y desarrollos tecnológicos para el cultivo de la merluza europea, por un importe total de 2.887.000 euros.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Instituto Cervantes, está realizando las actuaciones que se señalan a continuación, para adecuar los nuevos espacios de su sede de Madrid a las necesidades de accesibilidad a todas sus instalaciones y servicios para las personas con discapacidad.

1. Se ha solicitado un informe técnico al Arquitecto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Arquitecto visitó el edificio el 12 de septiembre pasado y se está a la espera del informe correspondiente.

2. Se ha adquirido provisionalmente una rampa móvil, metálica, de 3,5 m de largo, que permite acceder al edificio por el número 49 de la puerta de la calle de Alcalá, con acceso directo a la sala de exposiciones.

3. En la entrada por el número 4 bis de la calle Barquillo, está instalada una rampa fija para acceder desde ella a todo el edificio, excepto a la sala de exposiciones, cuyo acceso es posible por la calle de Alcalá a través de la rampa-móvil mencionada anteriormente.

4. Para desplazarse entre las plantas del edificio hay varios ascensores. Cualquiera de ellos tiene dimensiones suficientes para acoger de una a varias sillas de ruedas.

5. Se está a la espera de recibir una máquina oruga automática, mecánica y desplazable por todo el edificio, que permitirá salvar todas las escaleras existentes. También se va a instalar una plataforma fija para salvar las escaleras entre el hall central y la sala de exposiciones.

6. Una vez obtenidos los permisos del Ayuntamiento de Madrid (que son preceptivos porque la obra afecta a elementos protegidos del edificio) se procederá a la construcción de aseos en la planta baja y facilitar así este servicio a las personas con movilidad reducida.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137068 y 184/137070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Font Bonmatí, María Ángeles; Martín Mendizábal, María Eugenia; Ojo Torres, José Luis del; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen, y Vallejo de Miguel, Esther (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información disponible sobre los asuntos que interesan a Sus Señorías, extraída de las situaciones contables de los Proyectos de Gasto de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

		MINISTERIO DE JUSTICIA	
		Servicio 01- Progama 111N	
		01/01/2007 y 30/09/2007	
			EUROS (dos decimales)
CONCEPTOS	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
441	A la Fundación Pluralismo y Convivencia	4.500.000,00	4.500.000,00
491	Conferencia de Ministros de Justicia de Paises Iberoamerican	13.160,00	13.160,00
492	Cuota al Instituto de las Naciones Unidas para la prevención	20.000,00	15.400,02
493	GRECO - Grupo de Estados contra la Corrupción	136.240,00	63.886,22
Totales		4.669.400,00	4.592.446,24

La Fundación Pluralismo y Convivencia recibe fondos del Programa 111N, Servicio 13.01 de los siguientes Capítulos:

— Capítulo 7. Transferencias de capital. En este capítulo está recogido el desembolso correspondiente a la dotación fundacional del año 2007.

La ejecución de esta cantidad se detalla en la respuesta a la pregunta n/ref. 184/209119.

— Capítulo 4. Transferencias corrientes. En este capítulo está recogida la subvención nominativa de 4.500.000 euros.

La ejecución de esta cantidad se detalla en la respuesta a la pregunta n/ref. 184/209121.

En el momento de la constitución de la Fundación Pluralismo y Convivencia el 25 de enero de 2005, y de conformidad con la Ley 50/2002, de Fundaciones, se estableció una dotación fundacional de 30.000 euros que correspondía aportar al Estado. En la escritura de constitución se fija un desembolso de 7.500 euros de la dotación a la firma de la misma y un plazo de cinco años para desembolsar los restantes 22.500 euros.

El desembolso se está realizando mediante un cargo de 7.500 euros anuales.

La partida 731, del servicio 13.01, del programa 111N corresponde a la parte proporcional de la dotación del año 2007 y ha sido hecha efectiva, el 3 de abril de 2007, por parte de la Dirección General del Tesoro en pago único de 7.500 euros.

Esta cantidad, sumada a los 15.000 euros ya desembolsados (años 2005 y 2006), lo que asciende a un total de 22.500 euros, ha sido invertida, de conformidad con lo decidido por el Patronato, en compra de Letras del Tesoro con vencimiento a un año, toda vez que la dotación fundacional no puede ser utilizada para las actividades corrientes de la Fundación.

Con respecto al programa 111N, Servicio 13.01, Partida 431, de 4.500.000 euros, correspondientes a la subvención nominativa de la Fundación Pluralismo y Convivencia, se transcribe en términos de actividad la ejecución del presupuesto aprobado por el Patronato para el año 2007:

Eje 1. Apoyo a las confesiones: el total concedido ha ascendido a 3.861.767 euros, repartido en dos líneas de actuación:

— Línea 1: Apoyo a Federaciones y organismos de coordinación de las confesiones religiosas con Acuerdo de Cooperación con el Estado: el gasto ha sido de 1.600.000 euros (Partidas 6510, 6511, 6512, 6513).

— Línea 2: Apoyo a proyectos finalistas de carácter cultural, educativo y de integración social realizados por entidades, comunidades o centros religiosos. Está excluido de la subvención el culto. En el año 2007 se han subvencionado 474 proyectos mediante la resolución de la Junta Rectora de la Fundación, por valor de 2.261.767 euros (Partidas 6521, 6522, 6523, 6524).

Eje 2. Promoción de la convivencia: el total concedido ha ascendido a 225.600 euros, repartido en tres líneas de actuación:

— Línea 3: Estudios e investigaciones. Se han financiado estudios en las comunidades de Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias mediante convenio con universidades, por valor de 120.810,10 euros (Partida 6071).

— Línea 4: Jornadas y seminarios: se han subvencionado 10 proyectos, ejecutándose un total de 49.233,70 euros (Partida 657).

— Línea 5: Comunicación y sensibilización: en el año 2007 se han ejecutado hasta el momento 7.673,68

euros (Partida 656) en la edición de materiales de sensibilización, programas de radio, un calendario, etc.

Eje 3. Funcionamiento interno (sueldos y salarios, material, amortizaciones): al que se ha destinado la cantidad de 451.200 euros. A efectos de ejecución, debe señalarse que tanto las cantidades del eje 1 como del eje 2 han sido concedidas, por lo que su ejecución se ha producido en un 100%. A fecha 31 de septiembre de 2007 el único eje que conforma el Presupuesto y que no se ha ejecutado en su totalidad es el relativo al funcionamiento interno de la Fundación, esencialmente en lo que respecta a las partidas relativas a sueldos y salarios, dado que el ejercicio económico no había concluido a esa fecha.

Asimismo señalar que, en relación con la ejecución del Presupuesto de la Fundación en los años 2005 y 2006 y según se hace constar en nuestra cuenta de resultados, en el año 2005 el índice de ejecución fue del 97,60%, mientras que en el 2006 fue del 96,13%.

En la página web de la Fundación (www.pluralismoyconvivencia.es) se encuentra disponible la memoria de actividades de los años 2005 y 2006, así como la resolución de las convocatorias de subvenciones de la Fundación para el ejercicio 2007.

184/137069, 184/137071, 184/137075 a 184/137079 y 184/137086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Font Bonmatí, María Ángeles; Martín Mendizábal, María Eugenia; Ojo Torres, José Luis del; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información disponible al respecto, extraída de las situaciones contables de los Proyectos de Gasto de la Administración General del Estado.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Servicio 01-
Progama 111N

01/01/2007 y
30/09/2007

miles (dos decimales)

CAPITULO	DENOMINACIÓN	CREDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	IMPORTE PAGOS REALIZADOS
1	GASTOS DE PERSONAL	30.791,55	21.922,25	21.921,64
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.408,38	9.063,73	8.946,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.669,40	4.592,45	4.592,45
6	INVERSIONES REALES	5.008,21	1.050,87	1.025,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,5	7,5	7,5
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,63	37,76	37,76

MINISTERIO DE JUSTICIA

Servicio 02- Progama 112A

01/01/2007 y 30/09/2007

MILES (dos decimales)

DENOMINACION	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
GASTOS DE PERSONAL	1.060.049,70	771.724,56	771.709,93
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	111.629,59	67.383,84	66.800,29
GASTOS FINANCIEROS	31,86	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.561,63	26.443,60	17.941,14
INVERSIONES REALES	73.151,69	22.157,46	21.690,82
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.180,56	4.290,81	4.290,81
ACTIVOS FINANCIEROS	700	381,1	381,1

SERVICIO 03 PROGRAMA 113M

01/01/2007 y 30/09/2007

Inversiones Reales

EUROS (dos decimales)

DENOMINACION	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Amueblamientos	90.150,00	61.220,28
Actuaciones diversos inmuebles.	120.200,00	39.287,69
IMPLANT. SERV. COM. INFRAEST.	2.563.000,00	49.742,79
GET. MEJORA DE LA CALIDAD	1.474.200,00	1.810.519,92
GEST. MEJORA DE LA CALIDAD	20.000,00	19.504,20
ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLO, IMPLANTACION, MTO. Y E	1.528.800,00	0
	MINISTERIO DE JUSTICIA	
	SERVICIO 02 PROGRAMA 112A	
	01/01/2007 y 30/09/2007	
	62 Inversiones Reales	
		miles (dos decimales)
DENOMINACION	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CIUDAD REAL	0	13,82
OBRAS DIVERSAS, REFORMADOS, LIQUIDACIONES°	2.500,00	0

DENOMINACION	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ASISTENCIAS TECNICAS Y VARIAS	1.395,00	227,05
MURCIA	120	59,98
IMPLANT.SER.COM. INFRAESTRUCTURA	6.733,36	2.156,21
GEST.MEJORA DE LA CALIDAD	6.790,07	4.768,71
MADRID, I.N.T. NUEVO EDIF.	6.570,37	2.354,85
MULA, N.E.J.	400	35,35
BADAJOZ, I.M.L.	3.171,98	58,53
MAHON, N.E.J.	460,5	10,06
CIUDADELA, N.E.J.	60	0
SANTANDER, I.M.L.	60	0
FONDOS BIBLIOTECAS ÓRGANOS JUDICIALES	250	146,65
ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLO, IMPLANTACION, MTO. Y E.	5.494,39	0
MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00	1.672,27
CUENCA	517,6	5,6
LOGROSAN, N.E.J.	1.372,88	94,13
MERIDA, N.E.J.	949,4	227,54
LOGROÑO, N.E.J.	200	0
BRIVIESCA, N.E.J.	540	10,66
SALAS DE LOS INFANTES, N.E.J.	801,11	18,42
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	1.175,00	295,89
FRAGA, N.E.J.	200	0
CEUTA, N.E.J.	501,01	0
DOT. N.ÓRGANOS Y O. JUDIC.	3.000,00	88,16
GUADALAJARA, N.E.J.	60	0
ALBACETE. NUEVO E.J.	500	0
VITIGUDINO, nuevo E.J.	60	0
VILLABLINO, Nuevo E.J.	60	0
PONFERRADA, Nuevo E.J.	60	0
TORRELAVEGA, Nuevo E.J.	60	0
ZARAGOZA, Ampliación A.P.	200	0
Equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación	2.000,00	0
IBIZA, N.E.J.	60	0
ÁLMAZAN, nuevo E.J.	344,01	0

184/137072 a 184/137074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Font Bonmatí, María Ángeles; Martín Mendizábal, María Eugenia; Ojo Torres, José Luis del; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Capítulo VI

Concepto 620: Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios:

- Obligaciones reconocidas: 152.600,49 euros.

Desglose:

— Aplicación presupuestaria 620.02: 88.470,21 euros.
— Aplicación presupuestaria 620.05: 20.445,63 euros.
— Aplicación presupuestaria 620.06: 27.069,50 euros.
— Aplicación presupuestaria 620.07: 16.615,15 euros.

Concepto 630: Inversión de reposición asociada al funcionamiento de los servicios:

- Obligaciones reconocidas: 74.652,34 euros.

Desglose:

— Aplicación presupuestaria 630.02: 29.373,43 euros.
— Aplicación presupuestaria 630.05: 45.278,91 euros.

Capítulo IV

Concepto 481:

— Obligaciones reconocidas: 0 euros.

Concepto 482:

— Obligaciones reconocidas: 439,65 euros.

Capítulo I

— Crédito total: 6.349.833,96 euros.
— Obligaciones reconocidas: 2.461.621,00 euros.
— Pagos realizados: 2.461.621,00 euros.

Capítulo II

— Crédito total: 5.949.160,00 euros.
— Obligaciones reconocidas: 3.008.906,26 euros.
— Pagos realizados: 2.849.511,88 euros.

Capítulo IV

— Crédito total: 1.140.000,00 euros.
— Obligaciones reconocidas: 439,65 euros.
— Pagos realizados: 439,65 euros.

Capítulo VI

— Crédito total: 488.490,00 euros.
— Obligaciones reconocidas: 227.252,83 euros.
— Pagos realizados: 188.360,23 euros.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137082 a 184/137085 y 184/137129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Font Bonmatí, María Ángeles; Martín Mendizábal, María Eugenia; Ojo Torres, José Luis del; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo»: ejecución a 30 de septiembre de 2007, en términos de obligaciones reconocidas de las inversiones reales:

(Cifras en miles de euros)

DESGLOSE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
00131020001	0
00131020002	0
00131020003	2,83
00131020004	7,66
00131020005	0
00131020006	0,84
00131020007	0
00131020008	0
00131020009	0

Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo»: ejecución a 30 de septiembre de 2007, en términos obligaciones reconocidas de las transferencias corrientes: Subsidios e indemnizaciones (222M, 13.102,480), Protección a la familia (222M, 13.102,481), Servicios sociales (222M, 13.102,482), Asistencia social (222M, 13.02,483) y Prestaciones económicas Mutualidades Integradas (222M, 13.102,486).

(Cifras en miles de euros)

DESGLOSE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
480	3.969,86
481	948,07
482	1.937,62
483	26,50
486	773,15

Programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo»: ejecución a 30 de septiembre de 2007, en términos de Créditos Totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 3, 4, 6, 8.

(Cifras en miles de euros)

DESGLOSE	CREDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS ORDENADOS
Capítulo 1	6.938,35	4.442,15	4.392,58
Capítulo 2	1.385,04	639,91	627,92
Capítulo 3	0,60	0	0
Capítulo 4	12.342,37	7.655,20	7.574,58
Capítulo 6	280,50	11,32	9,05
Capítulo 8	12,02	4,04	4,04

Programa 312E «Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo»: ejecución a 30 de septiembre de 2007, en términos de Créditos Totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2 y 4.

(Cifras en miles de euros)

DESGLOSE	CREDITOS TOTALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS ORDENADOS
Capítulo 2	50.389,37	35.106,39	31.234,23
Capítulo 4	20.992,38	15.113,84	13.271,44

Programa 312E «Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo»: ejecución a 30 de septiembre de 2007, en términos de obligaciones reconocidas de las transferencias corrientes: Farmacia (312E, 13.102,484) y Prótesis y otras prestaciones (312E, 13.102,485).

(Cifras en miles de euros)

DESGLOSE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
484	11.944,90
485	3.168,94

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137090

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Font Bonmatí, María Ángeles; Martín Mendizábal, María Eugenia; Ojo Torres, José Luis del; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Se comunica que los datos de ejecución del Programa 921S a 30 de septiembre, son los siguientes:

Datos en euros

CLASIFICACION ECONOMICA	CREDITOS DEFINITIVOS	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PROPUESTAS DE PAGO
CAPITULO 1	27.050.186	22.305.209,56	22.305.209,56	18.298.990,61	18.298.990,61
CAPÍTULO 2	2.716.260	2.372.442,95	2.322.422,95	1.783.035,83	1.783.035,83
CAPÍTULO 6	1.255.110	784.226,29	784.226,29	466.164,04	466.164,04
CAPÍTULO 8	16.230,00	5.639,42	5.639,42	5.639,42	5.639,42

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La alopecia areata es una patología incluida en la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-9-MC dentro de las «Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo», en el apartado de «Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo, código 704.01».

Asimismo, en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se recogen en el anexo III, apartado 5.1.12, las técnicas, tecnologías y procedimientos precisos para el diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo, entre las que, como se ha indicado anteriormente, está incluida la alopecia areata.

En esta norma se regulan los servicios que han de ser prestados a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar una atención sanitaria adecuada, integral y continuada.

También establece que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a la cartera de servicios comunes reconocida, siempre que exista una indicación clínica y sanitaria para ello, en condiciones de igualdad efectiva, al margen de que se disponga o no de una técnica, tecnología o procedimiento en el ámbito geográfico en el que residan.

Las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias, podrán aprobar sus respectivas carteras de servicios, que incluirán, cuando menos, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, la cual debe garantizarse a todos los usuarios del mismo.

Corresponde, pues, a cada una de las Comunidades Autónomas que tienen transferida la competencia en la gestión de la atención sanitaria, hacer efectiva esta cartera de servicios comunes en su ámbito de gestión.

Por tanto, los pacientes afectados por alopecia areata tienen derecho a todas las prestaciones sanitarias señaladas en el mencionado Real Decreto 1030/2006, con la misma amplitud que el conjunto de la población, siendo la cobertura sanitaria del Sistema Nacional de Salud español de las más extensas de los sistemas públicos del mundo.

No obstante, y al objeto de poder incluir los avances tecnológicos que puedan suponer mejoras en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, el propio Real Decreto 1030/2006 preveía la posibilidad de actualizar el contenido de la cartera de servicios. Con este fin, recientemente se ha publicado la Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, con el fin de decidir qué nuevas prestaciones son necesarias incorporar, cualquier decisión deberá estar sustentada en un informe que evalúe la seguridad, eficacia, eficiencia, efectividad y utilidad de la nueva técnica, tecnología o procedimiento clínico y, por otra parte, deberá contar con una memoria económica que ponga de relieve la valoración del impacto positivo o negativo que pueda suponer su financiación.

Toda esta información permitirá a las Administraciones sanitarias adoptar decisiones fundamentadas acerca de la actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. En este marco, podrán estudiarse las propuestas de actualización de la cartera de servicios, incluidas aquéllas que puedan suponer avances en los tratamientos de la alopecia areata.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El volumen de expedientes que deben ser tramitados en los diferentes Registros Civiles ha aumentado muy notablemente, con el incremento de las solicitudes que para la obtención de la nacionalidad española se han formulado por parte de ciudadanos extranjeros, situación que afecta a todo el Estado aunque es más notorio el aumento en aquellas poblaciones con un número importante de extranjeros residentes por diferentes motivos, entre ellos el laboral.

Ante esta situación el Ministerio de Justicia y la correspondiente Administración autonómica han firmado un borrador de Protocolo de actuación que, coordinando el ejercicio de sus respectivas competencias, permita agilizar la correspondiente tramitación y la mejora tanto en la atención a los ciudadanos solicitantes como en la prestación del servicio a los funcionarios que se ocupan de dicha tramitación.

Esta problemática de los Registros Civiles fue objeto del Orden del día de la VIII Conferencia Sectorial de Justicia celebrada en Madrid el día 10 de diciembre de 2007.

Por último se significa que por parte del Ministerio de Justicia se está elaborando una aplicación informática para la gestión de la tramitación de los Registros Civiles que deberá ayudar también a reducir el impacto del volumen de expedientes en materia de nacionalidad, y aplicación esta cuya implantación será progresiva.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137154

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cañigueral i Olivé, Laia (GERC).

Respuesta:

La Estrategia Internacional de Cooperación 2007-2010 presentada por el Gobierno Colombiano en la III Conferencia Internacional sobre Colombia, celebrada los días 29 y 30 de noviembre en Bogotá, ha sido diseñada en base a los grupos de trabajo temáticos del proceso Londres-Cartagena, y con una más o menos amplia consulta con la sociedad civil y la comunidad internacional. Esta estrategia establece tres prioridades:

a) Los objetivos de desarrollo del Milenio.
b) Lucha contra el problema mundial de las drogas y la protección del medio ambiente.
c) Reconciliación y gobernabilidad.

Esta estrategia no tiene nada que ver con el Plan Colombia, y por lo tanto no se liga para nada con la política de defensa y seguridad democrática.

Esta es la Estrategia de Cooperación en la que ha participado España en su discusión, y con la que están alineadas todas las acciones que hace la Cooperación Española. Efectivamente se presentó en su documento final impreso en la Conferencia.

Existe otro documento denominado «Estrategia de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social», que no fue presentado en la III Conferencia, esta es la Estrategia de Coope-

ración con Estados Unidos, sólo y únicamente con Estados Unidos. Sería algo así como el Plan Colombia II.

No hay un cambio de política del Gobierno Español respecto a su Cooperación en Colombia. El Plan Director de la Cooperación Española 2004-2008 considera a Colombia como «País de Atención Especial» por el conflicto armado interno y la grave situación humanitaria que sufre el país. En respuesta a ello, la Cooperación Española se concentra en este país en la prevención de conflictos y en la construcción de la paz.

La VII Comisión Mixta Hispano-Colombiana de Cooperación para el período 2007-2010, que se firmó en Medellín el 21 de marzo de 2007, se enmarca en el Primer Plan de Actuación Especial (PAE) de la Cooperación Española para Colombia, concertado con los actores españoles y colombianos de la cooperación, cuyo objetivo es contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos directos de la violencia y promuevan el desarrollo humano sostenible, la equidad de genero, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Al mismo tiempo, se articula en los tres ejes de la Cooperación Española para América Latina: fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, cohesión social y desarrollo económico sostenible y con equidad.

La Estrategia de Cooperación Internacional presentada en la III Conferencia Internacional sobre Colombia no vincula la cooperación internacional a los resultados del programa de ayuda militar, y en ella no son parte activa ni el Comando Sur ni la Embajada Norteamérica.

El Gobierno Español participó activamente en la III Conferencia Internacional sobre Colombia y le transmitió al Gobierno Colombiano su preocupación por la situación de las víctimas del conflicto: por su protección, por su reparación, y por su participación en el proceso de la ley de justicia y paz.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137211

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

La cifra solicitada en la Comunidad Valenciana como devolución correspondiente a gasóleo profesional agrícola, asciende a 2.574.925,33 euros.

Madrid, 3 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137216

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que, actualmente, se encuentra totalmente distribuido el Catálogo de Puestos de Trabajo asignado al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137221

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2007, se ha declarado el incumplimiento de condiciones del expediente de incentivos regionales A/319/P12, cuyo titular es «Terra Mítica Parque Temático Benidorm, S. A.», basándose en un incumplimiento del 51,27% de la condición de crear y mantener 1.407 puestos de trabajo hasta el final del plazo de vigencia y mantenerlos durante los dos años siguientes, ya que sólo se han mantenido, como máximo, 685,67 puestos de trabajo.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137467, 184/137469 y 184/137470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Las dependencias del acuartelamiento de Capileíra (Granada), fueron entregadas por el Ayuntamiento de

dicha localidad el día 4 de febrero de 2003, encontrándose en funcionamiento desde la citada fecha.

El edificio consta de las siguientes dependencias:

1.ª planta: Garaje y tres pabellones de Unidad.

2.ª planta: Pabellón del Comandante de Puesto y dependencias oficiales.

3.ª planta: Tres pabellones de Unidad.

Se significa que el inmueble en cuestión está parcialmente ocupado, plantas 1.ª y 2.ª, quedando únicamente pendientes de ocupación los pabellones ubicados en la tercera planta, a la espera de que finalicen las obras de acondicionamiento de los mismos.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137471 a 184/137476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Muñoz Uriol, Ángeles; Souvirón García, Federico Javier, y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Guardia Civil recoge la previsión de inicio de las obras de los acuartelamientos de Algomía, Archidona, Yunquera, El Burgo, Molina y Canillas de Aceituno (Málaga) para el ejercicio 2008, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Santana Martell, Gustavo Adolfo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, en anexo, se remite el número de solicitudes recibidas, a 1 de octubre de 2007, desglosado por Delegaciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELEGACIONES	ORIGEN MODELO.141
ALMERÍA	394
CÁDIZ	899
CÓRDOBA	294
GRANADA	457
HUELVA	328
JAÉN	322
MÁLAGA	872
SEVILLA	935
CEUTA	42
MELILLA	22
HUESCA	78
TERUEL	42
ZARAGOZA	292
ASTURIAS	319
BALEARES	353
LAS PALMAS	362
TENERIFE	519
CANTABRIA	197
ALBACETE	131
CIUDAD REAL	176
CUENCA	59
GUADALAJARA	85
TOLEDO	235
ÁVILA	96
BURGOS	126
LEÓN	152
PALENCIA	63
SALAMANCA	101
SEGOVIA	81
SORIA	24
VALLADOLID	308
ZAMORA	43
BARCELONA	1.458
GIRONA	193
LLEIDA	145
TARRAGONA	416
BADAJOZ	292
CÁCERES	165
A CORUÑA	243
LUGO	74
OURENSE	101
PONTEVEDRA	434
MADRID	2157
MURCIA	729
NAVARRA	47
ÁLAVA	5
GUIPUZCOA	66
VIZCAYA	21
LA RIOJA	107
ALICANTE	704
CASTELLÓN	209
VALENCIA	1.207
TOTAL	**17.180**

184/137936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Santana Martell, Gustavo Adolfo (GS).

Respuesta:

En el anexo se reflejan los datos sobre contratos indefinidos realizados en Canarias en el primer año de vigencia de la reforma laboral (julio 2006 a junio 2007), así como su comparación con los efectuados en el año inmediatamente anterior.

Los datos manifiestan que la reforma laboral ha propiciado un crecimiento importante de la contratación indefinida, de forma que en el primer año de vigencia de la misma se hicieron en la Comunidad Autónoma de Canarias 22.371 contratos más que los que se habían realizado en el año anterior; en términos relativos este crecimiento ha sido de un 27,2%.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Julio 2005-Junio 2006	Julio 2006-Junio 2007	Variación absoluta	Variación en %
CANARIAS				
Contratos indefinidos iniciales	38.669	47.050	8.381	21,7
Conversiones en indefinidos	43.497	57.487	13.990	32,2
Total contratos indefinidos	**82.166**	**104.537**	**22.371**	**27,2**
LAS PALMAS				
Contratos indefinidos iniciales	22.797	26.745	3.948	17,3
Conversiones en indefinidos	23.782	31.314	7.532	31,7
Total contratos indefinidos	**46.579**	**58.059**	**11.480**	**24,7**
STA CRUZ DE TENERIFE				
Contratos indefinidos iniciales	15.872	20.305	4.433	27,9
Conversiones en indefinidos	19.715	26.173	6.458	32,8
Total contratos indefinidos	**35.587**	**46.478**	**10.891**	**30,6**

184/137937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, en anexo, se remite el número de solicitudes recibidas a 1 de octubre de 2007, desglosado por Delegaciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELEGACIONES	ORIGEN MODELO.141
ALMERÍA	394
CÁDIZ	899
CÓRDOBA	294
GRANADA	457
HUELVA	328
JAÉN	322
MÁLAGA	872
SEVILLA	935
CEUTA	42
MELILLA	22
HUESCA	78
TERUEL	42
ZARAGOZA	292
ASTURIAS	319
BALEARES	353
LAS PALMAS	362
TENERIFE	519
CANTABRIA	197
ALBACETE	131
CIUDAD REAL	176
CUENCA	59
GUADALAJARA	85
TOLEDO	235
ÁVILA	96
BURGOS	126
LEÓN	152
PALENCIA	63
SALAMANCA	101
SEGOVIA	81
SORIA	24
VALLADOLID	308
ZAMORA	43
BARCELONA	1.458
GIRONA	193
LLEIDA	145
TARRAGONA	416
BADAJOZ	292
CÁCERES	165
A CORUÑA	243
LUGO	74
OURENSE	101
PONTEVEDRA	434
MADRID	2157
MURCIA	729
NAVARRA	47
ÁLAVA	5
GUIPUZCOA	66
VIZCAYA	21
LA RIOJA	107
ALICANTE	704
CASTELLÓN	209
VALENCIA	1.207
TOTAL	**17.180**

184/137938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricard (GS).

Respuesta:

Con fecha 3 de noviembre de 2005, las entidades indicadas suscribieron un Convenio de colaboración para desarrollar un programa de accesibilidad en el municipio de Alicante.

El proyecto consistía en la eliminación de barreras arquitectónicas en las siguientes dependencias:

— C. P. «Alberto Barrios».
— C. P. «Gloria Fuertes».
— C. P. «Tómbola».
— C. P. «La Condomina».
— C. P. «La Florida».
— Casa de Socorro.
— Centro Social número 1.

Con fecha 14 de noviembre de 2007 el grupo de valoración técnica del Convenio Marco IMSERSO-Fundación ONCE realizó el informe de evaluación de las obras mencionadas, destacando su aspecto positivo, consiguiendo un alto grado de accesibilidad en los edificios, lo que facilitará su utilización por personas con movilidad reducida.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137947

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

En el año 2003, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols y doña Carmen Cervera acordaron formalmente la creación de un consorcio encargado de promover el Museo Carmen Cervera Thyssen-Bornemisza.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2007 y para 2008 se han recogido, mediante sendas enmiendas, las correspondientes subvenciones al Ayuntamiento de Sant Feliu de Guixols para el Centro Arte Carmen Thyssen-Bornemisza.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha cumplido y sigue cumpliendo la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, que establece unos procedimientos claros a seguir en el proceso de restitución.

En lo que se refiere a la devolución a particulares de Cataluña, y una vez que se finalice el proceso de supervisión de las peticiones de la Generalitat, podrá convocarse el grupo de trabajo que debe someter una propuesta a la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Generalitat de Cataluña. A partir del acuerdo de la Comisión Mixta podrá llevarse a cabo, por tanto, el proceso de digitalización.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/137954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

En el anexo adjunto se detallan las actuaciones del Ministerio de Cultura en Girona, en el período 2004-2007.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES EN GIRONA 2004-2007

(en miles €)

S/O	Prog	Subc	Actuación	2004		2005		2006		2007	
				Ppto. Inicial	Obligac. Rec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec.	Ppto. Inicial	Obligac. Rec. (30-10)
201	335B	464 29	Al Ayto de Girona para el festival temporada alta					40,00	40,00	40,00	
201	335A	465 01	Joventuts Musicals Torroella de Montgrí, festival música					90,00	90,00		
201	335A	465 02	Festival de Música de Cadaqués							30,00	30,00
201	335A	465 03	A Diputación de Girona para promoción cultural							130,00	130,00
201	335A	469	Festival de verano Porta Ferrada, Sant Feliu de Guixols				9,00	40,00	40,00	130,00	130,00
201	335A	480 22	Joventuts Musicals Torroella de Montgrí, festival música		24,00		24,00			90,00	90,00
201	335A	480.06	As. Cult. Castell de Perelada, desarrollo de su festival	104,22	104,22	104,22	104,22	104,22	104,22	104,22	104,22
201	335B	464 15	A Ayto Sant Feliu de Pallerols para contrucción teatro							100,00	100,00
103	332A	620	Archivo historico provincial de Girona. Nueva sede							300,00	
103	332B	620	Nueva sede B.P.E.de Gerona	945,00	146,16	1.700,00		300,00	17,40	500,00	
003	337B	630	Restauración Catedral de Girona							360,00	
003	337B	630	Restauración centro medieval de Arguelaguer							450,00	
003	337B	630	Obras de reforma de la Casa de Cultura de Girona					300,00		300,00	
003	337B	630	Restauración Castillo de Figueras	190,00		645,00	24,03	300,00	72,45	538,00	1,12
003	337B	630	Restauración Monasterio de San Quirce								
003	333A	760 27	Ayt° Sant Feliu Guixols, Centro Arte Carmen Thyssen							1.000,00	833,33
003	333A	760 08	Ayt° Olot Museo dels Sants							300,00	250,00
003	337B	760 09	Dip. Girona, obras de reforma Casa Cultura de Girona							300,00	150,00
201	335A	762 09	Al Ayto. de Girona para construcción del Auditorio	926,49	926,49	900,16	900,16	1.500,00	1.500,00	689,15	689,15
003	333A	784 06	Fund. Museo del Juguete, nueva instal. museográfica	60,10	60,10	60,10	60,10	30,00	30,00	30,00	30,00
			TOTAL ACTUACIONES EN GIRONA	**2.225,81**	**1.260,97**	**3.409,48**	**1.121,51**	**2.704,22**	**1.894,07**	**5.391,37**	**2.537,83**

184/137981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

En lo que se refiere a las actuaciones financiadas por medio del Fondo del Patrimonio Natural para el aprovechamiento de la biomasa forestal residual. Las cifras para la Comunidad Autónoma de Galicia son las siguientes:

Año 2006

En la distribución acordada en Conferencia Sectorial del Fondo correspondió a Galicia la cantidad de 1.984.526,27 euros.

Según la información remitida por la Junta, se realizaron actuaciones en los siguientes municipios:

A Coruña	4
Lugo	26
Ourense	24
Pontevedra	13
TOTAL	**67**

Año 2007

Ha correspondido a Galicia la cantidad de 2.046.000,00 euros. Está en tramitación la transferencia de dicha cantidad a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138009, 184/138011 y 184/139572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El 28 de noviembre de 2005, el Gobierno de Venezuela —Ministro de Defensa— y NAVANTIA, firmaron en Venezuela el contrato para la construcción de ocho patrulleros, con un período de ejecución que se prolonga hasta 2001 (última entrega prevista).

El Programa de Construcción de las ocho patrulleras, que entró en vigor en mayo de 2006, se está ejecutando en la Unidad de Producción de NAVANTIA Astillero de Puerto Real-San Fernando de acuerdo con lo establecido en el contrato suscrito el 28 de noviembre de 2005. En la actualidad está en fase de elaboración de aceros, habiéndose puesto la quilla de la primera unidad el pasado día 28 de noviembre.

El proyecto de estos patrulleros es 100% de NAVANTIA, por lo que cabe hablar de tecnología y propiedad intelectual netamente españolas.

Dicho contrato está redactado en los términos habituales en este tipo de documentos y establece las garantías necesarias y al uso en este tipo de operaciones. El calendario de pagos fijado está siendo cumplido según lo previsto.

Respecto a los otros datos solicitados por S. S. no es posible facilitar más información, pues de acuerdo con la normativa venezolana, el Contrato está clasificado como secreto conforme a la reglamentación que regula la adquisición de bienes, prestación de servicios de carácter comercial y ejecución de obras con destino a las Fuerzas Armadas de Venezuela.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138018

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la Unidad de Intervención Policial de Galicia está compuesta en la actualidad por 187 miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Hasta el día 13 de diciembre de 2007, la citada Unidad ha efectuado 56 desplazamientos fuera de Galicia, estando cobradas en su totalidad las dietas devengadas por las diferentes comisiones de servicio realizadas por sus miembros. Por otra parte, aquellos funcionarios que en este momento se encuentran desplazados, han recibido el anticipo correspondiente a los días de comisión previstos.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138091

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Respuesta:

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece en el artículo 77 como únicos profesionales sanitarios con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos a los médicos y odontólogos. No obstante, en su disposición adicional duodécima dispone que el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el fin de facilitar la labor de los profesionales sanitarios que no pueden prescribir medicamentos, establecerá la relación de medicamentos que puedan ser usados o, en su caso, autorizados para estos profesionales, así como las condiciones específicas en las que los puedan utilizar y los mecanismos de participación con los médicos en programas de seguimiento de determinados tratamiento.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que, en el ámbito de los recursos humanos de la salud, los profesionales de enfermería realizan una labor esencial como elemento de cohesión de las prestaciones de cuidados a los usuarios de los servicios sanitarios, orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, y que el ejercicio de la práctica enfermera implica necesariamente la utilización, bajo distintas modalidades, de medicamentos y productos sanitarios.

Para desarrollar lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 29/2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial, tomando como base para ello las recomendaciones contenidas en la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Farmacia del Sistema Nacional de Salud reunida el 27 de noviembre de 2007, una vez analizados los documentos aportados por los colectivos profesionales y especialmente los relativos a la prescripción enfermera.

En dicho proyecto, cuya tramitación está a punto de finalizar, se contempla que los profesionales de enfermería podrán indicar y, en su caso, autorizar determinados productos sanitarios en la correspondiente orden de dispensación o entrega, Asimismo, establece que los profesionales de enfermería, en el ejercicio de su profe-

sión, podrán usar o, en su caso, autorizar el uso de medicamentos en los siguientes supuestos:

1. En el marco de los principios de atención integral de salud y para la continuidad asistencial:

a) En aplicación de protocolos institucionales de elaboración conjunta y en planes de cuidados estandarizados, autorizados por las autoridades sanitarias competentes.

b) En el seguimiento protocolizado de los tratamientos que se establezcan con base en una prescripción médica individualizada.

2. Los medicamentos no sometidos a prescripción médica en aplicación de protocolos normalizados para su uso racional, en la correspondiente orden de dispensación.

La aplicación en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de la orden de dispensación o, en su caso, entrega prevista en la citada norma, estará condicionada al desarrollo reglamentario de lo previsto en el artículo 77 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-ICV).

Respuesta:

El artículo 8 del proyecto del reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) establece las responsabilidades del titular para asegurar el funcionamiento de la instalación o actividad en condiciones de seguridad.

En este sentido en los puntos 1, 2 y 3 del mencionado artículo 8 se especifican las responsabilidades del titular referidas al cumplimiento de lo establecido en los documentos oficiales de explotación, a la realización de actividades de seguimiento, control y custodia en materia de salvaguardias y protección física de materiales nucleares y a la mejora continua de las condiciones de seguridad nuclear y protección radiológica de la instalación.

En este marco de responsabilidades del titular, y a efectos de comunicación de deficiencia o disfunciones, el punto 4 del artículo 8 establece la obligación del titular de establecer un procedimiento para las comunicaciones sobre deficiencia o disfunciones que realice tanto el personal de la organización de las instalación como el de las empresas contratadas y el de las externas que prestan sus servicios en la misma.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138111

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El pasado 6 de diciembre, la Embajada de España en Nouakchott tuvo conocimiento, a través del Canciller encargado del Consulado en Nouadhibou, de la detención preventiva, ese mismo día, por la Gendarmería Nacional de Nouadhibou de dos ciudadanos españoles, don Juan José Salazar Castro y don José Posta Salazar, capitán y primer oficial, respectivamente, del buque pesquero bahía de Puertosanto de Bandera española.

El motivo del arresto había sido un incidente que había tenido lugar la madrugada del jueves 6. Según los detenidos, el pesquero había chocado con un objeto no identificado. En las siguientes horas, procedió a rastrear la zona encontrando varios chalecos salvavidas y bidones de gasolina que pudieran indicar que se había producido el naufragio de un cayuco si bien no se encontraron náufragos.

El buque no informó del incidente a salvamento marítimo ni a la policía o Gendarmería mauritanas sino que estas autoridades tuvieron conocimiento del mismo a través de uno de los tripulantes del pesquero, procediéndose entonces a la detención preventiva de los ciudadanos antes mencionados al tiempo que se encontraba en las costas de Nouadhibou un cadáver de procedencia desconocida.

Estos dos ciudadanos españoles permanecieron a disposición policial y judicial para las investigaciones que las autoridades mauritanas desarrollaron, pero teniendo, en la práctica, plena libertad de movimientos por la ciudad y permitiéndoseles, incluso, pernoctar en su barco hasta que fueron liberados sin cargos a las 16 horas del lunes 10 de diciembre, tras comparecer ante el Fiscal de Nouadhibou.

En el curso de la investigación, se personó el propietario del cayuco de pesca presuntamente abordado, quien identificó al cadáver encontrado como el del capitán de uno de sus cayucos de pesca que había sali-

do a faenar el lunes de esa semana con cinco pescadores. Ni entonces, ni posteriormente, han aparecido los cadáveres de los otros cuatro marineros que viajaban en el cayuco.

En paralelo, el consignatario mauritano del buque y el abogado representante de la compañía aseguradora del buque, negociaron con el abogado de las presuntas víctimas del naufragio las indemnizaciones a las familias. El resultado de las negociaciones fue un acuerdo amistoso entre los implicados, denominado «proceso de arreglo en caso de muerte», que se acordó una compensación de 15 millones de ouguiyas (unos 42.000 euros) a repartir entre los familiares de las cinco presuntas víctimas y los propietarios del cayuco y que pagaría la compañía aseguradora. Tras la firma de este acuerdo la fiscalía calificó el suceso como «accidente» y procedió a decretar la libertad sin cargos.

Durante los cuatro días que estos dos marineros se encontraron retenidos en Nouadhibou se prestó, en todo momento, asistencia consular a través del Consulado en Nouadhibou. El Canciller encargado de este Consulado, fue informado de la detención nada más producirse, comunicándolo, a su vez, a la Embajada en Nouakchott. El Canciller encargado del Consulado, fue a visitar a los españoles en reiteradas ocasiones a lo largo de los cuatro días en que permanecieron en Nouakchott. Se informó ante la Gendarmería de las acusaciones que recaían sobre ellos y les acompañó en todo momento en todas las actuaciones ante la Gendarmería mauritana y, posteriormente, en el proceso, siendo acompañados por la secretaria del Consulado, que hizo las veces de intérprete y de traductora en el proceso verbal ante los tribunales. Asimismo, el Canciller encargado del Consulado, mantuvo puntualmente informados telefónicamente y, por escrito, al Embajador y al Encargado de Asuntos Consulares en Nouakchott.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El Gobierno no ha tenido conocimiento de las actuaciones interesadas y desconoce la veracidad de dichas detenciones, si bien trata por diferentes medios de confirmarlas.

El Gobierno no puede trasladar ningún tipo de queja al no poder confirmar la veracidad de los hechos. En todo caso, la cuestión de los derechos humanos constituye una parte fundamental del diálogo regular que el Gobierno mantiene con el Gobierno cubano.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

En relación con la información relativa a la distribución por islas y municipios de destino de los movimientos migratorios que han tenido lugar durante los años 2004, 2005 y 2006, con procedencia Andalucía y destino Illes Balears, se acompañan como anexo las tablas con los datos solicitados.

Madrid, 28 de diciembre de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/138152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Durante el primer llenado de puesta en carga del embalse, se contemplan actuaciones relativas a la explotación del mismo, por ejemplo mantenimiento de compuertas, atención a los sistemas de drenaje y actuaciones puntuales de inyecciones de impermeabilización.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el plan de emergencia se encuentra redactado y en trámite de aprobación.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138201

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El 31 de diciembre de 2005 se terminó la redacción del anteproyecto de la presa de Valdeinfierno, en el término municipal de Lorca (Murcia), que consiste en la construcción de una nueva presa situada aguas arriba de la presa actual y próxima a ella.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138202

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Para la ampliación del pantano de Valdeinfierno se ha diseñado una estructura de arco-gravedad, de la mayor altura compatible con la disposición topográfica de la cerrada en ambas márgenes. Con esta solución se consigue un embalse que, descontando el volumen de sedimentos, casi alcanza los 45 hm^3 de capacidad, frente a los 11,15 hm^3 del embalse actual.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138203

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

La actuación que se propone es una nueva presa, aguas arriba de la actual presa de Valdeinfierno. Se preservará ésta histórica estructura, que quedará fuera de servicio sin que desaparezca bajo el nuevo embalse.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138204

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El tratamiento previsto para los sedimentos es disponerlos en bancadas, según sus diferentes granulometrías: guío en primer lugar, en los fondos los grandes bloques, luego cantos, arenas y en último lugar y cubriéndolos los materiales gruesos, las tierras y los materiales fríos, de tal modo que el establecimiento posterior de la vegetación no encuentre dificultades en cuanto a la estructura del sustrato.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El 31 de diciembre de 2005, se terminó la redacción del anteproyecto de recrecimiento de la presa de Valdeinfierno, en el término municipal de Lorca (Murcia), que aumenta la capacidad de la misma.

Está en estudio en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la Documentación ambiental, según lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto-Legislativo 1320/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que la actuación se encuentra en el apartado 2.10.f) del Anexo 1 de la Ley 17/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138207

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Los yacimientos a los que se refiere su Señoría están fuera de la zona de inundación de las aguas del embalse.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138208

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

El tratamiento previsto para los sedimentos es disponerlos en bancadas, según sus diferentes granulometrías: guío en primer lugar, en los fondos los grandes bloques, luego cantos, arenas y en último lugar y cubriéndolos los materiales gruesos, las tierras y los materiales fríos, de tal modo que el establecimiento posterior de la vegetación no encuentre dificultades en cuanto a la estructura del sustrato.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138209

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

El transporte de los lodos del pantano de Valdeinfierno se realizará en camiones bañera, con las medidas necesarias para evitar el derramamiento de los mismos en el trayecto al vertedero.

Madrid, 14 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138230 y 184/138255

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP).

Respuesta:

En el ejercicio de 2004 se llevó a cabo una inversión de 28.944,37 euros para la instalación del sistema de evacuación deshumidificadores del almacén.

Por otra parte, en el año 2006 se han ejecutado 29.275 euros en concepto de Asistencia de Redacción de Proyecto Básico.

Asimismo, se encuentra en tramitación un proyecto de «Reforma de la instalación eléctrica en el Museo de Bellas Artes de Huelva», enviado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, cuyo presupuesto asciende a 339.983,03 euros.

Los presupuestos Generales del Estado para 2008 consignan una dotación de 60.000 euros para el Museo de Huelva.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138286, 184/138301 y 184/138316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Se acompaña anexo 1 con la información disponible sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valencia en el ejercicio 2005, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas, sobre el crédito definitivo del ejercicio.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valencia en el ejercicio fueron de 5.133.277 euros (99,7%) para los gastos comprometidos y de 5.061.741 euros (98,3%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 5.147.888 euros en la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda».

En la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», la ejecución fue de 229.212 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 147.767 euros (64,5%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 229.212 euros.

Asimismo, en el anexo 2 se remite la información disponible relativa a las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de

Valencia en el ejercicio 2006, desglosadas por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas, sobre el crédito definitivo del ejercicio.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valencia en el ejercicio 2006 fueron de 8.267.288 euros (99,9%) para los gastos comprometidos y de 8.226.953 euros (99,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 8.275.143 euros.

Por último, se acompaña anexo 3 con la información disponible sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Valencia, a 30 de noviembre de 2007, desglosadas también por centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, indicando el grado de ejecución de los gastos comprometidos y de las obligaciones reconocidas, sobre el crédito previsto del ejercicio.

Las inversiones realizadas en la provincia de Valencia, a 30 de noviembre de 2007, eran de 4.710.348 euros (88,8%) para los gastos comprometidos y de 2.989.016 euros (56,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 5.302.274 euros en la Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda».

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2005

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Crédito definitivo 2005	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630	Edificios y otras construcciones	52.215	52.215		52.215	
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630	Mobiliario y fotocopiadoras	13.483	13.483		13.483	
D. G. del Catastro	932M	630	Mobiliario y fotocopiadoras	24.991	24.991		24.991	
D. G. del Catastro	932M	630	Equipos informáticos	117.814	117.814		117.814	
D. G. del Catastro	932M	640	Revisión de Catastros Inmobiliarios	846.149	831.538		763.002	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630	Equipos informáticos	32.267	32.267		32.267	
Intervención Gral. Admon. Estado	931N	630	Equipos informáticos	21.857	21.857		21.857	
Instituto de Estudios Fiscales	923N	620	Fondos Bibliográficos	11.154	11.154		11.154	
Instituto Nacional de Estadística	932C	640	Censos y encuestas	61.331	61.331		61.331	
Agencia Tributaria	932A	630	Edificios y otras construcciones	1.028.090	1.028.090		1.028.090	
Agencia Tributaria	932A	630	Maquinaria, instalaciones y utillaje	89.641	89.641		86.641	
Agencia Tributaria	932A	630	Elementos de transporte	1.934.075	1.934.075		1.934.075	
Agencia Tributaria	932A	630	Mobiliario y fotocopiadoras	255.809	255.809		255.809	
Agencia Tributaria	932A	630	Equipos Informáticos	659.012	659.012		659.012	
			TOTAL	5.147.888	5.133.277	99,7	5.061.741	98,3

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2005

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO		Crédito definitivo 2005	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
D.G. del Patrimonio del Estado	923A	630	Edificios y otras construcciones	229.212	229.212		147.767	
			TOTAL	229.212	229.212	100,0	147.767	64,5

ANEXO 2

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2006

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito definitivo 2006	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630 Edificios y otras construcciones	21.079	21.079		21.079	
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	25.269	25.269		25.269	
D. G. del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	41.987	41.987		41.987	
D. G. del Catastro	932M	630 Equipos informáticos	119.210	119.210		119.210	
D. G. del Catastro	932M	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.179.906	1.172.051		1.138.824	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630 Mobiliario y fotocopiadoras	58.425	58.425		58.425	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630 Equipos informáticos	12.018	12.018		12.018	
Intervención Gral. Admon. Estado	931N	630 Equipos informáticos	371	371		371	
Instituto de Estudios Fiscales	923N	620 Fondos Bibliográficos	13.289	13.289		13.289	
Instituto Nacional de Estadística	923C	620 Dotación de inmuebles	185.565	185.565		185.565	
Instituto Nacional de Estadística	923C	630 Mobiliario y fotocopiadoras	589	589		589	
Instituto Nacional de Estadística	932C	640 Censos y encuestas	59.927	59.927		59.927	
Agencia Tributaria	932A	630 Edificios y otras construcciones	3.428.699	3.428.699		3.428.699	
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	174.594	174.594		173.402	
Agencia Tributaria	932A	630 Elementos de transporte	2.218.444	2.218.444		2.218.444	
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	360.393	360.393		360.393	
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos Informáticos	369.462	369.462		369.462	
Agencia Tributaria	932A	630 Otro inmovilizado material	5.916	5.916		0	
		TOTAL	8.275.143	8.267.288	99,9	8.226.953	99,4

ANEXO 3

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito previsto 2007	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630 Edificios y otras construcciones	22.040	6.870		6.870	
Subsecretaría de Ec. y Hacienda	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	16.730	0		0	
D. G. del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	42.890	26.126		26.126	
D. G. del Catastro	932M	630 Equipos informáticos	215.880	131.222		80.818	
D. G. del Catastro	932M	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	1.124.628	1.110.386		583.583	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630 Mobiliario y fotocopiadoras	780	1.283		672	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630 Equipos informáticos	20.450	14.867		1.411	
Intervención Gral. Admon. Estado	931N	630 Equipos informáticos	12.860	10.957		5.465	
Instituto de Estudios Fiscales	923N	620 Fondos Bibliográficos	11.070	16.262		16.262	
Instituto Nacional de Estadística	932C	620 Edificios y otras construcciones	1.922.527	1.922.527		1.922.527	
Instituto Nacional de Estadística	932C	620 Mobiliario y fotocopiadoras	14.210	0		0	
Instituto Nacional de Estadística	932C	620 Equipos informáticos	78.280	0		0	
Instituto Nacional de Estadística	932C	630 Mobiliario y fotocopiadoras	30.450	0		0	
Instituto Nacional de Estadística	932C	630 Equipos informáticos	42.990	0		0	
Instituto Nacional de Estadística	932C	640 Censos y encuestas	59.509	59.509		59.509	
Agencia Tributaria	932A	630 Edificios y otras construcciones	1.124.740	507.366		61.809	
Agencia Tributaria	932A	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	147.660	156.989		22.781	
Agencia Tributaria	932A	630 Elementos de transporte	6.000	475.000		0	
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	3.010	174.017		174.017	
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos Informáticos	405.570	96.967		27.166	
		TOTAL	5.302.274	4.710.348	88,8	2.989.016	56,4

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PROVINCIA DE VALENCIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito previsto 2007	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
D.G. del Patrimonio del Estado	923A	630 Edificios y otras construcciones	240.000	0		0	
		TOTAL	240.000	0	0,0	0	0,0

184/138594 a 184/138627, 184/138713 a 184/138723 y 184/138775 a 184/138778

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen; Velasco Morillo, Elvira, y Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece en el artículo 77 como únicos profesionales sanitarios con facultad para ordenar la prescripción de medicamentos a los médicos y odontólogos. No obstante, en su disposición adicional duodécima dispone que el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el fin de facilitar la labor de los profesionales sanitarios que no pueden prescribir medicamentos, establecerá la relación de medicamentos que puedan ser usados o, en su caso, autorizados para estos profesionales, así como las condiciones específicas en las que los puedan utilizar y los mecanismos de participación con los médicos en programas de seguimiento de determinados tratamientos.

El Ministerio de Sanidad y Consumo considera que, en el ámbito de los recursos humanos de la salud, los profesionales de enfermería realizan una labor esencial como elemento de cohesión de las prestaciones de cuidados a los usuarios de los servicios sanitarios, orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades, y que el ejercicio de la práctica enfermera implica necesariamente la utilización, bajo distintas modalidades, de medicamentos y productos sanitarios.

Para desarrollar lo dispuesto en la disposición adicional duodécima de la Ley 29/2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial, tomando como base para ello las recomendaciones contenidas en la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Farmacia del Sistema Nacional de Salud reunida el 27 de noviembre de 2007, una vez analizados los documentos aportados por los colectivos profesionales y especialmente los relativos a la prescripción enfermera.

En dicho proyecto, cuya tramitación está a punto de finalizar, se contempla que los profesionales de enfermería podrán indicar y, en su caso, autorizar determinados productos sanitarios en la correspondiente orden de dispensación o entrega, Asimismo, establece que los profesionales de enfermería, en el ejercicio de su profesión, podrán usar o, en su caso, autorizar el uso de medicamentos en los siguientes supuestos:

1. En el marco de los principios de atención integral de salud y para la continuidad asistencial:

a) En aplicación de protocolos institucionales de elaboración conjunta y en planes de cuidados estandarizados, autorizados por las autoridades sanitarias competentes.

b) En el seguimiento protocolizado de los tratamientos que se establezcan con base en una prescripción médica individualizada.

2. Los medicamentos no sometidos a prescripción médica en aplicación de protocolos normalizados para su uso racional, en la correspondiente orden de dispensación.

La aplicación en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de la orden de dispensación o, en su caso, entrega prevista en la citada norma, estará condicionada al desarrollo reglamentario de lo previsto en el artículo 77 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138628 a 184/138670, 184/138771, 184/138773 y 184/138774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen; Velasco Morillo, Elvira, y Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

El Instituto Nacional del Consumo carece de competencias en materia de ejecución, siendo éstas exclusivas de las Comunidades Autónomas, por lo que este Instituto no puede realizar ningún tipo de actuación de control e inspección.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138671 a 184/138712, 184/138770 y 184/138772

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores; Vázquez Blanco, Ana Belén; Matador de Matos, Carmen; Velasco Morillo, Elvira, y Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

En general, los productos que se comercializan en los países europeos no están sometidos a requisitos de autorización previa, ni las empresas están obligadas a comunicar a las Administraciones Públicas cada uno de los productos que se ponen en el mercado.

La respuesta ante productos que presentan riesgos para la salud y seguridad de los consumidores se realiza a través de los procedimientos adoptados en el ámbito de la Unión Europea.

El papel del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo, en materia de seguridad de productos industriales, es la gestión y punto de contacto nacional y europeo en España del RAPEX (sistema de alerta rápida para los productos peligrosos a nivel europeo). La inmovilización o retirada de productos corresponde a las Comunidades Autónomas, con competencia exclusiva en la materia.

1. No obstante los datos disponibles en el Ministerio de Sanidad y Consumo son los siguientes: El número de alertas recibidas por juguetes con alto contenido en plomo hasta este año 2007 han sido de 42, habiéndose retirado desde el año 2005 del mercado un total de 4.710 unidades de esos juguetes.

2. Los juguetes con piezas pequeñas no pueden ir destinados a niños menores de 3 años, por lo que los juguetes destinados a niños de 3 años o más, podrán contener piezas pequeñas pero tendrán que advertir adecuadamente y de una forma normalizada, que no son convenientes para niños menores de 3 años.

Los pequeños imanes han formado parte habitual de algunos juguetes que adecuadamente etiquetados como no convenientes para menores de 3 años, se han puesto en el mercado cumpliendo la normativa aplicable. En fechas recientes se ha detectado un nuevo riesgo en los juguetes con imanes que ha determinado que los expertos en materia de juguetes a nivel comunitario, en octubre de 2006, consideraran la necesidad de modificar la norma armonizada existente sobre juguetes, con objeto de poder incluir requisitos específicos para los juguetes con imanes, efectuando un mandato de normalización al CEN (Comité Europeo de Normalización) sobre este asunto, en mayo de 2007.

Consecuencia de la situación descrita anteriormente, la mayoría de las notificaciones incluidas en esa Red por contener pequeños imanes que se pueden desprender en productos destinados a mayores de 3 años, se han iniciado a finales de 2006.

Las notificaciones sobre juguetes con imanes han sido 6, habiéndose retirado o destruido 21.907 unidades de producto.

3. Los datos en relación al número de alertas vienen referidos a Comunidades Autónomas, sin desglose por provincias. Durante los años 2005-2006-2007 esos datos ascienden:

CCAA	2005	2006	2007	TOTAL
Andalucía	46	41	44	131
Aragón	10	7	4	21
Asturias	0	0	3	3
Baleares	36	25	31	92
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	1	2	0	3
Castilla y León	53	24	52	129
Castilla- La Mancha	27	17	34	78
Cataluña	38	62	79	179
Ceuta	0	0	2	2
Extremadura	0	0	6	6
Galicia	18	56	78	152
La Rioja	36	29	34	99
Madrid	76	144	105	325
Melilla	1	5	5	11
Murcia	17	22	42	81
Navarra	0	0	0	0
País Vasco	39	28	22	89
Valencia	38	21	49	108
	436	**483**	**590**	**1509**

Los productos alertados durante el período solicitado son:

Grupo	2005	2006	2007	Total
Artículos de ocio/ deporte	8	15	41	64
Artículos decorativos varios	7	21	41	69
Artículos infantiles	14	48	59	121
Bricolaje y herramientas	8	7	6	21
Cosméticos	4	0	24	28
Encendedores	1	6	4	11
Equipos de protección individual	5	2	4	11
Informática y accesorios	5	14		10
Juguetes	198	123	142	463
Luminarias	46	61	74	181
Material eléctrico	76	122	109	307
Menaje	2	2	1	5
Mobiliario	2	9	1	12
Otros	14	7	9	30
Productos químicos	5	12	20	37
Punteros láser	1	4	2	7
Vehículos y accesorios	40	43	49	132
	436	**483**	**590**	**1509**

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

La razón por la que a los laboratorios importadores se les exige disponer de laboratorio de control, no es otra que la de aplicar lo dispuesto en la normativa vigente que regula su actividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y para cumplir con los controles de calidad sobre las materias primas, los productos intermedios de fabricación y el producto terminado establecidos en el punto 3 de este artículo, «cada laboratorio farmacéutico, fabricante o importador de medicamentos, contará con una unidad de control y garantía de calidad de los productos, procesos y procedimientos con la autoridad y responsabilidad de aceptar o rechazar materias primas, intermedios y productos finales».

Los requisitos de los fabricantes o importadores recogidos en la Ley 29/2006, de 26 de julio, son consecuencia de la incorporación al Derecho nacional español de lo dispuesto en el título IV en la Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano y sus modificaciones, sin que se haya introducido un cambio sustancial en estos aspectos respecto al marco anterior.

Asimismo, el artículo 17 del Real Decreto 1564/1992, de 18 de diciembre, que desarrolla y regula el régimen de autorización de los laboratorios farmacéuticos e importadores de medicamentos y la garantía de calidad en su fabricación industrial, establece como objetivo de la evaluación previa de la autorización de un laboratorio, la comprobación de que el solicitante cuenta con los medios personales y materiales adecuados y establecidos para garantizar la calidad farmacéutica en cada una de las operaciones objeto de la solicitud, y para que las actividades que se realicen no pongan en peligro la salud pública y el medio ambiente.

Por otro lado, el artículo 72.3 de la citada Ley 29/2006, establece que el director técnico de la entidad importadora garantiza la conformidad de los lotes importados y responde de que cada lote de fabricación importado ha sido objeto en España de un análisis cualitativo completo, de un análisis cuantitativo referido, por lo menos, a todos los principios activos, y de los demás controles que resulten necesarios para garantizar su calidad según los términos de la autorización y registro del medicamento.

Por tanto, se entiende que el laboratorio importador, cuya obligación es la liberación de los lotes importados mediante su recontrol analítico, necesita disponer de medios adecuados para ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 67 de la mencionada Ley 29/2006, que habilita la posibilidad de que un fabricante/importador subcontrate a otro fabricante/importador parte de la fabricación o los controles, pero no toda la actividad, porque en ese caso la autorización concedida pasaría a ser una autorización vacía de contenido, pues la actividad realmente desarrollada no se correspondería con una actividad de fabricación o importación. En aplicación de este artículo se pueden contratar parte de las actividades, es decir, parte de la fabricación o el control.

En el mismo sentido, en la Directiva 2001/83/CE, en su artículo 20, se indica que: «Las autoridades competentes puedan autorizar a los fabricantes e importadores de medicamentos procedentes de terceros países, en casos justificados, a que determinadas fases de la fabricación y/o determinados controles previstos en la letra a), se efectúen por terceros; en este caso, las verificaciones de las autoridades competentes se efectuarán igualmente en el establecimiento elegido.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

Los trabajos conducentes a luchar contra la violencia de género desde la perspectiva sanitaria forman parte de procesos complejos de diseño, desarrollo, implantación, evaluación, rediseño, etc.

Ya se han llevado a cabo los trabajos necesarios para atender correctamente en el ámbito de la sanidad a las mujeres que sufren violencia de género, pero será preciso seguir trabajando hasta que la violencia de género desaparezca.

Por su parte, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria está realizando cursos de formación destinados al personal sanitario de Ceuta y Melilla, para sensibilizar al citado personal en los protocolos conducentes a luchar contra la violencia de género.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138734

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

En el mes de junio de 2004, una tercera parte de los miembros del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud solicitaron a su Presidenta la celebración de un Pleno extraordinario, aportando un orden del día de cinco puntos consistentes en: sistemas de financiación; planes integrales y nuevas prestaciones; fondo de cohesión; política farmacéutica y, finalmente, perspectivas, prioridades y calendario de cumplimiento del programa electoral sanitario del Gobierno.

Ante tal solicitud, el Ministerio de Sanidad y Consumo les indicó que los temas propuestos iban a ser tratados en los próximos plenos ordinarios a celebrar por el Consejo Interterritorial, e incluso que alguno de los propuestos no habían sido tratados nunca en el Consejo pero que, por su interés, serían incluidos. A tal efecto y tal como se les indicaba, los asuntos solicitados para el Pleno extraordinario fueron estudiados en los diversos Plenos celebrados los días 16 de junio, 22 de septiembre y 15 de diciembre del año 2004.

A pesar de la respuesta dada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, diversas Comunidades Autónomas, no estando conformes con la misma por considerar que en dichas reuniones no se habían tratado los temas propuestos, presentaron, previo requerimiento, el preceptivo recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que en varias sentencias ordena a la Ministra de Sanidad y Consumo, en su calidad de Presidenta del Consejo Interterritorial, convocar el pleno extraordinario solicitado por la tercera parte de los miembros del Consejo.

A la vista de estas sentencias, el Ministerio de Sanidad y Consumo, no estando conforme con ellas, interpuso el correspondiente recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que, actualmente, las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional aún no son firmes.

No obstante, en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el pasado 10 de octubre se presentó un amplísimo informe del grupo de trabajo sobre gasto sanitario creado por la Conferencia de Presidentes, en el que se hace un exhaustivo análisis del gasto sanitario y sus componentes, constituyendo una valiosa herramienta para saber lo que nos estamos gastando, cómo y en qué. De esta manera, disponemos de los datos y el análisis necesarios para poder tomar decisiones importantes para la sostenibilidad a medio y largo plazo del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo acatará y dará cumplimiento a las sentencias dictadas por los Tribunales de Justicia, una vez que éstas sean firmes.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138735

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

Doña Elena Salgado Méndez, entonces Ministra de Sanidad y Consumo, compareció en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados el 8 de mayo de 2007, para informar sobre el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud para el año 2007, así como del balance del Plan de Calidad del 2006.

En cuanto al balance del Plan de Calidad de 2007, éste será presentado en el primer trimestre del 2008, una vez concluido el ejercicio a que se refiere.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo se encuentra a la espera de que la Comisión Europea se pronuncie sobre el dictamen motivado.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María, y Sánchez Fierro, Julio César (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha trabajado durante esta legislatura en la definición del contenido de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, cuyo objetivo principal es contribuir a garantizar una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Esto se ha plasmado en la publicación del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en el que se incluye la atención a problemas oncológicos desde el punto de vista de su prevención, diagnóstico precoz, tratamiento, rehabilitación y tratamiento paliativo, en su caso, tanto en el anexo de cartera de servicios de Atención Primaria como en el anexo de Atención Especializada.

Asimismo, desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se han llevado a cabo diversas actuaciones comprendidas en la Estrategia del Cáncer y en cuidados paliativos.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138779 a 184/138820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén; Lope Fontagne, Verónica; Matador de Matos, Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Las autoridades de consumo, tanto estatales como autonómicas, no disponen de datos o listados de todos los productos que se venden en España, ni es posible que la Administración de consumo analice todos y cada uno de los productos que se encuentran en el mercado a disposición del consumidor.

En general, los productos que se comercializan en los países europeos no están sometidos a requisitos de autorización previa, ni las empresas están obligadas a comunicar a las Administraciones Públicas cada uno de los productos que se ponen en el mercado.

La respuesta ante productos que presentan riesgos para la salud y seguridad de los consumidores se realiza a través de los procedimientos adoptados en el ámbito de la Unión Europea que, aunque perfectibles, funcionan bien.

El papel del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo, en materia de seguridad de productos industriales, es la gestión y punto de contacto nacional y europeo en España del RAPEX (sistema de alerta rápida para los productos peligrosos a nivel europeo). La inmovilización o retirada de productos corresponde a las Comunidades Autónomas, con competencia exclusiva en la materia.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, el número de alertas recibidas por juguetes con alto contenido en plomo hasta este año 2007 han sido de 42, habiéndose retirado desde el año 2005 del mercado un total de 4.710 unidades de esos juguetes.

Los juguetes con piezas pequeñas no pueden ir destinados a niños menores de 3 años, por lo que los juguetes destinados a niños de 3 años o más, podrán contener piezas pequeñas pero tendrán que advertir adecuadamente y de una forma normalizada, que no son convenientes para niños menores de 3 años.

Los pequeños imanes han formado parte habitual de algunos juguetes que adecuadamente etiquetados como no convenientes para menores de 3 años, se han puesto en el mercado cumpliendo la normativa aplicable. En fechas recientes se ha detectado un nuevo riesgo en los juguetes con imanes que ha determinado que los expertos en materia de juguetes a nivel comunitario, en octubre de 2006, consideraran la necesidad de modificar la norma armonizada existente sobre juguetes, con objeto de poder incluir requisitos específicos para los juguetes con imanes, efectuando un mandato de normalización al CEN (Comité Europeo de Normalización) sobre este asunto en mayo de 2007.

Consecuencia de la situación descrita anteriormente, la mayoría de las notificaciones incluidas en esa Red por contener pequeños imanes que se pueden desprender en productos destinados a mayores de 3 años, se han iniciado a finales de 2006.

Las notificaciones sobre juguetes con imanes han sido 6, habiéndose retirado o destruido 21.907 unidades de producto.

Los datos que dispone este Instituto sobre el número de alertas vienen referidos a Comunidades Autónomas, sin desglose por provincias. Durante los años 2005-2006-2007 esos datos son los siguientes:

CCAA	2005	2006	2007	TOTAL
Andalucía	46	41	44	131
Aragón	10	7	4	21
Asturias	0	0	3	3
Baleares	36	25	31	92
Canarias	0	0	0	0
Cantabria	1	2	0	3
Castilla y León	53	24	52	129
Castilla- La Mancha	27	17	34	78
Cataluña	38	62	79	179
Ceuta	0	0	2	2
Extremadura	0	0	6	6
Galicia	18	56	78	152
La Rioja	36	29	34	99
Madrid	76	144	105	325
Melilla	1	5	5	11
Murcia	17	22	42	81
Navarra	0	0	0	0
País Vasco	39	28	22	89
Valencia	38	21	49	108
	436	**483**	**590**	**1509**

Los productos alertados durante el período solicitado son los siguientes:

Grupo	2005	2006	2007	Total
Artículos de ocio/ deporte	8	15	41	64
Artículos decorativos varios	7	21	41	69
Artículos infantiles	14	48	59	121
Bricolaje y herramientas	8	7	6	21
Cosméticos	4	0	24	28
Encendedores	1	6	4	11
Equipos de protección individual	5	2	4	11
Informática y accesorios	5	14		10
Juguetes	198	123	142	463
Luminarias	46	61	74	181
Material eléctrico	76	122	109	307
Menaje	2	2	1	5
Mobiliario	2	9	1	12
Otros	14	7	9	30
Productos químicos	5	12	20	37
Punteros láser	1	4	2	7
Vehículos y accesorios	40	43	49	132
	436	**483**	**590**	**1509**

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/138821 a 184/138833 y 184/138928 a 184/138970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén; Lope Fontagne, Verónica; Matador de Matos, Carmen, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la seguridad de productos y más concretamente en el sector de los juguetes, ante la constante preocupación en este ámbito y como consecuencia de las últimas alarmas sociales relacionadas con productos de consumo, el Gobierno ha considerado pertinente profundizar en el fortalecimiento de la capacidad de intervención de los poderes públicos en el control del mercado.

Por ello, se ha propuesto a las Comunidades Autónomas, un Plan de medidas para la seguridad y control de los productos de consumo en el mercado, con especial atención a los productos dirigidos al público infantil, que fue debatido en la reunión de 25 de octubre de este año de la Conferencia Sectorial de Consumo. Este Plan ha sido impulsado por el Gobierno en el Consejo de Ministros de 16 de noviembre pasado. Tiene tres ejes fundamentales, fortalecer los derechos de los consumidores, mejorar la formación e información, y consolidar la cooperación y el diálogo con los consumidores, a través de sus asociaciones, con los sectores empresariales y con las Administraciones públicas competentes en materia de consumo.

Este Plan se encuadra en el Marco Común de Actuación en Materia de Consumo para el cuatrienio 2006-2009.

Se han programado actuaciones específicas dirigidas al público infantil, cuyo período de vigencia será, principalmente, el comprendido entre los meses de octubre y diciembre de 2007, dado que son la fechas navideñas cuando se produce un incremento de compras y en particular de juguetes, mediante la colaboración entre administraciones y los sectores para la realización de acciones conjuntas sobre productos dirigidos al público infantil, con el objetivo de dar las pautas oportunas que permitan una adecuada adquisición del juguete y un uso seguro del mismo y lograr recuperar la confianza del consumidor en el sector juguetero.

Para ello, se ha firmado el acuerdo sobre «Marco de colaboración entre el INC y la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes», en materia de seguridad con el fin de evitar los riesgos a que puedan estar expuestos los niños cuando los utilicen. En este marco de colaboración se establecen una serie de compromisos por las dos partes teniendo como objetivo garantizar la información y la seguridad de los consumidores, en la adquisición y uso de juguetes.

Al mismo tiempo como acción informativa se ha realizado una «Campaña sobre seguridad de los juguetes» con el slogan «Trabajando juntos por la seguridad», con la participación por un lado, del sector productivo (Asociación Española de Fabricantes de Juguetes), y por otro del sector de la distribución (Asociación Nacional de Comerciantes de Juguetes y Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución).

En esta campaña se ha resaltado, como en años anteriores, los criterios de compra de juguetes seguros que nos van a garantizar la compra y uso del juguete, elaborándose unos carteles que se han distribuido en el sector para la exposición en los establecimientos.

Por otro lado, y como viene siendo habitual, las autoridades de control de las Comunidades Autónomas siguen efectuando una vigilancia del mercado de los juguetes, intensificando sus actuaciones en la época navideña.

Son las Comunidades Autónomas las que realizan las inspecciones necesarias para verificar que los juguetes cumplan con los requisitos de seguridad. No obstan-

te ello, durante los años 2006 y 2007, sobre los que se solicita información, al margen de las campañas y actuaciones de inspección regionales que las Comunidades Autónomas llevan a cabo regularmente, se ha programado como Campañas Nacionales las siguientes:

- 2006

Juguetes y objetos decorativos que contengan liquido, realizada por las Comunidades Autónomas de Asturias y Baleares.

Juguetes Navidad 2006, realizada por Baleares, Galicia, Madrid y Valencia.

En total las actuaciones inspectoras han sido de 333.

- 2007

Para este año se ha programado la campaña nacional sobre la comprobación de la veracidad del marcado CE en los juguetes, estando prevista la participación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia, la Rioja, Valencia, País Vasco y Ceuta. El número de productos a controlar previsto es de 937. A la fecha en la que se formula esta contestación no se han recibido todavía los datos finales, ya que se está todavía en fecha de realización.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

A continuación se informa de los resultados del indicador de objetivos de la Agencia Tributaria denominado «efecto recaudatorio directo», que recoge los ingresos procedentes de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria más las minoraciones de devoluciones practicadas, en el ámbito de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Valencia durante los tres últimos ejercicios cerrados.

Los importes vienen expresados en millones de euros.

Efecto recaudatorio directo

Delegación Especial AEAT Valencia	2004	2005	2006
	334	366	417

Como puede observarse, en el ejercicio 2005, primer año de aplicación del Plan de Prevención del Fraude Fiscal, los ingresos por este concepto experimentan un crecimiento del 9,6% respecto a 2004, aumentando este porcentaje al 13,9% en 2006.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139077 a 184/139097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

A continuación se recoge la evolución de distintos indicadores de objetivos de la Agencia Tributaria representativos de la asistencia al contribuyente en la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Valencia.

Los datos están referidos a los valores alcanzados por cada indicador así como al grado de cumplimiento de los objetivos fijados por la Agencia Tributaria para cada ejercicio.

Indicadores de objetivos de asistencia al contribuyente.

Delegación Especial AEAT Valencia	2004		2005		2006	
	realizado	(*)	realizado	(*)	realizado	(*)
Tiempo medio tramitación recursos y reclamaciones. (nº días)	30	150%	21	214%	20	200%
Porcentaje declaraciones presentadas por vía telemática.	13,95%	No disponible	20,05%	117%	24,48%	105%
Porcentaje de certificados que evitan desplazamiento.	No disponible		61,85%	No disponible	72,28%	114%

(*) Grado cumplimiento objetivos. Para algunos indicadores y ejercicios, aunque se dispone del valor alcanzado, no existe información sobre el grado de cumplimiento de objetivos al no haberse fijado un nivel de referencia previo.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes, y Santana Martel, Gustavo Adolfo (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha promovido el Plan de Salud Bucodental que beneficiará a los niños

de 7 a 15 años, de forma progresiva, comenzando con los niños de las cohortes de 7 y 8 años en 2008 y ampliando anualmente la cobertura en dos nuevas cohortes hasta alcanzar a la totalidad de niños entre 7 y 15 años en 2012.

El Ministerio de Sanidad y Consumo cofinancia un 50% del coste estimado por niño o niña atendido de forma efectiva, mediante convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad Autónoma correspondiente.

En el caso de la Salud bucodental infantil en la Comunidad Canaria, los niños de 7 años son 19.584 y los de 8 años 19.653, por tanto, un total de 39.237, aunque hay que tener en cuenta que según algunos estudios la cobertura real de este tipo de programas es alrededor del 62%, lo que implicaría un número aproximado de 24.327 niños en la Comunidad.

Población de 7 y 8 años de Canarias, por provincias, en 2006

	7 años	8 años	Total
Las Palmas	10.462	10.599	21.061
Santa Cruz de Tenerife	9.122	9.054	18.176
Canarias	19.584	19.653	39.237

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes 2006.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139108

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo, y Membrado Giner, Jesús (GS).

Respuesta:

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal, elaborado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, marca las grandes líneas estratégicas de actuación de la Agencia Tributaria, que son concretadas en los correspondientes planes anuales.

El modelo de planificación que el Plan de Prevención del Fraude diseña para las Delegaciones Especiales está constituido por el Plan de Objetivos y el Plan General de Control Tributario (en el ámbito del control tributario).

Todas las actuaciones de planificación convergen en dos líneas estratégicas de actuación:

1. Mejorar la asistencia al contribuyente para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales, mediante la mejora de la gestión de los tributos, la ampliación de los servicios de información y asistencia, la telematización de la gestión tributaria, la agilización de la gestión de los tributos y procedimientos tributarios y la realización de actuaciones preventivas.

2. Luchar contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control selectivo e investigación; actuaciones de control extensivo, y actuaciones de gestión recaudatoria.

A continuación se desarrollan estas dos líneas de actuación para el año 2008:

1. Actuaciones de información y asistencia

La Agencia Tributaria, en el año 2008, va a mantener y profundizar las líneas de actuación puestas en marcha desde su creación, renovando su compromiso de mejora de la calidad de los servicios prestados, con atención a las posibilidades que ofrecen los avances tecnológicos, e intentando anticiparse a las nuevas necesidades que se puedan plantear a los ciudadanos. Ello se concreta en las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones de información y asistencia dirigidas a la mejora de la calidad de los Servicios de Información y Asistencia al Contribuyente. Entre otras, se realizarán campañas de divulgación de novedades tributarias, actuaciones para la potenciación de la utilización de las tecnologías de vanguardia en la prestación de servicios de información y asistencia, potenciación del sistema de asistencia integral, información a los contribuyentes sobre los criterios administrativos para la aplicación de la normativa tributaria, medidas que faciliten el acceso a los servicios de información y asistencia prestados por la Agencia Tributaria a determinados colectivos, potenciación de la colaboración social para la prestación de servicios tributarios y utilización del Centro de Atención Telefónica de la Agencia Tributaria.

2. Actuaciones dirigidas a la telematización de la gestión de los tributos, como son la potenciación de los mecanismos que permitan a los contribuyentes relacionarse con la Administración Tributaria a través de medios informáticos y telemáticos, el impulso de los procesos de suministro directo de información con otras Administraciones Públicas, la consolidación y extensión del sistema de cesión telemática de información, el desarrollo de nuevos procedimientos de despacho en aduanas postales, la potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito aduanero y de los Impuestos Especiales, potenciación del uso de las nuevas tecnologías para facilitar el pago de las obligaciones tributarias.

3. Actuaciones tendentes a conseguir la agilización de la gestión de los tributos, como la generalización de la solicitud del borrador de Renta, la potenciación de los mecanismos y tareas de control y del tratamiento de la información presentada por las grandes empresas, el establecimiento de un procedimiento informático para la conexión entre la Aduana y los organismos a los que les corresponde la Inspección Técnica en Frontera (Sanidad, Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones —SOIVRE—, Veterinaria y Fitosanitaria), la extensión del modelo NRC para la gestión de los certificados del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), generalización del uso del sistema de «levante sin papeles» en el despacho aduanero, implantación de la figura del operador económico autorizado con objeto de conceder facilidades en lo que se refiere a los controles aduaneros en materia de protección y seguridad y a las simplificaciones aduaneras.

II. Actuaciones de control tributario y aduanero

El Plan de Prevención del Fraude Fiscal fija los criterios básicos para la planificación de las actuaciones de comprobación e investigación. Algunas de las medidas previstas en el mismo han tenido su desarrollo normativo en la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal.

Por otro lado, de acuerdo con lo indicado en el artículo 116 de la Ley General Tributaria, anualmente se elaborará un Plan de control tributario, el cual tendrá carácter reservado, siendo públicos los criterios generales que lo informan.

En el momento actual, la Agencia Tributaria está terminando de elaborar el Plan General de Control Tributario 2008, por lo que aún no se han publicado los criterios generales del mismo. No obstante, puede indicarse que el Plan de Control de 2008 continuará la senda marcada por el Plan de Prevención del Fraude Fiscal y que han seguido los planes de control elaborados desde el año 2005.

Se señala la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2008, del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

De acuerdo con el Plan de Prevención del Fraude Fiscal, las actuaciones de control de la Agencia Tributaria para el próximo año se orientarán a:

— Reforzar las actuaciones de investigación, especialmente, ante el fraude más complejo y reprobable, configurando la Oficina Nacional de Investigación del Fraude como unidad de inteligencia fiscal encargada de coordinar las distintas unidades de investigación que existan en las Delegaciones de la AEAT.

— Analizar los sectores o ámbitos de mayor riesgo fiscal: el sector inmobiliario, los regímenes objetivos de tributación, las tramas organizadas en IVA e Impuestos Especiales, la ingeniería fiscal y las operaciones con paraísos fiscales, el blanqueo de capitales y el delito fiscal.

— Reforzar las actuaciones frente a los fraudes específicos de la fase de recaudación, a fin de culminar eficazmente las actuaciones de control mediante el cobro de las deudas liquidadas.

— Realizar las adaptaciones organizativas de los órganos de control y el fomento de la coordinación entre los mismos.

— Potenciar la colaboración social y de las alianzas institucionales en la prevención y lucha contra el fraude; y la potenciación de la colaboración con otras Administraciones Públicas nacionales e internacionales, en particular, en materia de intercambio de información.

— Dar continuidad al uso intensivo de las nuevas tecnologías en las tareas de control mediante herramientas de análisis de riesgos para la selección de contribuyentes y programas informáticos de apoyo a las tareas de comprobación y recaudatorias.

Además, las actuaciones prioritarias en cada uno de los ámbitos se complementarán con actuaciones a nivel territorial, cuya selección responderá a criterios específicos y aleatorios que permitan la definición de líneas de actuación específicas en las Delegaciones Especiales.

En lo que se refiere a la Delegación Especial de la AEAT de Aragón, deberán tenerse en cuenta, en particular, las características de la actividad económica que se desarrolla en el ámbito de dicha Comunidad Autónoma y la composición del censo de obligados tributarios.

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Balaguer, Ricardo, y Membrado Giner, Jesús (GS).

Respuesta:

Se muestra a continuación un cuadro con el número de actuaciones homogéneas de control selectivo sobre el sector inmobiliario llevadas a cabo durante el primer semestre de 2007 y 2006 en el ámbito de la Delegación Especial de la AEAT de Aragón y en el total nacional.

El número de actuaciones homogéneas está ponderado con criterios del año 2005.

Control selectivo sobre el sector inmobiliario (nº actuaciones homogéneas)			
	1er semestre 2006	1er semestre 2007	Variación
D.E AEAT Aragón	361	729	102%
Total nacional	15.029	22.918	52%

Madrid, 10 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/139121 a 184/139152 y 184/139154 a 184/139164

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Respuesta:

Se acompaña anexo con el número de personas de nacionalidad ecuatoriana, residentes en los municipios de Murcia a 1 de enero de 2007.

La información facilitada se ha obtenido a partir de los datos del Avance de la Explotación Estadística del Padrón a la fecha citada.

La Explotación Estadística del Padrón se realiza anualmente, una vez aprobadas las Cifras Oficiales de Población referidas al 1 de enero de cada año. Por tanto, estos datos son provisionales hasta que se publiquen los referidos al 1 de enero de 2007 y se elabore la correspondiente explotación.

Los datos definitivos estarán disponibles a finales de enero de 2008.

Madrid, 9 de enero de 2008.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población de nacionalidad ecuatoriana por municipios. Provincia de Murcia
Avance provisional de la explotación estadística del Padrón a 1-1-2007

Total	**47.772**
30001-Abanilla	18
30002-Abarán	419
30003-Águilas	596
30004-Albudeite	7
30005-Alcantarilla	1.036
30006-Aledo	3
30007-Alguazas	357
30008-Alhama de Murcia	300
30009-Archena	836
30010-Beniel	316
30011-Blanca	60
30012-Bullas	328
30013-Calasparra	423
30014-Campos del Río	2
30015-Caravaca de la Cruz	628
30016-Cartagena	3.756
30017-Cehegín	124
30018-Ceutí	324
30019-Cieza	750
30020-Fortuna	39
30021-Fuente Álamo de Murcia	1.498
30022-Jumilla	1.754
30023-Librilla	35
30024-Lorca	7.032
30025-Lorquí	247
30026-Mazarrón	2.318
30027-Molina de Segura	1.886
30028-Moratalla	13
30029-Mula	1.132
30030-Murcia	9.999
30031-Ojós	0
30032-Pliego	5
30033-Puerto Lumbreras	214
30034-Ricote	2
30035-San Javier	1.179
30036-San Pedro del Pinatar	866
30037-Torre-Pacheco	2.028
30038-Torres de Cotillas (Las)	461
30039-Totana	3.111
30040-Ulea	0
30041-Unión (La)	122
30042-Villanueva del Río Segura	11
30043-Yecla	2.037
30901-Santomera	352
30902-Alcázares (Los)	1.148

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**